

SALVADOR BRAU

# HISTORIA DE PUERTO RICO



PORTA COELLI, EDICIONES  
SAN JUAN DE PUERTO RICO

1971

Depósito Legal: B. 26.380-1971

Printed in Spain

Impreso en España

---

Impreso en el complejo de Artes Gráficas MEDINACELI, S. A.  
General Sanjurjo, 53 - Barcelona-12 (España)

## INTRODUCCION

Atribúyese a los escandinavos la exploración, en tiempos antiquísimos, de cierta parte del continente que lleva hoy el nombre de América; pero es indudable que, desconocido u olvidado ese hecho hasta nuestros días, ningún beneficio produjo a la humanidad.

Los descubrimientos que al abrir nuevo cauce a la civilización cristiana, ofrecieron a la actividad e inteligencia del campo de explotación más extenso, no se iniciaron hasta el siglo xv, mediante una expedición de tres pequeñas naves, equipadas y tripuladas con recursos que proporcionaron los reyes de España a Cristóbal Colón, marino genovés a quien la experiencia profesional y las advertencias de ciertos cosmógrafos indujeron a sospechar la existencia de nuevas tierras en la extremidad occidental del océano Atlántico.

La expedición zarpó del puerto de Palos el 3 de agosto de 1492, y el 12 de octubre subsiguiente daba vista a una isla llamada GUANAHANÍ, que figura en el archipiélago de las Antillas, comprendida en el grupo de las *Lucayas* o *Bahamas*. Otras islas fueron sucesivamente descubiertas, entre ellas la que aún sigue denominándose CUBA, y la de HAYTÍ conocida también por ESPAÑOLA y SANTO DOMINGO.

Colón dio a esas nuevas tierras el nombre de *Indias Occidentales* y de ahí al llamarse *indios* a los que en ellas habitaron.

## Los indios

Tenían estas gentes la epidermis de un color rojo cobrizo, el cabello lacio y muy áspero, las mandíbulas salientes y los ojos negros y ligeramente oblicuos.

Casi todos mostraban su cuerpo en completa desnudez, ciñéndose algunos a la cintura un pedazo de tela de algodón toscamente hecha o de hierbas. Pintábanse la cara y el cuerpo con líneas rojas y negras; empenachábanse la cabeza con plumas para ir a la guerra y adornábanse el cuello con collares de piedrecitas, gustándoles sobremana las cuentas de vidrio y los cascabeles que les ofrecieron los europeos.

No conocían el hierro, pero sí el oro y el cobre; usaban por armas flechas cortas, *azagayas* o dardos que arrojaban con gran destreza, y la *macana* o hacha de piedra, que se manejaba con las dos manos.

Creían en un poder sobrenatural, omnipotente e infinito, pero a la vez adoraban como deidades los luminares celestes y rendían culto a unos ídolos que llamaban *Cemís*, groseramente labrados en piedra y barro. Y presintiendo otra existencia más allá de la muerte, profesaban gran respeto a los difuntos, cuyas apariciones tenían por ciertas, amontajando los cadáveres con gran esmero y depositando con ellos en la fosa porción de frutas y viandas, para precaver las necesidades del viajero en su tránsito a la eternidad.

La cultura india en Méjico y el Perú, territorios que se descubrieron después, alcanzaba un grado de elevación notable; pero los pueblos hallados en el archipiélago antillano, manteníanse bajo una organización más primitiva. Las familias, agrupadas en tribus, guiábanse por un *Cacique*, y estas agrupaciones reunidas dependían a su vez de un Jefe Supremo, elegido en asamblea pública por todos los caudillos.

Las gentes dividíanse en tres órdenes o castas: los *Tafnos* o nobles, que formaban la clase militar privilegiada; los *Bofris*, sacerdotes, médicos y embaucadores, todo en una pieza, que a pretexto de vaticinar lo porvenir abusaban de

los incautos, y los NABORÍS, esto es, la masa popular, sometida allí, como en todas partes a la voluntad señorial de los poderosos.

Vivían las tribus en aldeas formadas por cabañas llamadas *Bohíos*, coñstruidas a cierta altura del suelo para preservarlas de la humedad y cubiertas con ramas de la palma de *Yagua*. El mueblaje principal componíalo la *Hamaca*, lecho colgante tejido con fibras del *Maguey* o con filamentos del algodónero, según la distinción de la persona que debía usarlo. El ajuar de cocina era en gran parte de piedra labrada, y también usaban ollas y tinajas de barro sin vidriar; pero el servicio general de vajilla prestábaselo, con su corteza, el fruto de la *Jigüera*, árbol muy común en el país y cuya utilidad advirtieron pronto los europeos.

La principal diversión de los isleños era el juego de pelota, ejercicio favorable al desarrollo muscular, que se practicaba en el *Batey*, plazoleta en que también celebrábanse los *Areítos*, simples bailes, al parecer, en que los danzantes coreaban un monótono estribillo; pero en realidad, escuela popular que dirigían los Caciques o *Tainos* más notables, inculcando fácilmente en el pueblo, con ayuda del ritmo y la cadencia bailable, las tradiciones y leyendas nacionales.

### *Los caribes*

Individuos de una sola raza poblaban el archipiélago; pero es indudable su división en dos agrupaciones, apartadas por luchas constantes. Una de estas fracciones tenía su asiento en las islas mayores, donde los europeos fueron acogidos hospitalariamente; la otra ocupaba las ásperas islas de barlovento y sus instintos sanguinarios se elevaban hasta la antropofagia.

Según Colón, los haitianos llamaban *caribes* a los barloventeños y equivocadamente se les atribuyó origen especial; pero la unidad del tronco matriz antillano está probada por un idioma común a todo el archipiélago y aun a los pueblos

riberenos del continente meridional. Los ídolos y utensilios de piedra recogidos en Dominica y San Cristóbal, son idénticos a los conservados en Santo Domingo y Puerto Rico; los cráneos encontrados en cavernas de la isla de Cuba, tienen la misma depresión que se atribuye a los antropófagos de la Guadalupe; tan excelentes agricultores eran los llamados *caribes*, como los demás pobladores isleños; el cultivo y aplicación del maíz, la yuca o *mandioca*, el tabaco, los ajíes, etcétera, eran comunes a todos, como eran comunes la poligamia, las castas sociales, los ritos fúnebres, y las preocupaciones supersticiosas.

Se distinguían los *caribes* por la antropofagia y por la navegación. Pueblo pirata, organizaba anualmente expediciones marítimas en canoas formadas con el tronco horadado de árboles corpulentos llamadas *ceibas*, hallando pasto su rapacidad no sólo en las grandes islas vecinas sino también en la *costa firme*.

Adueñados los españoles de las islas principales y repartidos como siervos, entre ellos, los indios que las habitaban, rebeláronse éstos, contra aquella servidumbre odiosa; pero su protesta fue sofocada por las armas, autorizándose oficialmente en noviembre de 1519, la caza de hombres en las islas pequeñas, para alimentar en Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, el inmoral comercio de esclavos. Ante el común infortunio nacional desvaneciéronse los odios de familia, y los isleños que lograron escapar a la persecución general, mantuviéronse firmes en las islas de barlovento, acosando desde allí tenazmente a los colonos europeos.

A fines del siglo XVIII, luchaban aún en vano contra los ingleses, en la isla de San Vicente, los últimos representantes de aquella raza desdichada.

## CAPÍTULO PRIMERO

### DESCUBRIMIENTO DE PUERTO RICO. FUNDAMENTOS DE LA COLONIZACION

#### *Segundo viaje de Cristóbal Colón*

Descubierto Haytí y reconocidos varios parajes de su costa septentrional, regresó Colón a España. Los reyes, satisfechos con el éxito obtenido, mandaron prepararle una segunda expedición de diecisiete buques, que zarparon de la bahía de Cádiz el 25 de septiembre de 1493 y el 3 de noviembre de inmediato daban vista a una isla que fue llamada DOMINICA, al sudeste del archipiélago. Sucesivamente fueron visitadas otras dos, apellidadas MARIGALANTE y GUADALUPE, encontrándose en esta última indicios de antropofagia y varias indias cautivadas en *Boriquén*, tierra cuya situación indicaban ellas hacia el noroeste.

Saliendo de la Guadalupe en dirección a Haytí, descubrió Colón otras islas, hasta llegar al grupo llamado de las *Virgenes*, del cual se apartó el 16 de noviembre, avistando aquella misma tarde la cordillera que lleva el nombre de *Sierra de Luquillo* y se eleva a 1,520 metros sobre el nivel del mar, en la comarca oriental de Puerto Rico. Colón, navegando por la costa sur sin detenerse en ningún paraje de ella, dobló el *Cabo Rojo*, al suroeste, y el día 19 hizo alto en la extremidad oesnoroeste, traído por las condicio-

nes de una espaciosa rada, la misma que actualmente se conoce con el nombre de PUERTO DE AGUADILLA.

Divisábase a corta distancia de la playa una aldea pintorescamente situada entre árboles frondosos y plantas trepadoras, y a ella se dirigieron algunos expedicionarios tomando tierra en una cala o fondeadero que recibió el nombre de PUERTO DE LOS POZOS DEL AGUADA<sup>1</sup>, por los muchos manantiales de agua dulce, excelente, que muy próximos al mar existían y en los que se aprovisionaron algunos barcos.

Este puerto de los Pozos es el mismo que se denominó más tarde *Puerto del Aguada*, transformándose al fin en *Puerto de San Francisco*, al establecerse en sus inmediaciones un convento de franciscanos y fundarse la villa de *San Francisco de la Aguada*, de la cual fue un barrio marítimo la actual ciudad de Aguadilla.

Ni en la aldea ni en sus alrededores hallaron los expedicionarios gente alguna. Al fondear los barcos las mujeres recogidas en *Guadalupe*, habíanse arrojado al agua, ganando a nado la costa, de modo que Colón no pudo obtener informes de ninguna especie sobre aquella isla, muy lozana al parecer, limitándose a tomar posesión del territorio, al que dio el nombre de SAN JUAN BAUTISTA, y alejándose de sus costas en la mañana del día 22 para seguir viaje a Haytí.

Al año siguiente, recorriendo Colón las costas meridionales de la Española, al regreso de Jamaica, pensó en continuar su marcha hacia levante, lo que le hubiera llevado a descubrir otros puertos en *San Juan*; pero sorprendido por súbita enfermedad en el islote de *Amoná* hoy LA MONA, y obligado a regresar a la *Española*, donde ocurrían serias perturbaciones, le fue preciso renunciar a su proyecto.

VICENTE YAÑEZ PINZÓN, joven e intrépido marino español que mandando una oarabela acompañaba a Cristóbal Colón en su primer viaje, organizó por su cuenta, en diciembre de 1499, una expedición de cuatro buques que dos meses des-

1. Arch. de Ind. Autos fiscales. Estante 51.

pués daban vista al cabo de *San Agustín*, en territorio del Brasil.

Al volver de ese viaje dirigióse Pinzón a la Española con ánimo de extender sus exploraciones por el noroeste; mas sorprendido en las Bahamas por violenta tempestad, que le arrebató dos barcos con todos sus tripulantes, hubo de retroceder a *Santo Domingo*, en julio de 1500, para reparar averías.

De regreso a España quiso visitar la isla de *San Juan*, y guiado por uno de sus pilotos, que había tomado parte en la expedición de 1493, dirigióse al *Puerto de los Pozos del Aguada*, donde halló la misma aldea visitada por Cristóbal Colón. Con mejor fortuna que éste, sin embargo, logró ponerse en comunicación con los naturales, practicando rápido examen del país y recogiendo muestras de mineral aurífero.

Cinco años después obtenía Pinzón del rey don Fernando el Católico, un donativo de 10,000 maravedís<sup>2</sup>, con el título de *Capitán poblador de la isla de San Juan*, además de la propiedad en ella de siete caballerías de tierra<sup>3</sup> para sí y sus descendientes y el nombramiento de *Alcaide* de la primera fortaleza que se construyese, comprometiéndose él, por su parte, a trasladarse a la isla y dar principio a su colonización en el término de un año.

Propónfasc Pinzón llenar ese compromiso y como la isla

2. El *maravedí* era una moneda de distinto valor, según su clase, pues los hubo de oro, de plata y de cobre. Los últimos que circularon fueron de cobre, correspondiendo 34 de ellos a un real de vellón. Pero los *maravedis* de vellón del tiempo de los Reyes Católicos, a que se hace referencia en los documentos de la época, han de computarse, de acuerdo con una Pragmática de 1947, a razón de uno por cuatro de los modernos. *Boletín de la Real Academia Española de la Historia*. Tomo I.

3. Antiguamente se dio el nombre de *caballería* a la porción de tierra conquistada que se repartía en propiedad o en usufructo, comprometiéndose el concesionario a sostener, en paz y en guerra, un hombre de armas con su caballo.

Considerada como medida agraria usual, equivale en España a 60 fanegas o sean 3,863 áreas pero en las Indias tuvo variable significación.

Actualmente se computa en Puerto Rico una *caballería* por doscientas cuerdas, igual a 7,860 áreas.

carecía de ganado y era preciso ante todo atender a la alimentación de los colonos, dispuso que se soltase por los montes una manada de cabras y cerdos que hizo conducir al *Puerto de los Pozos*. Pero habiendo entrado en tratos para emprender otra expedición hacia los mares del sur, desistió Pinzón de sus proyectos colonizadores, y vendió en 1506 a Martín García de Salazar, vecino de Burgos, los títulos, propiedad rural y demás privilegios que sobre la isla de San Juan le había otorgado el soberano.

No se dio prisa Salazar en ejercitar los derechos adquiridos; mas al intentarlo hubo de descubrir que la concesión había caducado, por haber pasado el año dentro del cual debió dar comienzo a sus trabajos Vicente Yáñez Pinzón, y que éste no podía traspasar los derechos que el Rey le había concedido.

JUAN PONCE DE LEÓN, o mejor dicho *Juan Ponce*, natural del antiguo reino de León, de donde le vino su segundo apellido, era un pobre hidalgo, que al servicio de don Pedro Núñez de Guzmán, señor de Toral, había asistido a las guerras andaluzas que terminaron con la conquista de Granada.

Como soldado de a pie, fue admitido entre los mil quinientos expedicionarios que siguieron a Cristóbal Colón en su segundo viaje; pero a pesar de sus deseos de hacer fortuna y su destreza en estratagemas militares, ninguna notoriedad logró alcanzar en *Santo Domingo* durante los diez primeros años de la colonización. En 1503, insurreccionados los indios del *Jigüey* y comisionado Juan Esquivel para subyugarlos, llevó este capitán como jefe auxiliar a Juan Ponce. Aunque la campaña fue obstinada y laboriosa, quedó terminada en los primeros meses del año siguiente, obteniendo Ponce en recompensa el gobierno de la comarca que instaló en la villa de Salvaleón, fundada en la costa sudeste de la isla y a pocas millas de la Mona.

Con el pretexto de pescar tortugas acudían algunos indios *boriquenses* a la Mona, y desde allí auxiliaban a los *jigüeyanos* que procuraban expatriarse. Advertido Ponce de esas excursiones, vínole a la memoria la belleza de la isla de San

Juan, que en 1493 había conocido y averiguando que allí se recogía mucho oro, producto que en el *Jigüey* no había encontrado, solicitó del comendador don *Nicolás de Ovando*, Gobernador de las Indias, el permiso necesario para practicar un reconocimiento en dicha isla.

Obtenida la aprobación gubernativa y ya bien entrado el año 1508 dispuso Ponce su expedición, compuesta de veinte hombres, entre los cuales figuraban, como caudillos secundarios, *Luis de Añasco*, que debía perpetuar su nombre en la tierra que iba a reconocer, y *Francisco de Barrionuevo*, futuro propietario de la Mona. Pero el auxiliar más eficaz en aquella empresa fué, sin duda, el intérprete *Juan González*, natural de León, como Ponce, que además de comprender el lenguaje de los indios, tenía la habilidad de imitarlos, pintándose el cuerpo y ataviándose con plumas y collares, introduciéndose así disfrazado entre los indígenas para descubrir sus proyectos.

#### *Primer viaje de Ponce de León*

Los expedicionarios partieron de Salvaleón directamente al *Puerto de los Pozos de la Aguada*, «único reconocido hasta entonces en *San Juan*»<sup>4</sup> y al llegar a él bajó a tierra el intérprete solamente para conocer el estado de ánimo de los isleños.

El cacique que habitaba en aquella parte de la isla, llamado *Aymamón*, recibió a los españoles muy satisfactoriamente, y como Ponce le preguntase «si no había otro puerto más abrigado en el litoral», puso a su disposición varios guías que condujeron a los excursionistas hacia las playas del norte, donde descubrieron una gran bahía cerrada y de tan buenas condiciones, que mereció el nombre de *Puerto Rico*, con el cual se designó luego la ciudad allí fundada, extendiéndose más adelante esa denominación a toda la isla.

4. Arch. de Ind. Audiencia de Méjico. Informaciones.

Del *Puerto Rico*, transponiendo una sierra llamada el *Otuao*, fueron los españoles llevados a la costa del sur, donde vieron otro puerto más reducido que el anterior, en el sitio o comarca de *Guánica*, haciendo alto la expedición en un pueblecillo bastante apartado de dicho puerto, a levante de un río llamado *Coayuco* o *Yauco*, como, por corrupción, se le ha denominado después.

*El cacique Guaybaná* (que residía en ese pueblo), era el señor principal o jefe supremo del *Boriquén*.

Aunque la conducta observada por aquellos huéspedes en Santo Domingo durante quince años, no debía dejarle dudas acerca de sus intenciones con respecto a San Juan, ocultó sus sentimientos con gran diplomacia, dando la bienvenida al jefe español, cambiando con él su nombre y haciendo que también los cambiasen con *Añasco* y *Barrionuevo*, dos de sus deudos, práctica ésta con que sellaban sus tratados de amistad aquellas sencillas gentes.

Ponce de León se dejó agasajar y como observase el *guanín* o disco de oro que, como insignia de su autoridad, llevaba *Guaynabá* al cuello, inquirió la procedencia de aquel metal, pregunta que satisfizo el jefe indio acompañando personalmente a sus huéspedes a examinar varios ríos, en cuyos remansos se depositaban arenas auríferas de una pureza exquisita. Aquel examen debía ser decisivo para el país y sus primitivos habitantes.

#### *Perspectiva satisfactoria*

La isla era muy frondosa; prometía gran fertilidad; desde sus montañas se divisaban extensas bajuras, propicias para el fomento de la ganadería; los ríos arrastraban oro en sus arenas, y los indios lejos de hostilizar a los extranjeros se allanaban con mansedumbre a sus deseos, teniéndolos por

seres superiores. Con tales condiciones la colonización prometía fácil utilidad, y decidido a intentarla, tornóse Ponce a su domicilio.

El propio *Guaybaná* lo auxilió en su propósito al dirigirse poco después al *Jigüey*, sin otro objeto que el de devolver su visita al capitán español, quien aprovechó tal coyuntura para demostrar al confiado cacique los efectos de la cultura española, llevándolo a la ciudad de *Santo Domingo*, donde Ovando se hacía rodear de una pequeña y aparatosa corte.

La cortesía del Cacique *boriquense* complació a los sentimientos caballerescos propios del carácter español, apresurándose a tomar parte en la empresa de Ponce de León gran número de pobladores, aunque sólo fue elegido un centenar, por no ser grandes los recursos oficiales que pudieron suministrarse en *Santo Domingo*.

En enero de 1509 dióse cuenta a España del contrato ajustado entre Ponce de León y Ovando, en el cual no se señalaba al capitán leonés salario alguno por sus servicios en San Juan, si bien se le concedía la mitad de los productos de la colonia, que debía regir como *teniente del gobernador*, es decir, supeditado a la autoridad del gobernador de la Española. La expedición partió en marzo del mismo año, directamente al *Puerto Rico*, en cuya banda del sur y a una legua de la costa, se dio principio a la construcción de las habitaciones rústicas que constituyeron luego el pueblo de *Caparra*.

Tres meses después regresó Ponce a *Santo Domingo* para recoger su familia y disponer su definitiva instalación en *San Juan*, de donde llevaba en esta ocasión gran cantidad de oro que Ovando hizo fundir, labrándose con él una cadena que se remitió a España como primer producto de la nueva colonia. Esta cadena fue tasada por los oficiales reales de Sevilla en la suma de ocho mil novecientos setenta y cinco pesos y tres tomines.



## CAPITULO II

### LOS PRIMEROS GOBERNADORES. REBELION INDIGENA

El sucesor de *Ovando* en la gobernación de las Indias, fue don DIEGO COLÓN, quien a la muerte de su padre don Cristóbal, tuvo necesidad de sostener un pleito, que duró tres años, para conseguir el reconocimiento de sus privilegios hereditarios. Comprendíase en éstos el derecho a nombrar capitanes y jueces en aquellos territorios descubiertos por Cristóbal Colón; sin embargo, en las *instrucciones* que de orden del rey se le expidieron a don Diego en 3 de marzo de 1509, se le advirtió que «en la isla de San Juan Bautista del Boriquén, nada habría de innovar, porque mediaba un convenio con Ponce de León, que debía ser respetado».

Don Diego Colón llegó a Santo Domingo el 10 de julio de 1509, y en agosto siguiente escribía el rey al tesorero *Miguel de Pasamonte*, ordenándole que de los mantenimientos enviados desde Sevilla en la misma fecha, se proveyese a Ponce de León con cuanto necesitase para activar el desarrollo de su empresa.

#### *Don Cristóbal de Sotomayor*

La armada portadora de aquellas provisiones llegó a Santo Domingo, en noviembre, conduciendo, entre otros emigrantes,

a dos linajudos gallegos, don Cristóbal y don Luis de Sotomayor, tío y sobrino respectivamente, con cédula de vecindad para San Juan y una carta muy expresiva del Soberano, recomendándolos a las atenciones de Ponce de León, «por ser ellos y sus deudos buenos y leales vasallos».

Ponce, correspondiendo a esa indicación regia, ofreció a don Cristóbal el cargo de *Alguacil mayor*, que comprendía la administración de justicia en la nueva colonia, y la oferta fue aceptada sin vacilaciones.

En los últimos días de noviembre de 1509 despidiéronse en Santo Domingo Ovando y Ponce de León, regresando el primero a España y partiendo el segundo para Puerto Rico, después de recoger en el Jigüey a su familia, compuesta de su mujer, dos hijas y un niño de pocos meses.

### *Subdivisión territorial*

Para activar el desarrollo de la colonia, dividiéronse las fuerzas en dos grupos, quedando Ponce en *Caparra*, desde donde se dirigían los trabajos mineros en el río *Cibuco*, y pasando Sotomayor en enero de 1510, a fundar otro pueblo en *Guánica*, donde eligieron él y su sobrino las tierras que por su cédula de vecindad les correspondían adjudicándoseles con la tierra cien indios y un cacique, hermano de *Guaybaná*.

La población de Guánica no llegó a terminarse. Los sanguinarios mosquitos desarrollados en una laguna inmediata al puerto y cercada de manglares, eran plaga muy molesta aun para los indígenas, a pesar del aceite con que éstos procuraban preservar sus cuerpos de las picadas de aquéllos; por otra parte, la explotación minera en la zona meridional habíase establecido en la sierra de *Cain*, donde nace el río *Guaorabo*, que desemboca al oeste, y como el oro que se recogía debía enviarse a Santo Domingo, por no haber aún casa de fundición en San Juan, la situación del puerto a

tan larga y accidentada distancia era en extremo inconveniente.

Desechóse, pues, la idea de poblar a Guánica, aunque el caudillo siguió en posesión de las feraces tierras que allí había elegido, y se estableció el poblado, con el nombre de *Sotomayor*, junto al puerto de la Aguada.

### *Primer acto de justicia*

En tanto, organizaba don Diego Colón su gobierno en la Española, y al elegir los *tenientes* o delegados que debían representarlo en las islas vecinas, prescindiendo de las instrucciones regias, designó para Puerto Rico a don *Juan Cerón*, acompañándolo como *Alguacil mayor* un *Miguel Díaz*, criado fiel de la familia Colón; pero lego en materias jurídicas, por lo cual hubo de asociársele un letrado, el bachiller Morales, para que lo asesorase.

A mediados de julio de 1510, partieron de la Española para su destino los nuevos funcionarios, y en el mismo barco que los condujera, dirigíase por el tesorero Pasamonte a Ponce de León, en pliego reservado procedente de España, título de *Capitán gobernador y Corregidor*, en propiedad, expedido a 2 de marzo por el rey don Fernando y su hija doña Juana, con facultades extraordinarias para regir la isla y hacer salir de ella, sin ningún género de apelación, a cuantos intentasen desconocer su autoridad.

Por virtud de esas atribuciones discrecionales, ejercitando don Cristóbal de Sotomayor su cargo de juez, dictó auto de prisión contra los tres subalternos de don Diego Colón y secuestrando, para servicio del rey, un barco que de paso para la Guadalupe hiciera escala en la Aguada, fueron embarcados en él los prisioneros, enviéndolos a Sevilla a disposición del monarca, que aplaudió tan enérgica disposición.

### *Nuevo jefe indígena*

Vencido apenas este contratiempo, sobrevino otro de mayor importancia con la muerte de Guaybaná, el noble cacique, que consecuente con la amistad ofrecida a Ponce de León, procuraba conciliar las exigencias cada vez más duras de los invasores con la repulsión que ya empezaban a mostrarles los indios. Para reemplazar al jefe supremo difunto, fue elegido, con el mismo nombre de *Guaybaná*, su hermano el cacique que en el reparto de indios correspondió a Sotomayor. Procediendo con buen tacto político quiso Ponce de León excusar al cacique de esta servidumbre al asumir la jefatura; pero el indio era el reverso de su hermano. Bravío e independiente, no ocultaba la antipatía que le inspiraban los blancos, mostrándose rehacio a las órdenes de Sotomayor, quien sin duda para dominar esa altivez, se opuso a la pretensión de Ponce y recurrió a España pidiendo que se le amparase en la posesión de aquel cacique que él había aceptado sin protestar contra su mal carácter. Esta solicitud, aunque resuelta favorablemente en 26 de febrero de 1511, al comunicarse a Puerto Rico dos meses después, resultó inútil.

### *Los repartimientos*

Ponce de León, siguiendo la práctica establecida por Colón en Santo Domingo y obedeciendo las órdenes que de España le llegaban, había procedido a repartirle a cada poblador cincuenta, setenta o cien indios, según las respectivas categorías establecidas oficialmente, y estos pelotones, colocados bajo la dirección de un capataz o cacique, estaban obligados a labrar la tierra y a trabajar en las minas en provecho de sus improvisados señores.

La faena agraria, contraída principalmente al cultivo de

la *yuca*<sup>1</sup> y fabricación del *casabe*, producto adoptado por los españoles para substituir el pan, conllevabanla sin gran resistencia los indígenas; pero no así la ruda fatiga minera que les exigía el apartamiento de sus aldeas, perturbando sus goces familiares, y minando su salud, obligándolos a permanecer días enteros con el agua a la cintura, recogiendo y lavando las arenas auríferas arrastradas por los ríos.

El supersticioso respeto que inspiraban los europeos, tenidos como seres superiores o sobrenaturales, contuvo algún tiempo las protestas populares; pero un viejo cacique llamado *Urayoán* que tenía su residencia en la comarca que hoy lleva el nombre de Añasco, hizo sumergir en el río *Guaorabo* al joven Diego Salcedo, que viajaba solo en dirección a las minas, convenciendo con este hecho a sus gentes, de que la pretendida superioridad de los blancos concluía con la muerte.

Pocos días después, el cacique *Ayimamón*, internado por los montes inmediatos a la Aguada, apresó a Juan Suárez, mozo andaluz, y se propuso jugarlo a la pelota en el *batey*, concediendo como premio al vencedor, el privilegio de darle muerte. El valor temerario del capitán Salazar, que llegó a tiempo para rescatar, él solo, la víctima, llenó de asombro a los indígenas, mas no por esto se restablecieron las primitivas preocupaciones. La reacción en los espíritus era un

1. La *yuca* (*Jatropha manihot*, de Linneo) llamada también *manioc* y *mandioca*, es una planta tuberculosa que cultivaban con mucho esmero los indios antillanos, preparando con ella unas tortas llamadas *casabe* que, no sin fundamento, adoptaron para substituir el pan de trigo los conquistadores españoles, pues la fécula alimenticia del jatrofa es superior a la patata.

Pero existen dos variedades de esa planta; la *yuca dulce* o comestible y la *yuca brava* o *agria* que contiene un jugo lechoso con olor de *almendras amargas* y que produce los mismos efectos tóxicos del *ácido prúsico*. Según el Padre Cobo en su *Historia natural de las Indias*, el *casabe* se preparaba con esa variedad venenosa, que es con la que se produce actualmente el *tapioca* de las colonias francesas.

Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Historia general de las Indias*, describe prolijamente el procedimiento industrial empleado por los indígenas para extraer el jugo venenoso de los tubérculos y condimentar el *casabe*: ese procedimiento rudimentario, es con muy escaso perfeccionamiento, el que aún siguen aplicando los campesinos puertorriqueños.

hecho, y en la resistencia pasiva a las exigencias de los extranjeros, revelóse su primer síntoma.

### *Confidencias y pesquisa*

Muchos de los colonos habían situado sus granjas agrícolas en sitios distintos del poblado y muy apartadas unas de otras, siendo casi constante su estancia en ellas. El propio Sotomayor, dejando al capitán Salazar la custodia de la Aguada, manteníase, con su sobrino y tres antiguos criados que trajeron de España, en el hato de Guánica, distraído con una india hermana de Guaybaná, a la que había *concedido* afectuosa preferencia.

De labios de esa mujer, enamorada o compasiva, recogió el caballero español, en febrero de 1511, la noticia de que el cacique trataba de asesinarlo, coincidiendo con tal aviso la aparición en Guánica del intérprete Juan González, anunciando al jefe que algo grave debía tramarse por Guaybaná, pues todos los caudillos principales de la isla habían sido llamados secretamente por aquél, para celebrar una asamblea.

Proponíase González indagar personalmente el objeto de aquella reunión, y don Cristóbal, que había despreciado el aviso de la india, no creyó prudente entorpecer la pesquisa del astuto leonés, quien, despojándose de sus vestidos y pintándose y ataviándose a la usanza india, logró, a favor de la noche, introducirse en la aldea de *Guaybaná*, escuchando allí la discusión y aprobación de un plan para exterminar rápidamente a los invasores.

Los colonos esparcidos en sus granjas debían ser asesinados simultáneamente, dando principio *Guaybaná* con el propio Sotomayor. Y sin aguardar a que cundiese la noticia de esa matanza, una falange de guerreros, a las órdenes del cacique *Guarionex*, descendería del *Otuao* sobre el caserío de la Aguada, reduciéndolo a cenizas durante la noche y acuchillando a sus habitantes.

## *Las primeras víctimas*

Al comunicar González estos propósitos a Sotomayor, aconsejóle la retirada sigilosa e inmediata hacia la Aguada, para reconcentrar allí las fuerzas y preparar la defensa y don Cristóbal aceptó el consejo, aplazando su ejecución para el día siguiente. Mas como el viaje debía hacerse a pie y se necesitaban indios para conducir los equipajes, envió por ellos donde *Guaybaná*, lo cual equivalía a advertirle que la presa se le escapaba.

Acudieron los conductores y emprendieron la marcha Sotomayor, su sobrino y los tres criados gallegos; pero apenas dejaran las llanuras de Guánica para internarse en la serraña, el intérprete González, que iba muy rezagado, observó que muchos indios, con *Guaybaná* a su frente, aprovechaban un atajo para salirles al encuentro. Trató González de aproximarse a sus compañeros para indicarles el peligro; pero alcanzado por los indios y derribado de un macanazo, hubiera hallado el fin de sus días, a no ocurrírsele pedir perdón al cacique, ofreciéndosele como esclavo. *Guaybaná*, que ansiaba mejor presa, ordenó dejarlo allí y seguir tras los otros.

La lucha sostenida por aquellos cinco españoles no hay medio de describirla. Ninguno de ellos sobrevivió para relatarla. Cuando más adelante, comisionó Poace de León al capitán Miguel de Toro para buscar las víctimas y honrar sus despojos, encontróse a Sotomayor enterrado, con los pies por fuera, y los cuerpos de su sobrino y los tres leales servidores enredados en los *bejucales*, sirviendo de pasto a la voracidad de las aves de rapiña. Don Cristóbal mostraba el cráneo deshecho a macanazos y treinta y seis heridas de flecha en todo el cuerpo.

### *El asalto de la Aguada*

González, a pesar de sus heridas logró esconderse, despistando a los indios. El mismo cuenta cómo, amparado por el ramaje espeso de algunos árboles, pudo observar las pesquisas inútiles de sus perseguidores. Llegada la noche descendió de su escondite y meditó y realizó la arriesgada empresa de transponer la cordillera central para llevar a Caparra la noticia de aquel desastre.

Si a Ponce de León ofrecieron algunas dudas las extraordinarias versiones del intérprete, presto debieron desvanecerse las los desnudos y maltrechos supervivientes de la Aguada, salvados de la sangrienta hecatombe por los esfuerzos sobrehumanos de Salazar. Ochenta colonos asesinados; la población reducida a cenizas; el ganado mutilado y los ajuares convertidos en despojos humeantes, daban testimonio sobradísimo de que el exterminio decretado por Guaybaná había encontrado en las comarcas occidentales riguroso cumplimiento.

### CAPÍTULO III

## CAMPAÑA MILITAR. DESTITUCION DE PONCE DE LEÓN

### *Sorpresa del Coayuco*

La situación creada por los sucesos de la Aguada colocaba a Ponce de León en circunstancias difíciles. El número de hombres aptos para tomar las armas, mermado en una tercera parte, reducíase aún más por las enfermedades que empezaban a desarrollarse. Aguardar refuerzos de la Española era aventurado, y admitiendo que los proporcionase don Diego Colón, llegarían tarde, pues dada la exaltación del ánimo en los indios, de esperar era inmediatamente el asalto de Caparra. En esas condiciones, otro caudillo más bisoño hubiera vacilado, Ponce de León, adiestrado por sus campañas en el Jigüey, decidióse a tomar la ofensiva, atacando a Guaybaná en su propia residencia.

Organizó sus fuerzas, reducidas a ciento veinte hombres, dividiéndolas en cuatro compañías, de las que nombró capitanes a Diego de Salazar, Luis de Añasco, Miguel de Toro y Luis de Almansa, designó para alguacil mayor, en lugar de don Cristóbal, a Juan Gil, encomendándole el gobierno del poblado; confió la defensa de éste a Salazar, que se hallaba enfermo, dejando a sus órdenes a todos los heridos, lisiados o débiles de complexión y con las tres compañías restantes

faldeó la cordillera en dirección al *Coayuco*, emboscándose con su gente en una cañada próxima al río, mientras los adalides Juan de León y Sebastián Alonso marchaban a explorar el campo.

Bien entrada la noche llegaron los escuchas, anunciando la celebración de un gran *areyto* guerrero en la aldea de Guaybaná y moviendo Ponce de León su gente sin perder momento, vadeó el *Coayuco*, y cayó sigilosamente sobre la falange isleña, que dormía profundamente.

El grito de los primeros heridos despertó a los demás, y chocando unos con otros al acudir sobresaltados a coger sus armas, ofrecían mayor cuerpo a los tajos y lanzadas de los españoles, ávidos de represalia. Entorpecida la defensa por la violencia del ataque, la superstición acabó por hacerla imposible, pues al ver tantos blancos reunidos después de la matanza consumada creyeron los isleños que habían resucitado sus víctimas, y apoderándose el pánico de los más tímidos, inicióse una fuga desordenada que los jefes más esforzados no pudieron contener.

Doscientos indios quedaron muertos en el combate, y gran número, imposibilitados de huir, cayeron prisioneros, condenándoseles a perpetua esclavitud.

#### *Disposiciones administrativas*

Los compañeros de Ponce deseaban dar caza a los fugitivos; pero el caudillo era sobrado experto para no advertir el peligro de fraccionar su escasa fuerza en pequeñas partidas, diseminándolas por entre barrancos y desfiladeros. Limitóse, pues, a tomar breve descanso en aquella aldea donde tres años antes había sido tan hospitalariamente acogido y regresó a Caparra. Allí le llegaron nuevas órdenes de España, exigiendo a don Diego Colón, que dejase pasar libremente a San Juan, con sus familias, muebles y ganados, a varios colonos de la Española que así lo habían solicitado y a cuantos lo solicitasen en lo sucesivo.

En su empeño de mantener a Puerto Rico bajo la exclusiva dirección de la corona, ordenaba el rey don Fernando, en 26 de febrero de 1511, establecer una casa de fundición en la isla, para evitar que el oro recogido se enviase a Santo Domingo, y nombraba *veedor* o fiscal de las minas a Diego de Arce, con un salario de 30,000 maravedises. Se exigía a los vecinos de San Juan como tributo, durante diez años, la quinta parte de todos sus productos; se les concedían la mismas preeminencias, prerrogativas e inmunidades disfrutadas en la Española, y se declaraba libre la contratación mercantil entre las dos islas. Y suponiendo que ya hubiesen ingresado en el país, furtivamente, algunos hijos o nietos de herejes quemados por el Santo Oficio, se ordenaba a Ponce de León, expulsarlos, no tolerando en lo sucesivo moradores sin real licencia.

Estas providencias administrativas se recibieron en la isla a principios de abril, cruzándose la armada portadora con la nave que llevaba a España noticias del alzamiento y la catástrofe de la Aguada, hechos comunicados al rey en 23 de marzo y participados a Santo Domingo oportunamente.

### *Campaña decisiva*

A todo esto, el movimiento insurreccional continuaba. Repuestos del pánico los boricuenses y fortalecidos con el auxilio de los bravos isleños de Santa Cruz, no excusaban los encuentros con los soldados de Miguel de Toro y Luis de Añasco, encargados de escaramuzarlos. Vista esa actitud y recibido algún refuerzo de la Española, salió Ponce de León a campaña, tomando la vuelta del *Aimaco*, o sea el territorio de la Aguada, donde estableció su campamento.

Advertido por los adalides que una fuerza de seiscientos guerreros discurría por las alturas de *Yagüeca*, hoy Añasco, dirigida por el cacique *Mabodomaca*, que deseaba medir sus fuerzas con el temido Salazar, adelantóse este capitán con sus hombres a complacerlo, siendo derrotado el cacique con

gran pérdida; mas con la nueva de esta victoria llegábanle a Ponce avisos de la concentración de millares de guerreros que al mando de Guaybaná, corrían a su encuentro.

Muy reducidas las fuerzas españolas para aguardar tal acometida a campo raso, apresuróse el capitán leonés a resguardarse con un parapeto de troncos y fajinas o haces de ramas delgadas muy apretadas, acomodando tras de esa cerca a sus tiradores, reducidos a un arcabucero y tres ballesteros.

Allí se dio el combate en que quedó decidida la suerte del pueblo boriquirense. Aturdidos los indios con los disparos del arcabuz, manteníanse alejados del parapeto; provocábanlos los españoles con rápidas salidas, y batiéndose en retirada, atraíanlos a la trinchera, secundando el arcabuz y las ballestas la obra de las espadas y las picas. Repitiéronse largo tiempo esos movimientos, mostrándose los indios cada vez más agresivos e instando los capitanes españoles a su caudillo para que practicase una salida definitiva, deseando concluir de cualquier modo antes de que llegase la noche. El veterano capitán negóse a tal imprudencia, dejando al azar o confiando a su buena estrella la solución del trance.

En tanto, el arcabucero Juan de León, que en el combate anterior con Mabodomaca habíase visto a punto de perder la vida por empeñarse en despojar a un indio corpulento del *guanín* o insignia cacical que llevaba al cuello, como ahora sobresaliese entre los asaltantes un guerrero portador de igual distintivo, propúsose rematarlo. Ese guerrero era el propio Guaybaná que corría de uno a otro lado enardeciendo a su gente para concluir, en un asalto general, con aquellos odiados enemigos. Como en una de estas idas y venidas se aproximase el cacique a la trinchera, Juan de León le asestó un tiro tan certero que lo dejó muerto en el acto.

Los indios arrojáronse sobre el cadáver de su jefe, prorumpiendo en alaridos, y cargándolo en hombros, apartáronse del combate. Y Ponce, dejándolos que celebrasen tranquilamente los funerales de su señor, apresuróse a tomar la vuelta de Caparra.

### Sumisión de dos caciques

Como se ve, la insurrección, iniciada en las comarcas del sur y extendida por toda la sierra central, no se había manifestado de modo violento en los cacicazgos próximos a *Puerto Rico*. Que el movimiento rebelde fue general es indudable; de Caparra y sus cercanías acudieron indios al llamamiento de *Guaybaná*; mas no por esto faltaron algunos, de ambos sexos, que se mantuvieron sumisos a los colonos, proporcionándoles, sobre los alzados, informes que facilitaban su persecución.

Utilizando estos auxiliares, después de la muerte de *Guaybaná*, anunció Ponce una promesa de perdón a cuantos depusiesen las armas, obteniendo por este medio la sumisión de dos caciques, con todas sus tribus; uno de ellos, denominado *Caguas*, en la zona que así sigue llamándose, y otro, que bautizado poco después, ha dejado su nombre cristiano al barrio de *Don Alonso* en el distrito rural de *Utua*<sup>1</sup>.

Estas importantes adhesiones, lealmente mantenidas, facilitando el afianzamiento de la colonización, dejaron al descubierto dos tendencias opuestas en la opinión de los indios. Unos, los apocados de espíritu, creyeron inútil oponerse a los conquistadores, de quienes decían: «*lo mismo pueden los más que los menos*». Otros, los altivos, se impusieron la expatriación antes que aceptar el sometimiento.

Facilitaban este propósito el gran número de *canoas* que los indios manejaban con rara destreza; la proximidad de Santa Cruz, y la falta de medios en los españoles para vigilar las costas de San Juan, muy abundantes en surgideros.

1. Estos caciques permanecieron en sus distritos, libres de repartimiento con los *naboris* o indios plebeyos que se les permitió conservar para su servicio. *Caguas* murió poco después, dejando sus privilegios a una hija llamada *Bagaaname*, que fue bautizada con el nombre de María, y contrajo matrimonio con un español, mayordomo de la granja de los Reyes, en el Toa. Don Alonso vivió hasta 1521, encontrándosele al morir gran cantidad de oro, del cual se adjudicó al tesoro real, después de fundido, la suma de 4,000 pesos. *Archivo general de Indias. Registros de Cédulas.*

Atendiendo a estos inconvenientes solicitó Ponce de León en Santo Domingo un pequeño bergantín para perseguir a los prófugos; mas por fuerza hubo de dejar a otros el cuidado de detener aquella emigración.

### *Ponce de León depuesto*

Procesados Juan Cerón y sus dos compañeros por la usurpación de atribuciones que en San Juan se les atribuía, acudió don Diego Colón a defenderlos con sus influencias, manteniendo a la vez sus propios privilegios, y sometido el caso a juicio del Consejo de Castilla, sentenció éste, reconociendo que correspondía al hijo del Descubridor y no a la corona el derecho de nombrar aquellos funcionarios.

El mismo rey don Fernando comunicó a Ponce esa resolución en expresiva carta fechada el 21 de junio de 1511, ordenándole deponer el mando y prometiéndole recompensar sus servicios. Y en 25 de julio siguiente, encargando al destituido capitán, en nueva cédula, no mostrar rencor a los funcionarios repuestos, autorizábalo para practicar la exploración de cualquiera otra isla o territorio, concertando previamente la operación con el tesorero Miguel de Pasamonte, en quien tenía depositada el monarca toda su confianza.

Apreciando Ponce la desairada situación en que habría de encontrarse, sujeto a las órdenes de aquellos a quienes había hecho sentir su autoridad, aprovechó la oferta del monarca, disponiéndose a partir en busca de la isla de *Bimini*, donde, según una tradición india, se encontraba cierta maravillosa fuente que renovaba la vida, devolviendo la juventud.

No procedió en esto el ex gobernador de San Juan tan cándidamente como algún escritor de su época supone, pues la tradición, tal y como el padre Las Casas la oyera en Cuba, se fundaba en el viaje practicado por un grupo de indígenas en dirección al norte, donde hallaron la pretendida fuente en un país que producía el oro en abundancia y de condiciones tan feraces y deliciosas, que los emigrantes no se decidieron

a abandonarlo. De modo que no era agua rejuvenecedora solamente lo que Ponce solicitaba con aquel proyecto que llevó rápidamente a cabo.

A fines de noviembre llegaron a Puerto Rico los delegados de don Diego Colón, y hecha la entrega del mando con toda cortesía, marchóse Ponce de León a Santo Domingo, acordando allí con el tesorero Pasamonte las bases de un convenio, que remitido a España, obtuvo la aprobación del monarca en 23 de febrero de 1512<sup>2</sup>; aprobación tan prevista por Ponce, que sin aguardarla y organizado que hubo su expedición en dos barcos, salió de Santo Domingo el 3 de marzo, dirigiéndose a la Aguada para encaminarse desde allí hacia las Bahamas.

2. El convenio original ajustado con Ponce de León en 1512, que se custodia en el Archivo de Sevilla, registra la aprobación regia en la ciudad de Burgos. Contiene diecisiete cláusulas y se contrae a las tierras que pudiesen descubrirse, y en especial a la isla Bimini, de la cual debería ser *Adelantado* el descubridor.

Este contrato se amplió en septiembre de 1513, extendiéndolo a la *Florida*, que fue la tierra de mayor importancia descubierta.

El cargo de *Adelantado* era político militar, uniéndose en él las funciones de justicia mayor a las de capitán general.



## CAPÍTULO IV

### ORGANIZACION ADMINISTRATIVA. EL OBISPADO. LA CAPITANIA GENERAL

#### *La ciudad de San Juan*

Procediendo con igual método que en Santo Domingo, constituyóse en San Juan un Concejo municipal, del cual debían ser miembros forzosos los Oficiales reales, esto es, el contador, el tesorero, el factor y el veedor que entendían en la administración de las rentas, como dependientes directos de la *casa de la contratación* u oficina central establecida en Sevilla, único puerto de España abierto a la comunicación con las colonias.

Este Concejo, o Ayuntamiento como diríamos hoy, carecía de iniciativas. De aquí la necesidad de procuradores que activasen en la metrópoli el despacho de las quejas y peticiones. El primero que sirvió ese cargo fue Pedro Moreno, escribano de las minas, quien obtuvo para el mezquino caserío de Caparra, el título de *Ciudad de San Juan Bautista* con uso de un escudo de armas para sus sellos y pendones.

#### *La villa de San Germán*

Para sustituir a la villa de Sotomayor, incendiada por los indios, establecióse otra en las riberas del Guaorabo, in-

mediata a las tierras de Luis de Añasco. Esta población se designó con el nombre de *San Germán* y tuvo organización municipal independiente del Concejo de la ciudad.

### *El primer obispo*

Algo prematura fue la erección de un obispado, pues debía sostenerse con el diezmo, y las rentas piasas eran tan cortas que sólo se había podido constituir en Caparra, con honores de capilla de San Juan Bautista, una cabaña rústica.

El obispo electo fue don ALONSO MANSO, canónigo de Salamanca, que al encontrarse con tan mezquina catedral y tan menesterosos diocesanos, volvióse a España a ocupar su canongía encargando que le enviasen las rentas.

### *Fracaso gubernativo*

Al decretarse la reposición de Juan Ccrón y Miguel Díaz, ordenóseles proceder activamente a la pacificación del país, cuidando mucho de destruir todas las canoas de los indígenas para evitar que continuasen emigrando a Santa Cruz, donde debían practicarse algunas batidas para escarmentar a los indios auxiliares de la pasada insurrección, condenándose a cuantos en una u otra isla fuesen apresados en actitud rebelde, a ser vendidos en público pregón. Marcábaseles a éstos la frente con una F (inicial de Fernando) impresa con un hierro candente, en señal de cautiverio perpetuo.

Para practicar esas batidas trajéronse de Sevilla dos bergantines; Miguel Díaz, como factor real o recaudador de las rentas reales, fue encargado de dirigir las expediciones, las cuales resultaron muy lucrativas pues apresados los *ayayanos* de cualquier sexo o edad, aunque no opusiesen resistencia a sus aprehensores, eran conducidos a Santo Domingo donde se obtenía mejor mercado para su venta.

En Puerto Rico también se establecieron batidas por los

montes, con auxilio de perros de caza, según práctica establecida en Santo Domingo; pero los indios apresados se vendían en beneficio del tesoro real, y lo que los colonos interesaban era repartimientos gratuitos. Repartidos estaban ya todos los sumisos, en número de 5,500, de suerte que, para distribuirles algunos a los parciales de don Diego Colón, acudió el nuevo gobernador a despojar de ellos a los compañeros de Ponce de León. Alegaban éstos, para oponerse a aquel atropello, su derecho de primacía como pobladores más antiguos suscitándose con este motivo tal cúmulo de peticiones y reclamaciones, que don Diego tuvo por conveniente retirar sus poderes a Juan Cerón, nombrando para sucederle, en 2 de junio de 1513, al COMENDADOR RODRIGO DE MOSCOSO.

### *Descubrimiento de la Florida*

Ponce de León regresó de su viaje a principios de octubre de 1512, sin hallar la maravillosa fuente, pero descubriendo lo que equivocadamente llamó *isla de la Florida*, pues la tierra descubierta era la extremidad meridional del continente que ya había reconocido por el norte, desde 1497, el veneciano Sebastián Cabot, con auxilio del rey de Inglaterra<sup>1</sup>.

1. Algunos historiadores establecen la llegada de Ponce de León a la Florida el domingo de Ramos, 2 de abril de 1512, mientras otros la fijan el día de Pascua de Resurrección, a 27 de marzo de 1513.

Y los documentos oficiales demuestran que el contrato celebrado en Santo Domingo, entre Ponce de León y el tesorero real Miguel de Pasamonte, para ir a descubrir *la isla de Bimini*, estaba ya aprobado por el rey de España en 23 de febrero de 1512.

Ponce llegó a Puerto Rico de vuelta de su excursión, a principios de octubre... y no cabe error en el año del regreso, pues en 27 de septiembre de 1513 recogía en Valladolid su procurador, Pedro Moreno, la ratificación del contrato de 1512, comprendiendo en él *la isla Florida, ya descubierta*.

Si la vuelta de Ponce a Puerto Rico no hubiera tenido efecto hasta octubre de 1513, ¿cómo podría explicarse esa extensión de privilegios concedida en septiembre, sobre una tierra cuyo casual descubrimiento no debía comunicarse a España hasta un mes más tarde?

Es extraño que nadie haya dado hasta hoy noticia de esos convenios concertados con Ponce de León, antes y después de descubrirse la Florida, pues uno y otro documento pueden leerse en el libro I, pág. 9 de los

Al llegar a Puerto Rico encontr6se Ponce con el embargo arbitrario de un cargamento de ganado que habia pedido a Sevilla, por lo que hubo de quejarse a la corte, de donde le vino la orden anuladora de tal secuestro, y a la vez el titulo de *alcaide de la primera fortaleza que se construyese en el pa6s*, autoriz6ndolo, adem6s, mientras a la edificaci6n de dicha fortaleza se proced6a, para custodiar en la casa de piedra que habia construido en Caparra, las armas y caudales de la Corona.

Suscit6ronsele al caudillo otros entorpecimientos, por inculpaciones insidiosas en sus cuentas, y esto le oblig6 a detener su marcha a Espa6a, confiando al procurador Pedro Moreno el encargo de dar cuenta de su expedici6n y de ratificar el primitivo convenio. Este fue ampliado en Valladolid el 27 de septiembre de 1513, con el titulo de *Adelantado de la Florida*, sin limit6rsele el tiempo para principiar la colonizaci6n del nuevo territorio descubierto.

Asegurado as6 el 6xito de su empresa y algo repuesto de los gastos que le ocasionara, fu6se Ponce de Le6n para Espa6a, en junio de 1514, siendo portador de 10,000 pesos de oro, fundido en Caparra, destinados al tesoro real.

### *Nuevo gobernador*

Como las disensiones entre los vecinos iban en aumento, traslad6se don Diego Col6n a Puerto Rico en febrero de 1514, adoptando, entre otras medidas, la de sustituir al comendador Moscoso por el capit6n CRIST6BAL DE MENDOZA.

*Registros de asientos y capitulaciones para descubrimientos de poblaciones, custodiados en el estante 139 del Archivo general de Indias.*

Es bajo la fe de esas capitulaciones que ha de fijarse el descubrimiento de la Florida en 1512, a6o en el cual debi6 caer el domingo de Pascua de Resurrecci6n el d6a 11 de abril, no el d6a 2, como se ha repetido, acaso por inadvertencia excusable de alg6n copista, pues el guarismo 11 de la numeraci6n ar6bica y la cifra II de la numeraci6n romana, as6 escritos, se prestan a confusi6n, siendo frecuente en los manuscritos de aquella 6poca el uso de n6meros romanos en la indicaci6n de fechas.

Extendió luego el Almirante su inspección hasta San Germán; en peligro estuvo su vida, pues en este viaje, por un alarde de severidad, hubo de disponer que dieciséis jefes *taínos*, marcados con el sello infamante de esclavos, fuesen transportados a Santo Domingo, y enconados los indios con esa innecesaria crueldad, apostáronse en las gargantas del *Utuaó* para dar muerte a quien la autorizaba. También esta vez correspondió al intérprete González el descubrimiento oportuno de la conjura.

### *La catástrofe del Daguao*

Dispuso luego el hijo de Cristóbal Colón, que se fundase un tercer pueblo, con el nombre de *Santiago*, en las playas orientales, cerca del río *Daguao* (hoy *Naguabo*), de donde viene el nombre de *Cayo de Santiago*, conservado en aquella comarca. Racional era el propósito, mas no así la imprevisión con que hubo de ejecutarse. Era precisamente por las playas levantinas que los indios rebeldes, guarecidos en la sierra del Luquillo, mantenían activa comunicación con las islas de Vieques y Santa Cruz, y al emplazar en aquellos sitios una pequeña población, necesario era precaver su defensa contra el rencor vengativo de los indígenas. Olvidóse esta precaución y las consecuencias fueron inmediatas.

Asaltado el pueblo durante la noche, casi todos sus moradores rindieron la vida bajo las macanas implacables de los indios, que no contentos con incendiar el caserío, destruyeron el ganado, arrasaron las sementeras y se llevaron consigo a todos los isleños auxiliares.

### *Guerra con los Indígenas*

Tras del asalto del *Daguao*, sobrevino el del *Canóbana*, en cuyas fértiles riberas habían establecido sus granjas muchos españoles, entre ellos el mulato andaluz Pedro Mexía, criado

del comendador Ovando, cuyo servicio dejara para tomar puesto entre los acompañantes de Ponce de León. Casado con una india de familia cacical, que tomó en el bautismo el nombre de Luisa, fue sorprendido de los primeros por gruesa expedición guerrera que acaudillaba el cacique *Cacimar*, muriendo bravamente, él y la india, a manos de los invasores.

También hubiera perecido en dicha ocasión el capitán Sancho de Arango, uno de los parciales de don Diego Colón, pues en vilo lo conducían a sus piraguas varios indios, salvándolo su perro, el famoso *Becerrillo*, que a dentelladas hubo de rescatarlo.

Reñido fue el encuentro, y sus efectos hubieran resultado desastrosos para los españoles, a no ser por una lanzada de Francisco de Quindo, que atravesó a *Cacimar* de parte a parte.

La noticia de este ataque inesperado recibíola el gobernador Mendoza hallándose en San Germán, y allí mismo preparó el desquite, dirigiéndose con un grupo de hombres decididos a la isilla de *Bieque* (hoy Vieques) donde el cacique *Yaureibo*, exaltado por la muerte de su hermano *Cacimar*, disponíase a vengarlos.

Mendoza, siguiendo la táctica de los indios, aprovechó la noche para sorprenderlos, cortándoles la retirada con el apresamiento de todas sus piraguas, una de ellas tan primorosamente labrada, que se envió a Santo Domingo como rico despojo de aquel combate, que bien pudieron tener por decisivo los españoles, pues muerto *Yaureibo*, y acuchilladas sin piedad sus gentes, se practicó una batida por entre las isllas próximas, sin dar cuartel a ninguno de sus moradores. Pero no bastaba la evacuación de las islas *Virgenes*. Desde *San Martín* hasta *Granada*, quedaba a los indios mucho terreno donde sostenerse, y para atacarlos en islas extensas y distantes, como *Guadalupe* y *Dominica*, faltaban a los colonos de Puerto Rico recursos militares y navales, que hubo necesidad de pedir a España.

En tanto llegaban esos recursos, rehechos los boricuenses rebeldes y amparados en la sierra de Luquillo, continuaban

sus asaltos a las granjas más próximas y fue preciso acudir a contenerlos.

El gobernador Mendoza, después de la campaña de Vieques, había renunciado a su cargo y marchóse a España, recayendo la autoridad superior en el licenciado SANCHEZ VELÁZQUEZ, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, que en funciones de juez pesquisidor, se había trasladado a Puerto Rico.

Mas no fue de Velázquez, sino del nuevo factor real Baltasar de Castro, de quien partieron las iniciativas belicosas, secundándolo el escribano Pedro Moreno con tal fortuna, que muerto en lucha campal el cacique del Luquillo, aviniéronse los del Humacao y Daguao a proponer la paz, facilitándose así, con la exploración de aquella zona, el descubrimiento de nuevos veneros auríferos cuya primera explotación superficial produjo 25,000 pesos al comenzar el año 1815.

### *La Capitania General*

A todo esto, seguía Ponce de León en España, acumulando honores y distinciones en recompensa de sus servicios.

Por Real Cédula, en 27 de septiembre de 1514, se le nombró *capitán de mar y tierra de San Juan*, con salario de 50,000 maravedís anuales y jurisdicción civil y criminal sobre todas las islas de barlovento; recomendándose al Almirante don Diego Colón auxiliarle en cuanto necesitase, sin permitir a sus delegados en Puerto Rico entrometerse con las funciones militares y navales que estaban encomendadas al predilecto caudillo.

En la misma fecha se le comisionó para rectificar, en unión del licenciado Velázquez, el repartimiento de indios que tantos disturbios había ocasionado; se le ratificó la autorización expedida el año anterior para deslindar los dos distritos de San Germán y Puerto Rico<sup>2</sup>, y por último, se le

2. Este deslinde lo practicó Ponce tomando como punto de partida, al norte, la boca del río Camuy, y siguiendo su curso hasta las fuentes que

expidió, en 19 de octubre del mismo año, título de *regidor vitalicio del Concejo de San Juan*.

Cargado con todos estos honores que le concedían preeminencia muy superior a la que con su antiguo cargo de gobernador le correspondiera, salió Ponce de León de Sevilla en 14 de mayo de 1515, al frente de una escuadrilla de tres carabelas, armadas en guerra, destinadas a contener y castigar las excursiones marítimas de los isleños de barlovento.

Una imprudencia cometida en la Guadalupe, dio por resultado la sorpresa por los indígenas de quince tripulantes de la flotilla que habían ido a tierra, muriendo cuatro de ellos y recogién dose con dificultad a bordo los demás, heridos gravemente.

Este contratiempo, desagradable para el experto capitán, indújole a trasladarse a Puerto Rico, tomando posesión de sus distintos cargos y dejando al cuidado de un teniente, por él elegido, las operaciones de la escuadrilla.

le dan origen en la sierra llamada entonces del Otuaó, para solicitar desde allí el nacimiento del río *Jacaguas* y seguir su corriente hasta las playas del sur donde desemboca. Quedó así la isla dividida en dos secciones de distinta extensión superficial: la mayor, constituyó el partido o distrito de la ciudad de Puerto Rico, y la más pequeña, ch de la villa de San Germán, sometidos ambos a la autoridad del gobernador, pero administrados por concejos municipales, con entera independencia el uno del otro.

Igual subdivisión se mantuvo, más tarde ch el orden judicial, correspondiendo a cada capitalidad de partido el conocimiento de los pletos civiles y procesos criminales originados en los pueblos que lentamente desmembraron el territorio fundamental de cada demarcación.

Ayuntamientos, jueces y vecinos tuvieron por Tribunal Superior la Audiencia de Santo Domingo, hasta la cesión de aquella isla al gobierno francés, el 22 de julio de 1795.

## CAPÍTULO V

### LA CASA DE AUSTRIA. ESCLAVOS AFRICANOS. PERTURBACIONES Y DESASTRES

#### *Granja agrícola*

La muerte de don Fernando el Católico, ocurrida el 23 de enero de 1516, produjo sensible vacío en la vida económica de Puerto Rico.

Encariñado el anciano rey con la naciente colonia, desde su descubrimiento, había propendido, con advertencias y disposiciones, a favorecer la agricultura, anteponiéndola a la industria minera y amparándola enérgicamente contra especulaciones usurarias. Por su orden, habíase establecido una granja en las riberas del Toa (sitio que aún lleva el nombre de los Reyes Católicos), y en ella, a expensas de las rentas reales, se ensayaron y fomentaron, por labradores expertos, los cultivos de frutales, gramíneas, hortalizas y otras plantas útiles traídas de España y de Canarias y aclimatadas en la isla, dando así ejemplo y enseñanza práctica a los colonos<sup>1</sup>.

1. Entre las plantas útiles aclimatadas en las Antillas, se cuenta el bananero (*musa paradisiaca*), llamado vulgarmente plátano.

El padre dominico *fray Tomás de Berianga* llevó de Canarias a Santo Domingo en 1516 los primeros rizomas del *musa regia*, una de las principales especies del plátano, cultivándolos felizmente en el convento de su orden en Santo Domingo, por cuya razón se dio el nombre de dominico a esa variedad, que también se titula *plátano del Congo*.

Pocos meses antes de morir el soberano, se le pedía la instalación de otra granja idéntica en el distrito de San Germán; pero ni esta concesión llegó a utilizarse, ni la hacienda del Toa, privada de regia protección, mantuvo sus enseñanzas largo tiempo.

### *Cisneros y Las Casas*

Sucesor de don Fernando en el trono fue su nieto CARLOS, hijo del archiduque de Austria FELIPE EL HERMOSO; pero como aquel príncipe de dieciséis años residía en Bruselas, capital de sus estados de Flandes, para que no permaneciese sin momentánea dirección el reino, fue nombrado regente el cardenal CISNEROS, austero fraile franciscano que ocupaba la archidiócesis de Toledo y había mostrado gran competencia en los negocios de Estado.

A la decisión de este escrupuloso sacerdote hubo de someterse la reñida controversia que acerca de la servidumbre de los indígenas venía manteniéndose en las colonias.

De los frailes de la orden de Santo Domingo de Guzmán, llamados también *padres predicadores*, había partido en 1511 la protesta, formulada en la Española, contra el inicuo tratamiento a que se hallaban sometidos los indios, uniéndose poco después a aquellos cenobitas un sacerdote sevillano, el licenciado BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, rector parroquial en Cuba, que empezó su obra de propaganda devolviendo la libertad a los indios que poseía, y la concluyó formulando un plan de colonización en el cual proponía la sustitución, por esclavos africanos, del servicio obrero impuesto a los indígenas.

Los barcos importadores de esclavos africanos introdujeron luego otras nuevas especies, entre ellas el guineo (*musa sapientae*), como introdujeron otras plantas, entre ellas la *dioscorea sativa*, tubérculo alimenticio al que daban los negros el nombre de *fiame*, que ha logrado prevalecer.

En las expediciones de los portugueses a las costas africanas, a fines del siglo XIV, ha de buscarse el origen de ese infame comercio de carne humana, mantenido en Lisboa por varias compañías y que ya en 1400 habíase extendido por los puertos andaluces. En 1475, el número de negros y mulatos esclavos y libertos existentes en Sevilla era tan crecido, que hubo de nombrarse por los Reyes Católicos un juez o mayoral de su misma raza, para entender *en todos sus debates, pleitos y casamientos*. Al trasladarse a la Española el gobernador don Nicolás de Ovando, en febrero de 1502, llevaron sus acompañantes más linajudos, para servicio doméstico, algunos esclavos de esos, cristianizados en Sevilla y hechos ya a las costumbres españolas. Rebelados los indios y alzados por los montes, unieronse los negros, que por su mayor cultura, auxiliaron eficazmente la revuelta, lo que indujo a Ovando a pedir, en 1503, que no se permitiesen nuevos embarques; pero las solicitudes menudcaron y la *casa de la contratación* siguió atendiéndolas, fijando en 12 de julio de 1513 un derecho de dos ducados por cada negro que de los reinos de Castilla se introdujese en las colonias.

Es así que no ha de atribuirse al padre Las Casas la introducción de la esclavitud africana en América. El apoyó en la existencia de ese tráfico inmoral sus empeños caritativos, y sólo puede inculparsele por no haber advertido a tiempo que tanto derecho tenían a su libertad natural los indios que trataba de redimir, como los negros con que se proponía substituirlos.

Cisneros, más previsior, rechazó la proposición y prohibió en absoluto la importación de negros en las colonias; pero esa prohibición no se mantuvo por largo tiempo. En septiembre de 1517, llegó Carlos V a España, seguido de una cohorte de caballeros flamencos que se apoderaron de los ministerios y cancellerías, y en 10 de agosto de 1518 obtenía uno de ellos, Lorenzo Gorrebod, barón de la Bresse, un pri-

vilegio para introducir en las Antillas 4,000 africanos destinados a esclavitud; privilegio vendido por el prócer flamenco a unos armadores genoveses.

### *La Inquisición*

Acudió el tesorero de Puerto Rico Andrés de Haro a dar cuenta al nuevo rey, del estado de la isla, y con tal motivo hubo de censurar la conducta del obispo que cobraba sus diezmos sin residir en el país. Compelido entonces don Alonso Manso a escoger entre la canongía salmantina o el obispado puertorriqueño, optó por el obispado; pero no sin haber solicitado y obtenido antes el cargo de *Inquisidor general de las Indias*, robusteciendo su prestigio episcopal con las formidables atribuciones del llamado *Tribunal de la Fe*.

Acompañado de frailes dominicos y rodeado de familiares y alguaciles del *santo oficio* llegó el obispo a San Juan, comenzando a ejercitar sus funciones por el gobernador SANCHEO VELÁZQUEZ, sucesor accidental del capitán Mendoza.

La conducta de Velázquez era en verdad reprobable. Sus vicios corrompían la sociedad que estaba obligado a moralizar y sus atropellos y exacciones exacerbaban los ánimos, que reclamaban garantías de tranquilidad. Los vecinos habíanse quejado a España de aquellos procedimientos, y para esclarezcerlos, habíase nombrado un juez especial, el licenciado Antonio de la Gama. Hallábase, pues, el gobernador bajo la acción de un proceso civil cuando el obispo lo redujo a prisión, embargándole todos sus bienes para el *santo oficio*. En la cárcel murió el procesado, sin que las protestas del juez lograsen moderar, ya que no contener, la severidad inquisitorial.

### *Fundación de la nueva Ciudad*

Los vecinos de Caparra, descontentos por lo insalubre del poblado, habían mostrado varias veces su deseo de trasladar

la población a otro sitio. Para el tráfico mercantil era inconveniente aquella situación, a una legua de la playa y entre pantanos que entorpecían la comunicación, pero Ponce de León era opuesto a la mudanza y obtuvo una real cédula prohibiéndola.

Muerto don Fernando en 1516, renováronse las reclamaciones y Cisneros confió a los padres jerónimos, que como gobernadores especiales enviara a Santo Domingo, el cuidado de resolver la controversia. Los jerónimos aprobaron la mudanza, concediendo por ejido de la nueva ciudad *toda la isleta que forma la banda septentrional de la bahía*; pero como esa faja de terreno se hallaba separada de la isla principal por dos caños, los que llevan hoy el nombre de *San Antonio* y *Martín Peña*, aplazaron la fundación de la ciudad para cuando estuviesen terminados dos puentes que evitasen el peligroso vado por aquellos sitios.

Satisfechos los vecinos con tal acuerdo, aguardaron su cumplimiento tranquilamente hasta 1519, en que se aumentaron las penalidades públicas con una horrorosa epidemia de viruelas. Esta enfermedad fue introducida en Santo Domingo, al terminarse el año 1518, por los barcos conductores de esclavos africanos y comunicado fácilmente el contagio a Puerto Rico, produjo gran estrago, especialmente entre los indios, reducidos, según cómputo oficial, en una tercera parte.

Renovadas entonces las exigencias de translación, comisionó el rey al licenciado *Rodrigo de Figueroa*, sucesor de los jerónimos, para detenerse en San Juan y examinar y proponer lo que creyese oportuno, aprobando Figueroa la resolución de sus predecesores y autorizando a Ponce de León, cuya casa de piedra en Caparra tenía carácter de fortaleza, para permanecer en ella, pero trasladándose a la isleta en los días de cabildo.

Esta última imposición no llegó a cumplirse, pues la ciudad no quedó oficialmente instalada en su nuevo asiento hasta 1521, cuando ya Ponce de León se había ausentado del país para siempre.

## Muerte de Ponce de León

La noticia del descubrimiento de Méjico por Hernán Cortés, en 1519, no tardó en llegar a Puerto Rico, despertando en el veterano conquistador, a la vez que sus instintos belicosos, la sospecha de que aquella *Florida*, que él había llamado isla, podía estar unida al opulento territorio azteca.

Obsesionado por esta idea, apresuróse a utilizar sus privilegios colonizadores, comunicándolo así al rey en 10 de febrero de 1521 y alejándose de Puerto Rico en 20 del mismo mes con dos pequeños barcos armados deficientemente.

Esta precipitación fue funesta a Ponce, pues al desembarcar en la bahía que por mucho tiempo ha llevado su nombre, vióse acosado por los indios en número muy superior al de las fuerzas que él había podido reunir, y con dificultad logró regresar a sus barcos, herido gravemente en un muslo, seguido de muy corto número de sus compañeros.

Obligado a detenerse en la Habana, gangrenósele allí la herida por falta de asistencia, y tras cruel padecimiento entregó su alma al Creador, confiando a uno de sus compañeros la administración de los barcos, de que se apoderó arbitrariamente el alcalde de la Habana, en junio de 1521 enviándolos a Veracruz con caballos para Hernán Cortés.

La muerte de Ponce de León fue generalmente sentida, haciendo justicia a sus méritos el gobierno español al conceder a su hijo LUIS el título de *Adelantado de la Florida* y todos los cargos y honores paternos, con excepción de la capitanía general de Puerto Rico. Por Real Cédula fue autorizado *García Troche*, yerno y albacea del conquistador, para servir dichos cargos hasta que su cuñado, adolescente todavía, alcanzase la edad indispensable para ejercerlos<sup>2</sup>.

2. Fue este *García Troche*, en representación de don Luis Ponce de León, quien construyó en 1523 el edificio que lleva el nombre de *Casa Blanca*, acudiendo con esa fábrica a prolongar el privilegio reconocido al Conquistador, de tener su casa por fortaleza, en tanto no ordenase el rey construirla en otra forma.

*Casa Blanca*, una de las escasas construcciones de piedra que figuran en

## *Los franciscanos en Aguada*

Desde 1511, había dispuesto el rey Católico la erección de un monasterio de la orden de San Francisco de Asís en San Juan; pero el mandato no se cumplió a causa del poco fruto que la pobreza del país prometiera.

Traídos luego los dominicos por el obispo, y favorecidos con los donativos del monarca y los prestigios de la Inquisición, acudieron los franciscanos a hacer valer la disposición de 1511, como derecho de primacía.

El Padre Manso, obligado a favorecer a los dominicos que no querían la vecindad de sus colegas monásticos, propuso a los franciscanos que se instalasen en la villa de San Germán, proposición que fue aceptada, dando principio la orden seráfica a la construcción de su convento del Espinar, en las playas de la Aguada.

La elección de este sitio se relacionaba con la controversia que mantenían los pobladores de San Germán, pidiendo unos que se les sacase de aquellos arenales, donde no se podían construir casas de piedra, otros, con Luis de Añasco a la cabeza, combatiendo la mudanza y pidiendo recursos para construir puentes y calzadas para ir a las minas.

En 11 de junio de 1526 habíase instruido un expediente informativo del cual resultó ordenada la translación, y de aquí que los padres franciscanos optasen por fundar su monasterio en Aguada. Pero como gran parte de los vecinos se mostraron rehacios a cambiar su residencia a aquel lugar, fue necesario expedir en 5 de mayo de 1528 una cédula real retirando los privilegios de vecindad a cuantos retardasen por más tiempo la instalación de sus casas *en el sitio de San*

la información estadística de 1530, no tuvo en su fundación más que un piso bajo con 24 pies por cada frente.

Ensanchado y modificado sucesivamente ese edificio primitivo, fue en realidad morada de los sucesores de Ponce de León, hasta 1579, en que por exigencia de las nuevas fortificaciones, se incautó de la casa y su extenso solar el gobierno español, destinándolo al cuerpo de Ingenieros militares.

*Francisco*. A pesar de lo enérgico, el mandamiento quedó incumplido.

### *Dstrucción de San Germán*

La rivalidad suscitada entre el rey de España y *Francisco I de Francia* por sus aspiraciones al trono alemán, en las que resultó triunfante Carlos V, había dado margen a guerras sangrientas en que no cupo al monarca francés la mejor parte.

Al calor de esas luchas concibieron algunos armadores de Normandía el propósito de ejercer represalias provechosas en las colonias españolas, comenzando por inquietar a los vecinos de las islas Canarias.

En junio de 1528, una nao francesa apoderóse en Lanzarote de una carabela portuguesa, y repartiéndose en los dos barcos su tripulación corsaria, hicieron rumbo a la Margarita, donde poco daño lograron causar.

Desde allí se dirigieron a Puerto Rico, echando a pique un barco que hallaron frente al Caborrojo y navegando por el oeste y cayendo de improviso sobre San Germán, incendiaron la villa, después de haberla saqueado, hasta el punto de no perdonar las ropas de cama, el menaje casero y cuanto juzgaron de alguna utilidad.

Este suceso inesperado pudo ser favorable al empeño acariciado por los frailes, pues ante la necesidad de construir la villa de nueva planta, desaparecía el derecho consuetudinario alegado por los vecinos del Guaorabo. Sin embargo, la solución debía ser otra.

Los indios de barlovento, demostrando la exactitud de los informes que sus hermanos de Puerto Rico les transmitían, invadieron en nocturno asalto las playas de la Aguada e incendiaron la ranchería, con honores de monasterio, levantado por los franciscanos asaeteando a cinco de los religiosos. Los supervivientes, aterrados con aquella catástrofe, alejaronse

de la isla y la villa de San Germán comenzó a reconstruirse en su primitivo emplazamiento.

### *Pánico en la Ciudad*

La fácil destrucción de San Germán advirtió a los vecinos de Puerto Rico el peligro a que se hallaban expuestos, pues ninguna obra de defensa les ponía a cubierto de un ataque semejante.

En consecuencia, pidieron a España que se les proveyese de un pequeño fuerte, por lo menos, demostrándose bien pronto la urgencia de tal petición, pues envalentonados los indios del exterior con la impunidad en que se dejaban sus asaltos, atreviéronse en noviembre de 1529 a penetrar en la bahía, echando a pique una lancha de pasaje, después de apoderarse de sus tripulantes.

Aunque se les dispararon algunos tiros de lombarda desde la ciudad, ningún daño pudo causárseles, produciendo este acto de audacia tal inquietud en las familias, que mujeres y niños se acogieron a dormir en la catedral, mientras los hombres se relevaban en vela constante, temiendo nuevos asaltos.

Menudearon las exigencias para que se levantase una fortaleza y pidiéronse barcos sutiles para perseguir a los invasores; pero las solicitudes tardaron tanto en oirse, que un año después, en octubre de 1530, quinientos guerreros indios abordaban las playas orientales; subieron hasta las minas del Luquillo; saquearon la finca de Cristóbal de Guzmán, colono laborioso y muy estimado, al que dieron muerte con todos sus servidores blancos, y se llevaron en sus piraguas todos los negros e indios que en ella encontraron.

Recrudeciéndose el pánico en la ciudad, aumentando este contratiempo el decaimiento de los ánimos producido por un desastre de generales consecuencias.

### *Ruina general*

Son comunes en las Antillas durante el período canicular esos fenómenos meteorológicos que llevan hoy el nombre de *ciclones* y que los indígenas llamaban *huracanes*, achacando sus perturbaciones devastadoras al poder de los espíritus maléficos.

Tres de esos huracanes azotaron a Puerto Rico en 26 de julio y 22 y 31 de agosto de 1530, y fue tal su violencia y tal grado de miseria produjeron, que un juez especial nombrado para activar la recaudación de tributos, debido a la general penuria, hubo de suspender espontáneamente sus funciones.

## CAPÍTULO VI

### DECADENCIA DE LA COLONIA. LOS INGENIOS DE AZUCAR. NUEVO REGIMEN

#### *Perturbaciones intestinas*

En febrero de 1526 había muerto en España don Diego Colón, y como su hijo don Luis era un niño todavía, confióse la gobernación de Indias al obispo de Santo Domingo, don *Sebastián Ramírez de Fuenleal*, con título y funciones de Presidente de la Audiencia.

*Fuenleal*, que no partió para su destino hasta octubre de 1529, detúvose ex profeso en Puerto Rico, donde *Pedro Moreno*, lugarteniente del Almirante don Diego, desde la muerte de Sancho Velázquez, sentía aumentadas las vicisitudes económicas de su gobierno, por las de orden social a que daban fomento los funcionarios públicos.

Entre éstos figuraba *Antonio Sedeño*, Contador real por influencias de Ponce de León, que al desaparecer su protector, puso en descubierto las malas condiciones de su carácter audaz, codicioso y pendenciero. En pugna hallábase entonces con el tesorero *Blas de Vilasante*, porque uno y otro ambicionaban la adquisición de los indios pertenecientes a la hija del cacique Caguas, para aplicarlos al servicio de las haciendas que respectivamente fomentaban en el Otuaó con las rentas del tesoro real. Apaciguóse la reyerta con la llegada de

*Fuenteal*, quien hizo depositar a la india y a sus súbditos en la granja del Toa y dio cuenta al Consejo de Indias de aquellos desórdenes.

Sedeño, suspendido en su empleo y acusado de defraudación, se embarcó para Sevilla, donde consiguió sincerarse, autorizándosele para conquistar y poblar la isla de Trinidad; y Villasante, con menos suerte, fue denunciado al obispo como incapacitado para servir cargos públicos, por ser nieto de un hereje quemado en Medina por el Santo Oficio.

La denuncia era falsa; pero el obispo, que a pesar de titularse *Inquisidor general de Indias*, no había logrado que en Santo Domingo y Cuba reconociesen su autoridad, desquitábase de esa merma de poder exterior ejercitándolo implacablemente en su diócesis. Blas de Villasante y su hermano Juan, escribano mayor de minas, fueron encarcelados y así hubieran continuado por tiempo indefinido, a no mediar una orden reclamando la presentación de los acusados ante la autoridad imperial.

#### *Nuevo gobernador*

Ocurrió en esto el fallecimiento de *Pedro Moreno*, y como los privilegios colombinos subsistían, ocupó la lugartenencia vacante el alguacil mayor *Francisco Manuel de Olando*, hombre rígido que así supo abogar por los intereses de la colonia, como refrenar a sus perturbadores.

El primer cuidado de Olando, solicitó una información estadística que de España se había reclamado desde marzo de 1530 y que puso de manifiesto el desequilibrio de la población, constituida en esta forma:

Colonos españoles con vecindad	casados con blancas .	57
	casados con indias .	14
		<hr/>
		71

Colonos solteros sin vecindad . . . . .	298
Total de blancos . . . . .	369
Indios libres encomendados . . . . .	473
Indios esclavos . . . . .	675
	<hr/>
	1,148
	<hr/>
Negros africanos esclavos { Varones . . . . .	1,168
{ Hembras . . . . .	355
	<hr/>
	1,523
	<hr/>

No se incluye en ese cómputo a los hijos y familiares de colonos; pero aun suponiendo las cifras omitidas, la raza blanca resulta en proporción desventajosa.

Y poco favorable a la moralidad en las costumbres debía ser esa cifra crecidísima de solteros sin vecindad, labradores algunos, rezagados de una expedición del padre Las Casas, fracasada en 1521, pero en su generalidad, formada por tahures y estafadores.

El aumento excesivo de africanos y las condiciones de su adquisición ofrecían otro género de inconvenientes.

Carlos V, con objeto de indemnizar a la compañía Welser, de Augsburg, de la que tomara fuertes sumas para sus campañas bélicas, había sometido a aquellos mercaderes extranjeros, desde 1528, la colonización de Venezuela, autorizándolos para introducir 4,000 negros naturales de la costa de Guinea, en las Antillas. Los alemanes encontraron más cómodo adquirir esos negros en Cafrería o en los puertos berberiscos, y como el número de indios era cada vez menor y la necesidad de trabajadores cada vez más apremiante, los colonos de Puerto Rico se apresuraban a substituirlos por africanos, sin reparar en sacrificios, no echando de ver la superchería de los tratantes, hasta que cafres y berberiscos mostraron su condición rebelde a la servidumbre, siendo nece-

sario en 1532 apelar a las armas, para dominarlos de modo sangriento.

### *Administración eclesiástica*

La colonización de Venezuela trajo por consecuencia la erección de un obispado en aquella comarca. Para dicha mitra fue electo don *Rodrigo de Bastidas*, clérigo sevillano nombrado en octubre de 1521, deán en Santo Domingo, donde su padre había adquirido grandes riquezas.

Coincidiendo la concesión de esa nueva mitra con la denuncia formulada contra don *Alonso Manso*, por detención de rentas del monarca fue comisionado el prelado venezolano para investigar las cuentas de su colega puertorriqueño, autorizándolo para proceder en justicia.

Bastidas llegó a Puerto Rico en noviembre de 1532 y puso en descubierto un alcance de 4,000 pesos en las rentas eclesiásticas, cuyo ingreso inmediato exigió, retirando a Manso la facultad de recolectar los diezmos y la de intervenir en las obras de fábrica. Al dar cuenta al Consejo de estos hechos, procuraba el pesquisador excusar al prelado puertorriqueño, con su vejez, que lo sometía a la voluntad de algunas de las personas que lo rodeaban; pero es lo cierto, que a pesar de la severidad con que en aquella ocasión se le tratara, las debilidades de Manso continuaron en aumento.

### *Prestamistas y logreros*

Recomendado por las autoridades eclesiásticas de Santo Domingo, había llegado a Puerto Rico un digno sacerdote, el bachiller *Francisco de Guadiana*, quien honrado con el cargo de provisor, dedicóse a combatir la usura, considerada entonces como un delito cuyo conocimiento correspondía al Santo Oficio.

El obispo, tan celoso de sus fueros inquisitoriales, ni una

sola vez había atacado a los logreros que devastaban el país; pero las observaciones de su provisor le obligaron a autorizar en febrero de 1533 un juicio informativo que reveló las iniquidades cometidas, especialmente en los llamados *préstamos sobre cosechas en flor*, que inevitablemente entrañaban el despojo de las fincas hipotecadas a los usureros.

Armado con aquella prueba documental, fulminó el padre Guadiana, desde el púlpito, censuras implacables contra los autores de tales fechorías, y Manso, lejos de apoyarlo en tan honrada campaña, le retiró el provisorato y de tal rigor le hizo víctima, que el bachiller creyó prudente abandonar el campo, refugiándose en San Germán. En tanto, los paniaguados del obispo formaban una contra información para demostrar que la usura, tal y como se practicaba, era cosa muy útil.

Olando y otros vecinos de recto sentir apoyaron a Guadiana, pidiendo al Consejo que se le proveyese de una canongía para que continuase con mayor autoridad sus predicaciones. La canongía fue provista, pero Manso no dio curso al nombramiento, por lo que el ex provisor hubo de emigrar al Perú, aprovechando un barco que en solicitud de caballos para Pizarro, llegara a San Germán en febrero de 1534.

### *La Colonia en peligro*

No debía encontrarse solo el escarmentado bachiller en aquella marcha. Las noticias hiperbólicas sobre el imperio de los incas, del cual volvían algunos, enriquecidos en poco más de un año, soliviantaron a los agobiados puertorriqueños, que saqueados por los usureros, empobrecidos por los ciclones, maltratados por los corsarios y acosados por los indios de barlovento, entrevieron un rayo de esperanza en la emigración a aquel país ubérrimo.

El grito: «¡Dios me lleve al Perú!» se hizo general y fue preciso a Olando, para evitar la despoblación, amenazar con pena de horca a cuantos intentasen ausentarse. Aun así, es-

caparon algunos secretamente en un barquichuelo, y a la Mona, hubo de correr tras ellos el enérgico gobernador, azotando a unos y abriendo heridas en las plantas de los pies a otros, para contenerlos.

Las quejas por estas violencias llegaron a España y de allí expidieron una orden permitiendo a los vecinos salir libremente de la isla, con sus familias, esclavos y ganados, con cuya medida se hubiera puesto fin a la colonia a no mediar otras alentadoras circunstancias.

### *Protección ineficaz*

Las reclamaciones dirigidas a la metrópoli desde la destrucción de San Germán, habían sido constantes. Los dominicos, que tomaron la iniciativa como procuradores, recabaron solamente permiso y limosna en 8 de septiembre de 1532 para fundar un nuevo convento en la villa destruida, cerrando así el paso a sus rivales los franciscanos, dado que tratasen éstos de volver al país. La construcción de un fuerte almenado o fortaleza en la ciudad, habíase autorizado desde 13 de mayo de 1529; pero como los fondos para construirlo debía producirlos el impuesto de uno por ciento sobre las mercaderías introducidas de España, hubo que aguardar el resultado de la recaudación. En 27 de febrero de 1531 se dispuso que se levantase el plano de la obra, comprensiva de un baluarte y torre almenada, y se señalase sitio para su emplazamiento, retardándose hasta 28 de marzo de 1533 la autorización para abrir los cimientos. Los bergantines guardacostas se enviaron de Sevilla en piezas, incompletos, y para utilizarlos se imponía un gasto mensual, que según Olando, no podía soportar la ciudad, exhausta de recursos para construir una cárcel de madera que sólo costaba 300 pesos. Por fin se armaron los bergantines con los dineros destinados a la fortaleza y se enviaron al mando del capitán *Juan de Yúcar* a dar una batida a los indios de la Dominica; pero ni con-

ventos, ni fortalezas, ni alardes militares, eran medidas adecuadas a la situación del país, menesteroso de producción.

#### *Las minas de oro (podían considerarse agotadas)*

En 1520 la renta del Tesoro Real, correspondiente al quinto de producción, había llegado a computarse en 40,000 pesos por fundición, practicándose dos fundiciones anuales, y el descenso se había acentuado de tal modo, a pesar de haberse extendido la explotación al río de Luquillo, que en 1534 sólo se recogían 60,000 pesos anuales, repartibles entre todos los mineros.

Practicada la explotación al principio en los remansos de los ríos o en yacimientos superficiales, a expensas de los indios, a la vez que éstos fueron extinguiéndose, hubo que duplicar la faena, por lo recóndito de los veneros, recurriéndose, en mal hora, a la adquisición de negros comprados con auxilio de préstamos usuarios gravosos, que obligaron a abandonar la explotación.

#### *La caña de azúcar*

Habiase llevado a la Española desde Canarias, en el segundo viaje de Cristóbal Colón, y ya en 1506 ensayábase con éxito en aquella isla la fabricación de azúcar.

Fomentada esta industria con resultados provechosos, pues el producto se vendía en los puertos de Santo Domingo a un peso de oro la arroba, extendióse sin dificultad la explotación a Puerto Rico, donde funcionaban en 1533 un trapiche hidráulico y dos movidos por caballos, de los cuales se enviaron a Sevilla, en dicho año, 952 arrobas de azúcar.

Mermada la producción aurífera, convenía desarrollar la sacarina; pero la instalación de los ingenios era costosa y necesitaba protección oficial. A solicitarla marchó a España, con carácter de procurador insular, el alcalde ordinario Juan

*de Castellanos*, quien regresaba a la isla en marzo de 1536, nombrado tesorero, por muerte de Villasante, con autorización para prestar hasta 4,000 pesos destinados a la fundación de cuatro ingenios. Además de esto, se les condonó el quinto de tributación a los hacendados; se obligó a los introductores de africanos a llevar al país un colono blanco libre por cada cinco esclavos, y se dispuso la traslación de cincuenta labradores españoles con sus familias, para aumentar la población.

### *Privilegios extinguidos*

Otra medida importante fue la reversión a la Corona de todos los privilegios de la familia de don Diego Colón, mediante un convenio con don Luis Colón, por el cual éste disfrutaria de rentas y pensiones, que por lo correspondiente a Puerto Rico, se fijaron en 500 maravedís anuales, con carácter vitalicio, pagables desde 1.º de enero de 1537 en adelante, y además cuatro mil ducados en oro o sean 1,500,000 maravedís, por una sola vez, para ayuda de costas.

Por consecuencia de este convenio se revocaron los poderes de Olando y por Real Cédula a 12 de enero de 1537, se autorizó a los regidores municipales de Puerto Rico y San Germán, para elegir anualmente dos vecinos que los gobernasen, con jurisdicción civil y criminal en primera instancia y apelación de sus sentencias ante la Audiencia de Santo Domingo.

Iniciábase, pues, en la Colonia, un nuevo régimen confiado a la discreción y capacidad de los vecinos; pero no habían transcurrido seis meses cuando ya estallaban los chismes y discordias, y se pedía un justicia, que no fuera del país, como garantía de vidas y haciendas.

## *Huracanes desastrosos*

Tres ciclones consecutivos, en julio y agosto del mismo año 1537, devastaron de nuevo la isla causando mayores estragos que los de 1530, pues los plantíos de cañas se extendían por las bajuras inmediatas a los ríos en cuyas corrientes desbordadas desaparecieron labranzas, ganados y esclavos que representaban todo el caudal de algunos labriegos.

Para mayor desdicha volvía la guerra a suscitarse en Europa y los franceses reanudaban sus campañas piráticas en las Indias.

En junio de 1538 entraba al puerto de San Germán una nave normanda, de la cual desembarcaron ochenta hombres que incendiaron la villa recién construida y saquearon la iglesia y el convento de los dominicos.

Esta vez no salieron muy bien librados, pues juntándose hasta treinta vecinos a caballo, de los que se hallaban en sus estancias, y ayudándolos un aguacero que mojó la pólvora de los arcabuces, arma principal de los invasores, fueron éstos desbaratados al arma blanca, dejando quince muertos y tres prisioneros que sirvieron de rehenes para recuperar las campanas y ornamentos de la iglesia.

## *El Castillo del Morro*

El ataque a San Germán favoreció la defensa de la ciudad. En agosto de 1538 se libró un crédito de 500 pesos sobre el Tesoro Real para terminar la Fortaleza, emplazada en una caleta interior donde se practicaba la descarga de los buques, es decir, en un sitio que sólo ciegos hubieran elegido, como dijera con sobra de razón *Gonzalo Fernández de Oviedo*, el futuro historiador de las Indias.

Desde el año anterior había recomendado *Oviedo*, como lugar adecuado al objeto, un morro o peñasco saliente, situado en la misma embocadura de la bahía, desde el cual

era fácil observar los buques que cruzaran por alta mar, e impedir, con artillería, toda agresión al puerto. Desoyóse el consejo y forzoso fue remediarlo. Dando por malgastados los 8,000 pesos invertidos en la fortaleza, se libró otro crédito de cuatrocientos pesos en 18 de abril de 1539, para empezar las obras de un nuevo baluarte sobre el morro.

### *Sede vacante*

A solicitar la mitra vacante acudió Bastidas, y tan recomendada fue su pretensión que en 16 de septiembre de 1540 firmaba Carlos V en Bruselas la orden autorizando al Marqués de Aguilar para presentar y recomendar en Roma al nuevo prelado.

## CAPÍTULO VII

### GOBIERNO POPULAR. GOBERNADORES LETRADOS. MONEDA COLONIAL

#### *Libertad de los indios*

La protesta de los dominicos en 1511 y la subsiguiente campaña del padre Las Casas, sancionadas por la Buña del papa Paulo III, a 9 de julio de 1537, no obtuvieron cumplimiento hasta el 21 de mayo de 1542, fecha en la cual ordenó Carlos V, dar libertad a todos los indios, reconociéndoles igual condición y derechos que a sus demás vasallos. Ratificada esa orden en 26 de octubre de 1544, fue encargado de hacerla cumplir en Puerto Rico el nuevo obispo, que a mediados del año 1542 había tomado posesión de su mitra.

*Bastidas*, según informe dirigido al Consejo de Indias, sólo encontró *sesenta* indios, entre grandes y chicos, a quienes aplicar aquella merced, y como en el censo formado por Olando en 1531 se elevaba el número total de indios a 1,148, habría que suponer mortandad grande en los trece años transcurridos, para justificar tal descenso, a no haberse descubierto luego por el mismo obispo las ocultaciones de algunos propietarios; ocultaciones puestas en evidencia seis años después por el doctor *Vallejo*, gobernador de la isla, al encontrarse con gran número de indios confundidos en las fincas

rurales con los esclavos africanos, y, como éstos, transmitidos en venta de unos a otros vecinos.

Es decir, que el obispo fue víctima de un amaño tardío e imperfectamente corregido. Pero, de todos modos, la doctrina legal redentora era indiscutible, y aquellos sesenta indios presentados al prelado; los que paulatinamente se descubrieron en las fincas, y treinta retirados de la Mona para librarlos de fechorías piráticas, declarados fueron en libertad absoluta, de la que ellos dispusieron para alejarse de las poblaciones que les recordaban sus padecimientos, internándose en la serranía con dirección a las comarcas del sur, donde establecieron sus viviendas.

### *Corsarios franceses*

Comisionado Bastidas para informar acerca del estado general de su diócesis, forzoso fuéle describir la violenta situación en que se hallaban los vecinos de San Germán, obligados a esconder sus familias en los montes, por la inseguridad del puerto.

Desde octubre de 1540 se había autorizado al tesorero Castellanos para construir una fortaleza en aquella villa. Comenzadas las obras con gran actividad y solidez, recibióse orden del Consejo para suspenderlas, e inútilmente protestaron autoridades y vecinos de aquella paralización, previendo las consecuencias que no tardaron en sobrevenir.

En febrero de 1543, no ya un barco francés sino una armada de tres velas se había presentado en la costa del sur, cerca del río *Guayama*, mandando a tierra cuarenta hombres, que saltaron los hatos robando el ganado. Reembarcados después del pillaje siguieron hasta el Caborrojo, dirigiéndose a San Germán, cuyo rehecho caserío incendiaron, acechando desde el puerto el paso de buques mercantes, de los cuales fueron cuatro desvalijados.

Destacóse desde Santo Domingo una escuadrilla en persecución de aquellos malhechores, lográndose apresar la nao

capitana con sus cuarenta tripulantes; pero como esta presa, provechosa para el Tesoro Real, ni reparación ni garantías brindaba a los vecinos de San Germán, negáronse éstos a reconstruir la villa si no se les terminaba la fortaleza.

La resistencia era fundada y Bastidas no ocultaba la necesidad de atenderla; pero no cabía esperar resolución favorable, cuando aún seguía sin artillar la casa fuerte levantada en la ciudad, y las ballestas y arcabuces que se enviaran de Sevilla eran trastos inútiles por falta de hombres aptos para manejarlos.

### *Desgobierno de los alcaldes*

La información episcopal en cuanto al orden y relaciones sociales en toda la comarca tampoco podía ser satisfactoria.

En 20 de agosto de 1541 habíase mandado aplicar a Puerto Rico una ordenanza general sobre pastos, montes y aguas, declarándolos de aprovechamiento común por todos los vecinos de la isla, autorizados, desde luego, para apacentar sus ganados y construir casas y bohios donde mejor les conviniere.

Esto era perturbador, pues desde el principio de la colonización se había señalado a cada colono en su cédula de vecindad la porción de tierra que en propiedad le correspondía, estableciéndose luego por acuerdos reglamentarios, las indispensables servidumbres de tránsito y abrevaderos. Si esos respetos a la propiedad particular se habían de alterar con la facultad de introducir cada cual sus ganados en el predio ajeno, la ruina de la agricultura era inevitable.

Como es de suponer sobrevinieron disturbios que acrecentaron los que ya venían experimentándose desde la instalación de los alcaldes gobernadores. Los dueños de hatos protestaron ante el Concejo de San Juan, contra la provisión regia, y cuatro regidores que votaron su cumplimiento viéronse en peligro de morir a pedradas al salir del cabildo.

La exasperación de los terratenientes no les dejaba consi-

derar, que despoblada como se hallaba casi toda la isla, sobraba tierra para todos y no era cosa difícil modificar la aplicación del nuevo precepto. Los escándalos crecieron; temióse el aumento de homicidios, que en los últimos años habían alcanzado cifras extraordinarias, y obispo, regidores, procuradores y funcionarios reales encontráronse de acuerdo al pedir que se modificase la provisión, pero concluyendo a la vez con aquella behetría o facultad de elegir los vecinos sus propias autoridades, que tantas perturbaciones había causado, para lo cual se nombraría gobernador, corregidor o juez letrado que no fuese natural de la isla.

### *Jueces letrados*

Prestóse atención a demanda tan repetida. En junio de 1545, *Jerónimo Lebrón*, vecino de Santo Domingo, exhibió las cartas patentes que le acreditaban de gobernador; pero tal fue su desdicha, que quince días después de su llegada le sorprendía la muerte, substituyéndolo accidentalmente el licenciado *Iñigo de Cervantes Loayza*, oidor de la Audiencia, elegido ex profeso para contener con su prestigio las demasías de los desobedientes alborotadores.

*Loayza* procedió equitativamente en el reparto de sus rigores. Tan severo fue con los alcaldes, regidores y oficiales reales en la residencia de sus actos, como con los propietarios desmandados de obra o de palabra contra las nuevas ordenanzas rurales, adquiriendo en cada procesado un enemigo. A tal extremo llegó, que los mismos individuos del Concejo, que en 1545 se habían alborozado con su nombramiento, pedían al año siguiente que no se le dejase gobernar a perpetuidad, porque se perdería la isla; y hasta el probo y circunspecto Castellanos lo acusaba de agravios y lo tachaba de parcialidades.

Pero *Loayza* continuó en funciones hasta junio de 1550 en que lo remplazó el doctor don *Luis Vallejo*, quien cumplió

su cometido con la inflexibilidad característica de un alcalde de casa y corte.

### *Bastidas y los Padres Dominicos*

El nuevo obispo había comenzado a ejercitar su ministerio discretamente. Desde la reconstrucción de la catedral, que halló en ruinas, hasta la concentración de los indios domiciliados en la Mona, todo fue por él atendido y sobre todo emitió circunstanciado informe.

Hablando de los frailes, dos años después de su ingreso en la diócesis, se dejaba vislumbrar el menor desacuerdo con la comunidad, y eso que los dominicos, habían adquirido tierras, ejercitaban industrias y fundaban ingenios de azúcar, todo lo cual sumaba una riqueza respetable, en tanto que el obispado continuaba tan menesteroso de rentas que hubo de pedirse la agregación, por cercanía, de las islas de la Margarita y Cubagua, para aumentar los ingresos.

Obtenida esa concesión, el obispo y su cabildo pretendieron someter las haciendas conventuales al pago del diezmo, siendo más de extrañar esa exigencia cuanto que a *Gregorio de Santolaya*, propietario que había instalado en Bayamón el primer ingenio de azúcar movido por fuerza hidráulica, le había eximido el obispo del religioso tributo, mediante la erección de dos ermitas en sus haciendas de Santa Ana y Valle Hermoso, esta última en las riberas del Toa.

La exigencia del obispo era equitativa, pero entrañaba una novedad perjudicial a los frailes, cuya poderosa influencia no tuvo en cuenta el diocesano, el cual se vio sometido a las consecuencias de ese olvido durante todo su episcopado.

Aburrido con aquella situación y reclamado por el cuidado de pingües intereses, marchóse Bastidas a Santo Domingo, confiando la diócesis a un provisor, que poco escrupuloso en punto a los derechos del real patronato, descuidaba el cumplimiento de las ordenanzas sobre bienes de difuntos, dando motivo a que el gobernador le requiriese severamente.

Creyó Bastidas advertir en este incidente las influencias de los dominicos e intentó apoyar a su provisor, acusando desde Santo Domingo al doctor Vallejo, de arbitrariedades y demasías que llegaban hasta la violación del derecho de asilo, pues el gobernador, que no se paraba en barras cuando de cumplir su deber se trataba, había extraído de la catedral a un delincuente en pleno Jueves Santo. Esta acusación, que no cogía de nuevas al Consejo de Indias, informado escrupulosamente de cuanto ocurría en la isla, produjo al obispo nueva contrariedad, pues se le ordenó regresar a su obispado, de donde no volvió a alejarse hasta septiembre de 1555, un mes después de haber remplazado el licenciado *Caraza* al doctor Vallejo, en las funciones gubernativas.

### *San Germán en Guadianilla*

Ya fuese por las condiciones de su carácter, ya porque la rigidez de sus predecesores hubiese moderado el desbordamiento pasional de los vecinos, ello es que el licenciado *Caraza* cumplió sus deberes a satisfacción de todos. Por bueno lo tuvieron eclesiásticos y seglares, al llegar en agosto de 1555, y bueno debió ser cuando al terminar los cuatro años de su gobierno, se le prorrogó por dos más sin que nadie protestase de tal medida.

En su tiempo quedaron artillados los dos fuertes de la ciudad con diez piezas de bronce, con lo cual se tranquilizaron los vecinos, inquietos por las correrías constantes de los franceses.

Cuanto a San Germán, poco había que temer. Sin el amparo de la fortaleza los vecinos habían seguido negándose a reconstruir la población. Algunos, buscando un sitio más seguro, se apresuraron a trasponer la *Sierra de Caín*; otros, muy pocos, acañados con el antiguo solar, habían construido sus viviendas a una legua del puerto, en paraje recóndito, rodeado de ciénagas insalubres; pero ni así escaparon de la rapacidad pirática que hasta en las granjas e inge-

nios de azúcar hacía presa. Constreñidos por tan tenaz persecución, en pos de los primeras marcharon los últimos, extendiendo por las comarcas del sur, hasta el río *Jacaguas*, sus hatos y labranzas.

Aquella dispersión, sin embargo, creaba obstáculos al régimen oficial y perjudicaba a los intereses personales. La agrupación urbana se imponía con doble exigencia, y para instalarla, buscóse la proximidad de un puerto, a levante de Guánica, ya que este último paraje hubo de desecharse por los numerosos mosquitos.

Acaso influyó en la elección del sitio la vecindad de los indios, que al recobrar su libertad, habianse agrupado en aquella comarca consagrada por el recuerdo de sus últimos caciques, constituyendo un poblado al que dieron el nombre de *Cibuco*, sin duda por lo pedregoso del paraje. A una legua de ese *Cibuco* indígena se instaló en 1556 la nueva parroquia de *Santa María de Guadianilla*, denominada oficialmente *Villa de San Germán*, porque en realidad no había otra en aquel distrito<sup>1</sup>.

### *Defraudación monetaria*

En ese mismo año de 1556 había descendido voluntariamente del trono el emperador *Carlos V*, para refugiarse en las soledades monásticas de Yuste, concertando con el rey de Francia, antes de su abdicación, una tregua de cinco años que fue violada a los pocos meses, viéndose compelido el regio sucesor, don *Felipe II*, a mantener nueva y costosa campaña.

1. La fundación en 1556 de la villa de San Germán en el puerto de Guadianilla, acreditada por documentos oficiales, civiles y eclesiásticos, se registra además, con datos preciosos, en un interesante código de Juan López de Velasco, cosmógrafo cronista del Consejo de Indias.

*Santa María de Guadianilla* era en 1568 una población de cincuenta vecinos españoles, es decir, cincuenta cabezas de familia, lo que da un cómputo aproximado de 300 personas, sin contar los esclavos de ambos sexos.

El cura de la parroquia era a la vez vicario de la isla de la Margarita.

Poca esperanza de seguridad en el litoral quedaba, pues, a los puertorriqueños. Sin embargo ningún nuevo ataque de importancia hubo de perturbarlos, pues los corsarios eligieron otras comarcas más prósperas para teatro de sus rapiñas.

Mejoradas las condiciones de orden interior por la hábil dirección de Caraza, el desarrollo de los ingenios acrecentóse, llegando a constituir el azúcar la única producción importante; mas, por desgracia, esos empeños laboriosos pugnaban con la deficiencia de la exportación mercantil.

Al comenzar la conquista habíase permitido elevar a 44 maravedís el valor de un real, que sólo se computaba en España por 34. Tratóse de corregir este abuso en 28 de febrero de 1538, pero se excusó su continuación con la falta de numerario circulante, por lo cual se establecieron, en junio de 1544, casas de moneda en Méjico y Santo Domingo, autorizándose en ellas una acuñación especial con igual ley, peso y valor que en la metrópoli. Este requisito no se llenó o se cometieron defraudaciones, y depreciada dicha moneda, no obtuvo circulación en España.

A causa de esto la contratación se hacía difícil; los tratantes redujeron sus importaciones; el arribo de barcos se hizo más tardío, y como era ocioso producir, sin medio para exportar, el desaliento empezó a cundir entre los fabricantes de azúcar y no faltaron hacendados que abandonasen el país, en solicitud de mejor asiento<sup>2</sup>.

2. Según información del *doctor don Antonio de la Llama Vallejo*, sucesor del gobernador Caraza en 1561, los ensayos practicados para descubrir el valor intrínseco de esa moneda ponían de manifiesto una diferencia enorme, pues que se necesitaban 360 pesos en los cuños de oro o 300 pesos en los de plata, para llegar a la equivalencia de 100 pesos en el cuño legal de la metrópoli. De aquí el alza extraordinaria en el precio de las mercaderías que se importaban de Sevilla; accidente ya denunciado por el obispo desde 1559, y al que se agregaba, con efecto agravante, la pobre circulación de oro y plata, a tal punto que ni el mismo obispo podía excusarse de percibir sus 500,000 maravedís de haber, en piezas de cobre, abolladas y recortadas, llamadas *caiderilla*.

## CAPÍTULO VIII

### INDIOS Y CORSARIOS. NUEVAS POBLACIONES. PRESIDIO MILITAR

#### *Asalto de Guadianilla*

En 29 de mayo de 1564 fue nombrado gobernador don FRANCISCO BAHAMÓN DE LUGO, capitán de caballos acreditado en las campañas de Flandes, poniéndose fin al período de los jueces letrados, pero sin alterar el método económico administrativo vigente.

No tardó el nuevo gobernador en ejercitar sus guerreras aptitudes, pues los indios barloventefios, advertidos de la fundación y progresos del nuevo San Germán, al comenzar el año 1565 lanzaron sobre Guadianilla una expedición que saqueó el pueblo y dejó muertos a tres de los pocos vecinos que les resistieron, llevándose treinta cautivos, en su mayoría mujeres.

#### *Bahamón de Lugo*

Hallábase cazando por los hatos del Coamo, con cuatro vecinos de la ciudad, cuando recibió la noticia del desastre y a la vez el aviso de precaución, pues los indios seguían costeando hacia el este. Sin perder tiempo reunió a los es-

tancieros del contorno con sus monteros y esclavos, armados muchos de ellos con desjarretaderas a falta de lanzas, utilizando las caballerías de los hatos para formar un pequeño escuadrón, con el cual se emboscó en la proximidad del río Guayama.

Los indios, que no aguardaban sorpresa alguna en aquella desierta playa, desembarcaron confiadamente, dirigiéndose hacia las estancias del interior, cuando les cayó encima, por retaguardia, la fuerza oculta, a la que opusieron brava resistencia. Setenta y siete indios quedaron muertos. Puestos los otros en fuga, persiguiéndoseles hasta el río, arrebatándoles dos canoas y con ellas los treinta cautivos de Guadianilla; pero entre los españoles también hubo muchas bajas, pereciendo Diego Ortiz, uno de los acompañantes del gobernador, y escapando este último por fortuna, pues le mataron el caballo, y obligado a combatir a pie, sin armas defensivas, herido fue de un flechazo, curando penosamente.

#### *Renuncia de Bastidas*

Gobernador que así cuidaba de tener a raya los perturbadores forasteros, no había de celar menos el orden interno.

A su llegada encontró la diócesis sin obispo, pues Bastidas seguía en Santo Domingo.

A instancias del gobernador el rey ordenó al obispo que abandonase sus negocios particulares para atender mejor a los diocesanos. Pero Bastidas, que poseía en Santo Domingo un gran patrimonio y aspiraba al arzobispado de aquella isla, excusándose con sus sesenta y nueve años de edad, en 6 de mayo de 1567 puso la mitra a disposición del monarca, que le aceptó la renuncia.

#### *Otro Juan Ponce*

Muerto el hijo del conquistador sin alcanzar la mayoría de edad, recayó la sucesión masculina en un hijo de García

Troche, quien antepuso el apellido materno al paterno, llamándose desde entonces, JUAN PONCE DE LEÓN en los extensos documentos oficiales que a él se contraen<sup>1</sup>.

Casado en 1546 con una hija del gobernador Cervantes de Loayza, el caudal y prestigios propios aumentáronse con tal connubio, habiendo obtenido, merced a ellos, la alcaldía de la fortaleza al morir su padre, y más tarde la del Morro; la plaza de regidor vitalicio en el Concejo municipal, y por último el oficio de contador.

En tales condiciones su preeminencia en la colonia era indiscutible; pero Lugo aparentó desconocerla, tratándolo como un simple subalterno.

Mortificado el nieto del conquistador con aquel despego y nada propenso a diplomacias el militar gobernador, creció la enemiga entre ambos con las banderías consiguientes, que Lugo cortó pidiendo a la Audiencia un juez pesquisador que residenciase a los oficiales reales.

Ya en 1550, al morir Castellanos, habíase confiado accidentalmente la tesorería al hijo de García Troche, el cual se vio obligado a enjugar un déficit de 7,000 pesos al terminar sus breves funciones, y a ese antecedente debió atenerse Lugo al pedir un examen de cuentas, que produjo la cesantía del tesorero Miguel Aceituno y la suspensión del contador, con largo capítulo de cargos, que fueron por éste atendidos sin intentar defensa.

El gobernador vencía al parecer, pero quedaba por utilizar el recurso de las influencias. Ponce de León marchóse a España y de tal modo las puso en juego, que don Francisco Bahamón de Lugo fue trasladado a Cartagena en diciembre de 1568, remplazándole en Puerto Rico don FRANCISCO DE

1. Juan Troche Ponce de León, fue el que hizo trasladar de la Habana, en 1559, los restos mortales de su abuelo, dándoles decoroso sepulcro en la capilla mayor del convento de Santo Tomás de Aquino, hoy iglesia de San José.

Los dominicos concedieron al nieto del conquistador y a su mujer doña Isabel de Loayza, el patronato de dicha capilla; mediante cesión al convento del hato de dos leguas, que por mucho tiempo se conoció en Loayza con el nombre de *Hato de los frailes*.

SOLÍS. El contador cesante volvió a su empleo, autorizándose además para proceder a la conquista de la isla de Trinidad, empeño en que había fracasado Antonio Sedeño treinta años antes, y que guardaba para su sucesor un desenlace funesto.

### *La Nueva Salamanca*

Solís llegó a su destino en marzo de 1569, y como su antecesor, hubo de aplicar sus primeros cuidados a la villa de San Germán.

Los franceses habían descubierto la población agrupada en Guadianilla, y más crueles que los caribes, remataron su saqueo reduciéndola a cenizas. Rehacer el caserío en aquel paraje, para confiarlo a la exclusiva defensa de sus moradores, era provocar la repetición de los descalabros del Guaorabo, y proponer la construcción de un fuerte hubiera sido inoportuno, dada la penuria del país. Apreciando Solís tal situación, obtuvo permiso de la Audiencia para internar la villa, estableciendo el nuevo asiento, por consejo de los dominicos, en la *Loma de Santa Marta*, distante unas cuatro leguas de la costa.

La nueva población quedó instalada oficialmente en 1570, recibiendo el pomposo nombre de *Nueva Salamanca*, por ser salmantino el gobernador que la fundaba; pero vulgarmente se mudó ese nombre por el de *San Germán el Nuevo*, perdiendo al fin el de *la villa de San Germán*, con que se había designado a sus antecesoras.

No todos los vecinos mostráronse conformes con la determinación de Solís, pues sobre faltar las ventajas del puerto al nuevo poblado, era harto penosa la centralización de las familias en terreno fragoso, tan distante de los hatos y cultivos. Expusieron, pues, su protesta los quejosos y la mantuvieron enérgicamente; pero los argumentos de Solís eran irreductibles.

En 1.º de enero de 1573 establecióse por Real Provisión

la inmutabilidad de la nueva villa, conminando con la multa de mil pesos en oro a todo aquel que desacatase el mandato.

Tres años después, cuando ya Solís había partido de Puerto Rico para Yucatán, daba cuenta el nuevo gobernador, don FRANCISCO DE OVANDO MESSÍA, de haber invadido nuevamente el puerto de Guadianilla los corsarios franceses, que, guiados sin duda por algún traidor, lograron llegar a *Nueva Salamanca*, cebándose en el desmedrado caserío y llevándose consigo las mujeres indefensas. Advertidos del daño los vecinos que se hallaban en sus estancias, reuniéronse inmediatamente, y a caballo y bajo una lluvia torrencial que entorpecía la retirada de los malhechores, lograron derrotarlos, rescatando la presa.

### *Provisión de la mitra*

Para remplazar a Bastidas se destinó en 15 de noviembre de 1570 a don FRAY MANUEL DE MERCADO, de la orden de San Gerónimo, adelantándosele 137,316 maravedís para que pudiese atender al costo de sus bulas.

Remiso anduvo Mercado en dirigirse a su diócesis y nada satisfecho mostróse al ocuparla en marzo de 1572.

La catedral que Bastidas había empezado a construir de nueva planta, tenía la techumbre de paja y en tiempo de lluvias era forzoso interrumpir los oficios porque el agua se colaba por todas partes. Las lámparas sagradas no se encendían a causa de no encontrarse aceite de oliva en la ciudad y no haber aprendido aún los vecinos a extraerlo de los *cocos*, fruto de una palmera introducida de Africa<sup>2</sup>. Para el

2. El cocotero —*cocos nucifera*— es uno de los más útiles vegetales con que se enriqueció la flora americana, por consecuencia de la contratación de esclavos negros.

Llevado de Cabo Verde a la Guayana por tratantes holandeses, de allí condujo algunos ejemplares a Puerto Rico, en 1549, el canónigo don Diego Lorenzo, atendiéndose a su propagación con tal interés, que ya en 1565 ofrecía la ciudad *muy agradable aspecto, por las muchas y altas palmas de cocos que rodeaban las casas.*

altar se usaban velas de sebo por carencia absoluta de cera y abejas en el país<sup>3</sup>, y el sacrificio de la misa se hallaba en vísperas de suspensión por agotamiento del vino.

Hacia un año que no llegaba a la isla barco alguno de España con mercaderías, y, por consecuencia, a las exigencias del hambre comenzaba a agregarse la desnudez de los cuerpos. Los negros destinados a las obras de la catedral desde los tiempos de Manso, eran viejos que no podían irabajar, y los fondos de fábrica no existían.

Mercado solicitó remedios económicos racionales para esa crisis y él mismo contribuyó a aplicar los de orden moral, refrenando los abusos de algunos clérigos y estableciendo preceptos ejemplares para sus diocesanos.

El estado casi selvático del país no lo detuvo en su pastoral visita. Como encontrara en las riberas del *Coamo* unas veinte familias que vivían en estado cerril, desparramadas por los hatos, propúsose agruparlas en una población, y discutiendo ese proyecto con el gobernador se hallaba, cuando recibió, en julio de 1577, la noticia de su ascenso a la sede de Panamá.

### *San Blas de Illescas*

Fray DIEGO DE SALAMANCA, de la orden de San Agustín, remplazó a Mercado en 17 de agosto de 1577.

No hallando barcos en Sevilla que lo llevaran a su diócesis, hubo de acogerse a un convoy de guerra que se dirigía a Méjico y que en vez de conducirlo al puerto de la ciudad lo desembarcó en las costas de Guánica. Desde el *mosquital*, según él mismo refiere, hubo de dirigirse con una sobrina y otros familiares que lo acompañaban, hacia Puerto Rico, uti-

3. Las abejas, que hoy se hallan silvestres por toda la isla, no se introdujeron de Cuba hasta fines del siglo XVII.

Según informe oficial, en enero de 1794 no se había obtenido aún ningún producto de los ensayos de aclimatación practicados, atribuyéndose el mal éxito a inexperiencia de los cultivadores.

lizando las caballerías que algunos estancieros le proporcionaron, recorriendo incómodamente la costa del sur hasta Coamo, para remontar desde allí la accidentada cordillera central que divide de este a oeste la isla.

Reconociendo los inconvenientes de aquel esparcimiento de vecinos, escondidos en montes y dehesas, sin contacto ni dirección social, tomó a empeño la realización del proyecto acariciado por su antecesor, autorizando desde luego la construcción de una ermita parroquial.

Como el gobernador *Ovando Messía* no tomase interés en su civilizador propósito, recurrió al Consejo de Indias en abril de 1579, obteniendo favorable acogida la solicitud y expidiéndose en julio subsiguiente la Real Cédula para construir el nuevo pueblo, que tomó el nombre de *San Blas de Illescas*, por haberse emplazado en el hato de Cristóbal de Illescas, encerrándose los límites jurisdiccionales del partido desde el río Jacaguas hasta el río Guayama, y confiándose su dirección a un alcalde pedáneo, subordinado directamente al capitán general.

### *Un conquistador derrotado*

Al participar al rey el padre Mercado su marcha a Panamá, aconsejábale no enviar a la isla gobernadores militares que no entendían los negocios civiles y por carecer de letrados que los asesorasen, debían someterse a las trapacerías de los escribanos, directores irresponsables de la administración pública. Igual concepto repetía poco después fray Diego de Salamanca; mas, por desgracia, el desarrollo de las guerras marítimas y la posición estratégica de Puerto Rico, impulsaron a adoptar procedimientos bien opuestos.

*Juan Ponce de León* había llevado a efecto su empresa contra Trinidad; pero falto de toda previsión militar, descuidó la defensa de su campamento. De este modo, sorprendido por los naturales, que habían llamado en su auxilio a los de Dominica, vio morir a su lado a García, su hijo mayor, y

caer prisionero a otro más joven, perdiendo en la refriega gran parte de sus fuerzas auxiliares.

Refugiado en la Margarita para reparar aquel descalabro, abandonóle su gente y corrido de aquella derrota en que había consumido casi toda su fortuna, hizo renuncia de empleos para adoptar el estado eclesiástico, pidiendo al rey en junio de 1578, la concesión para otro hijo de su mismo nombre, de los cargos de alcaide de la Fortaleza y el Morro.

En 14 de abril de 1579 accedióse a lo solicitado en cuanto a la Fortaleza interior, convertida por Solís en alojamiento de los gobernadores, y en la cual, por real mandamiento, habitaban los oficiales reales y se custodiaba la caja y documentos de la tesorería. La alcaidía del Morro, sin embargo, se destinó al capitán don DIEGO MENÉNDEZ DE VALDEZ, asistido de cincuenta soldados de infantería para guarnecerla. Muerto en agosto de 1581 el gobernador JUAN DE CÉSPEDES, que apenas llevaba un año de residencia, aunque la Audiencia se apresuró a sustituirlo con don JUAN MELGAREJO, el rey anuló desde Lisboa ese nombramiento, uniendo en 13 de abril de 1582 los cargos de gobernador y alcaide del Morro, con título de capitán general, en el capitán *Menéndez*.

### *Institución del situado*

Al establecerse una guarnición militar en el Morro y quedar así Puerto Rico convertido en *Presidio militar*, habíase librado orden a los oficiales reales de atender a los gastos inherentes a aquel nuevo servicio; pero mal podían las rentas públicas cubrir gastos extraordinarios cuando no alcanzaban a remediar los más precisos. A falta de moneda circulante se practicaba la recaudación de tributos en especies, esto es, en azúcar y cueros que los mismos obispos recibían en pago de haberes y que se enviaban al mercado de Santo Domingo, con gran dificultad, por el cruceo continuo de corsarios.

A tal grado llegaba la estrechez, que en octubre de 1583, al recibir Menéndez de España alguna ropa para su uso, se vio

en la necesidad de venderla en San Germán, mejor dicho, cambiarla por casabe, carne y maíz para alimentar a sus soldados hambrientos y tan desprovistos a la vez de vestidos y zapatos, que para trasladarse de la ciudad al Morro a servir las guardias, tenían que utilizar la espesura del monte para velar su desnudez.

Vista la penuria de las rentas locales, tratóse de utilizar las de Santo Domingo y Cartagena sucesivamente; pero fue inútil la tentativa, pues ni una ni otra colonia cerraban sus presupuestos con sobrantes.

Al fin se acordó situar los fondos para el presidio militar puertorriqueño en la tesorería de Méjico, estableciendo en 16 de septiembre de 1586 una consignación anual de 2,686,275 maravedís, pagaderos en moneda sonante.

Tal fue el origen del famoso *situado mejicano*, que elevando sus proporciones a medida que lo exigieron las circunstancias, constituyó, por más de dos siglos, el ingreso principal, ya que no el único, del erario insular.

### *Primeras fortificaciones*

A las dificultades de orden económico habíanse agregado para Menéndez las de la defensa militar.

El fuerte del Morro era «una casa de forma común, sin fosos, terraplenes ni trincheras, construida de piedra en la parte que caía al mar y de tapia en sus lados internos», con un artillado tan pobre y tan mal servido, que fue preciso pedir a España dos cañones de grueso calibre, cinco artilleros hábiles y pólvora y pertrechos.

Los negros esclavos adquiridos cincuenta años antes para auxiliar las obras públicas, habían muerto casi todos de vejez, por lo cual hubo de exigirse a los vecinos la prestación de sus esclavos y aun de sus propias personas, para las obras consiguientes, produciéndose molestias y perjuicios que el gobernador era el primero en reconocer, pero de los que no podía prescindir.

A los corsarios franceses se habían agregado los ingleses, que no navegaban en carabelas, sino en fragatas y navíos de gran porte, y con flotas de hasta veinte velas, como la que, capitaneada por *Drake*, cayó sobre Santo Domingo en enero de 1586, arrasando la ciudad. Evidente era, por lo tanto, la imposibilidad de que cincuenta soldados, a pecho descubierto, hiciesen frente a un ataque análogo, cuyas consecuencias debían caer con mayor pesadumbre sobre los vecinos prudentes.

Por fin, las fatigas de los colonos y las continuas reclamaciones de Menéndez tuvieron término, comisionándose al maestre de campo don JUAN DE TEJADA para transformar el fuerte del Morro en una ciudadela, cuya construcción se confió el capitán don PEDRO DE SALAZAR, veterano curtido en las guerras de Italia y Flandes.

*Salazar*, con 220 arcabuceros que formaban su compañía, recibió en Lisboa la orden de trasladarse a Puerto Rico en tres *filibotes*, que no sin pelear en la travesía con un navío francés llegaron a su destino en 28 de mayo de 1591, bien oportunamente por cierto, pues una flotilla de ocho buques ingleses bordeaba la costa y los vecinos del litoral, amedrentados, habían internado sus familias en los montes.

Las obras se emprendieron con gran actividad, auxiliando de tal modo a los soldados de Salazar la buena voluntad del paisanaje, que ya en agosto del mismo año daba cuenta el capitán de haber terminado un *caballero* del lado de la bahía, y un *revellín* para defender la entrada, pidiendo mayor número de canteros, cien negros auxiliares, y sobre todo, dinero para pagar sus haberes a los soldados, que obligados a alimentarse con *casabe*, porque no se hallaba otro pan en la isla, se desquitaban del ayuno merodeando escandalosamente en las casas y huertos de la vecindad.

## CAPÍTULO IX

### CORSARIOS INGLESES. FRANCIS DRAKE. INVASION DE CUMBERLAND

#### *Renovación del Santo Oficio*

No halló Menéndez de Valdez ocasión de utilizar, en su largo período de mando, las obras defensivas alcanzadas por su perseverancia, pues sólo tuvo que habérselas con un barco inglés que trataba de vender negros bozales en la Aguada.

Sorprendidos en tierra el capitán y algunos tripulantes, perecieron en la horca después de sometidos al tormento, no resultando evidente la complicidad de ningún vecino; pero un fraile que había llegado de la Margarita poco antes, fue tenido por espía de los corsarios y entregado a la justicia eclesiástica.

Los procedimientos inquisitoriales, suprimidos durante los episcopados de Bastidas y Mercado, habíanse renovado por fray Diego de Salamanca, y se recrudecieron al renunciar éste la mitra y sustituirlo, en mayo de 1558, don fray NICOLÁS RAMOS, calificador del Santo Oficio.

Al expedirse el nombramiento de este prelado ampliósese la jurisdicción diocesana hasta Cumaná, y por aquella comarca entró a gobernar la sede en que debía acreditar gran celo, satisfaciendo la voluntad de Felipe Segundo que expedía órde-

nes prohibiendo todo contacto con luteranos y exigiendo el expurgo escrupuloso de barcos y equipajes procedentes de España, para evitar la introducción de libros contaminadores.

En uno de los autos de fe celebrados durante este período inquisitorial, tocóle vestir el infamante sambenito a un mulato manco, natural de Canarias, llamado Núñez Carrasco. Atribuíasele conocimiento práctico de todos los puertos y fondeadores de las islas, y como en la vanguardia de Drake al tomar a Santo Domingo, figurara otro mulato de igual procedencia, la traición efectiva de aquél tívose por delicia sospechosa en éste, aplicándosele cien azotes por lo ordinario y entregándolo al brazo eclesiástico, que, después de penitenciarlo públicamente, lo desterró a Sevilla.

Menéndez terminó sus funciones en 11 de mayo de 1593, sustituyéndolo el capitán don *Pedro Suárez Coronel*, tras del cual llegó a la isla el doctor don *Antonio Calderón*, deán de Santa Fe de Bogotá, electo obispo desde 5 de marzo del año anterior, por traslado de fray Nicolás Ramos al arzobispado de Santo Domingo.

Estos dos personajes debían ser actores, dos años después, en la defensa de la plaza amenazada por fuerzas británicas.

*Francis Drake*, ya citado en anteriores páginas, era un marino inglés, natural del Devonshire, que desde la edad de diez años había comenzado a ejercitar su profesión en buques mercantes. Asociado a un pariente, John Hawkins, capitán negrero que también debía figurar en la marina inglesa con la graduación de contraalmirante, dio principio a sus exploraciones en las Indias Occidentales asaltando los galeones españoles conductores de riquezas y saqueando colonias indefensas, como *Santa Cruz* y *Nombre de Dios*, que fueron devastadas en 1573. Con el botín recogido en esas empresas adquirió tres fragatas que puso al servicio del Estado, por cuenta del cual salía en 1576 de Plymouth con cinco navíos, para dar la vuelta al mundo, penetrando en el estrecho de Magallanes, saqueando las costas del Perú, reconociendo a California, que llamó *Nueva Albión*, y cruzando luego el mar Pacífico en dirección a las islas Filipinas, para caer desde allí sobre Java,

y regresar a Plymouth en 1580 con un solo buque cargado de riquezas que se valoraron en un millón de ducados.

La reina Isabel recompensó al audaz marino armándolo solemnemente caballero sobre la cubierta de su propio buque, el *Golden Hind*; y al reclamar el embajador español don Bernardino de Mendoza la restitución de unas presas injustificadas por no hallarse en guerra las dos naciones, contestóle la soberana que tomaba aquella riqueza como indemnización a los daños que le habían producido en Irlanda las rebeliones concitadas secretamente por Felipe Segundo.

### *Dos millones en peligro*

Es de suponer que Drake, movido en sus empresas por espíritu lucrativo, no hubiera considerado presa jugosa el miserable peñón puertorricense a no mediar singularísima circunstancia.

En 10 de marzo de 1595 dióse a la vela en la Habana, con dirección a Sevilla, una gruesa armada procedente de Méjico y Tierra firme. Sorprendida cinco días después por ruda tempestad, desorganizóse el convoy, encontrándose la capitana de Tierra firme, que mandaba el general Sancho Pardo Osorio, apartada de las demás, con el timón roto e imposibilitada para seguir viaje, por lo cual le fue necesario arribar a Puerto Rico, tomando puerto el 9 de abril y depositando en la fortaleza dos millones de pesos, que en oro y plata, llevaba a bordo.

Siete meses se mantuvieron depositados en la plaza dichos caudales, sin sobrevenir el menor percance, llegando al fin en 13 de noviembre cinco fragatas, al mando de don *Pedro Tello de Guzmán*, con encargo de recogerlos. Tello hubo de encontrarse cerca de la Guadalupe con dos barcos ingleses, uno de los cuales apresó. Por confesión de los prisioneros descubrió que en aquella isla se hallaba anclada una escuadra, capitaneada por Drake y su socio Hawkins, y compuesta de veinticinco buques, seis de ellos galeones de seiscientas to-

neladas, que se dirigían a Puerto Rico con tres mil infantes y mil quinientos marineros.

Como las fragatas, para tomar la vuelta de España, necesitaban proveerse de agua, leña y bastimentos, y la escuadra enemiga no debía retardar su aparición, acordóse prevenir la defensa, haciendo retirar a sus estancias a todas las familias con los negros esclavos, que también ofrecían valiosa presa. En la ciudad quedaron los hombres de armas, cuya cifra se elevó a trescientos, por agregarse a la compañía de arcabuceros parte de la infantería de las fragatas y el paisanaje, formando los propietarios más distinguidos una sección de lanceros a caballo, capitaneada por el gobernador.

Entre las medidas adoptadas fue sin duda importantísima la de echar a pique, en medio del canal de entrada, la nao conductora de los caudales y dos buques mercantes que se hallaban en el puerto, parapetándose tras de ese obstáculo las cinco fragatas dispuestas al combate.

### *Drake en Puerto Rico*

En 22 de noviembre, al amanecer, descubriéronse por el este los veinticuatro buques de la armada enemiga, que dieron fondo en la *caleta del Escambrón*, siguiendo luego, sin disparar un tiro, hasta ponerse al socaire de la *isleta de Cabras*, a la entrada del puerto, esquivando el cañoneo que se les hacía desde la costa; pero con tan mala fortuna, que una bala diestramente dirigida hizo blanco en la capitana, dejando muertos a Hawkins y un sobrino de Drake.

A pesar de este incidente, ni en aquel día ni en el inmediato se produjo hostilidad alguna contra la plaza, sospechando sus defensores que esa parsimonia en enemigo tan audaz encubría el amago de una sorpresa nocturna. Y así fue por cierto. A las diez de la noche, a favor de la obscuridad y cifándose mucho a las peñas del morro para evitar la artillería, forzaron la boca del puerto veinticinco lanchas bien tripuladas, dirigiéndose sigilosamente hacia las fragatas,

sobre las cuales arrojaron proyectiles incendiarios para destruirlas.

Preciso fue acudir a contener el incendio y a combatir a los invasores, obligados a resistir la mosquetería y los pedreiros de las fragatas y el cañoneo de los fuertes. Por fin tomó cuerpo el fuego en uno de los buques, pereciendo sobre cubierta algunos combatientes y arrojándose otros al mar, chamuscados o heridos; pero aquella destructora conflagración, reverberando sus llamaradas en las olas, permitió a los artilleros de una batería improvisada sobre el *morrillo de Santa Elena*, afinar la puntería de sus cañones, echando a pique diez lanchas enemigas, lo que produjo tal confusión, que las restantes se pronunciaron en retirada, sin cuidarse de los que a nado buscaban su salvación, para encontrarse con las picas y espadas de sus contrarios.

Una hora duró aquel combate en que perecieron cuarenta hombres de las fragatas, sin contar los quemados y heridos, elevándose a cuatrocientas el total de bajas en la escuadra invasora, incluyendo una lancha con veinticinco tripulantes que Tello de Guzuán logró apresar.

Esperábase la repetición del ataque, con mayor vigor al día siguiente, y al efecto se adoptaron grandes precauciones; pero Drake mudó de consejo, dándose a la vela en la noche del 25 sin intentar nueva hostilidad. De aquí se dirigió a la Aguada, donde a mansalva pudo desembarcar, incendiando la ranchería del ingenio de azúcar allí instalado, saqueando las granjas y haciendo gran provisión de ganado vacuno.

En la Aguada fueron puestas en libertad el contraamaestre y cuatro marineros de la fragata incendiada, que al arrojar al agua, habían caído en poder de los lancheros, dirigiendo Drake con ellos una carta al gobernador Suárez Coronel, para reclamar de su hidalguía, no sin amenaza de represalias, que procediesen de igual manera con los prisioneros ingleses que quedaban en la plaza.

## *Aprestos militares*

Hasta el veinte de diciembre no zarparon las cuatro fragatas, llevando Pardo Osorio en ellas los dos millones de pesos salvados y los pormenores de aquel hecho de armas, que por lo mismo que daba notoriedad a la isla, exponíala a mayor codicia por parte de los enemigos de España. Comprendiéndolo así el monarca intentó vigorizar su defensa, librándose en ocho de mayo de 1596 un crédito de tres millones de maravedís contra la casa de la contratación en Sevilla para proveer, con toda brevedad, de culebrinas, pólvora, mosquetes, picas y pertrechos de artillería, el presidio militar puertorriqueño.

En 20 de junio siguiente nombróse al capitán *Antonio de Mosquera*, gobernador de la isla, en substitución de Suárez Coronel, con facultades para elegir alguacil mayor, lo que subordinaba la administración de justicia a la capitania general; se auxilió al nuevo funcionario con un segundo jefe militar, el sargento mayor Juan de Cubillas, y se pusieron a sus órdenes doscientos soldados de infantería, bien equipados, para reforzar la guarnición, consignándose en la tesorería un situado extraordinario de seis millones de maravedís para terminar a toda prisa las obras del Morro, con aplicación de doscientos esclavos a dicho servicio.

## *Juicios de residencia*

Mosquera llegó a Puerto Rico el 18 de diciembre de 1596, y después de prestar el pleito homenaje ante el Consejo municipal, obedeciendo a instrucciones superiores, procedió a residenciar a su antecesor, estableciéndose por primera vez un procedimiento que concedió por largo tiempo a los vecinos el derecho de queja por los agravios recibidos de los capitanes generales, en abuso de autoridad, imponiéndose a

los residenciados la permanencia en el país hasta la terminación y sentencia del proceso.

Ocupado en esta larga tramitación hallábase el capitán, cuando le llegaron despachos de la corte previniéndole el peligro de una nueva expedición inglesa. Drake había muerto en Panamá en enero de 1597, después de sufrir otro descalabro, y la reina Isabel había confiado a *Jorge Clifford, conde de Cumberland*, uno de sus cortesanos más distinguidos, la organización de una flota de veinte navíos, con cuatro mil hombres de desembarco cuyo principal empeño debía ser la ocupación de Puerto Rico.

### *Peste y hambre*

De poco servía a Mosquera la advertencia del peligro si no se le proporcionaban medios para vencerlo. A su llegada había encontrado la isla sometida a las influencias de una epidemia que en negros y blancos se cebaba indistintamente y cuyos mortíferos efectos acrecentaba el hambre. La guarnición vieja, reducida a 134 infantes y 14 artilleros, privada de sus haberes a causa de hallarse el situado detenido en la Habana hacía muchos meses, recurría a la usura y al merodeo para subsistir, moviéndose tal rivalidad entre esa tropa desmoralizada y los doscientos soldados del refuerzo, que fue necesario, para evitar sangrienta colisión, adoptar las más rígidas precauciones.

Sin recibir aún los fondos destinados a ampliar las obras de defensa; sin buques de guerra auxiliares en el puerto; con la tropa escasa y mal disciplinada, y la peste y el hambre produciendo general estrago, poco podía hacer el jefe de la plaza para contener aquella avalancha con que se le amenazaba.

## Llegada de Cumberland

En 15 de junio de 1597 dejáronse ver por frente a Loayza los primeros barcos de la temida escuadra, que, aquella misma tarde se dirigió a anclar, sin vacilaciones, en una ensenada llamada de *Cangrejos*, como a dos leguas al este de la ciudad.

Es decir, que Clifford, más experto o mejor instruido que Drake, prescindía del Morro y se alejaba de sus cañones para invadir la ciudad por la parte opuesta, donde no existía otra fortificación que un fuertecillo situado en el *boquerón* del caño de San Antonio.

Al extremo occidental del puente de madera construido sobre ese caño desde 1521, alzábase un portón que se cerraba con llave por las noches, confiándose su guardia a diez soldados de infantería.

A esos diez soldados se agregaron voluntariamente ochenta hombres del paisanaje, capitaneados por los vecinos *Gaspar Troche de Guzmán* y *Bernabé de Sierraalta*, arrojando, tras de improvisadas trincheras, el empeño de cortar el paso a los invasores.

Escaramuzada por un grupo de vecinos a caballo, hasta el 16 por la madrugada, no llegó al puente la vanguardia inglesa compuesta de setecientos hombres, contestando tan certeramente las trincheras al fuego de mosquetería que el enemigo hubo de retroceder a *Cangrejos*, dejando sobre el puente quince cadáveres. En los defensores produjéronse también sensibles bajas, entre ellas la del capitán *Sierraalta* herido de un mosquetazo que le costó la vida.

Al día siguiente repitióse el ataque, pero esta vez sostenido por un navío que aproximándose al *boquerón*, apagó con su artillería los fuegos del fuertecillo y batió de flanco las trincheras del puente, invadiendo la playuela próxima al *Escambrón* con seis lanchas cargadas de gente.

### *Toma de la ciudad*

A este tiempo llegaba Mosquera con parte de la infantería; pero ni siquiera pudo tomar posiciones, pues casi todos los soldados volvieron la espalda al enemigo, ocultándose en el monte. El gobernador, obligado a abandonar el campo, amparóse en el Morro con doscientos hombres que permanecían en su puesto, y desde allí dio órdenes de enviar un barquichuelo a Santo Domingo, anunciando su peligrosa situación, reclamando socorro y recomendando se procurase detener en la Habana la remisión del situado, para que no cayese en manos de los ingleses.

El día 18 ocupó Cumberland la ciudad, que encontró desierta, y dirigiéndose a sitiar el Morro, envió a Mosquera un parlamentario proponiéndole la rendición, que fue rechazada enérgicamente. Pero, aunque sobraban pertrechos en la ciudadela, los medios de subsistencia eran escasos, y no siendo posible renovarlos, porque la escuadra bloqueaba el puerto, se impuso la capitulación quince días después. Mosquera, la guarnición desarmada, los oficiales reales y algunos vecinos que por hallarse en el Morro, cayeron bajo la ley del vencedor, fueron embarcados en dos transportes ingleses que los condujeron a Cartagena, arrojándolos en la costa.

### *La peste diezma a los ingleses*

Con tales antecedentes, el propósito de fundar una colonia inglesa en Puerto Rico debió parecer a Cumberland obra fácil, no estando a sus alcances presumir que el obstáculo no ofrecido por las armas, iba a ponérselo la naturaleza.

Para conocer el país y ponerse en contacto con sus habitantes, que permanecían retraídos en las estancias, organizó el jefe británico algunas exploraciones al interior; pero los campesinos, considerando a los ingleses doblemente enemi-

gos, como extranjeros y como herejes, no dieron cuartel a los exploradores, acosándolos por entre las malezas.

Cumberland, en represalias, destruyó dos trapiches de cañas en Loayza y dio fuego a algunas estancias; pero hubo de contenerse en esa faena destructora para atender al cuidado de sus gentes y el de su propia vida. El contagio de aquella pestífera enfermedad, cuyos caracteres no ha descrito ningún coetáneo pero cuyos mortales efectos había participado Mosquera al llegar a la isla, se comunicó rápidamente a los ingleses al internarse por los campos en una estación cálida y lluviosa, recrudeciéndose la epidemia de tal modo y produciendo tantas víctimas, que la idea de abandonar tan inhospitalario país hubo de imponerse al ánimo de todos.

Antes quiso Clifford obtener un grueso rescate en metálico; mas no plegándose a sus deseos ni la voluntad ni los recursos vecinales, hizo presa en un cargamento de negros llegado de Angola; despojó de sus esclavos a los propietarios vecinados en las cercanías de la ciudad; apoderóse del órgano, las campanas, vasos sagrados y alhajas de la catedral, y cargando con toda la artillería y pertrechos de los fuertes, alejóse de Puerto Rico el 14 de agosto, para dirigirse a las Azores con la mayor parte de su escuadra, confiando la dirección provisional de la colonia a *sir* John Berkley.

Llegó en esto el situado que habían dirigido de la Habana en un buque de tránsito, por no haber recibido noticia de los sucesos; pero como el barco hiciese escala en la Aguada, instruidos aquellos vecinos de la importancia del cargamento, pusieron a salvo los caudales enterrándolos en lugar recóndito. En tanto Berkley, sin aguardar órdenes, seguía las huellas de su jefe, desistiendo definitivamente de una empresa, en que inútilmente, habían perdido la vida setecientos hombres.

## *Supremacía del poder militar*

En 5 de septiembre, constituidos en cabildo algunos regidores, comunicaban a España, con el buque conductor del situado, la retirada de los últimos invasores; pero esta noticia tardó más de un año en manifestar sus efectos. En 13 de septiembre de 1598 dio la muerte fin al largo reinado de don Felipe II, correspondiéndole a su hijo y sucesor don *Felipe III*, el nombramiento, en 26 de diciembre, de don *Alonso de Mercado* para capitán general de la desmantelada plaza, quien fue autorizado para castigar ejemplarmente a los soldados que habían huido ante el enemigo, y proceder en justicia contra todos aquellos que «por negligencia, descuido, malicia o cobardía, resultasen responsables de lo pasado».

Y el 26 de enero de 1599 se expedía una cédula real eximiendo a la capitanía general de Puerto Rico de toda subordinación a la Audiencia cancillería de Santo Domingo, prohibiendo a dicho Tribunal *entrometerse en asuntos de milicia y guerra*, mientras otra cosa no proveyese el monarca.



## CAPÍTULO X

### NUEVO SIGLO. EXAMEN CRITICO

#### *Producción aurifera*

El proceso colonizador de Puerto Rico en los cien años primeros de su desarrollo, puede comprenderse en tres períodos: explotación minera; cultivos agrícolas; estado pastoril.

Inicióse el primero con la conquista y se desarrolló a expensas de los indios, obligados a cavar las minas, lavar el mineral y transportarlo en hombros a la ciudad o a la villa.

En las casas de fundición, bajo la vigilancia del *escribano vedor*, se preparaban y sellaban las barras o lingotes de oro, entregándose a cada cual su porción respectiva, después de deducirse la quinta o la décima parte para la Corona, y de descontarse por el *factor real*, el valor de las mercaderías facilitadas a los mineros durante la faena.

Según informe del tesorero Andrés de Haro en 1518, el rendimiento anual de esas fundiciones *crecía o menguaba en cantidad, a compás de los tiempos*; sin embargo, durante la administración de este funcionario solían producir en la ciudad 50,000 pesos y 12,000 en San Germán, cada ocho meses, lo que ofrece un total de 93,000 pesos por año.

Con datos oficiales compruébase la remisión a Sevilla, desde 1509 a 1539, de 286,963 pesos en oro de minas, que sólo representan un residuo en las cuentas oficiales, puesto que

de España no se enviaba moneda acuñada, y el pago de salarios, consignaciones y libranzas se practicaba en especie, lo mismo que la contratación y cobro de tributos.

Desde 1540 la producción ofrece datos insignificantes, siendo ya absoluto el abandono de la explotación en 1570, a pesar de haberse reducido la tributación al vigésimo.

### *Contratación de perlas*

Fue éste un género de comercio efímero, al que se dedicaron los primeros colonos y que sirvió de pretexto a operaciones indignas. Las embarcaciones que se dirigían a la Margarita a *rescatar perlas*, esto es, a cambiarlas por productos de indispensable consumo, acercábanse a las costas de Parí a robar indios, que luego se vendían en Puerto Rico y San Germán, cuando no en Santo Domingo.

Los padres jerónimos prohibieron ese tráfico infame, y de ello se quejaba al rey en 1521 el tesorero Haro, ponderando las ventajas que traía aquella cacería humana *al ennoblecimiento de la isla*. Substituidos los jerónimos por el licenciado Figueroa, reanudóse la contratación, y todavía en 1533 recogía el licenciado Vadillo, de contribuyentes morosos, 130 marcos perlas desperfectas, tales como *aljófares, topos y avemarías*, para agregar a los centenares de libras remitidas a Sevilla, en distintas ocasiones, por los oficiales reales.

### *Industria sacarina*

Agotado el oro, pensóse en el cultivo del azúcar, y dicho queda cómo el procurador Castellanos obtuvo de Carlos V en 1536, un empréstito de 4,000 pesos para fomentar dos ingenios. Como la concesión pareciese onerosa, nadie se prestó a utilizarla, siéndole forzoso al concejo de San Juan recurrir de nuevo al soberano en 1540 para obtener la elevación del préstamo a 6,000 pesos, reintegrables a los cuatro años;

haciéndose a la vez extensiva a Puerto Rico la famosa Pragmática imperial que, durante siglos, prohibió trabar ejecuciones por deudas en los esclavos, artefactos, pertrechos y demás cosas necesarias al aviamiento y molienda de los ingenios.

Imitando al soberano y atendiendo al personal provecho, aplicóse el cabildo eclesiástico de San Juan a prestar el sobrante de sus rentas a los cultivadores de cañas, acrecentándose de tal modo la fabricación del azúcar, que en 1570 se contaban once ingenios, productores anuales de quince a veinte mil arrobas: cosecha que parecería exigua, a no hallarse en relación con los procedimientos manufactureros de la época<sup>1</sup>.

Aun en esas condiciones hubiera podido acrecentarse la producción; pero ha de tenerse en cuenta que el azúcar no era, en el siglo xvi, un artículo de consumo general, y que la exportación de los productos coloniales se hallaba circunscrita a los puertos de Cádiz o Sevilla, cuya comunicación naval con Puerto Rico se retardaba a veces más de un año. Sin el estímulo de la venta, natural era el decaimiento de la fabricación; así se explica que sólo funcionasen en 1602 ocho ingenios, habiéndose reducido su producción a menos de 3,000 arrobas, con amenaza de mayor descenso.

### *Plantaciones de jengibre*

Es a los portugueses a los que se atribuye la introducción en las Antillas del *jengibre*, una de cuyas especies (el *cúrcuma longa* de los naturalistas) tenía gran aceptación en Europa, por sus excelentes cualidades tintóreas.

1. La caña de azúcar, originaria de las Indias orientales, fue introducida en España por los árabes y aún después de la conquista de Granada seguían los moriscos fabricando azúcar en aquella región y en las de Málaga y Almería. En Canarias comenzó a cultivarse esa planta en el siglo xv, y de aquellas islas procedieron las primeras cepas llevadas a las Antillas por Cristóbal Colón en su segundo viaje.

Como el cultivo de esa planta no requería aparatos especiales, ni exigía otros procedimientos que los rutinarios de la siembra y recolección, que los esclavos africanos conocían, los hacendados puertorriqueños encontraron aquella granjería más ventajosa que la de la caña de azúcar, y de tal modo se dieron a fomentarla que, en 1624, al solicitar don Felipe IV un donativo vecinal para cooperar a los preparativos de la guerra con que los franceses le amenazaban en la Valtelina, no encontrándose moneda acuñada en la isla, ni aun en cantidad suficiente para las atenciones comunes, recogióse de eclesiásticos y seglares veinticuatro cajas con 775 arrobas y 16 libras de azúcar, *blanco, quebrado, y mascabado*, y 119 quintales 45 libras de jengibre seco, a granel, que se enviaron a Sevilla, a disposición del monarca, demostrándose bien, por la cuantía del auxilio, la pobreza de los donantes.

#### *Incremento de la ganadería*

Fue exigencia fundamental en la colonización antillana, la aclimatación de ganados que la fauna insular no ofrecía. Yáñez Pinzón, arrojó en las playas de Aguada cabras y cerdos, apenas concibió la idea de establecerse en Puerto Rico. En febrero de 1510 se autorizó a Ponce de León para adquirir en Santo Domingo todas las yeguas y vacas que pudiese proporcionar aquella isla, e infinitas son las cédulas de vecindad, concedidas para San Juan, en que se acreditan las importaciones de ganado de todas clases.

Los caballos fueron de gran utilidad, facilitando la traslación personal y el transporte de frutos en un país excesivamente quebrado, y sin más caminos, durante siglos, que las veredas indias, cortadas a cada paso por corrientes fluviales.

La adquisición de caballos en San Germán, por los agentes del conquistador del Perú, demuestra en 1534 un incremento de procreación que no debió contraerse a aquella zona exclusivamente, cuando en 1535, Asensio de Villanueva, minis-

tro seglar del Santo Oficio, reclamaba y obtenía permiso para introducir sementales andaluces con destino a su potrero de *Jayuya*.

Igual desarrollo obtuvo el ganado de cerda, hasta el punto de que, en 1620, llegó a constituir la principal riqueza de los estancieros de tierra adentro; pero el acrecimiento en grado extraordinario correspondió al ganado vacuno, cuyo número llegó a computarse en 100,000 cabezas.

Diseminadas las reses por hatos inmensos que a ningún propietario particular pertenecían, fue forzoso organizar monterías para cazarlas o desjarretarlas, utilizándose los cueros y el sebo, y abandonando la carne a la voracidad de los perros hambrientos o de los negros *cimarrones*.

En 1607, después de practicada la visita pastoral por fray Martín Vázquez de Arce, anciano prelado que en defender los intereses de sus diocesanos mostró gran ahínco, instruíase al rey de cómo, vendiéndose en la ciudad la carne de res vacuna a catorce maravedís el arrelde, sólo obtenía el precio de dos maravedís en San Germán, por efecto de las monterías que depreciaban el artículo.

Este informe del prelado no era más que corroboración del que comunicara el gobernador Sancho Ochoa de Castro, a su llegada en 1602, y que debía repetir en abril de 1608, al recibir de España una orden prohibiendo la siembra del tabaco, a cuyo cultivo nadie se había aplicado todavía.

### *Desarrollo urbano*

Conocida la pobreza e inestabilidad de la producción, se explica lógicamente la deficiencia del progreso urbano durante el primer siglo. Sólo 2,500 personas blancas arroja la incompleta estadística de 1590, excluida la guarnición, y sólo tres poblaciones acreditan su existencia en 1600. Una de ellas, *San Blas de Illescas*, hoy Villa de Coamo, llegó a tal grado de postración, que en 1618 hubo de pedir el obispo, fray *Pedro Solier*, que las rentas reales proveyesen de cura

y sacristán a aquella parroquia, porque a los vecinos les era imposible continuar sustentándolos.

*San Germán, la Nueva Salamanca*, contaba en 1600 un centenar de familias, algunas de las cuales mantenían su residencia en los haros de Guadianilla y Guánica. La iglesia era un bohío de yaguas, y, aunque los vecinos deseaban construirla de piedra, no se lo permitía la estrechez de sus recursos.

Un solo sacerdote atendía al servicio espiritual de todo aquel partido, pues el convento que los frailes dominicanos llevaron desde el Guorabo a Guadianilla, mudándole la advocación de San Antonio Abad por la de *Porta Caeli*, en la traslación a la *toma de Santa Marta*, habíase reducido a la condición de casa de campo de la comunidad, y hasta noviembre de 1606 no se acordó la reinstalación del monasterio, previa colecta entre los vecinos, que contribuyeron con 300 reses vacunas y unos 2,000 reales a las primeras obras. La Aguada no era propiamente un pueblo, sino uno de los puertos de San Germán, a cuyo partido territorial correspondía la comarca.

Otro grupo de pobladores habíase instalado en la costa norte, a orillas del río *Abacoa*, que los españoles llamaron de *Arrecibo*, y donde ya en 1570 se contaban 30 familias, algunas de ellas formadas por indios que, al recobrar su libertad, no quisieron alejarse de aquellos sitios, viviendo en perfecta armonía con los españoles, dedicados unos y otros al fomento de grandes piaras de cerdos y hatos de ganado vacuno, a cuyos provechos se agregaron los de la pesquería de tortugas.

El crecimiento de estos laboriosos vecinos, representábase ya por 80 familias en 1614, al llegar a la isla el gobernador don *Felipe de Beaumont y Navarra*, quien dos años después dio carácter oficial a la vecindad con el nombre de pueblo de *San Felipe del Arrecibo*.

Gran importancia alcanzaba sobre esos villorrios la ciudad, y eso que su incremento no podía juzgarse extraordinario. Ciento veinte casas, en su mayor parte de madera y yaguas,

contaba en 1529, según informe oficial, y destruidas muchas de ellas por los huracanes, habíanse elevado en 1590 a doscientas casas, contruidas, de piedra algunas y otras de tapia y madera, sin contar unos cien bohíos que ocupaban los suburbios.<sup>2</sup>

Entre los edificios descollaba el convento de Santo Tomás de Aquino, pues los dominicanos habían sabido aprovechar las limosnas regias y las mandas piadosas de los que solici-taban enterramiento privilegiado bajo sus bóvedas. La cate-dral, mandada reparar después de la ocupación de Cumber-land, continuaba en 1607 sin campanario, y, lo que era más raro aún, sin campanas. En un edificio inmediato, sombreado por *palmas de cocos*, vivían los prebendados que a la vez servían por turno la cura de almas, y leían *gramática*, usu-fructuando una pensión que para ese objeto legara el vecino *Antón Lucas*; y por todo el costado meridional del templo se extendía el cementerio parroquial, descollando las cruces se-pulcrales entre la maleza de aquellos sitios, despoblados has-ta la caláta de San Juan, donde se descargaban los buques vigilados por la fortaleza inmediata.

La primitiva *casa del rey*, en que a la vez se guardaban los presos, se fundía el oro, se celebraban los cabildos del concejo y habían tenido sus oficinas los oficiales reales, amena-zaba ruina, y hubo de procederse a su reconstrucción en 1602. Dos hospitales prestaban servicio, uno general, sostenido po-bremente por el concejo de la ciudad, y otro el de la Con-cepción con ermita y cementerio propios, fundado en 1524 por el vecino Pedro de Herrén y robustecido años más tar-de, por la piedad de Francisco Juancho y su mujer, quienes legaron todos sus bienes a una institución que aún perpetúa el nombre de sus fundadores.

Tres pequeñas ermitas, una en la parte alta de la ciudad, dedicada a Santa Bárbara, patrona de la Artillería, otra en las inmediaciones de la Fortaleza, bajo la advocación de Santa Catalina, y otra destinada a Santa Ana, originaria de

2. Arch. General de Indias. Cartas episcopales.

la que aún subsiste bajo igual patronato, atestiguaban la religiosidad de aquellos tiempos.

Las casas particulares se hallaban muy separadas unas de otras por grandes patios o corrales sombreados por arboleda, lo que daba a la población cierta fisonomía campestre, más acentuada aún por la hierba de las calles, pasto común de jumentos y bestias de carga, y por el monte espeso, extendido lo mismo en el espacio que hoy se llama el *campo del Morro*, que en el trayecto comprendido desde la actual *plaza de Colón* hasta el *punte de San Antonio*.

### *Costumbres públicas*

Algo debía diferir la vida social en la ciudad, de la observada en los distritos rurales. Sin embargo, los colonos de la capital, aun los más acomodados y linajudos, gustaban también de permanecer en sus hatos o estancias, dirigiendo las faenas que practicaban los esclavos y concurriendo a la población cuando sus negocios lo exigían o lo reclamaba el cumplimiento de prácticas devotas o festivas.

Desde los primeros años de la conquista, habíase establecido la fiesta de San Juan, organizándose una gran cabalgata, presidida por el gobernador y en la que tomaban parte los vecinos más prominentes, paseándose triunfalmente por las calles el pendón anaranjado con las armas de la ciudad. Constituido el presidio militar, acordóse repetir la cabalgata el día de Santiago, patrón militar de España, terminando la fiesta con grandes carreras de caballos; así se podía de manifiesto la habilidad de los jinetes como el brío de las cabalgaduras.

Fuera de estas fiestas, las del *Corpus* y Navidad, las extraordinarias por nacimiento o coronación de reyes, en que había toros y cañas, y las anuales de Semana Santa en que los fieles se disciplinaban públicamente por las calles y seguían las estaciones del Viacrucis hasta el punto llamado *calvario* situado en el campo del Morro, la tranquilidad era normal,

guardándose las mujeres en sus casas con gran recato, ya por efecto de la educación, ya por necesidad.

Moderadas un tanto las exigencias de los usureros, las pasiones de los litigantes y la codicia de los funcionarios, quedaban aún por refrenar los excesos de dos clases sociales. Bien se recordarán los informes de Bahamón de Lugo y del padre Mercado sobre la conducta de los eclesiásticos cuya despreocupación influía en el espíritu del pueblo.

Los otros desórdenes procedían del Ejército, cuya vida deshonesto tratara de corregir el celoso prelado, oponiéndose a ello el gobernador *Sancho Ochoa de Castro*; soldado vicioso y antojadizo, que mortificaba a los propietarios exigiéndoles pasaporte cada vez que debían trasladarse de la ciudad a sus haciendas rurales, y, asistido de testaferros, comerciaba con los haberes de la tropa, pagados cercenadamente en especie, y escandalizaba a los vecinos honrados con sus liviandades y caprichos.



## CAPÍTULO XI

### INVASION HOLANDESA

#### *Condiciones defensivas*

Encendida otra vez la guerra en los Países Bajos, al advenimiento al trono español de don Felipe IV, la «Compañía holandesa de Indias», preparó en 1625 una expedición de diecisiete naves y mil hombres de desembarco al mando del burgomaestre de Edan, Boudoin Henry, con objeto de apoderarse de Puerto Rico.

Las fortificaciones de la plaza amenazada no habían ganado terreno. El ensanche de la Fortaleza respondía a la instalación de la Tesorería y Contaduría de Hacienda en la planta baja del edificio, cuyas habitaciones superiores daban alojamiento a los gobernadores. En *el Morro* habíanse terminado las líneas de defensa hacia la ciudad y edificado en lo interior aljibes, polvorines y cuadras abovedadas para alojamiento de la guarnición; pero las escarpas y parapetos del lado del mar, no se habían comenzado a construir.

El fuerte de San Juan de la Cruz, vulgarmente llamado *el Cañuelo*, vigilaba, en el canal de entrada, el constante pasaje de lanchas y canoas desde la ciudad a *Paloseco*, y hacia la parte oriental de la ciudad, el puente de tablas de *San Antonio* y el reedificado fuertecillo del Boquerón, continuaban lo mismo que en los tiempos de Cumberland.

En mejores condiciones hallábase la disciplina militar, gracias a la sana influencia de don *Felipe de Beaumont* y don *Juan de Vargas*, que desde 1614 gobernaron sucesivamente la isla. Esta saludable modificación extendíase de tal suerte al estado civil, que permitió decir al obispo Balbuena: «Ni una voluntad discorde encontré en todo el país, acudiendo los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y tratando con gran respeto al que los manda, tan querido de todos, que temen se les acabe su gobierno».

Y se les acabó en 30 de agosto de 1625, substituyendo a Vargas el capitán de galeones don *Juan de Haro*.

### *La escuadra en el puerto*

Veintiséis días llevaba de gobierno el nuevo funcionario, ocupado preferentemente en residenciar a su antecesor, cuando le sorprendió la aparición, a barlovento del puerto, de algunos barcos sospechosos. Era la escuadra de Boudoin Henry, que a la mañana siguiente (25 de septiembre) dejóse ver a pocas millas de la costa.

Recordando los sucesos de 1597, acudióse a fortificar con trincheras el *Boquerón* y la caleta del *Escambrón*, confiándose la defensa de aquellos sitios al gobernador cesante don Juan de Vargas; pero el enemigo, lejos de aproximarse a aquellos sitios, se dirigió a la una del día a franquear el puerto, para dar fondo en lo más amplio de la bahía, a barlovento del sitio que aún sigue llamándose *La Puntilla*.

Obtenida aquella posición, la ciudad podía considerarse tomada, y apreciándolo así don Juan de Haro mandó concentrar sus fuerzas en el Morro ordenando la evacuación de la ciudad por las familias, para evitar desafueros; comisionóse asimismo a los regidores y vecinos principales para organizar guerrillas por los campos inmediatos y acudir con vituallas a los defensores del castillo.

## Ocupación de la ciudad

En los dos días siguientes desembarcaron los holandeses, hostigados por la gente de color, libre, organizada en compañía de milicias a las órdenes del mulato Patricio de la Concepción. Recogióse esta fuerza auxiliar en el Morro, cuando tuvo que ceder al número, posesionándose el enemigo de la Fortaleza y estableciendo Henry su cuartel general en el monasterio de dominicanos. Cortado el puente de San Antonio y guarnecido el fuerte del Cañuelo, para evitar la comunicación con los campos, procedió el enemigo a levantar en el *Calvario*<sup>1</sup> una línea de trincheras con seis piezas de artillería para batir el castillo, previa intimación al gobernador, de rendirse a discreción si quería obtener un buen acomodo; a lo que contestó Haro arrogantemente, exigiendo la entrega total de la escuadra.

El día primero de octubre comenzó el cañoneo, que se mantuvo vivamente durante cuatro días con poco daño de ambas partes; pero como se observase desde el castillo, el día 5, que el enemigo trataba de estrechar el cerco, acercando al foso una batería, dispuso el gobernador una salida de cincuenta hombres a las órdenes del capitán don Juan de Amézquita y Quixano, quién cumplió su cometido con gran denuedo, dispersando a los sitiadores, causándoles sesenta bajas y arrebatándoles gran cantidad de mosquetes, venablos y alabardas.

1. Este *calvario*, a semejanza de otros que aún existen en algunas poblaciones de España, formábase cierta elevación natural del terreno, sobre la cual se levantaba una gran cruz de madera, ante la cual se hacía estación en los ejercicios del *Viacrucis* que, como los *rosarios de la aurora*, las rogativas y otras manifestaciones religiosas dirigidas por los frailes, se practicaban en la vía pública.

Modificadas esas costumbres con la extinción de las comunidades religiosas, la *cruz del Morro* continuó en su sitio largo tiempo, transformándose por la leyenda aquel signo piadoso, en monumento conmemorativo de la derrota de los holandeses.

### *Combates en la bahía*

En desquite de esa derrota, aumentaron los holandeses el tiroteo contra el castillo en los días siguientes; pero a la vez vieron obligados a dirigir su atención por otros sitios.

Colocado un patache a la entrada del puerto, su vigilancia no logró impedir que desde el castillo se avisase a un barco que llegaba de Canarias, la situación de la plaza, marchándose barco y mensajero a Santo Domingo a comunicar la noticia. Pocas noches después, dirigiéndose desde *Paloseco* a la caleta del Morro, cinco hombres en una canoa con provisiones, atacaron una lancha de la escuadra que les salió al paso, apoderándose de ella después de haber dado muerte a dieciséis de sus veinte tripulantes. Llevada la presa al castillo, dispuso Haro que sus aprehensores, con algunos milicianos a las órdenes del capitán don Andrés Botello, practicase una ronda marítima hasta la boca del río de Bayamón, lo que dio por resultado la aprehensión de otra lancha.

Con ánimo de recobrar sus embarcaciones y amedrentar a los que impunemente iban y venían de Paloseco al Morro, entró el enemigo el día 15 por el río, en siete chalupas, frustrándose su empeño por la actitud del paisanaje, que recibió a mosquetazos y atacó luego al arma blanca a los asaltantes, obligándolos a reembarcar precipitadamente. Al otro día, el capitán Botello, con treinta vecinos en las dos lanchas apresadas, sorprendió a la guarnición del Cañuelo, sin darle tiempo a utilizar sus cañones, y puso fuego en la puerta de entrada, batiendo a la vez dos lanchas que acudían en auxilio de los sitiados.

### *Fuga vergonzosa*

Tan felices operaciones indujeron a Haro a tomar la ofensiva en la ciudad, y al efecto ordenó al capitán Botello que reuniese toda la gente armada de los campos y con ella se

dirigiese a entrar por el puente, haciendo señal oportuna para comunicar al mismo tiempo el ataque con las fuerzas militares; pero el burgomaestre holandés que, inquieto por la constante comunicación del castillo con los vecinos, había querido practicar un reconocimiento del Morro por la parte del mar, al retirar de esa empresa dos de las urcas escarmentadas a cañonazos, mudó de consejo, y en 21 de octubre volvió a escribir a Haro, amenazándolo con quemar la ciudad, si los vecinos no se avenían a proponerle algún arreglo ventajoso. Haro se limitó a contestar que *madera y materiales tenían los vecinos de sobra para rehacer la ciudad, si era destruida*, y Boudoin Henry, irritado con tal respuesta, realizó su vandálico intento a la mañana siguiente.

Al estallar la conflagración, no se había visto aún la señal del capitán Botello, y el gobernador, exasperado, creyendo que sus instrucciones no habían sido atendidas, envió a Amézquita, con ciento cincuenta soldados que componían la infantería útil y la compañía de mulatos, a contener el pillaje devastador. Entre tanto Botello, reparado el puente, avanzaba con sus campesinos por el extremo opuesto, y el enemigo, cogido entre dos fuegos, dióse a la fuga tan atropelladamente, que muchos soldados se arrojaban al mar para ganar a nado las embarcaciones.

### *Consecuencias del incendio*

Cuarenta y seis casas de piedra y cincuenta y dos de madera quedaron destruidas, entre ellas la de los prebendados y la del obispo, desapareciendo con esta última la rica biblioteca del doctor Balbuena<sup>2</sup>. De la Fortaleza quedaban en

2. El doctor Balbuena murió en Puerto Rico el día 11 de octubre de 1627, a las cinco de la tarde, según lo acredita un testimonio notarial expedido de orden del gobernador.

El bondadoso prelado, que había tratado de fundar en su diócesis un convento de monjas para dar asilo a infinitas huérfanas y viudas, *cuya honestidad ponía en peligro la miseria*, dejó sus bienes aplicados a la fundación en su iglesia catedral, de una capilla dedicada a San Bernardo, que hoy no existe.

pie los paredones, gran parte del convento de dominicanos era un montón de escombros, no habiéndose comunicado el fuego a la iglesia contigua, por la solidez de la fábrica medianera; bien es verdad que la torre del campanario, unida a los claustros, flaqueó por su base meses después, desplomándose sobre la capilla mayor.

Reducidos a cenizas los archivos civiles y eclesiásticos, desapareció con ellos el temido arcón donde se custodiaban los procesos inquisitoriales, destruyéndose a la vez documentos importantes, cuya pérdida debía dar motivo a interminables pleitos.

La catedral quedó limpia de aquellas hojas amarillas llamadas *sambenitos* que se guardaban en los templos como padrón de herejía, ignominioso para las familias; pero con esa limpieza practicaron también los flamencos la de todas las alhajas que no habían tenido tiempo de ocultar los sacerdotes.

### *Se retira la escuadra*

Aquella ruina perjudicaba principalmente a los vecinos que, encendidos de coraje, buscaban medio de exterminar a los malhechores. Haro, que abundaba en igual deseo, hizo bajar tres piezas del castillo y, aprovechando la oscuridad de la noche, instaló en la *Puntilla* una batería atrincherada; pero los holandeses evitaron los efectos del cañoneo, arrastrando sus barcos hacia *Miraflores*.

Intentaba el gobernador cerrar el canal con una cadena de estacas, defendida por cuatro plataformas artilladas; pero Henry, sin dar tiempo a que esas obras se terminasen, hizo señal de leva el 2 de noviembre, y arrostrando el fuego de la *Puntilla* logró sacar del puerto la capitana con otras quince urcas, dejando una encallada en el canal, con el patache y dos lanchas para auxiliarla.

En ese combate, al cargar precipitadamente un cañón explotó el cartucho, destrozando a cuatro artilleros e hiriendo

al gobernador que mandaba la carga. Este percance influyó algo en las condiciones de la expulsión final, pues aunque desde la cama, herido, siguió Haro dictando las convenientes órdenes, y el valiente Amézquita, con dos lanchas, abordó el patache y lo retuvo durante una noche, faltó cohesión y simultaneidad en las operaciones posteriores, y cuando nueve días después se arrojaba del lecho el anciano caudillo dispuesto a castigar la mala interpretación de sus disposiciones, ya los últimos holandeses habían desaparecido, abandonando la nave encallada.

### *Nuevo fracaso*

La escuadra que se había mantenido dando bordadas frente al puerto, en espera de la nave retenida, ya sin esperanza de recobrarla hizo rumbo al oeste, deteniéndose en la Aguada. Un mes permanecieron los holandeses en dicho puerto, reparando sus barcos, sin descuidar la vigilancia del canal, lo que les permitió apoderarse de una fragata enviada por el presidente de Santo Domingo, con socorros para la ciudad. Animados, sin duda, por aquel éxito, atreviéronse a desembarcar en la Aguada; pero los vecinos demostraron no ser inferiores en valor a los de Bayamón, causándoles tantas bajas, que, sin atreverse a nuevo intento, se largaron con toda su escuadra en dirección a Santo Domingo.

### *Muerte de Haro*

Por decreto de don Felipe VI se concedieron al animoso gobernador, en mayo de 1626, cuatro mil escudos, y mil a cada uno de los capitanes Amézquita y Botello, como partícipes en el provecho de la urca apresada, dándose las gracias a los vecinos de San Juan y San Germán, con promesa de tenerlos a todos presente *para hacerles merced*.

En 15 de septiembre del mismo año desatábase sobre la

isla furiosa tormenta, con inundaciones que dejaron sin hogar a centenares de familias; volando el polvorín del Morro y los alojamientos inmediatos a consecuencia de una descarga eléctrica. Pesaroso de tanta desdicha y vacante el gobierno de la Habana, pidió Haro que se le concediese el ascenso a aquella plaza como recompensa a sus largos servicios militares, y en 5 de junio de 1627 se le contestó secamente con un *no ha lugar*.

Perdidos año tras año los situados o rentas de Méjico, a fin de regular su remisión, propuso el gobernador, en 1623, que previa fianza se diese poder a su entenado don Luis de Castro, para que, trasladándose personalmente a Veracruz, practicase el cobro de los caudales y cuidase de activar y asegurar su conducción. Castro cobró el situado ordinario y 30,000 pesos más para fábricas; pero substrajo esta suma, llenando de plomo las cajas y dándose a la fuga, por lo cual fueron obligados al pago los fiadores y reducido a prisión en su propia casa el gobernador, produciéndole la muerte, a él y a su digna mujer, aquel suceso bochornoso.

## CAPÍTULO XII

### COLONIAS DE BARLOVENTO. LOS FILIBUSTEROS

#### *Ocupación de San Cristóbal*

Las expediciones corsarias de franceses e ingleses a las Indias Occidentales no se habían interrumpido. Suspendidas en Europa las guerras, el incentivo del lucro indujo a muchos aventureros a continuarlas. Uno de éstos, llamado Diel d'Esnambue, que en 1625 se dirigió con cuarenta hombres a saltar las costas cubanas, tropezó frente a Jamaica con un galeón español, de cuyo abordaje pudo escapar con el barco deshecho y muerta o herida la tripulación.

Para reponerse de aquel desastre, refugióse d'Esnambue en la isla de San Cristóbal, a donde llegaba poco después el capitán inglés Warner, perseguido también por fuerzas españolas. Franceses e ingleses, unidos por interés común, acordaron establecer en aquella isla dos colonias de distinta nacionalidad; pero obligadas a la mutua defensa.

De regreso a Francia consiguió d'Esnambue formar una *Compañía de las Indias Occidentales* que acumuló 45.000 libras para comenzar sus operaciones, y seis años después ya participaba a España don Juan de Haro, gobernador todavía de Puerto Rico, que ingleses y franceses, posesionados de San Cristóbal, Barbada, Nieves y Granada, habían convertido dichas islas en *terribles ladroneras*.

El 15 de julio de 1633 detúvose en la Aguada, para tomar víveres, una escuadra española que se dirigía a Méjico, y desde aquel puerto dio cuenta su jefe, el marqués de Cadereyta, de haber cumplido las órdenes de recuperar a San Cristóbal, limpiando a la vez de holandeses las islas inmediatas de San Martín y San Bartolomé.

### *Puertorriqueños en campaña*

En San Martín, utilizando un fuerte construido por los holandeses, establecióse una pequeña guarnición española a cuyo aprovisionamiento y auxilio debían acudir las autoridades y vecinos de Puerto Rico.

Los holandeses se posesionaron en febrero de 1635, de *Curaçao*, *Bonaire* y *Oruba*, islas de sotavento próximas a Venezuela, y los franceses e ingleses, que al ausentarse la escuadra de Cadereyta volvieron a San Cristóbal, tratando de ensanchar sus posiciones, ocuparon a Santa Cruz en ese mismo año. No conforme con vecindad tan peligrosa, el gobernador de Puerto Rico don *Enrique Enríquez de Sotomayor*, organizó, con la cooperación del paisanaje de los campos, una pequeña expedición que ahuyentó a los intrusos.

La facilidad de aquella derrota no ocultó a Enríquez el peligro de tentativa idéntica sobre la plaza que gobernaba, y, a fin de precaverla dio principio a la construcción de una línea de murallas para circunvalar la ciudad, partiendo del Morro y apoyándolas, por la parte opuesta, en un reducto eminente que recibió el nombre de *San Cristóbal*, esto es, el de la isla donde el enemigo mantenía su base de operaciones.

Don *Iñigo de la Mota Sarmiento*, sucesor de Enríquez, aplicando a ellas todas las fuerzas militares continuó dichas obras, con tal actividad que, en agosto de 1638, quedaba la ciudad cercada en toda su extensión meridional, por un muro de quince pies de altura, apoyado en siete baluartes, entre los cuales se abrían las puertas de *San Juan* y los *Santos*

*Justo y Pastor* hacia la bahía, estando por terminar la de *Santiago*, que por su situación se llamó *puerta de tierra*.

Ocupado asiduamente en la dirección de esos trabajos, confió Sarmiento al sargento mayor Domingo Rodríguez, el mando de nueva expedición a Santa Cruz, ocupada otra vez por los franceses en 1637. Salió Rodríguez a cumplir su misión, llevando por toda fuerza cincuenta hombres del país, de tan buen temple, que acometieron a los invasores, causándoles cuarenta muertos, destruyéndoles un fuerte que habían comenzado a construir y regresando con uno de los dos barcos que hallaron en el puerto y veintitrés prisioneros, que se aplicaron a trabajar en las fortificaciones.

### *Los Hermanos de la Costa*

Algunos de los colonos de San Cristóbal, dispersos por Cadereyta en 1633, buscaron refugio en la *Tortuga*, isla muy próxima a la costa norte de Santo Domingo, donde adoptaron costumbres semisalvajes, cazando toros y cerdos montañeses, cuya carne conservaban ahumándola, de donde les vino el apodo de *boucaniers*<sup>1</sup> y vendiendo las pieles para proveerse de armas y municiones.

A los primeros pobladores, franceses e ingleses, agregáronse luego algunos holandeses y portugueses, concluyendo por congregarse en aquella isla un grupo de aventureros, dispuestos a jugarse la vida para satisfacer sus desenfrenadas pasiones. Con el aumento de pobladores se organizó una comunidad, denominándose en conjunto *los Hermanos de la Costa*; nombre que las víctimas de aquella hermandad sustituyeron por otro que ha prevalecido en la historia.

La piratería contra buques y poblaciones españolas proporcionó a aquellas gentes copioso botín, y para ejercitarla, usaron con preferencia barcos de construcción ligera, semejantes

1. *Boucaner*. — Voz francesa que equivale a la española *Acecinar*, esto es convertir la carne en cecina, curándola al humo.

a los que se empleaban para navegar por los canales de Holanda, derivándose del nombre de esos barcos, llamados por los españoles *filibotes*,<sup>2</sup> la palabra *filibusteros* con que se designó a sus tripulantes.

### *Miseria y desastres*

La pobreza de Puerto Rico no ofrecía incentivo a la codicia de esos aventureros; mas no por esto escapó la isla a las consecuencias de sus rapiñas. Desde 1637 a 1641, los situados de Méjico mudaron de destino, yendo a formar parte del botín repartido en la Tortuga los 400,000 pesos que sumaban aquellas consignaciones. Al entorpecimiento producido con tal merma puso el colmo, en septiembre de 1641, un violento huracán de efecto devastador.

En junio de 1642 sustituyó a Sarmiento, como gobernador, don Fernando de Riva Agüero, quien manifestó desde luego su extrañeza *por el peligroso abandono en que se dejaba aquella plaza, vanguardia de las Indias*. Ni un barco mercante llegaba de España; los soldados, hambrientos y desnudos, vendían su salario a algunos tratantes de Cartagena y la Habana, cobrándolo en provisiones con 60 por 100 de descuento. Las murallas sin fosos ni terraplenes, la fortaleza sin reedificar, el Morro medio destruido y la artillería sin montajes por efecto de la intemperie, reclamaban un subsidio extraordinario de 60,000 pesos, que los vecinos no podían cubrir, castigados como se hallaban por la tormenta del año anterior, que tras de extinguirles los nacientes plantíos de cacao, de tal modo había esterilizado los campos, que fue forzoso pedir a la Margarita, casabe y maíz para alimentar a los soldados.

2. En holandés *vlieboot*, en inglés *flyboat*: literalmente; *barco volador*.

## *Abandono de San Martín*

En ese estado de miseria, érales forzoso a los puertorriqueños acudir al sostenimiento y defensa de San Martín y organizar expediciones para rescatar de los holandeses, en 1646, la isla *Tórtola*, y por tercera vez, en mayo de 1647, limpiar de franceses a Santa Cruz, y pasar a cuchillo en Vieques un grupo de colonos que, a las órdenes de un tal John Pinard, habíase instalado en aquella isilla. Decretóse en 1647 el abandono de San Martín, donde se había desarrollado una enfermedad epidémica desastrosa, y trasladada la guarnición a Puerto Rico, en enero de 1648, sin reservas cuarentenarias ni más precauciones que misas y rogativas públicas, comunicóse el contagio de aquella peste desconocida que en dos, tres o cinco días producía la muerte, contándose en dos meses más de quinientas víctimas, entre ellas el obispo don Fray Damián López de Haro, que desde 1643 gobernaba la diócesis.

## *Soldados criollos*

Reducida a número insignificante la guarnición, a consecuencia de la peste, hallóse el gobernador en situación crítica, pues aunque por el tratado de Múnster se había puesto término a la guerra entre España y Holanda, quedaban en pie las audacias filibusteras y la vecindad de las colonias de barlovento, extendidas por los franceses hasta Guadalupe y Martinica y con gran arraigo de los ingleses en Barbada y Antigua.

Pero existía aún otro peligro, ya advertido desde 1644 por el obispo López de Haro: la guarnición, en su mayor parte, formábanla portugueses, veteranos inteligentes a los que se confiaban de noche los principales puestos, y portugueses eran casi todos los frailes franciscanos llegados en 1641 para establecer un convento de su orden, y procedentes de la misma nación el padre provincial y gran número de dominicanos; y como a unos y otros se les oyera discutir calurosa-

mente acerca del levantamiento separatista de Portugal, iniciado desde 1641 y cada vez más pujante, desconfiábase de la lealtad de aquellos hombres y se temía que, frailes y soldados, en inteligencia con sus compatriotas del exterior, tramasesen contra la plaza una sorpresa.

De esa situación dio parte Riva Agüero a España y al virrey de Méjico; pero entre tanto abrió recluta voluntaria en los tres partidos de San Germán, Coamo y Arceibo, proveyendo con hijos del país, las plazas vacantes de infantería.

Reprendido el gobernador por aquella determinación que violaba las Ordenanzas militares, replicaba en 30 de enero de 1650 que no desconocía las leyes, pero que *las cosas de la guerra no debían resolverse por presunciones lejanas, sino por las exigencias de los tiempos*. Y sustituido en el mando, diez meses después, por el maestre de campo don Diego de Aguilera, confirmaba éste la conducta de su antecesor, diciéndole al rey: «Si no se hubiera abierto la puerta al alistamiento de naturales del país, contraviniendo las órdenes de Vuestra Majestad, no habría a quién poner de centinela en las murallas».

### *Nuevas colonias*

Tanto más plausible era esa actitud de los puertorriqueños, cuanto que cada vez iba estrechándose en torno suyo, el círculo envolvente de la colonización extranjera. En 1655, una expedición que Oliverio Cromwell, protector de Inglaterra, envió contra Santo Domingo, fue derrotada en las riberas del río Jaina, y tratando de reparar el desastre, el almirante Penn y el general Venables se dirigieron contra Jamaica, de cuya isla se apoderaron.

Por otra parte, los *boucaniers* de la Tortuga habían extendido sus monterías por los hatos vecinos de Santo Domingo, tomando al fin asiento en la costa desierta de esta última isla, una factoría agrícola en conexión con la colonia fundamental. Las exigencias comerciales, cada vez más crecientes,

obligaron a la metrópoli francesa a intervenir en la dirección de aquella factoría, y en 1663 Beltrán d'Ogerón, asistido de un real despacho, hacíase cargo del gobierno, asumiendo al mismo tiempo las gestiones administrativas a nombre de la *Compañía de Indias*.

### *Nafragio en Arecibo*

Declarada la guerra entre Francia y Holanda, el gobernador de la Martinica solicitó auxilio de las otras dependencias de la *Compañía de Indias* para someter a Curazao, y d'Ogerón acudió al llamamiento, en febrero de 1673, con un navío artillado por dieciséis bocas de fuego y tripulado por quinientos hombres; pero, al cruzar frente a Arecibo, impelido por dura borrasca, se aproximó demasiado a la costa, peligrosa en tal estación, y encallado el buque y destrozado por las rompientes, salváronse 460 tripulantes.

Comunicado el siniestro al maestro de campo don Gaspar de Arteaga, gobernador de la isla, comisionó éste al sargento mayor don Diego de Robledillo y al tesorero don Luis de Salinas, para proceder a la investigación de los hechos y confiscación del barco, sin dar instrucción acerca del socorro de los náufragos, a los que se colocó en improvisados barracones, en una gran sabana intermedia entre el pueblo de Arecibo y el sitio de *Manatí*, corriendo a cargo del vecindario de los dos lugares la alimentación de aquellas gentes.

### *Torpezas gubernativas*

Beltrán d'Ogerón y su sobrino Mr. de Poinci, confundidos con los soldados y marineros, procuraban ocultar su condición de jefes, extremando el primero la farsa hasta el punto de fingirse idiota; estratagema contraproducente, pues excitada la suspicacia de Robledillo y adivinando bajo aquel idiotismo a un personaje de importancia, expuso al goberna-

dor la conveniencia de conducirlo a la ciudad, y aun sin esperar respuesta, enviólo bajo custodia; pero Arteaga, voluntarioso hasta el despotismo, rechazó el consejo e hizo que el preso en camino regresase al campamento.

Aprovechando aquella torpeza, dióse d'Ogerón a la fuga, noches después, acompañado del cirujano del barco, ganando la costa y apoderándose de una canoa en la cual lograron llegar a Samaná.

Meses más tarde acudía el gobernador de Martinica a reclamar la devolución de aquellos náufragos; pero Arteaga rechazó la petición, exigiendo el pago de 3,000 pesos por los gastos causados, pues que del navío nada se había podido aprovechar.

### *Final desastroso*

Así las cosas, presentóse d'Ogerón en la Aguada con una flotilla de trece balandras y cuatro naves de aparejo redondo, solicitando la entrega de sus compatriotas. Transmitido el mensaje al gobernador, sin aguardar la respuesta desembarcó alguna gente, e internándose por los hatos, dieron principio las violencias, irritando de tal modo a los vecinos, que, en número de treinta, cargaron sobre los malhechores a lanzazos, y aunque a los tiros de la mosquetería cayeron diez de aquellos valientes campesinos, lejos de cejar los otros se encarnizaron en la pelea hasta reembarcarse derrotado el enemigo, dejando en tierra cincuenta cadáveres.

Muchos de los náufragos, al saber la llegada de d'Ogerón, fugáronse de la sabana, dispersándose por la costa en busca de canoas y barquichuelos para trasladarse a la Aguada, lo que realizaron muchos, entre ellos Mr. de Poinci. Así fue que al decretar Arteaga, en represalias del desembarco, que se pasasen a cuchillo todos los franceses en los barracones, sólo se encontraron allí cuarenta en quienes cumplir tan inhumana sentencia.

D'Ogerón, desanimado con el descalabro de su gente, hizo

levar anclas, sin nuevos alardes. Y en 12 de enero de 1674, al disponerse por Real Cédula el envío de los naufragos a la Habana, destinándolos a trabajar en las fortificaciones, sólo se encontraron en la isla ciento treinta. A los prófugos y acuchillados debían sumarse, según Robledillo, los muertos de miseria.



## CAPÍTULO XIII

### COMERCIO ILÍCITO. FRAUDES GUBERNATIVOS

#### *Origen del contrabando*

Es indudable que si los colonos ingleses, franceses y holandeses de las Antillas se hubiesen unido para apoderarse de Puerto Rico, no habría bastado a repeler tal agresión el valor de sus reducidos habitantes, ni los desguarnecidos baluartes de la ciudad.

Por suerte opusieron a esa alianza interinsular las guerras europeas, cuyos efectos trascendían a las colonias, así como el espíritu mercantil que en éstas predominaba, con sus peculiares egoísmos.

La emigración a las Indias, la expulsión de judíos y moriscos y una serie interminable de guerras, al mermar la población en España, redujeron las fuerzas productoras, y no cabía esperar un sobrante de consumo, para llenar, siquiera a medias, las necesidades del vasto territorio ultramarino. Y como la metrópoli se había reservado el monopolio comercial en sus colonias, para subsanar la deficiencia interior preciso fue recurrir a la producción exterior, nacionalizándose en Sevilla, con nuevo gravamen, mediante el impuesto de almojarifazgo, las mercaderías exóticas, destinadas al consumo colonial.

Natural debió ser en los tratantes extranjeros, el deseo

de eliminar esa fiscalización intermediaria, y a realizar tal propósito brindaban terreno abonado colonias como la de Puerto Rico, donde, al decir del maestro de campo don Juan Pérez de Guzmán, en 20 de mayo de 1662, hacía once años que no llegaba un buque mercante nacional, «por cuya causa no tenían los vecinos salida para sus frutos»; observación atendida de modo bien singular, pues en ese mismo año se establecía el uso del papel sellado de cuatro clases, como impuesto indirecto, y se ordenaba el estanco del tabaco, cuyo cultivo, prohibido cincuenta años antes, ninguna providencia gubernativa había cuidado de fomentar posteriormente.

### *Sugestiones mercantiles*

Las diligencias para contratar ilícitamente en Puerto Rico, partieron de San Cristóbal, proponiéndose desde allí al gobernador, en mayo de 1663, por medio de un fraile dominicano, el envío anual de quinientos esclavos africanos cuyo valor se cobraría en ganado y frutos de la isla, a lo que contestó Pérez de Guzmán reduciendo a prisión al mensajero, que tenía *más cara de soldado que de fraile*.

Dos meses después era el gobernador holandés de Tórtola, Wilhem Honton, quien enviaba dos padres capuchinos a proponer la compra de reses vacunas a cambio de sal y casabe y esta vez no fueron los emisarios a la cárcel pero se respondió al solicitante que la paz con Holanda no autorizaba el comercio con holandeses.

### *Abandono ruinoso*

En 1665 agravóse la situación decadente de España, con la muerte de don Felipe IV, pues su hijo don Carlos, que debía sucederle, era un niño de cuatro años, muy enfermizo, y la regencia confiada a la reina viuda hasta 1675 abrió la puerta a las influencias del pandillaje y a los desmanes de favoritos.

Llegado Carlos II a la mayor edad, una de sus primeras disposiciones se enderezó a recomendar gran vigilancia con las arribadas de buques extranjeros, que bajo especiosos pretextos, entraban en los puertos de Indias a comerciar, conminando con agravación de penas a los funcionarios que lo tolerasen. Pero ninguna medida hubo de dirigirse a reparar el estado económico de Puerto Rico, donde un nuevo gobernador, don Alonso de Campos, al tomar posesión de su cargo, en 2 de abril de 1675, encontraba las cajas empeñadas en 19,000 pesos, las rentas de la ciudad, reducidas a 16,000 reales al año, embargadas por los Oficiales reales, y 154 cargas de casabe y 30 fanegas de maíz por todo alimento para la guarnición.

Ninguna atención de la metrópoli obtuvo tan apremiante informe y cinco años después, don Juan de Robles Lorenzana, sucesor de Campos, debía expresarse en más duros términos. Los soldados no asistían a las guardias a causa de su desnudez y a los paisanos *daba lástima verlos*; la administración estaba empeñada en 30,000 pesos, por embrollo de los situados en Cartagena; la guarnición se alimentaba con los frutos que proporcionaban algunos estancieros a ilimitado plazo, y siendo forzoso nombrar un teniente de *capitán a guerra* que representase al gobernador en la Aguada, donde era constante el arribo de las escuadras españolas que se dirigían a Méjico, no había fondos disponibles para retribuir a dicho funcionario.

### *Peticiones inútiles*

En febrero de 1680 volvió Robles a exponer la situación de sus gobernados, y esta vez agregó la petición, formulada inútilmente dieciocho años antes por Pérez de Guzmán, de alguna medida que favoreciese al comercio insular; a lo cual se contestaba, en agosto del mismo año, con una real cédula recordando la prohibición de comerciar con extranjeros y se advertía al gobernador que el mariscal conde D'Estrees, vice-

almirante general de Francia, «se hallaba prevenido con una armada para dirigirse a las Indias, y a pesar de las paces concertadas, convenía vigilar sus movimientos».

D'Estrees pasó efectivamente a la vista de Puerto Rico, en 2 de septiembre, dirigiéndose a la Tortuga, donde el gobernador, Mr. de Poinci, había recibido orden de prestarle auxilio para hostilizar las posesiones holandesas; sorprendió a la expedición en la isla de Aves, próxima a Curazao, causando grandes averías en los buques.

De regreso a Francia detúvose D'Estrees en Santa Cruz, y al comunicarlo Robles a la metrópoli, en febrero de 1681, pintaba la situación desesperante de la plaza, sin armas ni soldados para su defensa. La peste que asoló a San Martín treinta y cuatro años antes, habíase hecho endémica, recrudeciéndose por intervalos irregulares, y desarrollándose esta vez con tal fuerza en la guarnición, que no quedaban más de ochenta hombres que pudiesen pelear. Tuvo, pues, el gobernador, que apelar a aquellos campesinos que años antes se rechazaran de las filas, acudiendo, blancos y mulatos, al llamamiento y prestando fielmente el servicio de guarnición, «a pesar de lo desarrapado y miserable de su aspecto».

### *San Germán en entredicho*

Abandonada la colonia a sus menguadas fuerzas, no ha de extrañarse que algunos habitantes de San Germán, menos sumisos o más avisados que sus conterráneos buscasen auxilio en el comercio ilícito.

Eran los vecinos de la villa muy celosos de sus privilegios municipales y no habían modificado su criterio oficial al transformarse los antiguos gobernadores en capitanes generales, de modo que al considerarse agraviados por éstos, apelaban a la Audiencia de Santo Domingo que aprovechaba aquellas ocasiones para hacer sentir al poder militar su autoridad. Es verdad que aunque negaban los sangermeños a los gobernadores intervención en las elecciones de sus alcaldes, en

cambio les prestaban millares de pesos en ganado, casabe, maíz y otros productos para mantener la guarnición, cuando los filibusteros de la Tortuga o los comisionados infieles se apoderaban de los situados de modo que sólo podía imputarse a aquellos rudos labradores un perfecto deslinde entre su deber y su derecho; pero como estas energías de carácter se llamaban desacatos por los capitanes generales, enlazándolas con las operaciones del comercio ilícito buscóse la manera de dominarlas.

### *Reducción del partido*

En 1683, casi al despedirse del mando don Juan de Robles Lorenzana, solicitó la constitución de la Aguada en partido propio, a semejanza de Coamo y Arecibo, que dependían de la ciudad en lo judicial y eclesiástico; pero del capitán general exclusivamente en lo gubernativo. Con esta mudanza quedaban los aguadeños sometidos a dos centros opuestos, pero asintieron al proyecto, que limitaba los terrenos de San Germán con el río Guaorabo, encerrándose entre éste y el de Camuy la zona ribereña del nuevo distrito.

Esta desmembración solariega de la antigua villa redujo su importancia territorial, pero no las operaciones del comercio clandestino que se practicaban por lugares distintos.

### *Fundación de Ponce*

Con posterioridad a la ocupación holandesa comenzaron a establecerse en las playas del sur, hacia la ribera occidental del río *Jacaguas*, algunos labradores, subordinados en absoluto a la villa de San Germán, que hasta allí extendía su territorio, y autorizada por el obispado, sin anuencia del patronato real, la erección de una ermita dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo capellán ofrecieron sustentar los vecinos, quedó al fin constituida en 1670, con el nombre de

la *Guadalupe de Ponce*, una ayuda de parroquia de San Germán.

Fue Ponce uno de los sitios por donde comenzaron a contratar los extranjeros, y sospechándolo Robles Lorenzana, en 1678, quiso someter la vecindad a su inmediata inspección, por medio de un capitán a guerra, pero el cargo debía ser honorífico y ningún vecino quiso aceptarlo, «porque no les traía conveniencia».

### *Información fracasada*

Igualmente que en Ponce, se comerciaba por las enseñadas del *Guaorabo* y del *Mayagüez*, y con mayor comodidad por el puerto de Caborrojo, donde era común hallarse tres y cuatro barcos, procedentes de Jamaica, en los meses de enero a marzo, cargando cerdos y terneras en pie, tabaco torcido, achiote, jengibre y corambres, cambiando todo por negros bozales, lencería y otros productos.

A la averiguación de estos hechos procedió, en 1683, un nuevo gobernador, el maestro de campo don Gaspar Martínez de Andino, enviando a España voluminoso legajo informativo; pero sin exponer en concreto el nombre de los comerciantes, y como era forzoso conocerlos para aplicarles correctivo, confiése en 1687 la instrucción de judicial proceso al licenciado don Manuel de la Cruz Ahedo, oidor que se trasladaba a Santo Domingo.

Ahedo llegó a Puerto Rico, recorrió la isla, oyó al gobernador, y en marzo de 1688 informó negativamente, sin hacer caso de datos fidedignos, viéndose compelido en noviembre del mismo año, a volver a Puerto Rico con otro magistrado para instruir causa criminal contra don Baltasar de Andino, acusado de comercio ilícito y otros excesos.

## *Proceso escandaloso*

Este don Baltasar, sobrino y cuñado del gobernador, era capitán de una de las compañías de infantería, y violando las Ordenanzas, mantenía comercio activo con Curazao en dos buques de su propiedad, negociando usurariamente con el haber de los soldados y la necesidad de los vecinos, en una tienda exenta de alcabalas y tributos, en que hacía de factor un sargento de la guarnición.

Encerrado en el Morro el capitán, confiscadas las goletas e intervenida la tienda, trató el gobernador de entorpecer las actuaciones del Tribunal, secundando tal propósito vecinos y funcionarios, con excepción del obispo, viéndose Ahedo compelido a refugiarse en el convento de franciscanos para salvar su vida y con ella los autos.

El desorden se mantuvo hasta el 5 de mayo de 1690, en que desembarcó en la Aguada el maestro de campo don Gaspar de Arredondo, nombrado capitán general de la isla y autorizado para llevar a la jurisdicción militar el proceso incoado por Ahedo. Don Baltasar se había escapado del Morro, sobornando un centinela de origen portugués, fugándose ambos a Curazao; pero no fue tan feliz su tío, que encerrado en aquel castillo en septiembre de 1690, a pesar de sus protestas y reclamaciones al Consejo de Indias debió aguardar allí la sentencia definitiva que lo condenara, en 19 de marzo de 1696, a privación de empleo y extrañamiento perpetuo de los reinos de Indias.

La inflexibilidad de Arredondo puso de manifiesto la inconsecuencia de aquel funcionario que dando principio a su gobierno con la persecución del comercio con extranjeros, había concluido por practicarlo él mismo, resultando complicados en esas operaciones ilegales, extendidas por toda la isla, clérigos, frailes, militares, regidores, alcaldes y hasta los oficiales reales, pues que en los dincros del situado tomaron base tales negocios.

### *La viruela otra vez*

Al desarrollarse el comercio con extranjeros se renovó la importación de esclavos de Guinea, y ya fuese por causas originarias, ya por las condiciones en que eran conducidos aquellos infelices, en la sentina de los barcos ingleses y holandeses, es lo cierto que la viruela comenzó a cebarse en ellos, transmitiéndose el contagio por toda la isla.

Sin medios profilácticos ni asistencia médica en el país, la enfermedad fue un azote cuyos efectos se comenzó a sentir en noviembre de 1689 y aún perduraban en mayo del año siguiente, escapando muy pocos a su estrago.

En la ciudad, en la villa y poblados principales elevóse a más de setecientos el número de bajas en las familias, pereciendo veinticinco sacerdotes, dos oficiales reales, gran parte de la guarnición y muchos esclavos, sin contar los casos ocurridos en los hatos internos, adonde la inspección oficial no llegaba nunca.

Loable fue en tal ocasión la conducta del obispo don Fray Francisco de Padilla, religioso mercenario que estableció en su casa botica gratuita y proveyó de alimentación a los menesterosos, acudiendo en persona al auxilio de los moribundos cuando disminuyó el número de sacerdotes.

## CAPÍTULO XIV

### CAMBIO DE DINASTIA. ESTADO GENERAL DE LA COLONIA

#### *Proclamación de Felipe V*

Con el siglo xvii debía terminar la dinastía austríaca en España. El rey Carlos II, gastado por enfermedades que las preocupaciones de la época atribuyeron a hechizos, acercábase al fin de sus días, sin dejar hijo alguno que le sucediese en el trono; circunstancia que aprovechó el monarca francés Luis XIV, para hacer valer los derechos de su nieto el duque de Anjou, descendiente directo de Felipe IV.

Hasta abril de 1701 no se anunció a los puertorriqueños, por despachos que condujera un buque francés, la muerte de don Carlos, proclamándose el 14 de mayo, en la ciudad y lugares de la isla, a don Felipe V, con inusitado lujo de ceremonias.

#### *Auxilios militares*

En 24 de octubre siguiente, el comandante de otro navío de la armada francesa, *La Profonde*, entregaba a don Gabriel Gutiérrez de Rivas, gobernador de la plaza, por orden de su monarca, 12 cañones, 300 mosquetes, 120 escopetas, 30,000 li-

bras de pólvora, 500 granadas, 1,200 cartuchos para artillería y 5,000 libras de balas. Inglaterra y Holanda se disponían a apoyar la protesta armada del emperador austríaco contra la elección del nuevo rey, y Luis XIV proporcionaba a su nieto medios de defensa.

Jamaica, tomada por los ingleses en 1655, contaba en 1670 con una población de 16,000 almas, y antes del funesto terremoto de 1692 que destruyó a Port Royal, exportaba anualmente 17,000 quintales de azúcar producto de 57 ingenios que, unidos a 49 fábricas de añil y al gran desarrollo de la industria pecuaria, eran sólida base de un comercio productivo. ¿Qué resumen ofrecía la colonización de Puerto Rico en un período de ciento noventa años?

### *Producción y tributos*

Sin mercado para el azúcar, los ingenios habíanse reducido a fabricar miel, aplicada al consumo de *aloja* y a la preparación del ron, industrias que, apenas establecidas, se gravaron con uno y ocho maravedís, respectivamente, por cuartillo de producto: impuesto local de que se incautó el tesoro, cuadruplicándolo.

El tabaco, estancado, según antes se indicó, era objeto de fiscalización tan rígida, que una pobre mujer de *Paloseco*, en cuyo bohío se hallaron dos haccillos de esa planta, fue sometida en 1673 a ignominioso castigo. El cacao comenzó a cultivar en 1636, y las tormentas de 1641 y 1657 arrasaron los plantíos que, por costosos, nadie se ocupó de restablecer. Las plantaciones de maíz y yuca practicábanse asiduamente por exigencias de la alimentación; pero ya se ha dicho cómo los devastadores efectos de los ciclones, obligaban a solicitar en la Margarita esos productos.

Bien se justifica con tales datos la actitud del gobernador don Diego de Aguilera y Gamboa, quien, al oponerse en 1652 a la exacción del papel sellado, decía al Consejo de Indias: *Si estos vecinos, para obtener justicia, tuviesen que pagar*

un cuarto por firma, no habría ninguno que pudiese reclamarla. Sin embargo, el papel sellado se impuso diez años después, y con él la alcabala sobre contratación, cobrándose un dos por ciento sobre el valor del objeto contratado, cada vez que se renovase el contrato.

### *División territorial*

Propuso don Gaspar de Arredondo, en julio de 1690, la constitución de los poblados de Arecibo, Aguada, Ponce, Coamo y Boca del Loiza, en villas como la de San Germán, con sus cabildos y alcaldes mayores y fueros jurisdiccionales; mas consultada la Audiencia en agosto de 1692, no se mostró propicia a la multiplicación de jueces en territorio tan escaso de población; sin embargo, se establecieron los cinco partidos, con carácter gubernativo, bajo la dependencia del capitán general, representado en ellos, lo mismo que en San Germán, por un vecino respetable que recibió el título de *teniente a guerra*.

En esos distritos agrupábanse varios lugarejos, unos con sus ermitas, como *Santa Ana del Bayamón* y el Toa, dependencias de la ciudad, *Añasco* y *Hormigueros*, hijuelas de San Germán; otros sin fundación religiosa todavía, como *Manatí*, en el partido de Arecibo, *Guayama* en el de Coamo, y *Buena Vista*<sup>1</sup> y *Fajardo* en el distrito de Loiza. La vigilancia de la policía en esos lugares y demás cortijos dispersos, sometióse a los alcaldes de la Santa Hermandad, institución antigua en España, a la que correspondía investigar y castigar las faltas y delitos leves cometidos en despoblado; pero la administración judicial ordinaria continuó sin alteración a cargo de los alcaldes de Puerto Rico y San Germán, con apelación a la Audiencia de Santo Domingo.

1. Barrio rural de Humacao.

## *Contribución de sangre*

La subdivisión territorial en tenencias militares, trajo por consecuencia la organización cívico militar del vecindario, imponiéndose el alistamiento en una milicia irregular, *urbana*, dividida en compañías, a todo individuo, mayor de dieciséis años y menor de sesenta en aptitud para empuñar una lanza o esgrimir una espada; armas que podía usar libremente el paisanaje, reservándose las de fuego para el ejército.

El día de Santiago, patrón de España, pasaban los urbanos revista personal en las plazas públicas, ante los tenientes militares respectivos, ofreciendo la practicada en julio de 1700, un resumen de 14 compañías de infantes y dos de caballería, con una fuerza total de 1,000 hombres.

## *Habitantes*

A la influencia del obispo don Fray Bartolomé García de Escañuela se debe el único censo estadístico formado en el siglo XVII. Al llegar a su diócesis en 24 de agosto de 1673, deseando el prelado convencer a su Majestad de que lo que llamaban ciudad era casi un desierto, ordenó al cura párroco, don Juan Guilarte de Salazar, la formación de un padrón nominal de sus feligreses, del cual procede la siguiente sinopsis:

PADRON DEL AÑO 1673

CALLES	CASAS	Blancos		Esclavos		Pardos libres	
		Muje- res	Hom- bres	Muje- res	Hom- bres	Muje- res	Hom- bres
De la Fortaleza . .	78	157	90	129	56	33	14
De la Concepción y Santa Catalina. .	48	114	54	59	21	51	18
De Santo Domingo o de los bobos .	17	43	14	45	21	13	10
De San Cristóbal y la Carnicería . .	17	40	23	54	30	43	14
De la Iglesia . . .	38	79	40	59	40	15	10
De la plaza a Santiago . . . .	61	110	56	99	54	61	22
<b>TOTALES . . . .</b>	<b>259</b>	<b>543</b>	<b>277</b>	<b>445</b>	<b>222</b>	<b>216</b>	<b>88</b>

RESUMEN	Mujeres	Hombres	Total
Blancos . . . . .	543	277	820
Esclavos. . . . .	445	222	667
Pardos libres . . . . .	216	88	304
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1,204</b>	<b>587</b>	<b>1,791</b>

No puede demostrarse con igual precisión el número de habitantes en toda la isla, pues ni don Gaspar de Arredondo, al solicitar la organización de las cinco villas indicadas, juzgó

necesario acompañar el censo de almas de cada partido, mas por fuerza debía ser grande su despoblación, cuando ese mismo gobernador solicitaba en 1693 que de Canarias o de cualquiera otra parte, se mandase gente blanca a la isla.

Efectivamente, con el sucesor de Arredondo, don Juan Franco de Medina, llegaron, en agosto de 1695, veinte familias de Tenerife, con un total de cien personas, que fueron instaladas en el hato de *Sabana Llana*; pero también se enviaron setenta galeotes que en vez de utilidad proporcionaron inquietudes, maleando con su ejemplo a los hombres de bien.

### *Fortificaciones y conventos*

A eso se redujo el progreso urbano de la capital de Puerto Rico en todo el siglo xvii; y las fortificaciones eran muy incompletas, pues la pérdida de los situados y la pobreza local, poco permitieron añadir a la obra de don Iñigo de la Mota Sarmiento.

El trazado de las murallas en la puerta de San Juan impuso el derribo de la ermita de Santa Catalina, pero don Iñigo de la Mota, hombre muy devoto, cuidóse de reconstruirla cerca del hospital de la Concepción. En 1642 procedió don Fernando de Riva Agüero a levantar de nueva planta la fortaleza destruida por los holandeses y como se extendiesen las dependencias del edificio hasta la ermita, tomóse ésta como capilla particular de los gobernadores, de donde vino el nombre de *Fortaleza de Santa Catalina* con que aún se designa aquella mansión.

La devoción de Sarmiento no se dio por satisfecha, con devolver su ermita a Santa Catalina: por su intervención se reparó la catedral, y con ayuda de los soldados reconstruyó el crucero de la iglesia conventual de Santo Tomás de Aquino, edificando la capilla del Rosario, que debía servir de sepulcro a los gobernadores. Por ese tiempo habían renovado los padres franciscanos su deseo de poner casa en la isla y apoyados por el obispo don Juan López Agurto de la Mata, obtu-

vieron en 11 de septiembre de 1641, Real Cédula autorizándolos para reinstalarse en la ciudad, adjudicándoles el concejo un gran solar de que tomó posesión solemne en 3 de octubre de 1642, el padre guardián fray Bartolomé de Mendoza.

El nuevo monasterio levantóse con tal escasez de recursos, que en 1650 no era más que un ranchón cubierto de yaguas, y condolido de tal miseria el gobernador don Diego de Aguilera, hizo construirlo de piedra, obligando con severos castigos a los soldados a tomar participación en la obra y autorizando en 1651 un suplicatorio al Rey para que, de la capilla de palacio, mandase proveer de alhajas y ornamentos la nueva iglesia.

Y no fue en esta sola fundación en la que intervino el buen maestro de campo. El convento de monjas carmelitas, solicitado por el doctor Balbuena en 1623 y negado por el Consejo de Indias, en tanto no se creasen fondos para sostenerlo, autorizóse al fin por Real Cédula en 1.º de julio de 1646, gracias a la piedad de doña Ana de Cauzos, que ofreció su hacienda para dicho objeto. Como las monjas debían venir de Santo Domingo y el crucero constante de piratas era poco tranquilizador, dispuso Aguilera que veinte mosqueteros de la guarnición se trasladasen a aquella isla para escoltarlas, llegando felizmente las religiosas en abril de 1650 a su nueva casa, edificada en el solar que había ocupado la de los prebendados, incendiada por los holandeses.

### *La herencia devota*

Tantas miserias y penalidades no lograron aminorar en los puertorriqueños la afición a los festejos públicos, que se celebraban por lo general, después de las frecuentes solemnidades religiosas. Además del santo tutelar de cada iglesia o capilla, había otros con especiales devotos organizados en cofradías, de las cuales se contaban hasta doce en la ciudad solamente, y el culto tributado a las imágenes en los templos, terminaba en la calle con regocijos nada piadosos.

Se abusó de esas prácticas de tal modo, que en 1712, el obispo don fray Pedro de la Concepción y Urtiaga, al terminar su visita pastoral, hubo de condenarlas, quejándose de que *los cofrades contentaban al santo con una misa, gastándose los dineros de la hermandad en bailes, comedias, banquetes, corridas de cañas y profanidades pecaminosas.*

### *Corpus Cristi*

Esta gran solemnidad católica patrocinábala en la ciudad el concejo municipal, a cargo del cual corrían todos los gastos.

En el Corpus observábase en Puerto Rico la costumbre, originaria de Sevilla, donde aún se practica por niños de coro que llaman *seises*, de concurrir a la catedral a la hora de vísperas, un grupo de mulatos libres a bailar varias danzas, sin quitarse los sombreros, hallándose de manifiesto el Santísimo Sacramento. En 1684 el obispo don fray Francisco de Padilla echó a la calle los danzantes y aunque no faltaron quejas, el baile en la iglesia quedó suprimido.

### *La fiesta de Santiago*

Tratándose del apóstol guerrero, patrón militar de España, no ha de extrañarse la intervención activa de las fuerzas de guarnición en los obsequios que se le dedicaban. La imagen del santo se mantenía en un templete sobre la puerta de la ciudad que llevaba su nombre, y desde allí era conducida, la víspera de la festividad, por los artilleros hasta la catedral, haciendo alto en la Fortaleza, donde una compañía de mosqueteros le tributaba honores militares. En ese acto el capitán clavero colgaba del brazo de la imagen las llaves de la ciudad, cuyas puertas no se cerraban aquella noche, por considerarse la plaza custodiada por el glorioso santo. Al día siguiente, terminadas las ceremonias religiosas, paseábase el pendón real en lucida cabalgata, entre el estruendo de los petardos y las salvas de la mosquetería.

Fue merced a esta última circunstancia que le descargaron, en 1652, varios arcabuzazos con bala al gobernador don Diego de Aguilera, en venganza de haber perseguido un fraude de más de 50,000 pesos en las remesas de situados. Aprehendidos los culpables, hijos del defraudador, y condenados a muerte, Aguilera, que resultó ileso de la agresión, mostróse generoso, perdonándoles la vida, cuando ya se hallaban en el lugar del suplicio.

Veinte años después se interrumpió temporalmente esta fiesta. Don Gaspar de Arteaga, caballero profeso del hábito de Santiago, que estableció cuerpos de guardia en las ermitas e interrumpía novenas y sermones con toques de rebato y disparos de mosquetería, negó su venia a la ceremonia militar, manifestando, que el oficio de los soldados era pelear y no cargar santos.

### *Las carreras de San Juan*

Esta diversión manteníase inalterable en su aspecto oficial; pero en las carreras, la modificación era harto sensible.

Empezaban esas carreras al oscurecer y continuaban hasta altas horas de la noche, tomando parte en ellas toda clase de gente, de condición libre, en caballos propios o alquilados, llevando cada jinete a la grupa, una mujer que encubría su cuerpo con ligero mantón y recataba el rostro con rebocillo de encajes o negro pañizuelo.

La costumbre (que aún prevalece en algunos países de Europa) de encender hogueras para destruir maleficios, observábase también en Puerto Rico, y en torno de esas hogueras agolpábase bullanguera turba de ociosos, empeñada en adivinar el nombre de los enmascarados, publicándolo a gritos cuando era descubierto y apostrofando a hombres y mujeres con dicharachos ofensivos que nadie se cuidaba de contener, sugestionados todos por el vértigo de aquellas carreras desatentadas, mantenidas en opuestas direcciones, desde la puerta de Santiago hasta las soledades del campo del Morro.

Escandalizado de tal desorden, el obispo Urtiaga, propúsose corregirlo, fulminando en 1707 pena de excomunión contra todo el que en las carreras interviniese; protestó la ciudad, fundándose en que aquella fiesta conmemoraba la conquista; apoyó el capitán general la protesta, achacando extralimitación jurisdiccional al obispo; y sometido el caso a decisión de la Audiencia, el padre Urtiaga describió con vivos colores los accidentes de aquella diversión que perturbaba las familias y desmoralizaba las costumbres. La Audiencia amonestó al prelado por haber invadido la jurisdicción real, pero hizo justicia a su celo moralizador, al decretar que, ni solas ni acompañadas, se permitiese a las mujeres, en lo sucesivo, tomar parte en tal fiesta.

## CAPÍTULO XV

### DEFENSA TERRITORIAL. REACCION ECONOMICA

#### *Fundación de Saint Thomas*

Desde 1671 habíanse posesionado los daneses de la isla de Santo Tomás, conocida generalmente por Santomas, en el grupo de las Vírgenes, estableciéndose allí una colonia mercantil, cosmopolita, llamada con sus franquicias a favorecer la piratería interinsular, y cuya proximidad a Puerto Rico debía asegurarle larga influencia sobre esta isla.

Declarada la guerra a los Borbones por Inglaterra y Holanda, y formando ingleses y holandeses la principal vecindad de Santomas, fraguáronse allí para hostilizar a Puerto Rico, no pocas maquinaciones.

#### *Los ingleses en Arecibo*

Aunque poco adecuado este puerto para un desembarco por sorpresa, es lo cierto que en él fondearon el 5 de agosto de 1702, un bergantín y una balandra de nacionalidad inglesa, echándose a tierra, en dos lanchas, cuarenta hombres armados con fusiles, a las órdenes de un capitán. Esparcidos los vecinos milicianos por los hatos y cortijos, sólo pudieron congregarse en el pueblo treinta de ellos, armados de lanzas

y machetes, colocándose al frente de esa fuerza el sargento mayor de milicias, teniente a guerra interino, don Antonio de los Reyes Correa, y el ayudante de una de las compañías, don Nicolás Serrano.

Roto el fuego por los invasores, sin darles tiempo para nueva carga echáronse sobre ellos los intrépidos milicianos, atacándolos con tal denuedo, que en breve quedaron en el campo veintidós cadáveres de ingleses, entre ellos el capitán, muerto a manos del valeroso Correa. Puestos en fuga los restantes, corrieron tras ellos los arecibeños, rematando a lanzazos, dentro del agua, a diez más y apodenándose de una lancha solamente, por haberse apresurado algunos fugitivos a cortar el ancla de la otra; poniéndose en salvo.

Dura fue la lección y con tal suerte aplicada que sólo siete de los defensores quedaron heridos: el teniente de guerra Correa, de bala y contuso en la cabeza; manco de otro balazo el ayudante Serrano, y heridos el sargento José Rodríguez y cuatro milicianos, uno de ellos, Pedro de Alejandría, tan gravemente, que murió poco después.

### *Defensa de Loiza*

Dos meses después de la intentona de Arecibo recibía Gutiérrez de Rivas aviso confidencial de estarse preparando en Santomas una expedición que guiada por el mulato Francisco Ramos, condenado a muerte en Puerto Rico por contrabandista, intentaba desembarcar por las playas de Loiza.

Como a la media noche del 5 de noviembre aparecieron cerca de la costa dos barcos que sigilosamente se prepararon a desembarcar gente en dos grandes chalupas. El teniente a guerra don Juan Caballero, con cincuenta milicianos emboscados, dejó maniobrar tranquilamente a los intrusos, esperando que se alejasen de las chalupas para cortarles la retirada, como lo hizo, dándoles el grito usual de ¡Santiago! con una descarga de escopetería y embistiéndolos en seguida al arma blanca. Desconcertados los agresores con aquel ataque

en que no se daba cuartel, procuraron retroceder a la playa, en busca de las embarcaciones, amparándose de ellas algunos; pero dejando en tierra treinta y dos muertos y dos prisioneros heridos, uno de ellos el espía Ramos que, al dar su nombre, fue rematado a machetazos.

### *Combate en Guadianilla*

El día 11 de enero de 1703 daba cuenta al capitán general su teniente a guerra en San Germán, don Antonio Ramírez de Arellano, de una invasión de holandeses, intentada y repetida victoriosamente en su distrito. Despoblado como se hallaba el puerto de Guadianilla, prometiéronse allí fácil ingreso los invasores, sin contar con la vigilancia de los milicianos del contorno, subordinados al vecino Domingo Pacheco de Matos, alférez de la compañía de caballos.

Advertida la presencia de los barcos enemigos, reunió Matos sus lanceros, en número de veinte, y con ellos se dirigió a la playa, donde varias lanchas, después de desembarcar hasta cincuenta hombres armados de escopetas, regresaban a los barcos en solicitud de mayor refuerzo. Antes que volviesen, arrojóse el bravo alférez sobre el enemigo, sin arredrarle la superioridad de número y del armamento, sufriendo en la acometida dos descargas, y entablada la lucha cuerpo a cuerpo, lanzas y machetes produjeron la acostumbrada carnicería. En retirada los holandeses, echáronse al mar por un bajo, y allí continuó la pelea, con el agua al cinto, hasta que los pedreros de los barcos y la llegada de lanchas de socorro, obligaron a los milicianos a retirarse. Treinta y ocho holandeses muertos quedaron en tierra, sin contar los que cayeron en el bajo y los heridos que recogieron las lanchas, demostrándose los efectos de la derrota en la precipitación con que los barcos abandonaron el puerto.

Al participar el hecho Gutiérrez de Rivas, enlazándolo con los de Arecibo y Loiza, ponderábale al rey el gran valor de sus vasallos de Puerto Rico, *pocos en número, pero de tan*

*buena calidad y esfuerzo, que con ellos no temía ningún contratiempo.*

### *Recompensas*

Don Felipe V, nombró en 28 de septiembre de 1703, a don Antonio de los Reyes Correa, caballero de la Real Efigie, que así se llamaban los condecorados con una medalla destinada a premiar servicios militares importantes, concediéndole al mismo tiempo los honores y preeminencias de capitán de infantería, con el derecho a media paga de que disfrutó el agraciado por toda su vida<sup>1</sup>. Al ayudante Serrano se le reconoció su plaza en el ejército, con sueldo y sin obligación de servir; el sargento Rodríguez fue ascendido a alférez de infantería, y concedidos los grados y fueros militares al capitán de Loiza y alférez de San Germán, asignándose una pensión de ocho ducados al mes a todos los heridos en los tres combates e igual pensión y cien pesos para ayuda de funeral, a la madre de Alejandría, distribuyéndose gratificación pecuniaria, con cargo al tesoro de Méjico, a los milicianos de los tres partidos que tan bizarramente demostraron su valor y lealtad en aquellas circunstancias.

### *El capitán Henríquez*

Si en la defensa territorial se conquistaban tales distinciones los puertorriqueños, no menor honra y provecho debía alcanzarles en otro género de campañas.

Autorizadas las patentes en curso para perseguir el contrabando, aplicáronse durante la guerra a ejercitar duras represalias contra los buques de Inglaterra y Holanda que hacían

1. Al capitán Correa, cuyo nombramiento de teniente a guerra interino, en 1702, halló algunos opositores, incitados por el cura de la localidad, se le adjudicó en propiedad dicho cargo, después de su hazaña, sirviéndolo con gran prestigio y ocupándolo todavía en 1729, según se demuestra por certificación autógrafa.

presa en los cruceros españoles, y como quiera que tales armamentos se regían por las ordenanzas establecidas durante la minoría de Carlos II, que concedían todo el producto de las presas a sus aprehensores, aguijoneados con la probabilidad de esa ganancia, no escasearon armadores.

Entre éstos alcanzó nombradía excepcional, un mulato zapatero de oficio, llamado Miguel Henríquez, que, bien mirado por sus convecinos y muy adicto a la iglesia, dióse maña para obtener una patente real que escudase sus empresas. Y con tal audacia y éxito hubo de realizarlas, que ya en 22 de julio de 1713 se le concedía por Felipe V el título de capitán de mar y guerra y se honraba su valor con la medalla de la Real Efigie, que aparejaba la condición de caballero.

Henríquez, haciendo honor a tales mercedes, continuó aumentando sus barcos, prestando con ellos servicio de guardacostas y haciéndolos llegar a la bahía de Cádiz, en comisiones de la capitanía general. Tal grado alcanzó su prestigio que, en septiembre de 1716, solicitando el gobernador don José Carreño, permiso para reconquistar a Santomas, *nido peligroso de aventureros y apóstatas*, decía el Consejo que ningún gasto proporcionaría la empresa al tesoro real, pues con el capitán Henríquez y quinientos hombres del país, tenía lo suficiente para realizarla. No fue aprobado el propósito de Carreño; pero dos años más tarde se utilizaba al famoso mulato en otra acción importante.

### *Recuperación de Vieques*

Con la fundación de Santomas quedó más expuesta Vieques a la ocupación por extranjeros. Ya en septiembre de 1688 habíase apresado en las salinas de Coamo un irlandés, por cuyas declaraciones se descubrió la instalación en la isilla vecina de una colonia mixta de franceses e ingleses, que, obedeciendo órdenes del gobernador de Antigua, se ocupaba en construir un fuerte. El irlandés fue trasladado a Méjico para juzgársele militarmente, y perturbado entonces el go-

bierno insular por las banderías del contrabando, hubo de aguardarse a que una escuadra, de tránsito para Veracruz, destruyese el fuerte a cañonazos, en enero de 1699, incautándose a la vez de cien esclavos.

Evacuada Vieques y no teniendo Puerto Rico fuerzas que proporcionar para su defensa al declararse la guerra volvieron los ingleses a sentar allí sus reales tranquilamente hasta marzo de 1817, en cuya fecha aprovechó el capitán general, don Alberto de Bertodano, la llegada de un navío conductor del situado para pedir a su comandante, don José Rocher de la Peña, que le auxiliase en un ataque decisivo.

Rocher accedió, acompañándole dos goletas del capitán Henríquez con cuatro artilleros, siete soldados de infantería y 289 milicianos de todos los partidos, entre ellos 65 negros libres del caserío de Cangrejos. Llegada a Vieques la expedición pasó a bordo del navío de Rocher un individuo llamado Abraham Huel, quien manifestó era gobernador de la isla a nombre de Mr. Baltasar Hamilton, capitán general de las colonias de barlovento, por Su Majestad el rey Jorge de Inglaterra; sin embargo, ante la intimidación del comandante, mostróse dispuesto a retirarse.

Incendiado el fuerte y el caserío, taláronse las plantaciones de caña, tabaco, maíz y algodón, y regresaron los expedicionarios llevándose a Mr. Huel y demás colonos con sus familiares, 95 esclavos africanos, seis cañones de a 8 que sirvieron para artillar el castillejo de San Jerónimo, tres balandras que se hallaron en puerto y una goleta cargada de frutos que se dirigía a Santomas, recogiendo además gran porción de armas, ganados, aves e instrumentos de labranza, todo lo cual, vendido en almoneda, produjo la suma de 100,584 pesos.

### *Henríquez procesado*

Los progresos del afortunado mulato concluyeron por ganarle enemigos, uniéndose la envidia a los prejuicios de raza,

tan arraigados en aquella época, para hostilizarlo. A la muerte del obispo Urtiaga, en 1713, resultó Henríquez acreedor privilegiado a los bienes del difunto, por préstamos para subsistencias; pero se le desconoció su derecho y después del ataque de Vieques también se opusieron reparos a su participación en las presas, siendo gestor de estas hostilidades el tesorero don José del Pozo y Honesto.

Sustituido el gobernador Bertodano, en abril de 1720, por don Francisco Danio Granados, halló éste un desfalco de 12,968 pesos en las cajas de la tesorería, por cuya causa fue Pozo encerrado en el Morro y hubo de facilitar Henríquez un nuevo préstamo para cubrir los haberes de la guarnición. La conducta del consecuente capitán continuaba siendo meritoria; sin embargo, confabuladas las intrigas de Pozo y la puerilidad petulante de Granados, lograron enredarlo, dos años después, en las mallas de tres indignos procesos: por ocultación de esclavos, por costumbres licenciosas y por comercio ilícito encubierto con las patentes en curso.

En el primero de estos procesos se complicó al contador don Antonio París Negro, amigo del capitán y se dictó confiscación general de los bienes de este último, pero esta medida no produjo efecto, pues previéndola Henríquez, había puesto todo su caudal bajo la salvaguardia del obispo don fray Fernando de Valdivia, que desde junio de 1719 regía la diócesis, y tres meses después de su llegada ya informaba al rey acerca de las *maquinaciones diabólicas* que se urdían para despojar de sus bienes a uno de los más leales y celosos vasallos de Indias.

Deshechas las traidoras cábalas por intervención de la Audiencia, dirigióse Henríquez al soberano, exponiéndole, con elocuente sinceridad, que las inquietudes y daños recibidos los debía al cnaltecimiento con que Dios había premiado sus servicios al trono, y como se proponía continuarlos, para tranquilidad de su ánimo hacía donación graciosa de su discutido crédito contra la mitra, a favor de la catedral donde había recibido las aguas del bautismo, ayudando así a aliviar su

pobreza, «pidiendo solamente que se obligase a sus enemigos a tratarlo con más decencia».

### *Progreso económico*

No dieron fin los armamentos en curso al comercio fraudulento, tan arraigado en la isla, que ocasionaba en Ponce sangriento motín, sofocado por tropas de la ciudad y se extendía al concurrido puerto de la Aguada, tomando activa participación en ese negocio clandestino, no pocos eclesiásticos amenazados de castigo por real cédula a 13 de marzo de 1727, aun cuando se amparasen de intermediarios para practicarlo. Y fuerza es reconocer que si el comercio con extranjeros era ilegal, gracias a esa ilegalidad daban los puertorriqueños salida a una parte de sus productos y proveían algo mejor a sus necesidades, debiéndose a la importación clandestina de mercaderías y a la venta de las que apresaban los buques en curso, una modificación favorable en aquel estado de miseria, tan lastimosamente descrito por los gobernadores en todo el siglo precedente.

### *Agrupaciones vecinales*

La inmigración de familias procedentes de las islas Canarias había proseguido, elevándose a setenta y siete las distribuidas nuevamente por Loiza, Bayamón y el Toa, suspendiéndose los ingresos por haberse introducido entre los labradores morigerados alguna gente maleante de ambos sexos.

El aumento de población en el litoral se demuestra palmarmente por el acta de visita del obispo don fray Sebastián Lorenzo Pizarro, quien encontró erigidas ya en mayo de 1729, una ermita, bajo la advocación de la Candelaria, en *Manatí*; otra, dedicada a Santa Rosa de Lima, en el barrio de *Calva-che*, hoy Rincón; junto al río *Mayagüez*, otra, en honor de la Candelaria; en las riberas del *Yaúco* la de Nuestra Señora

del Rosario; en *Caguas* la de San Sebastián; en *Las Piedras* la de la Concepción y en *Cangrejos* la de San Mateo, cubriéndose los gastos de esas instituciones piadosas por agrupaciones de vecinos, embrión de futuros pueblos.

En 31 de mayo de 1729, por gestión de varios estancieros de la Aguada, se acordó la creación del partido de Añasco, tomando carácter parroquial la vieja ermita de San Antonio Abad; en marzo de 1730, respondiendo a exigencias locales, se fundó, entre Aguada y Arecibo un nuevo pueblo, instalado en el barrio de *Guayabos*, que recibió el nombre de *La Tuna*; en 1736 se desmembró a Coamo para constituir los límites de Guayama, y en 1739 se autorizó la instalación de *San Miguel del Utuado*, en la región céntrica del *Otuao* indígena.

### *San Mateo de Cangrejos*

Este lugar, poblado exclusivamente por africanos, ofrece antecedentes especiales.

En agosto de 1664 arribaron a las costas del sur en una canoa tres negros y un negro prófugos de Santa Cruz, y enviados a la ciudad, opinaron los Oficiales Reales que debían ser vendidos en almoneda, en provecho del tesoro real. Opúsose a ello el gobernador, don Juan Pérez de Guzmán, fundándose en que *no parecía decoroso que el rey redujese a esclavitud las gentes que se acogían a su amparo*. Esta opinión fue apoyada por el Consejo de Indias, declarándose libres esos negros y todos los que en lo sucesivo apareciesen en igual forma, siempre que aceptasen el bautismo y jurasen fidelidad al monarca.

Repitiéronse los arribos, y en 1714, llegando ya a ochenta los refugiados de ambos sexos, algunos de los cuales vivían maritalmente, agregados a distintos hogares, dispuso el gobernador don Juan de Rivera que formasen colonia aparte, asignando a cada uno de los varones dos cuerdas de tierra en usufructo, en la parte despoblada de los ejidos comprendida entre el castillo de San Cristóbal y el puente de San

Antonio, proporcionándoles recursos para construir sus habitaciones y organizándolos militarmente, como fuerza auxiliar de la artillería de la plaza.

La escasa fertilidad de los terrenos de *puerta de tierra* y la conveniencia de mantener alguna vigilancia en la ensenada de Cangrejos, indujeron a autorizar lentamente la extensión de aquella colonia negra, por el opuesto lado del puente, en los terrenos realengos que llegaban hasta el caño de *Martín Peña*, mostrándose los pobladores tan laboriosos y morigerados, como leales a la bandera que les diera amparo.

## CAPÍTULO XVI

### PRIMERAS FRANQUICIAS MERCANTILES. REORGANIZACION AGRARIA

#### *Gobernador mercader*

Por un *asiento* celebrado desde 1673, autorizó Felipe V a los ingleses para introducir esclavos africanos en las Indias, y el privilegio de entrar en todos los puertos, a pretexto de vender negros ofreció a los concesionarios oportunidad para ensanchar el contrabando. En 11 de octubre de 1731 tomó posesión de la capitania general de Puerto Rico, el sargento mayor don Matías de Abadía, y pocos meses después ya se admitían en la ciudad, con excusa del consabido *asiento*, buques ingleses que no venían de Africa ni conducían negros.

Cinco tiendas, colocadas bajo la administración de hombres de confianza de Abadía, dedicáronse a comerciar, no sólo con la isla danesa sino también con Curazao y el Guárico francés, concluyendo por acaparar todas las mercaderías que llegaban de España, y todo el ganado y frutos del país, de que se aprovisionaban los buques. Y en tanto que se dirigían desde la Fortaleza estos negocios, aparentaba Abadía tal celo en sus actos, que logró mantenerse en la isla once años, ascendiendo en su carrera hasta brigadier y prorrogándosele, por segunda vez en 1741 el período de gobierno.

En octubre de 1742, por efecto de nueva tormenta, em-

barrancó frente a las costas de Coamo y Ponce un paquete inglés atestado de mercaderías que fueron puestas en salvamento en la playa de *Boca Chica*, por vecinos de ambos pueblos, defendiéndolas a mano armada de una goleta de Jamaica que intentó rescatarlas. Al dar cuenta de aquel hecho, quiso Abadía paliar otras importaciones extranjeras, pretextando necesidades creadas por la tormenta; pero el pretexto no debió satisfacer al Consejo, pues a pesar de la prórroga concedida, nombróse gobernador a don Juan José Colomo, y como se obligase a Abadía a aguardar en Puerto Rico su residencia, aguardándola le sorprendió la muerte en junio de 1743.

Colomo, que no llegó hasta julio de 1744, resumió la herencia gubernativa de que se posesionaba, en el siguiente inventario: *Escándalos públicos sin medida; ladrones sueltos necesitando castigo; embebecida en chismes la vecindad; empleos subalternos adjudicados venalmente; soldados que sólo han servido para cobrar el salario y los dos tercios del batallón casados con mulatas, por lo cual no hay necesidad, por ahora, de cuarteles.*

#### *Pugna de autoridades*

Durante los últimos reinados de los Austrias, habíanse suscitado en la isla largas controversias, a causa del matrimonio de los soldados, que en sus relaciones ilícitas con mulatas libres, hallaban alivio a la desnudez y el hambre que con frecuencia les acosaba. Como los obispos cuidaban de regularizar canónicamente esas uniones, a despecho de los gobernadores, indignábanse éstos por aquella intervención moralizadora que indisciplinaba la guarnición y la controversia suscitada con tal motivo, era manantial de chismes y banderías.

Para cortar esas luchas, prohibióse a los militares contraer matrimonio sin real licencia, pero el texto legal y su cumplimiento seguían, por lo común en desacuerdo en las Indias,

cosa que parecía ignorar el nuevo gobernador, al inquirir la causa de hallarse los soldados convertidos en padres de proles no muy selectas. Vacante la sede por muerte repentina del prelado don Francisco Plácido de Béjar, contestó el provisor al requerimiento gubernativo, que *no podía negar el sacramento matrimonial a quienes lo solicitaban, ni entraba en sus atribuciones averiguar la calidad de los contrayentes*; pero a pesar de esa evasiva, el clero hubo de someterse a la Real Ordenanza, y en desquite se acudió a mortificar a Colomo, negándole los honores que, como vicerreal patrono, le correspondían. El gobernador, lisa y llanamente, denunció al provisor, que ejercitaba facultades apostólicas de nadie recibidas y al hacerlo despojarse de ellas, en noviembre de 1748, obligólo a reconocer la potestad patronal que ejercitaba en el país.

### *Funerales y festejos*

En curso la autoritaria discordia súpose en la isla, el 21 de enero de 1747, el fallecimiento de don Felipe V, ocurrido en julio del año anterior, y celebradas las *exequias funerales* y guardados los consiguientes lutos, proclamóse al nuevo monarca don Fernando VI, extremándose el ceremonial y prolongándose de tal modo los regocijos, que el gobernador creyó necesario perpetuarlos en una crónica, escrita en prosa y verso, donde se hizo constar el número de los hachones de cera consumidos en luminarias, el reparto de monedas con la efigie del nuevo soberano, la riqueza de los trajes llevados por su señoría en los distintos actos que presidiera, y hasta el manteamiento que se dejó aplicar en la casa del alcalde, por la alcaldesa y otras amigas, broma algo pesada, pero que debía ser peculiar de la época, pues que de ella hacía gala el manteado.

### *Petición de puerto franco*

Sucedió a Colomo, en agosto de 1750, don Agustín de Pareja, quien demostró las buenas cualidades que le adornaban al informar, tres meses después, sobre las necesidades del país, reconociendo el valor y docilidad de sus gentes, pero haciendo constar su poca afición a los trabajos agrícolas. *Bien que a esto no falta explicación, añadía, pues no teniendo comercio ni permitiéndoseles tenerlo, de poco habría de servirles el aumento de frutos.* Y esforzando la argumentación, solicitaba que por uno o dos años, se declarase puerto franco la isla o se estableciese, en uno u otro punto de ella, la escala forzosa de todas las armadas que iban y venían de las Indias.

Pareja murió repentinamente a los once meses de gobierno, sustituyéndole interinamente el sargento mayor, alcalde del Morro, don Esteban Bravo de Rivera, en tanto llegaba al país don Felipe Ramírez de Estenós, militar correctísimo, que tiene derecho a figurar entre los bienhechores de Puerto Rico.

### *Introducción del café*

Para reparar los daños causados en la Martinica, por una tormenta que destruyó en 1718 los plantíos, especialmente los de cacao, aplicáronse los colonos franceses de aquella isla a otros cultivos, entre ellos al del café, arbusto originario de Arabia, cuyo aromático grano ya era conocido en Europa en 1650. Intentada por los holandeses la aclimatación del vegetal arábigo, a ellos debió el Jardín de Plantas de París dos arbolillos, de los cuales procedieron los ejemplares que Mr. Gabriel De Clieu recibió el encargo de conducir a la Martinica. A punto de naufragar en la travesía el barco conductor y disminuida la ración de agua a los pasajeros, De Clieu partió la suya con los arbolillos que se le habían confiado, logrando llegar con ellos a su destino. Llevado años

después a la colonia francesa de Santo Domingo, de allí se propagó el café a Cuba, donde Ramírez de Estenós, emparentando con una rica familia de aquella isla, tuvo ocasión de conocer la planta y apreciar el uso a que se destinaba. Nombrado capitán general de Puerto Rico, por cuyo progreso mostró interesarse, en 20 de junio de 1755, daba cuenta a la metrópoli de haber conseguido con sus exhortaciones, que se empezase a cultivar el exótico grano. Quince años después, enviábanse a España veintidós cajas con las muestras del café que se recogía ya en el país, especialmente en Coamo, Guayama y Ponce.

### *Nueva expedición a Vieques*

En septiembre de 1752 supo Ramírez, por avisos de Maracaibo, que en Vieques se había instalado un grupo de ingleses, aplicados a cortar maderas bajo la dirección de Charles Mc Ales, y sin pérdida de tiempo hizo preparar, en un bote y cinco lanchas con pedreros, una expedición de 50 milicianos de Cangrejos y 50 soldados que sorprendieron en el sitio de Puerto Real, dos goletas inglesas y dos balandras con doble patente, danesa y francesa, circunstancia por sí sola punible. La tripulación de las balandras se echó a tierra y escapó por otro lado de la costa, en tanto que una de las goletas se batía con los expedicionarios, que concluyeron por abordarla, hallando en la isla no más que una casa rústica y abundancia de madera cortada que fue conducida a la ciudad con los barcos, declarados buena presa y vendidos en 2,237 pesos.

### *La Compañía Catalana*

Elevado al trono Fernando VI, procuró dar fin a la guerra que consumía las fuerzas nacionales, celebrando el tratado de Aquisgrán, en 18 de octubre de 1748 y pactando luego con

Inglaterra la anulación del perturbador *asiento*, mediante indemnización de cien mil libras esterlinas a la Compañía de los negros y a otros comerciantes.

A consecuencia de tal anulación, el marqués de la Ensenada, ministro del rey don Fernando, autorizó a los puertorriqueños para adquirir esclavos en las colonias extranjeras, siempre que no se introdujeran menos de cien negros en cada expedición, a lo que contestó Ramírez de Estenós, en 27 de mayo de 1755, rechazando esa concesión, impracticable por la pobreza de los vecinos, y pidiendo *la instalación de una compañía comercial que al extraer los frutos, dé aliento a los cultivos, pues fomentar éstos sin tener a quien vender legalmente los frutos sería dar cebo al contrabando.*

En 25 de enero de 1756 se dio satisfacción a la demanda interpuesta, anunciando la creación de la *Real Compañía Barcelonesa de Nuestra Señora de Montserrat*, destinada a comerciar en Puerto Rico, Santo Domingo y Venezuela, que no dio principio a sus operaciones hasta el 8 de septiembre de 1758, en que apareció en Puerto Rico su primer barco, *La Perla Catalana*.

El resultado de esta empresa fue contraproducente, pues, aprovechando las facilidades que se le ofrecían a la Compañía Catalana, se dedicó al contrabando, en Santomas, Curazao o Jamaica.

### *Conflicto agrario*

En 6 de agosto de 1757, ascendió Ramírez, con el grado de brigadier, a la capitanía general de Venezuela, y en tanto llegaba su sucesor, don Antonio Guazo, ocupó por segunda vez la capitanía general el sargento mayor Bravo de Rivera, quien supo afrontar dignamente las consecuencias de disposición poco meditada.

Desde 1.º de julio de 1746 habíase ordenado practicar rigurosa investigación acerca de la propiedad agraria, en todos los dominios de Ultramar, dictándose al efecto una *Instruc-*

ción por cuya tercera cláusula se declaraban nulos y de ningún valor los títulos librados desde 26 de abril de 1618 en adelante, exigiéndose la presentación de los anteriores en el plazo de cuatro días, so pena de ser tenidas por baldías y realengas las tierras ocupadas.

Suspendido este mandamiento por muerte de Felipe V, renovóse en 1758, y ya puede suponerse el efecto de tal medida, al recordar que, en 1545, la sola declaración de pastos y montes de aprovechamiento común, produjo motines y pedreas contra alcaldes y concejales.

Era innegable la existencia de más de doscientos hatos realengos, algunos de los cuales medían muchas leguas y se utilizaban sin título legal; pero no era menos cierto que la colonización se había iniciado por Fernando el Católico y continuado por Carlos V, mediante cédulas de vecindad que aparejaban la concesión de determinadas caballerías de tierra, distribuidas paulatinamente, por transmisión hereditaria, en más de cinco mil cortijos de labor llamados en el país *estancias*.

La presentación de cédulas y testamentos era impracticable, pues el incendio de la ciudad por los holandeses había destruido los archivos oficiales y protocolos de las escribanías, y la villa de San Germán se hallaba en peores condiciones, a causa de las invasiones francesas y el emplazamiento trashumante de la población hasta 1570.

La medida era violenta y dada a graves perturbaciones, porque aquellos *jibaros*<sup>1</sup> que se batían por el rey sin contar el número de sus enemigos, con igual fiereza mantenían sus derechos, dirimiendo con la espada de tazón o el machete campesino, las diferencias personales ocasionadas por el motivo más fútil.

Bravo de Rivera, apoyando la protesta del concejo de la

1. La voz *jibaro*, que por primera vez se aplica a los campesinos de Puerto Rico en documentos oficiales del siglo XVIII, es de origen indio. Con ella se designaba uno de los numerosos grupos o *naciones* en que se hallaba dividido el pueblo *caribe*. Y precisamente distinguíase la nación *jibara* por sus hábitos montaraces y cerriles, concepto en que aparece usada esa palabra en distintas comarcas.

ciudad, suspendió la investigación y sometió a juicio del Consejo de Indias las razonables consideraciones que el caso le sugería, procediendo con tal tino e interés, que en marzo de 1759 se le comunicó una Real Orden, reconociendo la incuestionable propiedad de las estancias de labor a todos cuantos las poseían; pero disponiéndose a la vez la distribución y venta parcelaria de los hatos realengos.

La división de los hatos no satisfizo a los que con ellos se lucraban, y el nuevo gobernador, don Antonio Guazo Calderón, llegado de la Habana en el mes de junio, tuvo que aplicarse activamente a calmar la excitación de los ánimos, *concitados casi en rebelión*, y contenidos al fin por la Audiencia de Santo Domingo que, oyendo las quejas de algunos vecinos de San Germán, pidió conocimiento de los autos.

#### *Competencias y extravagancias*

Casi al mismo tiempo que el gobernador, presentóse en la isla el nuevo obispo don Pedro Martínez de Oneca, removiéndose desde luego el pleito por cuestiones matrimoniales y adelantándose el prelado a prescindir de la licencia del capitán general, al reclamar la presentación de militares de cualquier graduación ante el Tribunal eclesiástico. Guazo mantuvo sus prerrogativas, expulsando ignominiosamente del cuerpo a un artillero que obedeció al obispo, y excomulgado el capitán general, las relaciones entre ambas potestades hubieran alcanzado gran acritud, a no haber muerto ambos contendientes: Guazo en 7 de marzo y Martínez de Oneca el 23 de abril de 1760.

Volvió, por tercera vez, don Esteban Bravo de Rivera a ocupar la capitania general, aplicándose discretamente a contener la exacerbación de los vecinos, viéndose además obligado a prestar auxilio a las monjas carmelitas, cuyo convento estuvo a punto de desaparecer por casual incendio.

Obtenido el ascenso reglamentario a coronel y solicitado el regreso a España, en 20 de abril de 1761, entregó Bravo

de Rivera el mando al coronel don Ambrosio de Benavides, quien debía poco después *dimitir* con la tacha de *extravagante e indecoroso*, pues despojándose del casacón y el tricornio y prescindiendo de atavíos de uniforme, a pretexto del calor, recorría la ciudad, revistaba las tropas y asistía a todos los actos oficiales en chupa y con un pañuelo de cuadros atado a la cabeza, como era usual entre negros y campesinos.

Suprimió también Benavides los besamanos y haciendo retirar el retrato del rey del salón principal de la Fortaleza, dióse a celebrar en aquel sitio bailes de mulatas, alternando estas fiestas nocturnas con jiras campestres, acompañado de complacientes subalternos.

Sometido a un proceso secreto, no ocultó Benavides los hechos, alegando, en su abono, que *con esas fiestas procuraba unir las familias que se hallaban divididas por antiguas disensiones, no siéndole fácil discernir si eran o no mulatas sus contertulias, por lo generalizado de la mezcla.*



## CAPÍTULO XVII

### LA OBRA DE CARLOS III

#### *Pacto de familia*

Muerto Fernando VI en agosto de 1759, sucedióle su hermano Carlos, que poco adicto a la Gran Bretaña, concertó contra dicha nación, en 15 de agosto de 1761, el llamado *Pacto de familia*, tratado de alianza ofensiva y defensiva, entre los reyes de Francia, España y Nápoles, y el Duque de Parma, todos Borbones. Por consecuencia de ese pacto sobrevino la guerra en enero de 1762 y aunque contra Puerto Rico no ejercitaron esta vez hostilidad los ingleses, el resultado deplorable de aquella campaña, poniendo en evidencia el estado indefenso de las colonias, debió extender sus consecuencias transformadoras hasta la pobre y olvidada isla.

#### *Investigación trascendental*

En abril de 1765 entró en la bahía de Puerto Rico la fragata de guerra *El Aguila*, conduciendo a don Alejandro O'Reilly, mariscal de campo nacido en Dublín, en 1725, encargado de informar extensamente sobre las condiciones defensivas de la plaza y necesidades de los vecinos.

Veinte pueblos encontró establecidos el informante, ade-

más de la ciudad y la villa de San Germán; pero todos esos pueblos de reciente creación no eran más que aldeas, en muchas de las cuales sólo habitaba el cura, conservando los vecinos el hábito de residir en sus fincas rurales, de donde se trasladaban en días de precepto a las iglesias, cabañas de madera en su mayor parte.

El número general de habitantes ascendía a 44,833, de ellos 5,037 esclavos y pocos sabían leer, como no fuese en la ciudad y en la villa, donde el clero, regular y secular, mantenía escuelas gratuitas para varones, no muy concurridas por cierto.

Haciendo justicia a la bondad del carácter puertorriqueño, fijóse O'Reilly en la propensión natural a no trabajar más que lo necesario para satisfacer las necesidades corporales, limitadas por extrema frugalidad y por una indumentaria, reducida, en los hombres, al calzón y camisa de tela cruda hamburguesa y sombrero de empleita de palma, y en las mujeres, al guardapiés de *salpuria* inglesa, sobre la camisa, sin más jubón ni corpiño, con supresión casi absoluta de zapatos en ambos sexos. Atribuyendo a desidia tales efectos, hubo de rectificar su juicio el informante, al reconocer que no existiendo para el labrador el estímulo de la venta, era ocioso exigirle un exceso de trabajo que la benignidad del clima y la exuberancia de la tierra no le imponían. De aquí la necesidad de propender al desarrollo mercantil, cortando el comercio ilícito, que privaba al tesoro de no corta renta, pues la importación clandestina de géneros en un año se elevaba a unos 320,000 pesos, reduciendo la circulación monetaria, por llevarse, casi íntegros los extranjeros en sus tratos, los 80,000 pesos anuales con que las cajas de Méjico subvenían a los gastos administrativos.

### *Reforma apremiante*

Expuesta la deficiencia de las fortificaciones, incompletas y ruinosas y propuesto un *plair* general de modificación; hizo

O'Reilly resaltar la indisciplina y relajación de los soldados, casados en gran parte con mulatas, explotados por los capitanes que les adelantaban los haberes a cuenta del situado, con 10 y hasta 15 por 100 de ganancia. Y como si esa fuerza ni la irregular de milicias urbanas bastaban a una defensa seria del país, hizo acuartelar y disciplinar la primera, y sin aguardar la regia aprobación, formó con las milicias diecinueve compañías de infantería y dos de caballería, de a cien hombres cada una, proponiendo, para cubrir los gastos de organización, vestuario y armamento de ese *Cuerpo*, la imposición de un pequeño tributo sobre las tierras.

### *Las nuevas defensas*

Terminó el general su estudio en 20 de junio de 1765, y el 20 de septiembre autorizaba el rey en San Ildefonso el proyecto de reforma de las fortificaciones, que debía hacer de Puerto Rico una de las mejores plazas fuertes de Ultramar; nombrándose el mismo día al coronel de ingenieros don Tomás O'Daly, también irlandés, director de dichas obras y librándose contra el tesoro de Méjico, para llevarlas a término, un crédito anual de cien mil pesos que poco después se elevó a ciento cincuenta mil.

Hasta el 31 de julio no llegó a la isla el primer situado, continuando sin interrupción las remesas hasta 1776, en cuyo año ya se había terminado la reconstrucción del castillo de San Felipe del Morro y se hallaba en vías de conclusión las líneas avanzadas hasta el puente fortificado de San Antonio; habiéndose abandonado el antiguo proyecto de ciudadela que mermaba terrenos en lo alto de la plazuela de Santiago, para construir un rediente achaflanado al este de San Cristóbal, apoyándose en este soberbio reducto todas las obras de frente de tierra, extendidas por un revellín hasta la bahía. Lo gastado en dichas obras hasta 1776, se elevó a la suma de 1.440,869 pesos.

### *Decretos innovadores*

La extensión de las fortificaciones impuso el aumento de la guarnición, destinándose a la isla, en diciembre de 1765, el regimiento de León, con residencia temporal, a semejanza de las fuerzas destacadas en Orán y Ceuta, creóse una botica militar, única en el país; se autorizó la construcción de un polvorín en Miraflores; se enviaron nuevos cañones y municiones y pertrechos abundantes, y se destinaron 445 forzados que cumplían condena en España, Cuba y Venezuela, a trabajar en las obras militares, ordenándose la retención, con igual objeto, de los reos de comercio ilícito que antes se enviaban a la metrópoli.

Concedido a los catalanes desde 1760 el permiso para comerciar en las Indias, en 1765 se extendió la concesión a otras regiones de España y a esa libertad comercial se agregó el establecimiento de correos marítimos dirigidos mensualmente de la Coruña a la Habana, con escala en Puerto Rico y desde esta ciudad a la Guaira y Cartagena de Indias.

Asimismo se ampliaron las ordenanzas para importar negros, cuya introducción sólo podía hacerse por la ciudad, donde se les marcaba con el *carimbo*, hierro candente que se aplicaba a aquellos desdichados seres en el rostro o en la espalda, como prueba de haber satisfecho el impuesto de veinte pesos por cabeza que el tesoro exigía.

### *El Cuerpo de milicias*

Hasta 1776 no terminó, con la intervención del coronel don Miguel de Muecas la discordia producida por la investigación de terrenos baldíos, acordándose la aceptación del impuesto de cinco cuartillos de real por cada cuerda de las 5,581 estancias adjudicadas en propiedad y tres cuartillos por cuerda de los hatos destinados a criadero de ganados. El impuesto se autorizó de real orden, en el Pardo, a 14 de enero de 1778,

pero la exacción se retrotrajo al 1.º de enero de 1775, recaudándose desde esa fecha hasta diciembre de 1786, setenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos.

### *Creación de villas y pueblos*

La real orden que aprobaba el derecho de tierras, extendióse a permitir la introducción y vecindad de extranjeros expertos en la fabricación de azúcar con los aparatos y procedimientos usados en las islas vecinas; pero esos auxiliares debían profesar la religión católica y jurar fidelidad al monarca. A la vez se elevaron a la categoría de villas los antiguos pueblos de Arcibo, Aguada y Coamo, con sus concejos municipales y alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad, como los tenían la capital y San Germán, asignándose por partido jurisdiccional a la primera, los pueblos de Manatí, Utuado y Tuna; a la segunda, Rincón, Pepino, Moca y Aguadilla, y comprendiendo la tercera a Ponce, Guayama y Cayey de Muesas.

Este último pueblo y los de Aguadilla y Moca, los fundó el coronel Muesas, como también Caborrojo, donde los vecinos habían edificado desde 1733 una pequeña ermita bajo la advocación de San José, para evitarse viajes a San Germán, de cuya villa intentarían ya separarse en 1759 los estancieros más acomodados.

### *Independencia de los Estados Unidos*

En 2 de junio de 1776, obedeciendo nuevas ordenanzas, juró el coronel de ingenieros don José Dufresne, ante el Ayuntamiento de Puerto Rico, su cargo de capitán general, como sustituto de don Miguel de Mdesas, habiéndole precedido otro regimiento de infantería y la orden de poner sobre las armas mil hombres de milicias, previendo la ruptura de hostilidades con Inglaterra.

Varias colonias británicas del continente septentrional, exasperadas por las exigencias tributarias de su metrópoli y por los atropellos de sus mandatarios, habíanse decidido a mantener su derecho por medio de las armas. Al efecto, reunidos en Filadelfia los representantes de las trece colonias rebeldes, redactaron el 4 de julio de 1776 solemne declaración, en la que, *admitida la igualdad de los hombres como obra de la Naturaleza, y como don del Creador Supremo, el derecho a la vida y a la libertad para obtener la felicidad*, dióse sanción constitucional a este dogma democrático: *Para la seguridad de esos derechos se han establecido los gobiernos cuyo legítimo poder dimana del consentimiento de los gobernados; es así que donde quiera que un gobierno se convierte en instrumento de destrucción de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarlo o abolirlo, creando otro nuevo y organizándolo en la forma que mejor convenga a su bienestar.*

Los reyes de Francia y España, no viendo en aquella conmoción regeneradora más que una coyuntura para mermar el poder de Inglaterra, reconocieron la beligerancia de las colonias rebeldes y auxiliaron con las armas su independencia.

### *Los americanos en Mayagüez*

En 5 de noviembre de 1776, se ordenó por Carlos III la admisión en todos los puertos de Indias, de los buques pertenecientes a los *americanos del norte* con iguales derechos hospitalarios que las naciones amigas, ofreciéndose en Puerto Rico pronta ocasión del cumplimiento de ese mandato.

El día 1.º de agosto de 1777 se refugiaron en la ensenada de Mayagüez, procedentes de Curazao, la goleta *Endawock* y la balandra *Henry*, armadas en corso por el gobierno de los Estados Unidos. La fragata de guerra inglesa *Glasgow* que daba caza a dichos barcos, entróse tras ellos en el indefenso puerto y les intimó a la rendición, pero los mayagüezanos tomaron a empeño su defensa, atrayéndolos a la playa hasta

embarrancarlos, haciendo saltar a tierra la tripulación y enarbolando en ambos buques la bandera blanca con la cruz de Borgoña, emblema entonces de la nacionalidad española<sup>1</sup>.

El comandante de la *Glasgow* envió a tierra un oficial protestando contra aquella conducta del vecindario, pues se trataba de súbditos rebeldes de la Gran Bretaña, y el teniente a guerra se limitó a contestar que ya había comunicado el hecho al capitán general a quien le correspondía resolver. Dufresne aprobó la conducta de los vecinos, mantuvo el derecho de asilo que la bandera de su rey concedía, e intimó a la *Glasgow* la salida inmediata del puerto, sin provocar consecuencias desagradables que el marino inglés creyó prudente excusar.

### *Hospital civil*

Si Dufresne acreditó en aquel caso su energía militar, en cambio actos posteriores lo tildaron de atrabiliario y despótico. Llamado, como ingeniero, a inspeccionar las obras de la plaza, a él se debió que la familia Ponce de León vendiese forzosamente al Gobierno su casa solariega, que dominaba el baluarte de Santa Elena, y que se destinó a oficinas y talleres del Cuerpo de Ingenieros, con el nombre de *Casablanca*. Por análogas exigencias se había impedido antes el ensanche del hospital de la Concepción, que interesaba el obispo don fray Manuel Jiménez Pérez, imponiéndose la construcción de otro edificio cuyo emplazamiento señaló O'Daly en lo alto de la ciudad, cercano al convento de dominicanos. El obispo compró el solar con fondos propios, recurrió a limosnas, solicitó donativos, aplicó a la obra mandas pías y censos religiosos

1. La bandera blanca con la cruz de Borgoña, se adoptó en España, por decreto de Felipe V, el 28 de febrero de 1707; pero como esa bandera se confundía en alta mar con la de igual color que usaban los buques franceses, dispuso Carlos III su sustitución, eligiendo de entre doce modelos distintos, la bandera roja y amarilla, que mandó usar por decreto de 28 de mayo de 1785. Esa bandera se enarboló por primera vez en Puerto Rico el 1.º de enero de 1786.

y terminados los muros de la planta baja, hallábanse a punto de colocar las vigas cuando llegó Dufresne y molestó al prelado, exigiéndole real licencia para edificar y culpando a Muesas por no haberla reclamado.

El obispo respondió a todo satisfactoriamente y continuó su cristiana obra. Exigió el gobernador que los curas llenasen cierto servicio policiaco, respecto de los huéspedes que de la isla recibían, y Jiménez Pérez rechazó la exigencia por indecorosa. Y en ese caso, como en otros de oficiales del ejército, casados por compromisos de honor ineludibles, mantuvo el prelado sus derechos episcopales con gran entereza.

### *Fray Iñigo Abbad*

Atribuyendo Dufresne la conducta del anciano obispo a sugerencias de su confesor, fray Iñigo Abbad y Lasierra, monje benedictino de treinta y cinco años de edad, que desde junio de 1772 se hallaba en el país y que por su ilustración y sus méritos gozaba de grandes simpatías, tomó ojeriza al sacerdote y en carta dirigida al ministro don José de Gálvez, en enero de 1777, acusólo de *enredor y fanático*, pidiendo su expulsión.

Como la queja era pueril, acusóse en seguida al monje de logrero, mientras se hallaba por San Germán, recogiendo datos para la *Historia de Puerto Rico*<sup>1</sup> que se ocupaba en escribir y llevaron ante el auditor de guerra dos vecinos, uno de ellos zapatero, que declararon haber recibido del padre Abbad cantidades, a préstamo, con interés del veinticinco por

2. La *Historia Civil y geográfica de Puerto Rico*, escrita por el padre Iñigo y publicada por primera vez en Madrid en 1788, es deficiente en la narración correspondiente a los siglos XVI y XVII, por achaque de las fuentes de información; pero en lo que procede de la sagaz e ilustrada observación personal del autor, es una obra inapreciable.

La pluma corre fácil, galana y elocuente al revelar las bellezas naturales del país y las costumbres puertorriqueñas de la época, estudiadas con interés y fielmente descritas, aparecen con fidelidad pasmosa, haciendo honor al literato y al filósofo.

ciento. El préstamo era cierto, pero no el interés, pues se trataba de favor caritativo y no de negocio.

Despechado Dufresne, insistió en sus quejas hasta obtenerse aviso, en diciembre, de haberse intimado al padre Abbad el regreso a España; pero como el obispo protestara contra aquella arbitraria medida, suspendiéronse sus efectos, y para renovarlos, acudióse a un delator que atribuyó al monje la posesión de un negro joven, sin marca, lo que acusaba introducción de esclavos fraudulenta. Procesado el sacerdote, lo embarcaron para España con su negro, por vía de la Guaira, el 22 de mayo de 1778, deshaciéndose la intriga ante el Consejo de Indias.

### *Libelo infamatorio*

Libre Dufresne del confesor, dirigió sus tiros contra el obispo, acusándolo en 25 de noviembre de 1780, de robarse los ladrillos y piedras labradas de las obras militares, en connivencia con el ingeniero jefe del detall, don Juan Francisco Mestre.

Y en tanto que formulaba esta acusación, recibía del acusado una lección nobilísima. Llegaba un nuevo regimiento de infantería y para acuartelarlo necesitábase el edificio que servía de hospital militar en la plaza de armas, trasladándose los enfermos a otro sitio. La obra caritativa del obispo, tan inicua y combatida, hallábase ya en condiciones de servicio, y solicitada por su detractor, fué cedida generosamente. Obligado Dufresne a dar cuenta de aquella conducta meritísima del prelado, recibió de España el 13 de marzo de 1782, una comunicación reservada calificando de libelo infamatorio la acusación de latrocinio que había lanzado contra Jiménez Pérez, manifestándose, a él y a su auditor, don Francisco Rafael de Montserrat, la indignación producida en el ánimo del monarca por tan sacrílego proceder, y en 8 de abril inme-

diato, se comisionó al fiscal del crimen y el oidor decano de la Audiencia de Santo Domingo, para instruir, con toda rigidez, la residencia del capitán general de Puerto Rico y su auditor, contra los cuales se acumulaban cargos tremendos.

El obispo Jiménez Pérez había devuelto su alma a Dios un año antes.

## CAPÍTULO XVIII

### PROCESO REFORMISTA

#### *Variación monetaria*

A las reformas para Puerto Rico que comprende el laborioso reinado de Carlos III, ha de sumarse la transformación monetaria decretada en 25 de julio de 1772, grabándose el busto del soberano en la nueva moneda acuñada, para sustituir la antigua llamada vulgarmente *macuquina*, que traía su origen del reinado de Carlos V, y que recortada por los plateros fabricantes de *exvotos*, en lo variado y caprichoso de la forma revelaba la merma de su valor.

Fijóse un término de dos años para recoger la moneda *macuquina*; pero este plazo, sobrado suficiente en Puerto Rico, donde la circulación era muy corta, no se observó o se prorrogó en otras comarcas, y años andando, la moneda *macuquina* hubo de solicitarse como medida de salvación económica.

#### *Nuevas instituciones*

Por real orden de 24 de mayo de 1874, creóse una Intendencia de Ejército y Provincia agregada a la Capitanía general, y suprimidos los oficiales reales, nombráronse contador

y tesorero con carácter de comisarios de guerra. Establecióse al mismo tiempo una aduana, con edificio extramuros cerca de la puerta de San Justo y se organizó una brigada de *guardas de hacienda* para sustituir la ronda volante de urbanos que Muesas había dedicado a perseguir el contrabando. En 24 de agosto de 1758, se instituyó la Secretaría del Gobierno y Capitanía general, por necesidad ya expuesta desde años anteriores.

### *Contribuciones y rentas*

La situación económica había mejorado visiblemente, hasta el punto de elevarse a 178,965 pesos los 10,800 que por toda renta, encontrara O'Reilly en 1765, habiendo además respondido los veintinueve pueblos a la petición de un donativo, formulada de real orden en 17 de agosto de 1780, poniéndose a disposición de su majestad, diecinueve mil setecientos noventa y nueve pesos.

Entre los impuestos de nueva creación, dos tenían por objeto utilizar el desarrollo del juego de naipes y de las riñas de gallos. Muesas encontró ya en 1770 generalizadas esas riñas, y convencido de que nada conseguiría con prohibirlas, sometiólas en la ciudad a un impuesto de seis pesos mensuales. Dufresne, por espíritu de contradicción, suprimió el impuesto y prohibió las riñas, pero como se jugaba por todas partes, restablecióse el remate en diciembre de 1782, adjudicándolo en 740 pesos, por tres años, con aplicación a la ciudad solamente. En el siguiente trienio, el impuesto ascendió a 1,731 pesos, extendido por toda la isla.

Los naipes se sometieron a estanco en 1780, mediante real orden, vendiéndose como el papel sellado y las bulas eclesiásticas, en las oficinas de la Intendencia.

### *Papel moneda*

Las remesas del situado mejicano, sumaron en los años de 1777 y 1778, un millón cuatrocientos mil pesos a los ingresos descritos en el capítulo anterior, pero interrumpidos los envíos a causa de la guerra con Inglaterra, autorizóse, en 30 de marzo de 1779 la emisión de papeletas con valor monetario desde un real a cuatro pesos, ascendiendo a más de un millón la cantidad emitida.

Merced a esas papeletas, que se mantuvieron sin descuento en la circulación, prosiguieron las obras de la plaza, extendiéndose la línea de murallas, desde San Cristóbal, al Morro, por el costado norte. También se hicieron reparos en la Catedral, bajo la dirección de O'Daly; pero la mejora exigida por dicho jefe de ingenieros que más influyó en mejorar el aspecto de la ciudad, fue el empedrado de las calles, con guijarros de río y losas labradas de la cantera de San Gerónimo; obra emprendida en 12 de agosto de 1784 y cuyo presupuesto fue de 20,169 pesos.

### *Supresión del Carimbo*

Interrumpida con la guerra la importación de esclavos, para reavivarla se rebajó, en 4 de noviembre de 1784, la tarifa de importación, declarando abolida la cruel marca con el *carimbo*, tasándose cada negro, para los efectos fiscales en ciento cincuenta pesos, fuera cual fuese su edad, sexo o condición física, e imponiéndose, como único derecho el 6 por 100 sobre el valor tasado.

A la vez, se ratificó el tratado celebrado con Dinamarca en 1768 para la mutua devolución de esclavos prófugos, haciéndolo extensivo a todas las colonias.

## *Presidarios y confinados*

Al auxilio de caudales para las obras públicas siguió uniéndose el de delincuentes para la mano de obra, elevándose éstos al número de seiscientos, alojados en un caserón que ocupaba el frente a poniente de la plaza de armas, sitio donde años adelante debía construirse el palacio de la Intendencia.

Además de estos delincuentes comunes, se destinaron al presidio puertorriqueño otros, como el padre carmelita descalzo fray Pablo de San Benito, que halló la muerte en el castillo del Morro. Algunos miembros de ilustres familias llegaban desterrados solamente, por vía de corrección de costumbres, y entre éstos hubo de figurar en 1776, por orden del Consejo de Castilla, don Luis Paret y Alcázar, pintor de cámara del infante don Luis hermano de Carlos III; pero el confinamiento de este artista fue corto. Apelando a la habilidad de sus pinceles retratóse disfrazado con la camisa de listado, el amplio calzón y sombrero de esterilla que usaban los *jíbaros*, atado el machete a la pretina y llevando a cuestas gran racimo de plátanos, e hizo llegar a la corte ese retrato como testimonio de la miserable condición a que lo había conducido el enojo del monarca, obteniendo en 8 de agosto de 1779 la conmutación de su destierro, por un alejamiento temporal a cuarenta leguas de la corte<sup>1</sup>.

### *Actividad gubernativa*

El período de mando de don Juan Dabán forma singular contraste con el de su antecesor. Hombre del temple de los Muezas y Ramírez de Estenós, a todo atendió con espíritu progresista, atrayéndose las simpatías públicas. No había

1. Don Luis Paret y Alcázar murió en 1799. Sobresalió, según Madrazo, en las aguas fuertes y acuarelas de estilo francés. En el Museo del Prado de Madrid se encuentran varias obras suyas, entre ellas dos lienzos de más de dos metros de altura; uno, *La jura del príncipe de Asturias* (Fernando VII) y otro: *Una fiesta de la Corte en Aranjuez*.

correo interior; algunos pliegos oficiales circulaban en las banastas de los jibaros que acudían con frutos a proveer la plaza. Dabán utilizó las milicias de caballería para establecer el primer remedo de servicio postal que conoció el país. Recio huracán devastó los campos el 25 de septiembre de 1785, y a remediar sus efectos acudió personalmente, siendo el primer gobernador que recorriera toda la isla, estudiando su situación y exponiéndola con razonada petición de franquicias. El 2 de mayo de 1787 un fuerte terremoto causó sensibles desperfectos en la ciudad, derribó la cortina de murallas entre el Morro y la Fortaleza y agrietó las nuevas obras de San Gerónimo. Los vecinos amedrentados se dedicaron en *velorios cantados*, a celebrar rogativas a la Santa Cruz; el capitán general, con sentido práctico, arbitró recursos, reunió diez mil pesos y con ellos acudió a remediar las necesidades penitenciales.

Un navío gaditano, *El Gallardo*, que encalló el 10 de octubre de 1780 en peligroso bajo frente a Caborrojo, fue presa de raqueros que de toda la costa, hasta Arecibo, acudieron al cebo de la rapiña. Tras larga y difícil investigación, encontráronse unos baúles en poder de Miguel Mateo Zambrana, sobre quien recayó, en mayo de 1785, sentencia de azotes debajo de la horca. El rco pudo sustraerse a la vigilancia de sus guardianes y se acogió a sagrado; pero Dabán, prescindiendo del asilo, hizolo sacar de la catedral y la sentencia se ejecutó, con tal aprobación, que desapareció para siempre la abusiva costumbre de amparar el fuero eclesiástico las fechorías de criminales.

### *Factoría mercantil*

Algo más obtuvo Dabán y fue el establecimiento, en abril de 1787, de la *Real Factoría mercantil* que dio principio a sus operaciones con sesenta y dos mil pesos adelantados por la tesorería insular.

Como la Compañía catalana no exportaba el tabaco hilado

para mascar, que en España no se consumía, recurrióse a los mercados holandeses, y en 21 de mayo dábase a la vela *El Marqués de la Sonora*, fragata de la marina real, con un cargamento de ensayo, produciendo el viaje redondo un beneficio de 20,813 pesos. En mayo de 1788 se efectuó nueva remesa por el mismo buque, con frutos comprados en 22,980 pesos, tabaco en sus dos terceras partes, siendo tal el beneficio, que se acordó duplicar las expediciones. Tres años después los negocios de la Real Factoría mercantil producían una ganancia anual de 129,213 pesos.

### *Censo de población*

Con el aumento de utilidades debió relacionarse el aumento de vecinos a que concurrían dos factores especialísimos: los presidiarios que cumplían condena y sin bienes ni profesión se quedaban en la isla, constituyendo, según testimonio oficial, un elemento malsano, y los marineros, soldados y polízonas de las flotas españolas que hacían escala en Aguada, cuya fuga protegían algunos vecinos, internándolos en los montes y que luego contraían matrimonio con las hijas de estancieros acomodados, gracias a su doble condición de españoles y blancos.

Por real orden de 10 de noviembre de 1776, se establecieron los censos anuales de población, con las convenientes clasificaciones, enviándose a España, el año siguiente, el primer trabajo de esa especie, en que aparecen eran 70,210 habitantes los 44,000 que once años antes hallara O'Reyly. En la década inmediata la cifra excedió de cien mil, según demuestra el siguiente resumen:

## CENSO DE POBLACION

	Año de 1777	Año de 1787
Blancos . . . . .	31,951	46,756
Indios . . . . .	1,756	2,302
Pardos libres . . . . .	24,164	34,867
Negros libres . . . . .	4,747	7,866
Mulatos esclavos . . . . .	3,343	4,657
Negros esclavos . . . . .	4,249	6,603
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>70,210</b>	<b>103,051</b>

Esos indios, cuya existencia se había comprobado oficialmente, no eran los procedentes de cruzamientos y que existían confundidos en la clasificación de *pardos libres*, sino tipos de raza pura, descendientes de aquellos que emancipados por Carlos V, procuraron alejarse de sus opresores. Instalados todavía en 1570, en terrenos próximos al San Germán del Guadianilla, de allí se remontaron a lo más agrio de la sierra, en sitio que por tal vecindario, se llamaba *La Indiera*.

Según el censo de 1787, esa agrupación indígena, exenta de cruzamientos, comprendía 360 cabezas de familia con 752 hijos varones y 1,190 mujeres de todas edades y estados.

### *Revolución francesa*

Al morir Carlos III, en diciembre de 1788, ya se advertían en Francia los síntomas precursores de innovadora conmoción democrática, entre cuyos apóstoles figuraban muchos legionarios que bajo las banderas de Jorge Washington, habían combatido por la independencia de América.

Instalada en París una Asamblea nacional en 17 de junio de 1789, la revolución en las ideas pasó a vías de hecho el 14 de julio próximo, proclamándose a la faz de la Europa monárquica la *declaración de los derechos del hombre*, inspirada en el acta de independencia de los Estados Unidos.

### *Turbulencias en Santo Domingo*

Los efectos de aquella revolución se sintieron rápida y funestamente en la colonia francesa de Haytí. La sociedad *Amigos de los negros* que funcionaba en París y a la que tenían acceso varios criollos mulatos que se educaban en la metrópoli, gestionaba vivamente la abolición de la trata y la emancipación de los esclavos; pero los colonos blancos, descendientes en gran parte de *boucaniers* y filibusteros, ricos y bien hallados con los privilegios de casta, negáronse a reconocer derechos políticos a las gentes de color, y en agosto de 1791 estalló sangrienta rebelión en los ingenios, extendiéndose a las poblaciones con feroz encarnizamiento. Los efectos de esa carnicería se dejaron sentir en la frontera dominicana, y escaso de fuerzas el capitán general, pidió auxilio a Puerto Rico.

Poco después recibía el coronel Torralbo, gobernador interino, distinta petición de auxilio por varios colonos de Martinica, que dispuestos a mantener en aquella isla la bandera blanca realista, franqueando sus puertos al comercio universal, suplicaban a las autoridades de las islas vecinas que concediesen socorro y protección a sus buques.

Torralbo contestó el 12 de febrero de 1793, atemperándose a las instrucciones que le imponían la neutralidad más estricta en todas las disensiones intestinas de las colonias francesas, si bien manifestando que los fueros de la hospitalidad no estaban suspendidos y a ellos podían acogerse.

## *Guerra con Francia*

Guillotinado Luis XVI, decidió Carlos IV, el nuevo monarca español, declarar la guerra a la república francesa. Abierta la campaña, la fortuna favoreció a las armas españolas hasta diciembre de 1793, pero reanudadas las operaciones en la primavera de 1794, España vio cruzar sus fronteras al ejército republicano, en cuyo poder cayeron el castillo de Figueras y otras plazas importantes, recobradas en 22 de julio de 1795 por el tratado de Basilea, a cambio del territorio español de Santo Domingo, que fue cedido a la república francesa.

## *Don Ramón de Castro*

Al recibirse en Puerto Rico la nueva de las concertadas paces, ya ocupaba la capitania general el brigadier don Ramón de Castro, jefe distinguido en la Florida durante la guerra con Inglaterra, y cuya inflexible entereza se reveló desde sus primeros actos.

Durante la interinidad del coronel don Francisco Torralba, correspondióle servir la Intendencia al auditor de guerra don Juan Francisco Creack, quien utilizó aquella posición para dedicarse a negocios fraudulentos, vendiendo permisos para introducir contrabandos y acaparando las harinas en la factoría mercantil para vender el pan a la guarnición a precios fabulosos. Castro cortó de raíz el monopolio y como Creack excusase la entrega de la Intendencia, por enfermedad, ordenó su reconocimiento por el doctor don Francisco Oller, médico mayor de la guarnición. Resultando leve el accidente, fijóse plazo improrrogable para la entrega y Creack apeló a la fuga.

A la mañana siguiente se averiguó su marcha por Loíza hacia Fajardo, en donde compró a peso de oro un barquiuelo pescador para dirigirse a Santomas; pero detenido en

la isla *Palominos* por un entorpecimiento accidental, fue apresado allí, conduciéndosele al castillo del Morro.

Nuevo incidente desagradable proporcionósele a Castro por el obispo don Juan Bautista de Zengotita y Vengoa, religioso mercenario que en marzo de 1796 sustituyó al doctor Francisco de la Cuerda, sucesor de Jiménez Pérez, que renunciara la mitra en 1.º de junio de 1795.

La provisión de curatos, produjo entre la autoridad civil y la eclesiástica cierto rozamiento avivado luego por otra causa. La ruptura de hostilidades con Inglaterra interrumpió las remesas de situados y el capitán general redujo a media paga a todos los funcionarios, dando el ejemplo con la suspensión de su haber íntegro, hasta que variasen las circunstancias. El obispo se opuso a la reducción de emolumentos al clero, excediéndose en el lenguaje y obligando a Castro a hacerle comprender hasta dónde llegaba la representación regia de que se hallaba investido. Tascó el freno el padre Zengotita, pero se dirigió a la Secretaría del Despacho de Estado, y alabando las prendas militares y la vida cristiana del brigadier Castro, tildólo de incompetente para gobernar, manifestando, sin empacho, que *si no se le despojaba del mando se perdería la isla.*

## CAPÍTULO XIX

### EL ASEDIO BRITANICO

#### *Preliminares*

A la paz de Basilea agregóse, en 18 de agosto de 1796, un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la República francesa, y en 9 de octubre de ese mismo año ya era un hecho la guerra con la Gran Bretaña. Al anunciarla al capitán general de Puerto Rico, con las instrucciones del caso, apresurábase Castro a exponer la situación poco satisfactoria en que le hallaría cualquier agresión.

Continuaba la guerra civil en Haytí, donde los negros eran ya soldados aguerridos, hábilmente organizados por su antiguo compañero de esclavitud, el célebre Toussaint Louverture. Como la extensión de la línea fronteriza haitiana exigiese, en 1794, mayor contingente de tropas, habíanse añadido desde Puerto Rico al refuerzo anterior, las dos compañías de granaderos del Fijo y aunque al cederse luego a Francia el territorio español se dispuso el regreso de toda aquella fuerza a sus cuarteles, el gobernador, don *Joaquín García*, obligado a desempeñar accidentalmente sus funciones negábase a devolver los soldados en que necesitaba apoyarlas.

## La Guarnición

Al comunicar estos antecedentes al ministerio de la Guerra recordaba Castro que las fuerzas a su mando, según el plan de defensa acordado desde 1793, debían elevarse a 5,544 plazas y sólo le quedaban disponibles 71 artilleros, 21 zapadores veteranos y 325 soldados del Fijo, que, con los dos batallones de milicias disciplinadas, elevaban el contingente a 2,400 hombres.

Bien estaba la plaza en punto a cañones, pues se habían completado en los dos años últimos 415 bocas de fuego, con más de 10,000 quintales de pólvora y abundantes pertrechos; pero faltaba dinero en las arcas; las remesas de situados se habían suspendido y el país no se hallaba en condiciones de levantar un empréstito. Esta razonada información no produjo resultado, y en suspenso los correos de España desde diciembre de 1796, Castro no recibió ningún otro despacho oficial en los seis meses siguientes.

## Preparativos

Fueron, pues, rumores, oficiosamente transmitidos desde Santomas, los que, en febrero de 1797 hicieron saber al capitán general que una escuadra inglesa se hallaba en aguas de las Antillas, y en previsión de un ataque, preparóse a cumplir su deber.

Desde enero de 1794 habíase dispuesto por real orden la matrícula de gentes de mar por inscripción voluntaria, que ascendió a 1,500 hombres, a quienes se reservó el privilegio de pesca, navegación costera y otros usos en el litoral marítimo. La primera leva de estas gentes de mar sirvió para reforzar las dotaciones de los bergantines de guerra *Descubridor* y *Vigilante*, que al mando del capitán de fragata don Cosme de Churruca, permanecieron diez meses en la isla sondeando algunos puertos y levantando el plano de la bahía de San

Juan. Por consecuencia de esa inspección instalóse en la ciudad un oficial de marina, con carácter de capitán de puerto; se apostó un buque de guerra en la isla y se ordenó la construcción de cuatro gánguiles para limpieza de la bahía.

A esos cuatro gánguiles que Castro encontrara sin terminar a su llegada, se agregaron dos pontones y doce lanchas artilladas, para formar un cuerpo de fuerzas sutiles cuya dirección asumió el inspector de matrícula, don Francisco de Paula Castro.

No había otro hospital que el construido por Jiménez Pérez y Castro considerando pequeño aquel local para las exigencias probables de un sitio, dispuso la habilitación en Riopiedras de una casa donde trasladar oportunamente a las monjas, instalándose otro servicio sanitario en su convento. Ordenó asimismo que se recogiesen las gentes sin oficio, retirándolas de *tabernas, garitos y fandangos*, para aumentar las plazas del Fijo; improvisó oficiales con sargentos y cadetes; reparó el fuerte de San Gerónimo que aún mostraba señales del terremoto y comisionó al comandante general de milicias don Luis de Labusieres para recorrer la isla levantando el espíritu público, revistando las antiguas compañías urbanas de lanza y machete, y aconsejando a los vecinos propietarios que vigilasen las costas.

### *Rendición de Trinidad*

No eran por cierto inexactos los rumores que ocasionarían tales preparativos. Una flota inglesa, a las órdenes del comandante general *sir* Henry Harvey, habíase dirigido a las Antillas con ánimo de apoderarse de Trinidad, cuya guarnición se hallaba robustecida en aquellos momentos por cuatro navíos de guerra, una fragata y varios buques menores al mando del jefe de escuadra don Sebastián Ruiz de Apodaca.

Los colonos de Trinidad eran en gran parte extranjeros, y para estas gentes importaba poco un cambio de soberanía. Agregóse a esta defección del paisanaje el incendio ordenado

por Apodaca de su pequeña escuadra, temeroso de que cayese en poder del enemigo, y en esas condiciones se impuso una capitulación que garantizó vidas y haciendas y el ejercicio de la religión católica, posesionándose los ingleses de Puerto España, capital de la isla, el 18 de febrero de 1797.

### *Fuerzas británicas*

La fácil adquisición de Trinidad indujo a Harvey a tentar fortuna en las otras colonias españolas, dirigiéndose a Barbada, donde se le agregaron nuevas fuerzas acaudilladas por el general Ralph Abercromby.

Componiase la escuadra de dieciocho buques de la marina real, a los cuales se juntaban dieciocho goletas y dos bergantines corsarios, una urca grande y otros buques de transporte hasta completar sesenta velas.

Formaban el cuerpo de desembarco seis mil hombres de combate, sin contar dos mil negros y mulatos, reclutados, como obreros auxiliares, en Martinica y Barbada, y la marina de guerra y tripulaciones corsarias. He ahí el cuerpo expedicionario que, a las seis de la mañana del 17 de abril se dejó ver frente a la costa de Lofza, dirigiéndose a desembarcar en la ensenada de Cangrejos.

### *Somatén general*

La evacuación de la ciudad por mujeres, niños y ancianos decretóse inmediatamente, ingresando en la plaza toda la caballería de Bayamón y Guainabo y la infantería de los partidos cercanos, y cursándose las órdenes para la concentración de las compañías distantes. El agente consular francés, Mr. Agustín París, ofreció al gobernador sus servicios personales y los de doscientos compatriotas emigrados, oferta aceptada, lo mismo que la de dos corsarios de aquella nación, *Le Triomphant*, capitán Barón, y *L'Espiegle*, propiedad de Mr. An-

toine D'Aubon ex oficial de la armada francesa que más tarde debía unir su suerte a la del país que tan bizarramente se disponía a defender.

El obispo depuso resentimientos para brindar con el cabildo eclesiástico y los superiores de las órdenes monásticas, una cooperación que resultó efficacísima, exhortando el prelado a sus diocesanos, en carta pastoral, a emular el valor de sus antepasados. Este llamamiento contribuyó a exaltar el espíritu público, hasta el punto de que hubo cura, como el del Pepino, que, reuniendo a todos sus feligreses aptos para empuñar las armas, los condujo a la ciudad, pagándoles de su bolsillo particular la translación y alimentos.

### *Primeros encuentros*

La escuadra británica dio principio el día 18 al desembarco de tropas que se encargó de hostilizar una columna volante de trescientos hombres, con dos cañones de campaña, al mando del teniente coronel don Isidoro Linares. Débil esta fuerza para contener el empuje de los invasores, sostenidos por la artillería de los buques, hubo de retirarse, enterrando los cañones que le embarazaban la marcha para replegarse sobre San Antonio, fogueándose con la infantería inglesa que, al descubrir la línea avanzada de la plaza, retrocedió a Cangrejos.

### *La bandera tricolor*

A la vez que estos sucesos se desarrollaban en Cangrejos, un bote parlamentario se adelantaba hasta la boca del Morro, solicitando la rendición de la plaza. Castro respondió al día siguiente, en términos breves y dignos, confiando la entrega de la contestación al capitán don Miguel Palatino, antiguo oficial napolitano a quien interrogó Harvey acerca de un singular accidente.

Cincuenta auxiliares franceses a las órdenes del capitán corsario Barón, habían sido destinados al fuerte de San Gerónimo y allí solicitaron que la bandera republicana se arbolase junto al pabellón español. Esto dio lugar a que Harvey preguntase irónicamente a Palatino con cuál de las dos naciones debía entenderse. Informado Castro del incidente pizo arriar la bandera tricolor y participó esta determinación al jefe inglés, para que excusase nuevos escrúpulos.

### *Acción de Martín Peña*

Para impedir el avance de los invasores hacia el interior de la isla habíase ordenado al capitán de ingenieros don Ignacio Mascaró, fortificar el puente de *Martín Peña*. Aceptó además el capitán general la oferta espontánea de don Francisco Andino, síndico procurador de la ciudad, que se comprometió a formar en Riopiedras una guerrilla destinada a acosar al enemigo en sus exploraciones; promesa cumplida tan eficazmente que el día 19 ya ingresaban en la ciudad once soldados ingleses prisioneros.

A esas fuerzas voluntarias se agregaron algunos milicianos del interior, estableciéndose en Riopiedras una comandancia militar que se confió al subteniente de granaderos don Luis de Lara, uniéndose aquella gente a una columna volante de la ciudad, para librar reñido combate, a la cabeza del puente de *Martín Peña*, en la madrugada del día 21. Los ingleses dispersados dejaron en poder de Lara treinta y dos prisioneros, entre ellos un subteniente.

### *Ataque del Condado*

Cortado el paso hacia la ciudad por los fuertes de San Gerónimo y San Antonio, aplicóse el enemigo a destruir aquel obstáculo, construyendo al efecto dos baterías; una en el cerro del Condado y otra en el Olimpo, desde donde se do-

minaban ambos fuertes. La defensa de San Gerónimo se confió al ayudante de milicias don Teodomiro del Toro, que cumplió sus deberes dignamente, lo mismo que el capitán de ingenieros Mascaró, encargado de la batería del puente. Debajo de éste colocáronse dos gánguiles y un pontón con morteros y de todos estos puestos se procuró con fuegos constantes entorpecer la obra de los sitiadores. Las columnas volantes también penetraban en el campo enemigo, secundando la obra de los fuertes, realizándose por el sargento de milicias de Toa Alta, don Francisco Díaz, un acto de arrojo que presencié desde el fuerte de San Gerónimo el capitán general.

En la madrugada del día 24, embarcado Díaz con 25 milicianos y 50 presidiarios escogidos en algunas piraguas protegidas por dos lanchas cañoneras, penetró en el caño de San Antonio, embistió las trincheras del Condado y se posesionó de la batería, regresando con trece soldados y un capitán prisioneros.

### *Fracaso en Miraflores*

El éxito obtenido por Díaz indujo a probar suerte por el polvorín de Miraflores, confiándose este empeño a don Pedro Córdoba con ochenta milicianos de las compañías de morenos, que se batieron bravamente; pero acosados por fuerzas superiores, con artillería y caballería, tuvieron que reembarcarse desordenadamente, con gran pérdida.

### *Arrecia el peligro*

En los tres días sucesivos el combate creció en proporciones. Uno de los buques bloqueadores intentó batir de flanco el fuerte del Boquerón, pero alcanzado por los proyectiles de a 24 desistió de su intento sin aguardar las balas rojas con que lo amenazaba San Cristóbal. En cambio los fuegos del Condado acribillaban a San Gerónimo, derribando los para-

petos y horadando la bóveda, sin que sus defensores mostrasen la menor vacilación.

Pero lo más recio del ataque ocurrió en el puente de San Antonio, ofendido a la vez por las baterías del sur y del este. Las débiles paredes del fuerte eran ya escombros y herido Mascaró, tomó el mando el teniente de rey don Benito Pérez, quien pidió una bandera para aquella disputada posición, bandera tres veces derribada por los cañones del Olimpo.

### *Sorpresa a retaguardia*

Encastillados los ingleses en sus trincheras, ningún desco demostraban de asaltar el puente ni hacían diligencia para vadear el caño, y Castro, dudoso aún en empeñar un ataque general con los milicianos bisoños, se decidió a operar por retaguardia.

En Riopiedras se hallaba reunida gran parte de las milicias de infantería y caballería de los campos. La guerrilla de Andino llegaba a 240 hombres y varias partidas de urbanos se habían presentado tan bien dispuestas, que gracias a ellas se contuvieron las exploraciones que los invasores habían extendido por *San Patricio* y *Puertonuevo*, donde saquearon dos haciendas. Toda aquella fuerza quiso utilizar Castro para atacar simultáneamente varios puntos de la línea enemiga; pero el subteniente Lara, interpretando *ad libitum* las órdenes del capitán general, reunió toda su gente y en la mañana del día 30 marchó a colocarse a tiro de pistola del puente de *Martín Peña*, en cuya avenida habían situado los ingleses una batería de tres cañones, con los cuales respondieron a metrallazos a la fusilería de la columna puertorriqueña, haciendo volar el puente por medio de una mina, en cuya explosión perdieron veinte hombres. Imposibilitado el avance por aquel sitio, retrocedió Lara a Riopiedras, con ocho heridos y tres muertos, entre éstos el bravo don José Díaz, sargento mayor de urbanos de Toa Alta, alcanzado por un casco de metralla sobre el mismo puente.

Aquella noche suspendieron el fuego contra los fuertes las baterías contrarias y se vio incendiada toda la manigua que rodeaba el campamento de Cangrejos. Por un desertor francés supose que el enemigo atribuía gran importancia al movimiento de Riopiedras, sospechando que se trataba de un ataque combinado con las fuerzas de intramuros y en previsión de que se aprovechara la noche para realizarlo, iluminaba el campo.

### *Se levanta el sitio*

En la mañana del 1.º de mayo los cañones ingleses continuaron mudos; los vigías advirtieron desde los castillos operaciones de reembarque y nuevos desertores franceses confirmaron la noticia de que los sitiadores se retiraban.

Castro, al frente de tres compañías de caballos dirigióse a hostilizar aquellas tropas en fuga inesperada, pero ya era tarde. El ejército invasor había aprovechado la madrugada para refugiarse en los buques de transporte, dejando abandonados en las baterías los cañones, morteros y obuses, cinco caballos y regados por todo el campo, desde San Mateo hasta Miraflores, considerable cantidad de armas, víveres, herramientas y cadáveres, que fue necesario enterrar con cal, a toda prisa.

El 2 de mayo, a las once de la mañana, abandonaron los buques de guerra sus posiciones haciendo rumbo hacia el norte y al anochecer ya no se divisaba ninguno en lontananza. Al día siguiente, las fuerzas defensoras, militares y auxiliares, con el capitán general a la cabeza, dirigiéronse a banderas desplegadas, hacia la catedral, a dar gracias a Dios por el feliz término de aquel breve cerco.



## CAPÍTULO XX

### INFLUENCIAS REVOLUCIONARIAS

#### *Recompensa escatimada*

Por méritos del asedio, Castro fue nombrado mariscal de campo, ascendidos muchos de los jefes y oficiales militares y vinculados los regidores municipales en sus cargos; pero las peticiones de comercio libre, rebaja del derecho de tierras y supresión de diezmos apoyadas por el gobernador, quedaron desatendidas.

El levantamiento del sitio no puso término a las hostilidades de Inglaterra, antes bien temióse su agravación, pues Tous-saint Louverture había exigido al gobernador de Santo Domingo el cumplimiento del tratado de Basilea a nombre de la república francesa, para luego prescindir de ésta, proclamando la independencia general de la isla, y cartas confidenciales de Guadalupe participaban a Castro que los ingleses incitaban al caudillo haitiano para que invadiese los pueblos de Mayagüez y Aguadilla, promoviendo una insurrección general de los esclavos.

A este aviso oficioso agregábanse hechos como la defensa de Aguadilla, en diciembre de 1797, contra cuatro buques de guerra británicos, el combate sostenido en Puerto Real de Caborrojo el 29 de marzo de 1799, con las fuerzas de desembarco de una fragata inglesa, y los ataques de Ponce en agosto de

1800 y octubre de 1801, por buques de igual bandera, no pareciéndole justo al sensato gobernador que se escatimasen mercedes económicas a auxiliares tan indispensables y bien dispuestos.

### *Después de la guerra*

Puso fin el tratado de Amiens, en 1802, a la guerra con Inglaterra; la prisión de Toussaint, enviado a Francia por el general Leclerc, desvaneció el peligro de invasión y restablecido el tráfico marítimo, obtúvose el ingreso de 326,000 pesos de Méjico; pero si la guerra había terminado, quedábanle a Castro las intrigas de los enemigos que le atrajera su rígida probidad y que insidiosamente lo acusaron de autorizar el comercio con extranjeros.

Tan satisfactoriamente quedó probada la conducta del caudillo, que aun vencido en abril de 1802 el período reglamentario de su gobierno, continuó ejercitándolo hasta noviembre de 1804, proporcionándole esta prórroga una serie interminable de disgustos.

### *Real expedición de la vacuna*

Apareció otra vez la viruela en el país, al terminar el año de 1803, época en que ya había descubierto el médico inglés Eduardo Jenner un preservativo contra aquella terrible enfermedad, en el *cow pox* o viruela de la vaca. El doctor don Francisco Oller, cirujano mayor de la plaza, tuvo noticia de que en Santomas se hallaba en uso tan precioso virus y aconsejó su adquisición, que obtuvo Castro por medio de una negrita, vacunada en ambos brazos.

Oller tomó a empeño la propagación del preservativo, quedando vacunadas en veintitrés días 1,557 personas. Contúvose la epidemia y sólo en Fajardo y en Yabucoa persistían algunos casos, cuando llegó a puerto el 9 de febrero de 1804, a bordo

de la corbeta de guerra *María Pita*, la Real expedición organizada por Carlos IV para conducir el virus vacvíneo a América, bajo la dirección de don Francisco Javier de Balmis, médico honorario de la Real Cámara.

Sorprendido Balmis de que no se le recibiera en Puerto Rico con extraordinarias demostraciones de júbilo y disgusto al ver que se usaba ya un procedimiento del que esperaba ser revelador, disimuló mal su despecho, tachando de falsas las vacunaciones de Oller, y las manos de éste *las más torpes para el caso*. Oller demostró al ensobrecido director que sus vacunaciones eran perfectas y corrido el regio comisionado, determinó abandonar la isla el 2 de marzo.

### *Don Toribio Montes*

Ocho meses después de la partida de Balmis, llegaba a la isla el nuevo capitán general, don *Toribio Montes* a cuyo recuerdo debía quedar unido el de la introducción del arte tipográfico en el país.

Un emigrado francés, el ciudadano Delarue, había traído consigo una imprenta, no contando con que a las restricciones coloniales habría de unirse su cualidad de extranjero, para cohibirle el ejercicio de esa industria. Montes, conciliando esas restricciones con la utilidad del servicio, compró la imprenta y la instaló como dependencia auxiliar de la capitana general, ordenando la publicación de una *Gaceta* bisemanal, pequeño periódico cuyo primer número se dio a luz el 31 de diciembre de 1807.

No fue tan meritoria la conducta observada por el nuevo capitán general con su antecesor, pues, instigado por insidiosa camarilla, se negó a liquidarle sus haberes a razón de ocho mil pesos anuales, que por real orden tenía derecho a percibir, rechazándole como deficientes las fianzas que presentaba el probo gobernante.

Obligado Castro a permanecer en el país, sin recursos, acudió al ministerio de la Guerra, exponiendo su situación y de

allí le fue dirigido a Montes, en septiembre de 1806, severo apercibimiento por haber aplicado *leyes mal traídas en perjuicio de un compañero, sin mirar siquiera por el honor profesional*. Sin embargo, hasta el 28 de abril de 1809, cuando a los quebrantos pecuniarios del maltratado caudillo se le unieran la muerte de sus dos hijas únicas y el deplorable decaimiento de su propia salud, no pudo encontrar medio de abandonar a Puerto Rico, trasladándose a Santomas para aguardar allí un convoy de guerra británico que lo condujo a Cádiz.

### *El maestro Campeche*

No faltó en tales circunstancias al general Castro la consideración afectuosa del pueblo insular, cuya gratitud se había adelantado a demostrarle el Ayuntamiento de la ciudad, desde 1800, al colocar en su sala de cabildos el retrato al óleo del defensor de la isla, perpetuando a la vez su memoria y la de meritísimo conterráneo.

José Campeche, hijo de un músico de capilla de la catedral, que se dedicaba al dorado y pintura decorativa, mostró desde muy joven decidida vocación por las bellas artes, sustituyendo a su padre en la capilla eclesiástica, como maestro de oboe, al morir aquél en 1783, pero superándolo en el manejo de los pinceles, que aplicó primeramente a hacer cuadros devotos y concluyeron por darle reputación de hábil retratista.

Atribúyese alguna influencia en tal progreso artístico a don Luis Paret, aquel pintor desterrado a la isla cuando Campeche llegaba a los veinticinco años de edad; pero los consejos del pintor español, cuya permanencia en el país fue muy corta, no proporcionaron al joven aficionado la plenitud de ciertos conocimientos fundamentales con que su intuición prodigiosa hubiera debido complementarse.

Hasta en las pinturas religiosas a que Campeche se aplicara con predilección, acaso por mayor conveniencia, se notan defectos que son revelaciones de las dificultades con que hubo

de luchar el artista, dificultades que avaloran su obra en conjunto y haciendo honor a sus facultades intelectuales, dan relieve a su carácter moral.

Es sin disputa una de sus mejores producciones el retrato de don Ramón de Castro ya mencionado, que enlaza en simpático recuerdo dos figuras históricas que casi a un mismo tiempo debían desaparecer en la tumba.

### *Invasión francesa*

Grave era la situación de España en aquellos momentos. Napoleón Bonaparte, cónsul republicano, transformado en emperador de los franceses, habíase lanzado a invadir capciosamente la península ibérica, apoyado en su empeño por las impacencias del príncipe de Asturias, que subió al trono con el nombre de Fernando VII.

Ocupadas astutamente por fuerzas francesas las fortalezas españolas más importantes y atraída a Bayona la familia real, negóse Napoleón a reconocer la soberanía de Fernando, y abandonada la nación a sus propios impulsos, estalló en Madrid un movimiento insurreccional el dos de mayo de 1808, produciéndose el levantamiento en armas de todas las regiones peninsulares, cuya representación asumió una Junta Suprema instalada en Sevilla.

Estos sucesos fueron comunicados al gobernador de Puerto Rico, desde la Martinica, en 9 de julio de 1808, por el vicealmirante Alejandro Cochrane, de la armada británica, pues aunque desde el 17 de junio había comisionado la Junta al coronel de infantería don Manuel de Jáuregui y al capitán de fragata don Juan Jabat, para comunicar a los territorios ultramarinos la situación de la metrópoli, estos embajadores no llegaron a Puerto Rico hasta el 24 de julio.

Traían los comisionados encargo de ordenar la expulsión de todos los ciudadanos de nacionalidad francesa, solicitando de paso algunos auxilios pecuniarios que de momento no permitió aprontar la situación angustiosa de los vecinos; pero

el arribo, al año siguiente, de medio millón de pesos de Méjico, por cuenta de los situados pendientes, facilitó un donativo de 112,516 pesos, que el Vicealmirante Cochrane se encargó de hacer llegar a Cádiz.

A la expulsión de franceses opúsose Montes, pues en su mayoría eran gente pacífica, gran parte casada en el país y dedicada con acierto a la agricultura. Sin embargo, dos meses después salían de la isla casi todos ellos.

### *Recuperación de Santo Domingo*

Uno de los emigrados dominicanos que se establecieron en Mayagüez en 1803, fue don Juan Sánchez Ramírez, quien no aceptó, como muchos de sus compatriotas el cambio de nacionalidad que el tratado de Basilea impusiera. Llamado a su país, en marzo de 1808, por intereses personales, supo allí los acontecimientos que se sucedieran en España, concibiendo desde luego y llevando a cabo rápidamente el propósito de expulsar de la isla a los franceses; propósito bien caracterizado el 6 de noviembre por la acción de *Palo Hincado*, en que un millar de dominicanos derrotaron al ejército francés, obligando al general Ferrand a suicidarse. Para aquella intentona proporcionó Montes 2 lanchas cañoneras, 400 fusiles, 200 sables y municiones y pertrechos.

El éxito de *Palo Hincado* y la probidad de Ramírez, que en trozos de caoba y negros esclavos, reintegró los primeros auxilios recibidos, animaron a Montes a enviar nueva expedición de armas y soldados, confiando el mando de toda la escuadrilla al teniente de navío don Ramón Power, natural de Puerto Rico y comandante del buque correo *El Cometa*. A estos esfuerzos puertorriqueños uniósse la eficaz cooperación de buques y soldados británicos enviados de Jamaica, y al fin, cediendo a los horrores del hambre, capituló la guarnición francesa, quedando restablecida la soberanía española en la antigua primada de América, el 11 de julio de 1809.

## *Diputación a Cortes*

Diez días antes de rendirse Santo Domingo, había cesado Montes en su cargo, remplazándolo el capitán de navío don *Salvador Meléndez*, a quien cupo aplicar la real orden de 22 de enero que llamaba a la Junta Suprema gubernativa de la nación un representante de Puerto Rico con carácter de vocal. Electo para ese cargo don Ramón Power, el jefe de marina que aún permanecía en Santo Domingo, atribuíale Meléndez, en comunicación oficial de 18 de septiembre, todas las cualidades para el caso, opinión modificada luego al suscitarse entre ambos jefes cierta ojeriza que acontecimientos posteriores debían aumentar.

Substituida la Junta Suprema, en enero de 1810, por un Consejo de Regencia que en 4 de mayo declaró a Power exento de su investidura, fue éste electo en nueva votación. Diputado a Cortes extraordinarias, de las cuales recabó y obtuvo que la Intendencia de Hacienda se apartase de la capitania general, alcanzando además la revocación, en 15 de febrero de 1811, de una real orden por la cual se habían concedido facultades discrecionales a Meléndez.

## *Revolución en Venezuela*

Esa real orden en que se confería a Meléndez *toda la amplitud y extensión de facultades atribuidas a la soberanía*, tuvo fundamento en los sucesos extraordinarios ocurridos en Caracas, cuyo ayuntamiento depuso de su autoridad al capitán general en 19 de abril de 1810, constituyéndose en Junta regional, desligada del Consejo de Regencia.

Y algo de ese mismo espíritu independiente agitaba algunos cerebros en Puerto Rico, pues en el *pliego de instrucciones* que el Ayuntamiento de San Germán dirigiera a Power al investirlo con sus sufragios, se reconocía, por su primera cláusula, la soberanía del hijo de Carlos IV, pero advirtiendo



que en caso de no prevalecer esa soberanía, la isla reivindicaría su derecho natural a gobernarse como mejor le pareciese.

Estas instrucciones se comunicaron a Meléndez, por el propio Ayuntamiento, y coincidiendo con ellas la rebelión de Caracas, alarmóse el gobernador, excitando su desconfianza las proclamas sediciosas llevadas de Santomas y los oficiosos chismes acerca de una conspiración atribuida a don Mateo Belvis y los Quiñones de San Germán.

A aumentar la excitación de los ánimos, contribuyeron, en 28 de junio de 1810, tres seminaristas, con dimisorias del gobierno eclesiástico de Caracas, para recibir en Puerto Rico las sagradas órdenes, a los que Meléndez hizo arrestar en el convento de franciscanos, proponiéndose reembarcarlos. Los frailes, venezolanos en su mayoría, y el obispo, con grandes simpatías por aquel país, donde practicara sus estudios, pusieron de acuerdo, y se les invistió con las órdenes, a pesar del arresto.

Al dar cuenta a España de estos sucesos, no acusaba el gobernador al prelado, sino al provisor don José Gutiérrez del Arroyo, a quien tildaba de intrigante, fomentador de discordias y tan osado que se hacía necesaria su deportación como medida de tranquilidad pública.

### *Comisario regio*

Algo se modificó la tensión de los ánimos con la llegada en 23 de octubre de 1810, de don Antonio Ignacio de Cortabarría, asistido de atribuciones extraordinarias para concertar con los venezolanos la terminación de la discordia. Consideró prudente este comisionado dirigir desde Puerto Rico las operaciones pacificadoras y aun creyó posible auxiliarlas con la milicia insular; pero hubo de rectificar esta creencia al hallarse en la puerta de su casa con un pasquín en que se le decía: *Este pueblo, bastante dócil para obedecer a sus autoridades naturales, no sufrirá jamás que se saque de la isla un*

*solo miliciano para llevarlo a pelear contra sus hermanos los caraqueños.*

Limitóse, pues, Cortabarría, a manifestar a España que ni en la isla ni en las inmediatas existían fuerzas suficientes para contener la guerra, y accediendo a discreta indicación del vicealmirante inglés Cochrane, autorizó la excarcelación de tres diputados venezolanos aprehendidos en Coro y que se hallaban presos en el Morro.

A este acto, bien acogido por los vecinos, se agregó la fiesta celebrada el 8 de diciembre para reconocer las Cortes; fiesta repetida con gran entusiasmo en 24, 25 y 26 de julio de 1811 al jurarse la Constitución que prometía *unir en una sola familia a los españoles de ambos hemisferios.*

En 11 de diciembre terminaron las funciones del Comisario regio y seis meses después la pacificación de Venezuela pareció conseguirse. El 25 de julio capituló en Puerto Cabello el general Miranda, generalísimo de los disidentes, y conducido a Puerto Rico, cargado de grillos, redactaba el 18 de mayo de 1813, en las bóvedas del Morro, solemne protesta por haberse faltado a todas las cláusulas de su capitulación.



## CAPÍTULO XXI

### TRANSICIONES POLITICAS

#### *La obra de Power*

No era Puerto Rico, en la primera década del siglo XIX, el hato cerril descrito por O'Reilly en 1765. Con el aumento de empleados facultativos, la comunicación mercantil y las emigraciones de franceses y dominicanos, habíanse desarrollado ideas y procedimientos nuevos, favorables al progreso de la cultura. Las villas de San Germán, Coamo, Aguada y Arecibo constituían centros municipales en que se comprendían cuarenta y seis pueblos con 182,984 habitantes y una riqueza estimada en 3,784,153 pesos; pero la transformación carecía de solidez: el comercio con extranjeros era una concesión transitoria y no un derecho; 3,000 caballerías de tierra sin roturar y millares de brazos inactivos reclamaban impulso protector que no cabía esperar de aquella intendencia militar aplicada a recibir con músicas y repique de campanas las retrasadas consignaciones del tesoro mejicano.

Necesitábase crear la hacienda insular y al concebir Power esta obra, logró hallar un hombre apto para iniciarla.

El 28 de noviembre de 1811, por acuerdo de las Cortes, quedó separada de la capitanía general la intendencia, confiándose ésta, en absoluto, a don Alejandro Ramírez, ex secretario de la Presidencia de Guatemala, previniéndose al nuevo intendente el cumplimiento de una Real Orden de 1804, en que se declaraban habilitados para el comercio los puertos de Aguadilla, Caborrojo, Ponce y Fajardo, y disponiéndose además la abolición del impuesto sobre destilación de ron, la suspensión del abasto obligatorio de carnes, la libre exportación de ganados y la extinción del monopolio sobre la venta de harinas de trigo.

En el mismo acuerdo prescribióse la fundación de una *Sociedad Económica de Amigos del País* a fin de promover el desarrollo de la industria, tráfico y agricultura y la propagación de conocimientos útiles, transcribiéndose a la capitanía general con las anteriores disposiciones, el precepto legislativo que imponía privación de empleo al funcionario que retardase más de tres días el cumplimiento de órdenes superiores.

Fuéle preciso a don Salvador Meléndez someterse a aquella desmembración de autoridad, tomando Ramírez posesión de la intendencia el 12 de febrero de 1813 y dedicándose con interés a la instalación de la Diputación Provincial que debía presidir. Practicadas las elecciones en los días 21 al 23 de febrero, así como la designación del nuevo diputado a Cortes, recayó este cargo en el licenciado don José María Quiñones, vecino de San Germán, que marchó a España a ejercitar funciones muy efímeras.

Arrojados los franceses de la península, destronado Napoleón y vuelto a su reino el *deseado* Fernando, el 11 de mayo de 1814 decretaba éste la disolución de las Cortes anulando todos los actos constitucionales.

### *Cédula de gracias*

Meléndez tuvo noticia confidencial de aquellos sucesos y en 30 de mayo, sin aguardar comunicación oficial, procedió a reponer el antiguo régimen, con música, iluminaciones y *Te Déum*, en honor del rey absoluto, *Te Déum* tal y como se había hecho en la jura de la constitución cuatro años antes.

Pero no hubo variación en la Intendencia, antes bien vigorizó sus gestiones en 1.º de agosto de 1815 una Real cédula que estableció la libertad de comercio con los Estados Unidos y colonias extranjeras en buques españoles, la exención de derechos para la importación de esclavos, máquinas y artefactos agrícolas, y la libre admisión de colonos extranjeros católicos, con sus esclavos, concediéndoseles terrenos para cultivar, permiso para testar libremente y autorización para regresar a su país, con los caudales adquiridos, al terminar el primer quinquenio.

### *Moneda macuquina*

Al conseguirse la expresada disposición, ya hacía dos años que Ramírez, nombrado Intendente de la Isla de Cuba, abandonara su labor en Puerto Rico. Dura fue esa labor: exhaustas las cajas del tesoro, sin esperanza de cobrar cuatro millones de atrasos en Méjico, donde había prendido el incendio separatista de Venezuela; instado por la capitanía general para el pago de haberes pendientes y de gastos militares extraordinarios, veíase obligado a aguardar el resultado de sus gestiones financieras, así en las aduanas como en la tributación territorial. En tal situación hubo de acudir a la emisión de papel moneda, que desde su aparición circuló con un descuento de 25 por ciento, elevándose rápidamente la merma al 600 por ciento.

No pudiendo Ramírez cortar aquel agiotage escandaloso, por medio de un empréstito, autorizó la importación y circu-

lación oficial de la moneda macuquina, que aún no había sido totalmente recogida en el continente. Coincidió esta medida con la renovación de la guerra en Venezuela. A Miranda, trasladado desde Puerto Rico a Cádiz, había sucedido *Simón Bolívar*, quien, en represalia de las atrocidades cometidas por guerrilleros realistas, decretaba en Trujillo la muerte de españoles y canarios, fuesen o no inocentes. La emigración que originó esa amenaza, halló en el propósito de Ramírez facilidad para la traslación y aplicación de caudales que proporcionaron a Puerto Rico numerario abundante para amortizar los 500,000 pesos a que ascendiera el papel moneda emitido.

### *Las Reformas en vigor*

En enero de 1816 se establecieron los subdelegados, *tenientes justicias mayores* que en contraste con la descentralización superior, fueron a la vez, en las villas departamentales, comandantes militares, jueces, alcaldes y recaudadores de contribuciones.

Fundada la Sociedad de Amigos del País, estableció Ramírez, con la cooperación de un puertorriqueño ilustrado, don *José Andino*, *El Diario Económico*, destinado a vulgarizar los principios que eran la base de aquella asociación; cooperó con Meléndez a la creación de una cátedra de medicina establecida por Real Orden el 30 de enero de 1816, y al ausentarse para su nueva Intendencia de Cuba, dejaba expedidas 56 cartas de vecindad y 338 de naturalización a otros tantos emigrantes de la *Luisiana*, que concurrían con su caudal, inteligencia y actividad, a la explotación de la caña de azúcar.

### *Huracanes y corsarios*

El nuevo sistema económico necesitaba para su arraigo y desarrollo un período de tranquilidad que no concedieron las circunstancias. Al alejarse Ramírez en 1816, devastaba los cam-

pos fiero ciclón, y en 21 y 22 de septiembre de 1819, repetíase el azote atmosférico, arrasando campiñas y destruyendo poblaciones. Agregóse a esto, como consecuencia de la guerra con Venezuela, una plaga de corsarios, que ya con bandera española, ya con el rebelde pabellón colombiano y a veces usando uno u otro, según convenía al caso, cometieron graves depredaciones.

### *Vuelta a la Constitución*

En 20 de marzo terminaron las funciones de don Salvador Meléndez, sustituyéndolo el brigadier don Juan Vasco y Pascual, quien tuvo noticia en 14 de mayo, por un bergantín norteamericano procedente de la Habana, del movimiento revolucionario iniciado en España por los generales Riego y Quiroga, proclamando la Constitución de 1812, y el 15 de mayo quedó restablecido en Puerto Rico el sistema que se interrumpiera el año 1814, exigiéndose el juramento de fidelidad constitucional, a funcionarios y corporaciones, sin exceptuar a las monjas carmelitas.

El 21 del mismo mes confirmóse, por virtud de despachos recibidos, todo lo practicado y en 7 de agosto tomó posesión de la capitanía general don Gonzalo de Aróstegui, hijo de Cuba a cuya isla se retiró Vasco, dejando recuerdo mas perdurable que el de la Constitución, en el alumbrado público de la ciudad, establecido en poco tiempo, mediante un impuesto de consumo.

### *Elecciones generales*

El nuevo régimen trajo consigo la instalación por elecciones parroquiales, de cuarenta y cinco ayuntamientos, entre ellos el de *Naranjal de Vega Alta*, pueblo de reciente creación, con ciento sesenta cabezas de familia.

Para la Diputación provincial correspondió elegir un re-

presentante por distrito, nombrándose Diputado a Cortes al brigadier don Demetrio O'Daly, puertorriqueño que había tomado parte en el pronunciamiento iniciado por Riego.

Procedióse luego a organizar la administración de justicia, eligiéndose seis abogados de ocho que se encontraran en la isla, para ocupar los juzgados departamentales, subordinados a la Audiencia de Puerto Príncipe, en la isla de Cuba, y todas estas elecciones, así como la de Aróstegui, diputado a Cortes por la Habana, se celebraron con arcos triunfales, cantos patrióticos y festejos que cuadraban mal con la penuria del país; bloqueados los puertos por corsarios; renovada la usura del siglo XVI, con los préstamos sobre frutos al 100 por 100 y pesando sobre las poblaciones una falange de presidiarios cumplidos, esclavos prófugos y polizontes escapados de todos los países, gente sin oficio, cuyas influencias malsanas se manifestaron al fin en *Yauco*, asaltado por bandoleros que no perdonaron ni la casa del alcalde y a los que fue preciso castigar militarmente, fusilándolos a todos.

### *Pugnas y conflictos*

Imponíase la unión de voluntades para acordar remedio a tan crítica situación, y por lo contrario, suscitóse entre el intendente don Luis de Santiago y la Diputación, una competencia de atribuciones que degeneró en insoportable discordia añadiéndose a esta perturbadora pugna otra de carácter eclesiástico.

Por muerte del obispo Arizmendi, ocurrida en Arecibo el 12 de octubre de 1814, había ocupado la sede, en 1817, el doctor don Mariano Rodríguez de Olmedo, uno de los sesenta y nueve diputados que propendieran al restablecimiento del poder absoluto y contra los cuales ordenaran proceder judicialmente las restablecidas Cortes. Obligado el obispo a optar por la mitra o el proceso, renunció a la primera, quedando la diócesis a cargo del provisor, don Nicolás Alonso de Andrade, absolutista acérrimo a quien se acusaba de retener cuantiosos

legados testamentarios y de exigir derechos ilegales por dispensas de parentesco.

Ya en 1814 había protestado briosamente contra tal exacción, que daba aliento al concubinato en los proletarios, el padre Bonilla, religioso franciscano hijo de Añasco y educado en Santo Domingo, atrayéndose por ello una sentencia de deportación a España; pero era el caso que Fernando VII, en funciones de rey absoluto, había ordenado, en 30 de mayo de 1815, que *cesase el detestable y anticanónico abuso de exigir dinero por las dispensas matrimoniales*, y como no se había obedecido esta orden, al exigirse en enero de 1821 su cumplimiento, apelaba el provisor a las evasivas, concluyendo por desconocer la autoridad civil.

Cortó *Aróstegui* estas pugnas, embarcando para España, bajo partida de registro, al intendente y al provisor, manifestando al gobierno que con tales funcionarios en el país, el régimen constitucional corría peligro de no implantarse nunca.

### *Periódicos y escuelas*

Declarada la libertad de imprenta por los nuevos legisladores, dióse a luz en Puerto Rico, en la propia imprenta del gobierno, que regía don Valeriano Sanmillán, un periódico titulado *El Investigador* cuya adquisición se recomendaba a los ayuntamientos, junto con la *Gaceta*.

Apareció luego *El Cigarrón* órgano de los servilones o desafectos a la constitución, y por último, establecióse en 1822 *El Eco*, diario editado en la imprenta *Fraternidad*, que dirigía don Julián Blanco y no era extraña a las influencias de la francmasonería, preponderante en España y cuyos talleres funcionaban en la isla desde el anterior período liberal. *El Eco* se distinguió por su corrección; pero el *Investigador* le superó en influencia, hasta el punto de obligar al gobierno metropolitano a fijarse en el abandono en que se mantenía la instrucción popular.

Las escuelas en Puerto Rico, habían sido, desde la con-

quista, obra misericordiosa del clero, regular y capitular, que sostenía clases de gramática en las cuales no podía ingresarse sin la instrucción elemental.

En el corto período liberal de 1812 a 1814, se recomendó a los alcaldes la instrucción popular y Meléndez, durante su gobernación, insistió en ello, procurando uniformar la enseñanza. Vasco, al jurarse la constitución y Aróstegui, al instalarse la Diputación provincial, encarecieron la necesidad de la instrucción popular indispensable en un régimen de libertad como el que se implantaba y abundando en igual sentir el intendente don Luis de Santiago, después de exponer que *daba vergüenza ver la firma de algunos alcaldes*, propuso la adopción del sistema lancasteriano de enseñanza mutua gratuita, practicado ya en la Habana, pero discordias y rencillas ocasionaron el olvido de tal proyecto y poco después discutía la Diputación el establecimiento de una universidad, sin haberse adoptado ninguna reglamentación para organizar las escuelas primarias.

El Ayuntamiento de la ciudad, por iniciativa del regidor don Francisco Tadeo de Rivero, procedió a adoptar una *instrucción metódica*, aplicable al profesorado de ambos sexos; pero en contraste con ese impulso instructor, opúsose la corporación al establecimiento de una escuela nocturna para artesanos adultos, acudiendo los perjudicados, en número de treinta y tres a protestar en la prensa de una prohibición que desdecía de los preceptos superiores.

### *Cúmulo de desastres*

Sucesos trascendentales para la soberanía española en América abrieron breve paréntesis en las discordias locales. La batalla de Carabobo, que produjera en 24 de junio de 1821, la derrota del ejército español mandado por el general La Torre, impuso a la población leal de Venezuela el abandono del país y al mes siguiente llegaban a las costas puertorriqueñas ocho buques españoles y una corbeta inglesa con emigran-

tes, añadiendo las capitulaciones de *Cumaná* y *Cartagena*, nuevo contingente de funcionarios civiles y militares que reclamaban alimento y hogar para sus familias. Preciso fue apelar a los sentimientos populares, reuniéndose 12,000 pesos en suscripción voluntaria, para socorrer a aquellas atribuladas gentes, habilitándose para su alojamiento los conventos de Santo Domingo y San Francisco, cuya clausura estaba ordenada desde el 19 de enero, con la secularización de las órdenes monásticas.

Al trastorno consiguiente a aquella invasión, agregóse el sobresalto por una sublevación de esclavos, concertada en las haciendas de Bayamón, poniendo el colmo a la inquietud gubernativa y a las murmuraciones públicas, la independencia de Santo Domingo, proclamada pacíficamente el 1.º de diciembre de 1821 por el auditor de guerra don José Núñez de Cáceres, invitando al capitán general de Puerto Rico a hacer lo mismo.

Aróstegui protestó dignamente de aquella proposición, pero disgustado con tantos contratiempos marchóse a ocupar su puesto de diputado a cortes, haciendo entrega del mando en 12 de febrero de 1822, al coronel don José Navarro.



## CAPÍTULO XXII

### EL QUINCENARIO DEL GENERAL LA TORRE

#### *División de mandos*

Por gestiones del brigadier O'Daly, en ejercicio de sus funciones de diputado, acordaron las cortes que la gobernación civil se ejercitase con entera independencia de la militar y al efecto fue nombrado jefe político, en 15 de agosto de 1821, don Francisco González de Linares, que hasta el 30 de mayo de 1822 no se presentó en Puerto Rico, acompañándolo como secretario don Ramón Carpegna, joven oficial de guardias natural de la isla.

El mismo día del arribo juró González de Linares su cargo ante el ayuntamiento y con toda diligencia se ocupó en transmitir a Puerto Cabello un despacho de que era portador, por el cual se nombraba capitán general de Puerto Rico a don Miguel de la Torre, el caudillo vencido en Carabobo, quien se trasladó a su nuevo destino en 7 de septiembre.

#### *Conspiración Duboy-Du Coudray*

Luis H. Du Coudray Holstein, aventurero suizo auxiliar en la guerra separatista de Costafirme hasta 1816, habíase decidido a promover una rebelión de los negros contra los blan-

cos, en Puerto Rico, para fundar la *república de Boricua*, en cuyo programa se ofrecía, por singular aberración *no dar libertad a los esclavos*. El vicecónsul español en Filadelfia había participado desde el 10 de agosto, el reclutamiento por un francés de apellido Wischaur, de doscientos hombres para esa expedición filibustera, de la cual era agente secreto en Puerto Rico otro francés, Pedro Duboy, mulato de la Guadalupe que residía en el *Daguao*, barrio rural de Naguabo.

Buscando prosélitos comunicó Duboy el proyecto insurreccional a Mr. de Saint Maurice, colono francés vecindado en Fajardo, quien dio parte al alcalde procediéndose a la prisión de Duboy y a la ocupación de proclamas y otros documentos comprometedores.

La invasión de Du Coudray aguardábase por Añasco y hasta su arribo no debía estallar la sublevación interior; pero habiéndose suscitado un conato de rebelión en las haciendas de Guayama, se trasladó allí el capitán general, seguido de fuerza armada y con sumaria diligencia fueron fusilados los cabecillas en presencia de los esclavos de todas las haciendas. Y el día 12 de octubre, convicto y confeso Duboy del delito de conspiración con extranjeros, fue condenado a muerte y ejecutado en la ciudad. En tanto, Du Coudray, después de recalar en San Bartolomé, de donde se le hizo salir, llegaba a Curazao con dos buques, que fueron intervenidos por el gobierno de aquella isla, confirmándose por las armas y papeles ocupados el objeto de tan desatinada empresa.

### *Escuadrilla americana*

La abortada conspiración dio pasto a conjeturas que avivaban anónimas confidencias y esperando invasiones de un momento a otro, autoridades y vecinos vieron con asombro aparecer ante el Morro, el 5 de marzo de 1823, dos goletas de guerra con bandera de los Estados Unidos, quedando a gran distancia trece buques más, entre ellos uno movino por vapor (*steamboat*), invento realizado en aquella nación, desde

1803, por Roberto Fulton; pero desconocido hasta entonces en Puerto Rico.

La Torre se encontraba en Caguas y el teniente de rey, don Juan Gautier, intimó a las golcetas la prohibición de franquear el puerto en tanto llegaba el capitán general, intimación desatendida por una de ellas e impuesta a cañonazos que cortaron la vida al comandante Mr. William Cook. Llegó La Torre y mediaron las explicaciones consiguientes con el comodoro David Porter, que mandaba la escuadrilla y reconoció la imprudencia de su subordinado, exponiendo a la vez la causa de su presencia en aquellas aguas.

Las depredaciones marítimas hacíanse cada vez más insoportables y a compás de los hechos conocidos, sospechábase el ingreso por fondeaderos recónditos, de una parte del pillaje pirático, mediante intervención de criminales agentes. El congreso de los Estados Unidos habíase decidido a cortar de raíz esos desórdenes, perjudiciales al comercio, y el comodoro Porter tenía instrucciones *para subyugar, confiscar y remitir a los puertos de la Unión toda embarcación con tripulantes armados que hubiese registrado, atacado, pillado o detenido buques de cualquiera nación.*

Los resultados de este acuerdo fueron saludables y el gobierno insular hubo de cooperar a realizarlos; pero antes se impusieron otros acontecimientos.

### *Abajo la Constitución*

La Santa Alianza, liga de algunos monarcas europeos para defender el *altar y el trono*, había acordado la anulación del régimen constitucional en España, invadida por 90,000 soldados franceses, por efecto de dicho acuerdo. Súpose en Puerto Rico algo de lo ocurrido y en espera de despachos oficiales se hallaban los habitantes, cuando llegaron a puerto, en 1.º de diciembre, una fragata de guerra francesa y dos buques de la marina británica y ya no hubo lugar a dudas, al leer los decretos, *rubricados de real mano* el 1.º de octubre, en que se

declaraba restablecido el poder absoluto y anulados todos los actos del gobierno constitucional.

### *Mutación de escena*

Imitando La Torre la conducta de Meléndez en 1814, declaró restablecido el régimen interrumpido tres años antes y dando por terminadas sus funciones el jefe político, disolvióse la diputación provincial, se clausuró la imprenta, recogió el obispo su mitra, los frailes tornaron a sus conventos, se retiró de la casa capitular una lápida conmemorativa colocada en 1820, suprimiéronse los ayuntamientos populares y encargáronse de las alcaldías y sus archivos, los sargentos mayores de urbanos. Mas como algunos de éstos eran los mismos alcaldes que debían cesar, resultaron cambiados los títulos pero no las personas, a quienes bastó protestar en la *Gaceta* contra el régimen constitucional, para rescellarse de absolutistas.

### *Elemento de progreso*

Hasta el 16 de enero de 1837 conservó don Miguel de La Torre la capitanía general de Puerto Rico, auxiliándolo en tan largo período gubernativo circunstancias especiales tan favorables como la emigración de Costafirme. Con el metal amonedado, las vajillas de plata, joyas y esclavos que la tormenta revolucionaria echara en las playas puertorriqueñas, llegó también el crédito de activos comerciantes, vascongados y catalanes en su mayoría, que solicitaban tranquilo asiento para sus operaciones y hasta las familias exhaustas de recursos, aportaron, como inapreciable elemento, una cultura difundida no sólo por las relaciones generales y la ejemplaridad doméstica, sino también por la instrucción pública, principalmente de la mujer, a que se dedicaron no pocas emigrantes.

## *Extinción de la piratería*

La escuadrilla americana había llevado adelante el saneamiento de todo el Mar Caribe; pero acentuándose cada vez más la sospecha de conexiones entre algunos barcos piratas y vecinos de la costa puertorriqueña, llegó a Fajardo, en noviembre de 1824, una goleta americana, que por sugestión de cierta casa mercantil de Santomas, seguía la pista a uno de esos encubrimientos.

El alcalde y el capitán de puerto de Fajardo detuvieron la goleta y registraron su documentación; irritado el comodoro Porter acudió al sitio y en reparación del agravio, clavó los cañones de la batería y exigió satisfacción de las autoridades, produciendo aquel desagradable incidente larga serie de quejas y comentarios que obligaron a La Torre a extremar la vigilancia del litoral. Cuatro meses después se obtuvo, con ayuda de la oficialidad y tripulación de la goleta americana *Grampus*, la captura, en la costa de Guayama, de una balandra capitaneada por Roberto Cofresí, audaz marino de veintitrés años, nacido en Caborrojo, cuyo nombre andaba hacía tiempo en boca de todos.

A haber vivido Cofresí un siglo antes, por su osadía e intrepidez hubiera eclipsado los hechos del capitán Henríquez; pero la marcha progresiva de los tiempos había modificado sensiblemente las relaciones internacionales, y por desconocerlo u olvidarlo, tuvo el joven pirata que sufrir, el 29 de marzo de 1825, todo el rigor de la ley, así él como sus diez compañeros, procedentes de distintos puntos de América.

La rapidez con que se sustanció este proceso no dio lugar a investigaciones que sin duda se creyó prudente excusar; pero no se procedió tan aceleradamente con el pirata portugués Almeida. Apresado en diciembre de 1827 y conducido a Puerto Rico, sometiósele a un consejo de guerra y hasta el día 14 de febrero de 1832 no fue pasado por las armas.

### Datos estadísticos

Limpio el mar de piratas, la navegación mercante pudo acudir, sin recelo, en auxilio de las fuerzas productoras de la isla, elevándose en el año 1834 el movimiento marítimo de entrada a 1,247 buques: de ellos 762 españoles, 300 norteamericanos, 90 franceses, 45 ingleses y 5 de otras nacionalidades.

La riqueza territorial, calculada el año 1824 en 12,736,719 pesos, con una producción de 2,582,337, subió en 1834 a 34,172,609 pesos con 6,702,012 de producto, ofreciendo la balanza mercantil, que se empezó a publicar en 1828, las siguientes cifras comparativas:

AÑOS	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1828	\$ 2,039,928	\$ 2,590,726
1835	\$ 3,914,116	\$ 3,949,534

La tributación hubo de crecer con la riqueza, agregándose a los impuestos habituales el de una lotería oficial de 20,000 pesos, establecida en 1829 con pretexto de destinar la cuarta parte a *amortización de atrasos* y que se elevó en 1832 a arbitrio permanente. Sumando el total de derechos recaudados en 1834, se obtiene la cantidad de 1,122,563 pesos, de los cuales se destinaron 589,000 a obras públicas en los cincuenta y nueve pueblos que comprendía la isla, cuyos habitantes ofrecían el incremento que se expresa a continuación.

	Año 1824	Año 1834
Libres . . . . .	195,543	315,268
Esclavos . . . . .	22,725	41,818
Tropa y presidiarios . . . .	3,000	1,750
Total . . . . .	<hr/> 221,268	<hr/> 358,836

## Gobierno de las tres B

El adelanto material que revelan las anteriores cifras hace honor a La Torre; pero desdichadamente, esos méritos se oscurecen por la dirección impuesta a las costumbres.

Soñando con reivindicaciones imposibles en Costafirme y sospechando que las ideas separatistas contaban en la isla con algunos adeptos, a la vez que enviaba emisarios a Venezuela a fraguar una contrarrevolución, distraía a los puertorriqueños con el bullicio de una fiesta interminable.

Mientras el pueblo se divierte no piensa en conspirar, decía el buen caudillo y obedeciendo a este principio, que formó escuela gubernativa en la colonia, reglamentóse la gallera, se multiplicaron los dados, naipes y rolinas, las festividades religiosas sirvieron de pantalla a vicios populares, las carreras de San Juan renovaron en la capital sus antiguos escándalos, las visitas gubernativas fueron jornadas de placer amañadas por astutos caciques, y con las cantaletas callejeras *al benéfico La Torre, nūmen tutelar de Puerto Rico*, corrieron parejas el villano *pasquín* y la procaz *ensaladilla*, donde, a falta de prensa periódica en que consignar un pecho honrado su protesta, se desfogó la maledicencia de los que llamaron el gobierno de las tres B —*baile, botella y baraja*— a aquel procedimiento desmoralizador.

### *Poderes discrecionales*

El violento ciclón que en la noche del 26 al 27 de julio de 1825 afligió a la isla, causando muertes y produciendo estragos en la propiedad rural, no contuvo las grandes festividades del 1.º de octubre, en que se conmemoraba el restablecimiento del absolutismo, agregándosele en ese año obsequios a La Torre por su ascenso a teniente general, con el traslado de una real orden dictada desde mayo para la isla de Cuba, en que se ampliaban sus poderes *con las facultades extraordinarias*.

*rias que las ordenanzas militares confieren a los gobernadores de plazas sitiadas.*

Esta autoridad discrecional hubiera podido moderarse por la Audiencia, separada por fin de Puerto Príncipe en 19 de junio de 1831, e instalada con teatral aparato en la capital el 23 de julio de 1832, pero la presidencia de este alto tribunal de justicia debía ocuparla el capitán general, presidente a la vez del Real Acuerdo, junta o consejo formado por altos funcionarios incapacitados para contener la voluntad de quien gobernaba el país *en estado de sitio*.

### *Instrucción pública*

Con tal plétora de poder bien hubiera podido don Miguel de La Torre favorecer el desarrollo de la enseñanza popular, pero sus actas de visita y las extensas *Memorias* de su secretario Córdova, guardan expresivo silencio acerca de este punto. Escuelas no faltaban, como el colegio fundado por don Ramón Carpegna al cesar en la secretaría del gobierno político, pero éste y otros centros, establecidos en las principales poblaciones durante el régimen liberal, se sostenían por los padres de los educandos.

También se prodigaba caritativamente la instrucción a los párvulos, siendo ya grande, en esa época, el crédito del maestro Rafael Cordero, negro misericordioso que juntaba en la ciudad, alrededor de su mesa de tabaquero, a los hijos de encopetados funcionarios con los de oscuros menestrales, para distribuirles gratuita enseñanza; conducta observada en toda la isla por mujeres, algunas de ellas negras o mulatas manumisas, madres intelectuales de toda una generación de ambos sexos.

En la esfera oficial manteníanse por la Sociedad Económica, clases de francés, dibujo y matemáticas y en enero de 1825, organizó el provisor Andrade cátedras de Filosofía, Teología dogmática y Liturgia eclesiástica; pero el nombramiento, en junio de 1826, del doctor don Pedro Gutiérrez de Cos

para sustituir en la diócesis al doctor Rodríguez de Olmedo, ascendido al arzobispado de Cuba, produjo la inclusión de dichas cátedras en un Seminario Conciliar, cuya instalación, solicitada desde 1712 por el obispo Urtiaga, había entorpecido el gobierno militar.

Aplicando Gutiérrez de Cos a su propósito aquellos legados testamentarios de cuya retención se acusara a Andrade en el 1820 y habilitando activamente otros piadosos recursos, hizo construir, junto a la morada episcopal, amplio edificio en el que se invirtieron 41,000 pesos, erigiéndose en 12 de octubre de 1832 el Seminario, que debía contar en sus aulas maestros tan competentes y venerables como fray Angel de la Concepción Vásquez, natural de Juncos y el doctor don Juan Francisco Jiménez, hijo de Caborrojo.

### *Sedición abortada*

El matrimonio de Fernando VII con María Cristina de Nápoles en 1829, el nacimiento de Isabel II en 1830 y su proclamación como princesa de Asturias, fueron hechos sin otra trascendencia para los puertorriqueños que un recrudescimiento de bailes, iluminaciones e himnos callejeros.

Muerto el rey en septiembre de 1833 y ocupada la regencia por María Cristina, durante la minoría de Isabel II, la amnistía de los liberales, la concesión del Estatuto Real, la mantanza de los frailes, en 1834 y la supresión de las órdenes monásticas, no tuvieron resonancia en la isla, ni dejaban sospechar alteración alguna, cuando se descubrió una conjuración militar que debía estallar el día 24 de octubre de 1835 y que tenía por objeto proclamar la constitución de 1812.

Probada la conspiración, limitóse La Torre a embarcar para España al jefe del movimiento y a trasladar a la Habana algunos soldados y sargentos no atreviéndose sin duda a extremar la severidad, en vista del sesgo que tomaban los sucesos políticos en la metrópoli. Y efectivamente, en 12 de agosto de 1836, un motín capitaneado por sargentos impuso a doña

María Cristina la constitución del año doce, que dos meses después proclamaba en Puerto Rico el general La Torre, vitoreándola el pueblo con el mismo fervor que vitoreara durante trece años al rey absoluto.

Convocadas las Cortes impusieron a Puerto Rico una contribución de guerra de medio millón de pesos y en 8 de junio de 1837 aprobaron la nueva constitución de la monarquía, cuyo 2.º artículo adicional decía: *Las provincias de ultramar serán gobernadas por leyes especiales.*

## CAPÍTULO XXIII

### EL MILITARISMO Y SUS EFECTOS

#### *Conspiración abortada*

Los ministros de doña Isabel II no se dieron prisa en cumplir la promesa constitucional. El artículo adicional del año 1837 se transfirió al 80 del nuevo código político votado en 1845 y como no se suprimió ninguno de los poderes autoritarios ejercitados por el general La Torre desde 1825, subsistió en la isla, por más de treinta años, el estado de sitio permanente.

Que no fue absoluta la sumisión insular a aquel anómalo sistema, lo prueba una conspiración, denunciada por dos cabos del regimiento de Granada, en 17 de junio de 1838, en la que aparecieron complicados con varios sargentos de dicho cuerpo, los paisanos don Andrés y don Juan Vizcarrondo, su cuñado don Buenaventura Quiñones, y varios oficiales de milicias. Dictado auto de prisión contra todos por el capitán general don Miguel López Baños, lograron ponerse en salvo, trasladándose a Venezuela los hermanos Vizcarrondo y el 14 de agosto se encontró, ahorcado de una hamaca, en las bóvedas del Morro, a don Buenaventura Quiñones, produciendo este hecho consternación general, por tratarse de persona distinguida, miembro de antigua e influyente familia de San

Germán y diputado provincial que había sido por aquel distrito en el suprimido régimen.

Algunos procesados atribuyeron aquella conspiración al intento de proclamar la constitución nacional, mientras otros le adjudicaron propósitos independientes. El fiscal consideró traidores ambos fines y en consejo de guerra celebrado el 8 de marzo de 1839, prescindiendo de Quiñones *por haber fallecido*, se condenó a muerte en rebeldía a los hermanos Vizcarrondo, prófugos, y a tres sargentos y cinco cabos del regimiento de Granada.

### *Los jornaleros*

Recuerdo más hondo que el de aquella conspiración dejó López Baños en su *Bando de buen gobierno*, compilación de las reglas vigentes en materia de policía urbana y rural, a que agregó otras declarando *jornalero* a toda persona que careciese de propiedad o profesión, obligándola en tal concepto a colocarse forzosamente al servicio de un propietario, fuera cual fuese su sexo, y llevando en cada alcaldía municipal un registro de los individuos así calificados para vigilar su conducta.

Don Juan de la Pezuela amplió en 11 de junio de 1849 el bando de López Baños, imponiendo a los jornaleros agrícolas una cartilla o libreta en la cual debían los propietarios al tomarlos a su servicio, hacer constar el ingreso en la finca, los días en que, voluntaria o involuntariamente se mantenían sin trabajar y la fecha en que terminaba el compromiso; cohibiéndose la traslación del bracero a otra hacienda mientras no pagase sus deudas en la que antes lo ocupara.

En aquellas libretas se registraron falsedades sin cuento y según declaración oficial del general don Rafael Echagüe, en 14 de noviembre de 1862 *no habían prestado ningún servicio a la corrección de las costumbres*. En cambio, fueron instrumento vejaminoso que aumentó su potencia, al disponer-

se en 1863 que las anotaciones de los propietarios hicieran fe en juicio contra los jornaleros.

### *Los esclavos*

El gran filántropo inglés Guillermo Wilberforce, combatiendo por más de veinte años en el parlamento el inmoral comercio de carne humana practicado en África por sus compatriotas, había obtenido al fin en 1806 un acta legislativa, prohibiendo a los ciudadanos de la Gran Bretaña el ejercicio de la *trata*, clasificada en 1811 entre los delitos de traición y considerados poco después como piratas cuantos la practicasen furtivamente. Restablecido en su trono don Fernando séptimo, aceptó en 1814 las imposiciones abolicionistas de Inglaterra y por real cédula de 9 de diciembre de 1817, se fijó como plazo improrrogable para terminar la exportación de bozales en las costas de Guinea, el 30 de mayo de 1820.

El plazo se extinguió y la introducción de bozales continuó en Puerto Rico. En 1820 existían en toda la isla 21,730 esclavos solamente, y en 1828 arrojaba el censo oficial una cifra de 33,876 que en el año 1834 subía a 41,818 y presentaba en 1843 un total excedente de 50,000. El movimiento demográfico natural no alcanzaba a justificar ese incremento, que cortó al fin enérgicamente el conde de Mirasol, en 1814.

La trata concluyó en Puerto Rico, salvo alguna intentona sorprendida años más tarde; pero aún debía mantenerse por mucho tiempo la esclavitud, que Inglaterra, insistiendo en sus propósitos redentores, abolió en todas sus colonias desde 1.º de agosto de 1838. Los efectos de tal medida se dejaron sentir en todas las Antillas y en 1843, sublevados los esclavos de varias haciendas en Toabaja, acudióse a las milicias para subyugarlos, fusilándose sin contemplaciones a los cabezallas más caracterizados.

## El Código negro

En mayo de 1848 promovióse un alzamiento general de esclavos en Santa Cruz, y el general Prim, al auxiliar con 500 infantes, 2 piezas de artillería y una sección de obreros minadores a las autoridades danesas, temiendo que repercutiese aquel movimiento en Puerto Rico, publicó un bando en que se sometía a la rápida acción de los tribunales militares todas las faltas y delitos cometidos por las gentes de color, *libres o esclavos*, autorizándose al amo para dar muerte por su propia mano al esclavo que se le rebelase. Por virtud de este bando, llamado el *Código negro*, fueron fusilados en Ponce, el 29 de julio de 1848, tres esclavos de un ingenio, acusados de rebelión por sus compañeros y el 25 de agosto recayó sentencia inexorable sobre otros tres negros de Vega-baja, a quienes se imputara igual delito.

Don Juan de la Pezuela suspendió en 28 de noviembre la aplicación de aquel terrible código y trató además de suavizar los castigos, reduciendo a veinticinco azotes por tanda los centenares que solían aplicarse; tasó en veinticinco pesos macuquinos la redención en la pila bautismal del esclavo recién nacido; estableció el derecho de coartación; mantuvo a los síndicos de los municipios en el cargo de procuradores de los esclavos; e intentó dignificar las uniones sexuales en los ingenios, con el matrimonio canónico, olvidándose de que la patria potestad, que constituye un derecho, no puede coexistir con la servidumbre.

Impotentes fueron esas medidas para contener los desórdenes e inmoralidades de los ingenios, donde el amo obraba a su antojo, sirviendo de estímulo laborioso el *foete*, la tralla infame que cortaba las carnes y en muchas ocasiones produjo la muerte.

## *El Cólera morbo*

El 10 de noviembre de 1855 sorprendió a los puertorriqueños la aparición en Naguabo de esta terrible enfermedad, que no se observaba en aquellos momentos, en ninguna de las islas vecinas.

Pocos meses antes, una sedición del batallón de artillería que ocupaba el castillo de San Cristóbal había puesto en grave peligro la ciudad y a causa de aquel movimiento fue relevado el capitán general don Andrés García Camba, por don José Lemery a cuyas severas gestiones para restablecer la disciplina militar se agregaron las preocupaciones que traía consigo el azote epidémico.

El cólera se comunicó de Naguabo a los distritos del norte, con mortal violencia. En Caguas fue tal el pánico producido, que los cadáveres quedaban insepultos por falta de enterradores. Lemery se trasladó a aquella población, consiguiendo levantar con su presencia y sus disposiciones el espíritu de los vecinos.

Detúvose el azote en Camuy, en los primeros meses de 1856, dando motivo a que muchas familias refugiadas en Curazao y Santomas, regresasen a sus hogares; pero la enfermedad reapareció súbitamente acompañada de la viruela, siguiendo de pueblo en pueblo, por el oeste y el sur, destructora marcha.

Difícil es apreciar con exactitud la mortandad ocurrida, pues con objeto de evitar la traslación de cadáveres a largas distancias, se improvisaron cementerios en las haciendas y barrios rurales, sin otra fiscalización que la vecinal; sin embargo, las cifras oficiales acusan una merma total de 30,000 habitantes, la tercera parte esclavos.

## *Sistema tributario*

Es indudable que bajo aquel régimen restrictivo, la producción territorial, reducida en términos casi absolutos a la

industria sacarina, elevó considerablemente sus cifras. Y sólo así hubiera soportado el país un presupuesto de gastos que en 1850 sumaba 1,665,588 pesos y en ascenso constante llegó en 1865 a 3,125,770 pesos, de éstos, aplicados a guerra y marina 1,516,133, casi la mitad y a fomento 183,972 solamente.

Además cubrían los vecinos otro presupuesto local que sumaba un nuevo ingreso de 600,000 y las vías públicas tenían por base la prestación personal, impuesta lo mismo al propietario que al jornalero y elevada en conjunto a 300,000 pesos más, lo que ofrecía un cómputo de cuatro millones de gastos en una población de 600,000 almas.

Bien hubieran querido los hacendados reducir ese cupo; pero el derecho de petición no podía ejercitarse por más de tres personas sin incurrir en la tacha de sedicioso, y el de reunión, indispensable para establecer un acuerdo, sólo se dejaba practicar libremente en las iglesias y velorios de difuntos. En todo otro caso debía solicitarse permiso, con exposición de motivos, y hasta los bailes y diversiones familiares íntimas se sujetaban a ese requisito.

### *Centralización absorbente*

El régimen militar subdividió las 67 poblaciones en siete comandancias militares cuyas cabeceras correspondían a Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao, comprendida en esta última la isla de Vieques, donde se fundó en 1843 el pueblo de Isabel II. Fortificada y guarnecida militarmente dicha isla por el conde de Mirasol, fue nombrado gobernador Mr. Teodoro Le Guillén, uno de los extranjeros allí domiciliados a quien se concedieron honores de teniente coronel por asimilación al método central.

En marzo de 1850 organizó Pezuela la administración municipal, creando corregimientos y alcaldías de primera y segunda clase. Los corregidores eran de libre elección gubernativa y en las comandancias militares se unían ambos cargos: los alcaldes y los secretarios formaron lo que se llamó

«carrera civil», ascendíendose de uno a otro puesto por escalafón; pero, en la generalidad de los casos ascensos y traslación no tuvieron otra norma que la voluntad del capitán general. En San Juan, Mayagüez y Ponce y posteriormente en San Germán, se establecieron ayuntamientos cuyos regidores designaba el gobierno, y en las otras localidades funcionaban juntas municipales formadas por el comandante de marina, el receptor de contribuciones, el subdelegado de marina, donde lo había, el cura párroco y cuatro hacendados elegidos gubernativamente, lo mismo que los dos síndicos.

Es decir, que el mecanismo municipal tenía por resorte la voluntad del jefe militar representado en los distritos por el corregidor o alcalde, funcionarios armados con un procedimiento que se llamaba *expediente gubernativo reservado*, sugerido muchas veces por influencias malsanas.

Favorecidos con tal arma aquellos corregidores, abusaron de la paciencia popular y cuando se reunían tres vecinos para suplicar al árbitro de la colonia un poco de compasión, ya que no de justicia, se sometía el suplicatorio a informe del mismo funcionario que lo motivaba, concluyendo al fin por advertirse, en la *Gaceta oficial*, que no sería atendida por la secretaría de gobierno ninguna queja contra los alcaldes, que no se cursase por ellos mismos.

### *La ley del capricho*

El discrecionalismo de aquella gobernación sometía a oscilaciones constantes la máquina administrativa.

Don Santiago Méndez de Vigo creó en 1841, con el auxilio de todos los distritos municipales, una *Casa de Beneficencia* donde albergar huérfanos y dementes y sus sucesores convirtieron, en 1846 y 1847, el caritativo asilo en *Casa de Reclusión General*; necesario fue aguardar a que el criterio de nuevos gobernadores apartase la cárcel del hospicio.

El propio Méndez Vigo, para favorecer el renacimiento de Mayagüez, destruido casi en absoluto por un incendio el 2 de

febrero de 1841, clausuró el antiguo y muy frecuentado puerto de Caborrojo, sin respeto a los intereses mercantiles creados legalmente. En 1848, don Juan Prim, complaciendo a la colonia catalana de Caborrojo, que le tributó honores triunfales en su visita, rehabilitó el puerto clausurado y un año después restablecía don Juan de la Pezuela el inconcebible decreto de Méndez Vigo.

El conde de Mirasol acogió en 1844 un proyecto, sugerido a la Sociedad Económica por el canónigo don Rufo Manuel Fernández, para establecer un colegio preparatorio de carreras científicas y don Juan de la Pezuela anuló ese propósito en 1848, ordenando la devolución de 30,000 pesos recogidos para su realización. Por cierto que Pezuela, sin aguardar a que lo rectificase algún sucesor, organizó en 22 de marzo de 1850 la enseñanza pública, sometió a oposiciones la provisión de maestros, inspeccionó personalmente, caso inusitado en el país, las escuelas de todos los municipios y creó por último, una *Academia Real de Buenas Letras*, extinguida al ausentarse su fundador.

#### *Fusilamiento de «El Aguila»*

El 15 de diciembre de 1847 tomó posesión de la capitania general don Juan Prim, acogido meses después en toda la isla con un desbordamiento de festejos que no contuvo la cuaresma, celebrándose en toda ella bailes, comedias y banquetes que se prolongaron en Arroyo hasta el jueves santo.

Al visitar Prim el presidio, poco después de su arribo, llamóle la atención un penado, blanco de color, recargado extraordinariamente de grillos y cadenas. Aquel era un temible cuatrero de Caborrojo, José Ignacio Avila, a quien le viniera de su apellido, incorrectamente pronunciado, el apodo *Aguila* con que se le designaba vulgarmente. Ordenanza urbano de la tenencia a guerra en su pueblo natal, antes de su primera condena, diéronle tanto nombre sus amenazas a los ganaderos, como sus ardidés para escapar de prisiones

y mofarse de vigilancias, extendiéndosele la pena primordial, con las deserciones y reincidencias, a un plazo interminable. Ofrecióle el conde de Reus aliviarlo de hierros si le prometía no fugarse otra vez. «Pero ten entendido —le dijo—, *que si me engañas te hago pegar cuatro tiros.*» Y *el Aguila*, dando muestras de reconocimiento, prometió no apartarse de la ciudad, mientras su favorecedor ocupase la Fortaleza.

El 27 de febrero de 1848 dejó Prim la Fortaleza para recorrer la isla y veinte días después entraba en Caborrojo con gran séquito. Entre el estrépito de las músicas, vítores y repiques de campanas, llegaba a la agolpada muchedumbre de curiosos el anuncio de la vuelta de *el Aguila* y a la mañana siguiente no apareció en la cuadra, iluminada toda la noche y vigilada por centinelas, el caballo favorito del general.

Hallóse pronto la cabalgadura, sin daño alguno; túvose aquella substracción como una travesura del cuatrero para demostrar al general su destreza; pero Prim no modificó su amenaza. Había ofrecido fusilar a *el Aguila* y lo fusiló el 3 de abril, un día después de su captura.

La Audiencia protestó contra aquella arbitrariedad; Prim esgrimíó contra la Audiencia sus facultades omnímodas. El tribunal pidió amparo al poder soberano en cuyo nombre administraba justicia, y el 14 de julio puso doña Isabel II su firma al pie de un decreto, substituyendo con el general Pezuela al conde de Reus.



## CAPÍTULO XXIV

### ABOLICIONISTAS Y SEPARATISTAS

#### *Impopularidad de Pezuela*

Las «carreras de San Juan» dejaron en 1753 triste recuerdo. Bajando un grupo de jinetes la cuesta del convento, en dirección a la muralla, desbocósele al joven Don Baltasar Montañéz el caballo que montaba, estrellándose, caballo y caballero, en el hondo precipicio donde hoy se extienden las dependencias del presidio. Por consecuencia de aquel suceso cerróse la calle con una capilla abovedada, que se apoyó en la muralla y se dedicó al *Santo Cristo de la Salud*.

Redújose desde entonces la diversión hípica a más ordenadas condiciones, hasta que sobrevino el licencioso período de 1824 a 1837. Renovados los escándalos nocturnos, Pezuela cortó de una plumada aquel desorden, prohibiendo las carreras, y el pueblo, que no había protestado de las libretas, se desató en murmuraciones.

El discurso de apertura de los tribunales de justicia, el 2 de enero de 1849, causó aún peor efecto que la prohibición de las carreras. Pezuela, describiendo el sensualismo de las costumbres, a la vez que atacó las cábalas curialescas que propendían al encubrimiento de actos inmorales, y la debilidad de los que aceptaban remuneraciones pecuniarias en compensación al deshonor, fustigó la indiferencia egoísta de cier-

tas gentes, que con someter a la más estricta corrección sus actos personales, creían cumplidos todos sus deberes con una sociedad que *abrigaba en su seno una generación vagabunda, sin fe, sin religión, sin pensamiento.*

### *Restricciones de la prensa*

Que Pezuela no atribuía la corrupción de costumbres a toda la sociedad puertorriqueña, bien lo demostraba al quejarse de una parte de ella, solamente. Pero ¿qué influencia mayor podía haber, que la de esa corrección ejemplar? Si la prensa periódica hubiese ofrecido campo a la propagación de ideas regeneradoras, no hubieran faltado expositores, mas ¿cómo había de pedir garantías el pensamiento cuando no las lograba la voluntad?

El *Boletín Mercantil* fundado en 1839 por don Florentino Gimbernat, bajo los auspicios de una junta de comercio, mudó presto de propietario y de carácter, constituyéndose en órgano oficioso de los capitanes generales. En 1.º de junio de 1848 comenzó a publicarse en Mayagüez *El Imparcial*, que vivió ¡cincuenta días! A don Juan Prim no le hizo gracia su imparcialidad y la extinguió el 20 de julio. En 1854 dábase a luz *El Ponceño*, con pujos literarios que le causaron la muerte. Acogió en sus columnas un canto épico titulado *Agueinaba el bravo*, nombre atribuido al cacique insular rebelado en 1511, a quich, en una arenga, le acomodó el autor, don Daniel Rivera, estos versos:

*que parta a España el que nació en España  
y deje aquí, de susto y pena exento,  
al que le cupo este jardín por cuna  
bañado en suave hamaca por la luna.*

Cuando la censura no admitía las palabras *tiranía, despotismo, independencia*, etcétera, oyendo indirectas en todas

ellas, mal había de aceptar unas frases tan maliciosas. *El Ponceño* murió por mandamiento de justicia.

La rigidez gubernativa no contuvo a escritores y periodistas, llegando a ocho el número de periódicos que se publicaban en 1865; pero ya puede juzgarse de la eficacia de su labor, al considerar que estaban sujetos a la censura previa de la secretaria de gobierno, hasta los artículos reproducidos de periódicos de la metrópoli, siendo forzoso un depósito de mil pesos para responder a las multas, exigiéndose además al editor, responsabilidad personal por los trabajos de colaboración.

### *Desarrollo intelectual*

Vano era el empeño de sofocar las manifestaciones del pensamiento cuando se abría ancha puerta a la comunicación universal de las ideas, por Santomas, que facilitaba el contrabando de libros y por los Estados Unidos e Inglaterra, cuyos buques, en solicitud de azúcar y miel, recorrían todo el litoral, conduciendo periódicos, revistas en inglés y en español, y manteniendo correspondencia epistolar donde palpitaba la actividad intelectual del mundo culto.

De los colegios privados y de las escuelas públicas surgía una juventud inteligente que ingresaba en el profesorado, acudía a Nueva York a ejercitarse en prácticas mercantiles o marchaba a Europa, a obtener, con el doctorado en medicina o la licenciatura en derecho, un acopio de principios racionales y equitativos.

Desde octubre de 1841 se había establecido en la capital una Real Subdelegación de Farmacia, que proporcionó nueva carrera profesional a la juventud y cauce de difusión a las ideas. En las tertulias nocturnas formadas a las puertas de las boticas, discutíanse sin embozo así las arbitrariedades gubernativas como los actos políticos de mayor resonancia en todo el orbe.

### *Chispazos abolicionistas*

En marzo de 1861 ocupó la presidencia de los Estados Unidos el insigne abolicionista Abraham Lincoln, produciéndose una guerra desastrosa, por empeñarse los Estados del sur en impedir la redención de sus esclavos. Aquel movimiento activó en Puerto Rico las propagandas abolicionistas que tuvieron en don Segundo Ruiz Belvis y en don R. Eme-terio Betances, dos eficaces apóstoles.

Abogado el primero, hijo de Hormigueros y miembro de distinguida familia, instaló su bufete en Mayagüez, al regresar de España en 1860, y elegido síndico del ayuntamiento, aplicó toda la energía de su impetuoso carácter al servicio de los infelices siervos, persiguiendo la sevicia desbordada en algunos ingenios.

Betances, nacido en Caborrojo, de padre dominicano, ascendido como lo era el de Ruiz Belvis, desde su regreso de París en 1855 reveló sus sentimientos caritativos, ganándose entre las clases desheredadas de Mayagüez, donde fijó su residencia, envidiable popularidad. Abolicionista acérrimo, ocurriósele reducir el número de esclavos utilizando las ordenanzas de Pezuela y su palabra persuasiva hailó prosélitos que le ayudaron a rescatar, en la fuente bautismal, negritos recién nacidos.

### *La guerra en Santo Domingo*

El 18 de marzo de 1861, la bandera republicana de Santo Domingo cedió el puesto a la española en las fortalezas de aquella isla, y el 16 de junio declaró el gobierno de doña Isabel II, reincorporado a la monarquía el territorio insular segregado en 1821.

Los dominicanos, al sentir los bandos militares, tributos y medidas coercitivas que los asimilaban a la administración cubana y puertorriqueña, tuvieron motivo para sospechar

que detrás irían las libretas y los esclavos y sublevándose contra aquella dominación irreflexiva, mantuvieron durante cuatro años una guerra tenaz, en la que se auxilió España con tributos y milicias de Puerto Rico; pero manifestándose en esta isla y especialmente en Mayagüez, determinadas simpatías por los rebeldes.

Con tales accidentes y la cizaña constante de los esclavistas, se imaginó una revolución para la cual se daban como practicados varios alijos de armas que nunca parecieron, decretando por último el general Messina, en diciembre de 1864, la remisión a España, bajo partida de registro, del comandante don Luis Padiá y Vizcarrondo, puertorriqueño valeroso, que herido en Puerto Plata, se había trasladado a su país, solicitando curación y al que se atribuía la dirección militar del levantamiento.

El 7 de enero de 1865 terminó aquella situación, al acordar las cortes españolas el abandono de la isla reincorporada, acogándose en Puerto Rico tal resolución con murmuraciones desfavorables para la metrópoli.

### *Información reformista*

La aplicación de un régimen más expansivo en las Antillas, recomendado por el duque de la Torre, capitán general de la isla de Cuba, era tanto más necesaria cuanto que al deplorable efecto causado en la opinión por el abandono de Santo Domingo, se agregaba el término de la guerra civil en los Estados Unidos, coronado con el triunfo de las ideas abolicionistas. Don Antonio Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar, presentó a la firma de doña Isabel II, en 29 de noviembre de 1865, un decreto llamando a Madrid comisionados de Cuba y Puerto Rico para informar al gobierno acerca de las leyes especiales prometidas desde 1837, y el 30 de octubre de 1866 se abrió la información, representando a Puerto Rico don José Julián Acosta, por la capital, don Segundo Ruiz Belvis por Mayagüez, don Francisco Mariano Quifones

por San Germán y don Manuel F. Zeno y Correa por Arecibo. El criterio de Acosta' no discrepó del de Ruiz Belvis al apreciar la abolición de la esclavitud como base capital de las reformas insulares y conforme Quiñones con aquel parecer, manifestaron los tres, por escrito, que «partiendo el interrogatorio a que se les sometía de la existencia de la esclavitud y tendiendo a conservarla definitivamente, se abstendían de contestar en ningún sentido».

*Aspiramos, añadían, a la abolición en Puerto Rico, de la esclavitud, y la pedimos con indemnización o sin ella, si otra cosa no fuese posible; la abolición sin reglamentación de trabajo o con ella si se estimase de absoluta necesidad.*

La resuelta actitud de aquellos tres hombres, dos de los cuales eran propietarios de esclavos, produjo extraordinaria sensación, acudiendo los esclavistas de la isla a redactar exposiciones encaminadas a combatirlos y negando la capitán general permiso para contraexponer en sentido antiesclavista, por considerarlo atentatorio a las instituciones.

Ociosa fue aquella labor. La junta informativa cerró sus sesiones el 27 de abril de 1867, dándose el ministro de ultramar por enterado y agradecido de los informes. A esto se

1. Don José Julián Acosta y don Román Baldorioty de Castro, jóvenes estudiantes que distinguiera con su predilección el benemérito sacerdote don Rufo Manuel Fernández, patrocinando su traslación a España para cursar la carrera de ciencias, regresaron al país en mayo de 1853, con sus estudios terminados, aplicando desde luego sus aptitudes y conocimientos, en beneficio de la cultura insular. Las ideas liberales que les inculcaba su sabio protector, fortalecidas con el estudio y la observación, los colocaron a su llegada y los mantuvieron hasta su muerte a la cabeza de los hombres progresistas de Puerto Rico, ejerciendo con la persuasión de su palabra, la dignidad de su carácter y la corrección de sus costumbres, sana y provechosa influencia en la orientación político-social de sus compatriotas.

El informe de Castro combatiendo la introducción de *coolies*, solicitada con gran empeño por algunos hacendados, constituyó un triunfo para su autor, que consiguió evitar al país una nueva perturbación económica; pero el impugnador descubrió al abolicionista destinado al Calvario por los negreros, con el *furi* infidente.

El viciado y artificioso mecanismo económico-administrativo de la colonia, fue combatido por Acosta en 1866, a despecho de la censura, por medio de anotaciones a la *Historia de Puerto Rico* del padre Abbad, que acreditaron la competencia del anotador y la sutil perspicacia de su talento.

redujo todo, regresando los comisionados a sus respectivos domicilios.

### *Destierros arbitrarios*

El 7 de junio, pocos días después de la llegada de los comisionados a Puerto Rico, estalló un motín militar, sofocado instantáneamente y que trajo por consecuencias el fusilamiento de un cabo de artillería y el suicidio de don Nicolás Rodríguez de Cela, coronel de dicha arma.

Y con asombro general, vióse al general Marchesi ordenar, sin previo procedimiento de justicia, la translación a España del doctor Betances, de Ruiz Belvis, del doctor don Pedro Gerónimo Goico, del doctor don Calixto Romero y Togores, de los hacendados don José de Celis Aguilera, don Vicente Rufino de Goenaga y don Julián E. Blanco, con obligación de presentarse al ministro de ultramar en el término de dos meses.

Renováronse al mismo tiempo en contra de la clase de color, las rudezas del *Código Negro*, haciendo aplicar pena de azotes a hombres de condición libre, por simples faltas de policía. El regente de la audiencia don Joaquín Calbetón, combatió aquel inhumano atropello; revolvióse airado Marchesi, amenazando al magistrado con un viaje a España; pero Calbetón mantuvo su actitud y pocos meses después sustituía al arrebatado gobernante el teniente general don Julián Pavía.

### *Conspiraciones*

Ruiz Belvis y Betances no acataron el mandamiento de Marchesi. Furtivamente escaparon de Mayagüez, intentando llegar a Santomas en un bote, que por accidente peligroso se detuvo en *Caja de muertos*. De aquel islote los condujeron a Ponce varios amigos y en la hacienda de los hermanos

Quiñones permanecieron en Guánica, hasta conseguir pasaje para los Estados Unidos en una goleta de Halifax, cargada de azúcar. El 5 de agosto publicaron en *The New York Herald* una carta, manifestando *que consideraban inútil gastar tiempo, trabajo y dinero en esperar buena fe del gobierno español*. Y dirigiéndose Ruiz Belvis a Chile, donde debía morir en breve y Betances a Santo Domingo, en solicitud de auxilios para obtener por las armas la independencia de su país natal, comenzaron a extenderse por toda la isla sociedades secretas en conexión con aquel propósito. Los otros desterrados por Marchesi volvieron a sus hogares, por orden del ministerio de ultramar, comunicada al general Pavía en 4 de enero de 1868.

Pavía encontró el país en crisis. El 29 de octubre de 1867 causó grandes daños en todos los departamentos el furioso ciclón llamado de San Narciso, siguiéndole en 18 de noviembre un terremoto que derribó las casas de muchas haciendas y en la capital puso en fuga al vecindario, acampado al raso durante largos días, en los terrenos de Puerta de Tierra. Concediéronse franquicias tributarias para aliviar los quebrantos materiales y se dio rienda a las diversiones para levantar el espíritu público, sorprendido en septiembre de 1868 con la noticia de un movimiento insurreccional, cuyos jefes, después de proclamar, el día 23 en el pueblo de Lares, la independencia de Puerto Rico, celebrando un *Te Déum* en acción de gracias, se dirigían a posestionarse del Pepino.

Aquel movimiento partió de las juntas revolucionarias que seguían las inspiraciones de Betances, pero su resolución fue prematura, acogiéndola el país con una tranquilidad rayana en indiferencia.

### *La revolución*

Casi todos los pueblos se hallaban en estado indefenso; la policía rural no se conocía en el país y la guarnición era tan corta, que para perseguir a los insurrectos hubo de recu-

rrirse a las milicias, que estaban poco menos que abandonadas; es así que al haber tenido la insurrección la trama y proporciones que se le atribuyeron, otro pudo haber sido su desenlace.

Según se supo luego, habíase sorprendido el día 20 de septiembre en el *Palomar*, distrito de Camuy, al vecino don Manuel M. González, reduciéndolo a prisión después de hallársele pruebas acusadoras de una conspiración separatista, atribuyéndose a este descubrimiento inesperado la precipitación de aquella algarada, que terminó el día 24 en el Pepino, al anuncio de que llegaban fuerzas militares de Aguadilla. Presos los principales insurrectos, instalóse en Ponce un consejo de guerra que condenó a muerte en 17 de noviembre a siete cabecillas, y en Arecibo se constituyó un juez especial que atestó la cárcel de presos y fue necesario habilitar local para depositarlos y detener algunos en Aguadilla, desarrollándose una epidemia de fiebre amarilla que produjo entre ellos setenta y nueve víctimas.

Pero toda aquella agitación se calmó repentinamente. El día 17 de septiembre, una revolución iniciada en el puerto de Cádiz, puso fin al reinado de doña Isabel II y el 10 de octubre, un manifiesto de don Carlos Manuel de Céspedes anunciaba en Yara la insurrección de Cuba.

El general Pavía publicó el 30 de octubre las noticias recibidas de España; un eco de júbilo resonó en Puerto Rico; a compás del himno de Riego se quemaron en la plaza de Caborrojo las libretas que se habían macheteado en Lares al grito de *¡viva Puerto Rico libre!*; las cárceles se abrieron, y los condenados a muerte, indultados primero, obtuvieron meses después amplia amnistía.



## CAPÍTULO XXV

### DE LARES AL ZANJON

#### *Medidas represivas*

El poder ejecutivo constituido en España a consecuencia de la revolución de setiembre, sustituyó al circunspecto general Pavía, por don José Laureano Sanz, quien después de autorizar, en 8 de enero de 1869, la amnistía de los procesados, formuló contra su predecesor severos cargos, por no haber declarado al país en estado de guerra; sometió a un expediente secreto a Acosta y Baldorioty de Castro, separándolos de sus cátedras en la Sociedad Económica; hizo blanco de sus arbitrariedades a varias personas respetables y mantuvo en inquietud alarmante a todo el país, haciendo detener y conducir a la Fortaleza vecinos de todos los distritos, para darse el placer de denostarlos, amenazándolos con fusilamientos y deportaciones a Fernando Poo.

Con gusto se le vio implantar la comunicación telegráfica entre las principales poblaciones, dando cima a un proyecto que se hallaba en tramitación a su llegada, mas no pudo aplaudírsele la creación de un cuerpo de guardia civil, con soldados de infantería bisoños, que desconociendo el espíritu y las reglas de aquella institución, produjeron disgustos constantes.

Bajo el gobierno de Sanz crecieron las demasías de los corredores y alcaldes, subiendo de punto en Mayagüez la estéril rigidez del coronel Balboa, quien a pesar de haberse rodeado de un centenar de esbirros militares, no se dio cuenta del movimiento de Lares, hasta después de iniciado, ni alcanzó a advertir los estremecimientos del volcán que rugía a sus pies. Porque allí, en Mayagüez, continuaba la propaganda revolucionaria agitada desde Santomas por Betances, cuyo plan de invadir la isla llegaba ya a redondearse con la obtención de un empréstito garantizado por las rentas de aduanas, mas el cambio de conducta en los hombres del partido radical, inclinó los ánimos a pacíficas soluciones.

### *Diputados constituyentes*

En 31 de mayo de 1869, por decreto del poder ejecutivo, dividióse la isla en tres circunscripciones, para elegir once representantes en cortes, de los cuales, tres, don Luis Padial, don José Pascasio de Escoriaza y don Román Baldorioty de Castro, fueron expresión genuina del voto liberal de sus compatriotas. Padial, con su natural fogosidad interpeló enérgicamente al gobierno sobre aquella anómala situación en que se mantenía a Puerto Rico; Escoriaza, unido íntimamente a Ruiz Zorrilla, uno de los caudillos revolucionarios, hizo presente a éste los peligros que tal situación ofrecía en momentos en que la revolución separatista de Cuba ganaba terreno, y el gobierno ofreció aplicar a la colonia todas las libertades proclamadas por la revolución. El general Sanz fue relevado en mayo de 1870 por don Gabriel Baldrich; el país reaccionó; restáronse elementos influyentes a la obra revolucionaria, pues que *las libertades se obtenían sin efusión de sangre* y Betances hubo de interrumpir su labor, aunque no sus propósitos, en los que persistió hasta morir, con firme consecuencia.

Con estricta imparcialidad mantuvo Baldrich el derecho al sufragio en la elección de la diputación provincial, que formada por los hombres de más prestigio en las filas liberales, inauguró sus sesiones el 1.º de abril de 1871.

Preparando la elección de ayuntamientos, que no llegó a verificarse, hizo desaparecer los odiados corregidores, depositando accidentalmente la autoridad municipal en delegados de su confianza. Y rota la mordaza que contenía la emisión del pensamiento fundóse en la capital *El Progreso*, periódico sostenido por las plumas de Acosta, Blanco y Morales, entre cuyos escritos doctrinales asomaban por intervalos la ironía volteriana del doctor don Pedro Gerónimo Goico o el sarcasmo demoleedor del joven don José Gautier Benítez. En ayuda de *El Progreso* apareció en Mayagüez *La Razón*, redactada por José Ramón Freire, Bonocio Tió y Segarra y José María Monje, el cáustico *Justo Derecho*. Y no menos se necesitaba para contener las embestidas del *Boletín Mercantil*, cuya antigua pasividad había desaparecido al influjo de don José Pérez Moris, periodista hábil, polemista incansable, tan apasionado como agresivo.

Pérez Moris había figurado entre los reformistas de Cuba, de quienes renegó desde que estallara el movimiento de Yara. Llamado a ocupar un puesto en las oficinas de telégrafos de Puerto Rico, en ellas lo descubrió el marqués de la Esperanza, obteniendo su cooperación para los trabajos del partido fundado por aquel prominente puertorriqueño, que llamado primeramente *liberal conservador*, se apellidó luego *español sin condiciones*.

Frente a ese partido levantóse otro, llamado *liberal reformista*, con la asimilación política a la metrópoli y la descentralización administrativa por dogma; partido confiado a la dirección del doctor Goico. La lucha entre ambas agrupaciones fue reñidísima. Unos y otros combatientes contaban con eficaces cooperadores en el parlamento y en la prensa espa-

fiola; pero al fin se abrió paso la justicia, declarándose, por una ley de 23 de junio de 1870, libres todos los esclavos puertorriqueños mayores de sesenta años y todos los nacidos desde el 17 de septiembre de 1868, aboliéndose los azotes, el cepo y toda pena corporal, y sometiéndose a la inspección de patronos el cumplimiento de estas órdenes.

Exasperados los conservadores con aquella derrota, hicieron blanco de sus iras al general Baldrich, promoviendo motines callejeros entre los soldados de artillería, que se azuzaban contra el paisanaje de la capital, y casi rebelándose los voluntarios, institución creada después de los sucesos de Lares, para garantizar el orden en las poblaciones y que transformada en arma del partido conservador, aspiraba a imponer su voluntad, parodiando los sucesos que en la Habana ocurrían. Baldrich, para contrarrestar el peligro, declaró toda la isla en estado de sitio y esta medida, violenta e injustificada, precipitó su caída.

El 27 de septiembre despedía el pueblo capitaleño al bravo general, que debía encontrarse en la metrópoli con la elección del nuevo rey, don Amadeo I de Saboya, que se efectuó el 16 de noviembre, y el asesinato del general Prim, presidente del consejo de ministros, perpetrado en una calle de Madrid, la noche del 27 de diciembre.

### *Las elecciones «pulidas»*

Desde septiembre de 1870 a abril de 1873, sucedieron en Puerto Rico cuatro gobernadores, produciéndose con tal inestabilidad una serie de alternativas políticas muy perturbadoras.

Don Ramón Gómez Pulido cohibió de tal modo la emisión del voto, tales instrucciones transmitió a los alcaldes, tal ingerencia dio al ejército en las elecciones y tantas y distinguidas personas llevó a las cárceles, que sólo tres distritos lograron sacar a flote sus candidatos: Vega Baja, Ponce y Caborrojo.

Para coronar el éxito intentó el gobernador ejercer influencia personal en el escrutinio de senadores, que se practicaba en la diputación, pero hubo de estrellarse ante la entereza del presidente Quiñones, no por correcta menos inflexible. Promovió entonces a la corporación varias competencias para esterilizar sus funciones, perdiendo el tiempo en tal empeño, pues el partido radical subió al poder en junio de 1872 y el general fue separado de su cargo.

### *Don Simón de la Torre*

Este anciano general convocó a nuevas elecciones en agosto de 1872 y como no se mostrase accesible a sugerencias antirreformistas, comenzaron a sentirse los síntomas sediciosos de la época de Baldrich, circulando rumores persistentes sobre inteligencias concertadas entre los voluntarios y las fuerzas de la guarnición, para obligar al general a que se embarcase para España. La Torre separó de su cargo al coronel jefe de estado mayor de la capitania general y relevó a los comandantes departamentales de Ponce y Mayagüez y al primer jefe del batallón de Puerto Rico, todos de acentuada filiación conservadora; guarneció los castillos con dotaciones de la marina de guerra; hizo enfilear los cañones de San Cristóbal contra determinados puntos de la ciudad y dejó que el cuerpo electoral concurrese libremente a los comicios a ejercitar su derecho.

El resultado fue desastroso para los *incondicionales*, que en minoría, no podían vencer sin la coacción gubernativa y exasperados con aquella derrota, pusieron en juego sus influencias en Madrid, para conseguir, como se consiguió, la separación de La Torre y su secretario don José Ayuso, llamados a España en *comisión de servicio*.

### *Los sucesos de Camuy*

El 5 de noviembre de 1872 se embarcaron ambos funcionarios y el 4 de febrero subsiguiente se anunciaba en la *Gaceta* la toma de posesión de la capitania general por don Juan Martínez Plowes, sorprendido al día siguiente con la noticia de un sangriento motín en Camuy; hecho aislado y de carácter especialísimo, que la voz popular calificó de amañeo político.

### *Abolición de la esclavitud*

Cinco días antes de los sucesos de Camuy, había abdicado la corona don Amadeo I, y reunidas las dos cámaras de representantes en asamblea nacional, proclamóse el 11 de febrero de 1873, la república española. El 22 de marzo, al disolverse esa Asamblea, votó por unanimidad la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, autorizando un empréstito de treinta y cinco millones de pesetas para indemnizar a los dueños expropiados, con la garantía exclusiva de las rentas públicas insulares, fijándose en los presupuestos sucesivos 3,500,000 pesetas anuales hasta amortizar la deuda y sus intereses. Los libertos quedaron obligados a contratarse con un propietario, durante tres años, entrando de lleno en el goce de los derechos políticos al terminar el quinquenio. La redentora nueva, transmitida por el cable submarino, produjo una explosión de júbilo, confundiendo la satisfacción de los redimidos con la generosidad de la masa contribuyente que no poseía esclavos y aceptó, sin dejar de protesta, el gravamen tributario que la indemnización imponía. El orden en toda la isla fue perfecto y aun en los ingenios donde la esclavitud se había mostrado en todo su abominable horror, pudo observarse que ni una sola represalia manchó la limpieza de aquella página histórica, en que se registrara la restitución de su libertad a 34,000 hombres.

Cuál fue la influencia de la abolición en la vida agrícola insular, lo dicen las siguientes cifras oficiales.

AÑO 1864	PRODUCCIÓN EXPORTADA
1864 . . . . .	\$ 4,965,382
1869 . . . . .	6,535,352
1874 . . . . .	7,111,636
1879 . . . . .	10,946,268

El pavoroso problema económico quedaba resuelto victoriosamente.

### *La República*

En 25 de marzo de 1873 confióse el mando de Puerto Rico a don Rafael Primo de Rivera, a quien correspondió autorizar la publicación de la ley votada desde el día 7 de noviembre de 1872, por la cual se hacía extensiva a la isla el título 1.º de la constitución de 1869.

Primo de Rivera recorrió en triunfo la isla, saliéndole al paso las masas populares para cubrirle el coche de flores, a los gritos de *¡viva España! ¡viva la república!* a cuyas manifestaciones respondía el general en un lenguaje desusado hasta entonces en la colonia.

La prensa reaccionaria rugía de coraje, pero el partido, no atreviéndose a renovar los procedimientos subversivos, apeló al retraimiento, aguardando el desarrollo de los sucesos. En cambio, los liberales, contra la opinión reflexiva de Acosta, que los presidía, dieron a su agrupación nombre y carácter republicanos, adquiriendo gran desarrollo sus órganos en la prensa.

Con gran entusiasmo se celebraron las elecciones para diputados constituyentes y provinciales y en agosto se planteó la ley municipal, casi autonómica, procediendo los ayuntamientos de nueva creación a eliminar gastos superfluos, a fun-

dar bibliotecas públicas y a amparar al clero parroquial, cuyas dotaciones había eliminado el estado de sus cargas. Y aún fue más allá la obra regeneradora. El obispo don Fray Pablo Benigno Carrión, que debía dejar recuerdo perdurable en el colegio de párvulos que había confiado, desde agosto de 1858, a los padres de la Compañía de Jesús, la dirección del Seminario Conciliar, transformado por ellos en colegio de segunda enseñanza, y el partido republicano, deseando apartar de los métodos eclesiásticos la dirección de la juventud, dispuso que se instalase, con sujeción a la Ley de instrucción pública vigente en la metrópoli, un Instituto Civil, inaugurado el 1.º de noviembre de 1873, teniendo por director a don José Julián Acosta.

### *El golpe de estado*

Toda aquella labor fue estéril. El 2 de enero de 1874 abandonaban los diputados constituyentes en Madrid el palacio de las cortes, invadido por fuerzas de la Guardia Civil y la república española se desplomaba al impulso de un general rebelde. Organizado provisional gobierno que presidió don Práxedes Mateo Sagasta, sustituyóse a toda prisa al general Primo de Rivera por don José Laureano Sanz.

Sanz disolvió, sin pérdida de momento, la diputación provincial y los ayuntamientos; pero cuidándose de restablecerlos con individuos del partido incondicional. Confundidos entre éstos resultó nombrado para la diputación el doctor don Francisco Jorge Hernández, anciano médico, de carácter independiente, quien se negó a la aceptación, porque «ni su conciencia ni sus principios le permitían autorizar los actos inconsiderados que estaban cometiéndose».

Esta fue la única protesta que se formuló en el país. El partido reformista local, al que los impulsos de asimilación a la metrópoli habían transformado en republicano, abolida la república, se extinguió en silencio y suspendidas las garantías constitucionales y restablecida la censura, desapareció

la prensa liberal. Sólo quedó el *Boletín Mercantil*, execrando a los reformistas y recogiendo en sus columnas protestas de adhesión al *salvador de Puerto Rico*.

Muchas personas abandonaron el país, destruyóse de una plumada el Instituto Civil, y se extinguieron las milicias disciplinadas, a pretexto de haber figurado en el motín de Lares dos de sus oficiales.

A tal grado se elevó el ímpetu reaccionario, que la diputación provincial, presidida por el marqués de la Esperanza, se atrevió a proponer la reglamentación del trabajo obrero, lo que implicaba un retroceso hacia *las libretas* pero el Consejo de Estado en 27 de octubre de 1874, echó por tierra tal pretensión, manifestando que en Puerto Rico seguía vigente el título 1.º de la constitución de 1869, y las leyes fundamentales no podían desvirtuarse por reglamentos.

### *Restauración monárquica*

Al golpe de estado del general Pavía, siguió el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto, proclamándose rey al hijo de doña Isabel II, con el nombre de Alfonso XII. Convocado el cuerpo electoral puertorriqueño a elecciones para diputados constituyentes, la gran mayoría liberal permaneció indiferente.

Marchóse al fin Sanz, sucediéndole don Segundo de la Portilla, a quien le pareció bien dejar que el marqués de la Esperanza, desde su presidencia de la diputación, continuase manejando las alcaldías, e influyendo en los centros oficiales superiores, en pro de su comunión; pero las relaciones sociales se suavizaron algo y aunque el elemento liberal continuó retraído y silencioso, aparecieron periódicos como *El Agente*, fundado en la capital por don Félix Padial; en Mayagüez, *La Prensa*, obra de don Antonio Ruiz Quiñones y *La Crónica* de Ponce, propiedad de don Ramón Marín; dedicados todos ellos exclusivamente a *defender los intereses materiales* y a cultivar la amena literatura.

Así corrieron los días, hasta que cansados los cubanos por diez años de sangrienta lucha, aceptaron las proposiciones de paz del general Martínez Campos, firmándose en febrero de 1878 el *pacto del Zanjón*, en cuyo artículo 1.º se estableció la *Concesión a la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfrutaba la isla de Puerto Rico*.

Este artículo se invirtió en su aplicación. Los derechos *de que disfrutaban los puertorriqueños* se hallaban en suspenso: en lo sucesivo no se volvió a legislar para Puerto Rico. A los puertorriqueños debía hacerse extensivo lo que a los cubanos se concediese.

## CAPÍTULO XXVI

### OLIGARQUÍA. EL PARTIDO AUTONOMISTA

#### *Los jesuitas*

El 30 de noviembre de 1871 a consecuencia de un vuelco del carruaje en que viajaba, murió en Fajardo el obispo Carrión, ocupando la sede, en mayo de 1875, don Juan Antonio Puig, diputado en las constituyentes de 1869, por los sufragios del partido conservador, quien no hubo de mostrarse, en sus funciones episcopales, muy complaciente con sus electores. Para favorecer a los hijos de Loyola, que ocupaban el Seminario Conciliar, habíase clausurado el Instituto Civil; el nuevo obispo exigió el desalojo del edificio eclesiástico, erigido para formar sacerdotes y no para fomentar carreras civiles.

La Diputación albergó el colegio de San Ignacio en el propio edificio en que celebraba sus sesiones y votó en seguida la construcción en Cangrejos de un palacio con parque y capilla anexos, para que los padres pudiesen ejercer cómodamente el magisterio. Y a fin de facilitar la translación diaria de los alumnos externos a sitio tan excéntrico, estableció don Pablo Ubarri, próximo sucesor del marqués de la Esperanza en la dirección del incondicionalismo, un tranvía de vapor que propendió al crecimiento urbano de aquel barrio, mudado el histórico nombre por el de Santurce, en honor al empresario del tranvía.

### *La Escuela Filotécnica*

La protección oficial a ese colegio, con el cual se contaba para extinguir los gérmenes liberales en las inteligencias juveniles, llevóse hasta lo absurdo.

Don Román Baldorioty de Castro, retirado a Santo Domingo desde el golpe de Estado de 1874, regresó al país al ofrecérsele en Mayagüez, por elementos liberales y conservadores, la dirección de una escuela filotécnica; pero la Junta superior de instrucción pública negó la competencia del presunto director, *porque no tenía título de profesor de primeras letras*. Si el título de licenciado en ciencias no daba capacidad pedagógica a Castro, se la concedía el cargo de examinador de maestros, primarios o superiores, que por nombramiento gubernativo había ejercido muchos años, mas no lo entendió así el general don Eulogio Despujol, oponiéndose, en 19 de diciembre de 1879, a la apertura de la escuela.

### *El Banco Puertorriqueño*

Más acertado anduvo el general al ordenar que se abriese el pago de la indemnización a los expropietarios de esclavos, cuyo dividendo se había consignado en los presupuestos anuales. Por no haberse realizado el empréstito, habíanse decidido algunos propietarios de Ponce a malvender sus títulos a una sociedad francesa; pero la medida adoptada por Despujol, evitó nuevas negociaciones y favoreció el proyecto, concebido y realizado por el marqués de la Esperanza, de establecer con gran parte de esos mismos títulos una *Sociedad Anónima de Crédito Mercantil*, génesis del Banco Español de Puerto Rico, que aún subsiste.

## Conciliación abortada

Correspondió asimismo a Despujol el planteamiento de la nueva ley provincial y municipal, y la de diputados a cortes, con sufragio restringido, para los contribuyentes, por la cuota directa de veinticinco pesos; pero ilimitado para los funcionarios públicos; haciéndose al fin extensiva a la isla la constitución de 1876, con sus leyes adjetivas, si bien subordinado todo al *sentido jurídico*, acomodaticio resorte colonial, de cuyos efectos daba testimonio la inhabilitación de Baldorioty de Castro.

El restablecimiento de los derechos políticos y el deseo de impulsar al país a ejercitarlos, movió a un grupo de liberales a proponer a los conservadores un pacto electoral, en que, a vuelta de mutuas concesiones, se llegase al criterio unánime en las cuestiones económico-administrativas.

El propósito de los pactistas fue acogido favorablemente, al parecer, para someterlo luego a discusiones y reparos que terminaron con un rompimiento; pero ya los liberales habían vuelto a la lucha política, en que les aguardaba ruda y persistente labor.

## A banderas desplegadas

Poco antes de llegar Despujol había fundado don Manuel Fernández Juncos *El Buscapié*, chispeante semanario acogido favorablemente desde su aparición. El carácter puertorriqueño, propenso como el andaluz a tomar en broma las situaciones más críticas, halló cabal expresión en la pluma regocijada y castiza del escritor asturiano, que sacaba de quicio al *Boletín*, indignado de que un español hiciese causa común con los *enemigos de España*.

Unidos luego Fernández Juncos y don Arturo Córdova, administrador de *El Agente*, adquirieron la propiedad de dicho periódico, y desechado el convencionalismo de los inte-

reses económicos, desplegóse en él bravamente la bandera liberal, auxiliando a Fernández Juncos en el empeño por sostenerla, publicistas tan hábiles como José Pablo Morales, Manuel García Salgado y Manuel Corchado, el diputado republicano vuelto a su país natal en busca de descanso.

Amenizaban el conjunto las picantes correspondencias de *César de Bazán*, o sea don Julio L. Vizcarrondo, tachado de antiespañol en Puerto Rico, mientras él creaba en Madrid la *Sociedad Protectora de Niños Desvalidos*, respondiendo con aquella obra de beneficencia a las insidias de sus detractores.

### *Actividad intelectual*

El desarrollo periodístico de la capital, secundado por Mayagüez y Ponce y extendido hasta Humacao, comunicábase a otro orden de manifestaciones intelectuales. Don Manuel Elizaburu, que unía a un gusto literario exquisito grandes dotes de sociabilidad, consiguió fundar en 1876 un Ateneo Científico-literario, amparándose de don Alejandro Tapia y Rivera para darle dirección; pero obteniendo, para sostenerlo, el apoyo material de algunos conservadores, previa promesa de excluir todo tema político de sus discusiones.

La influencia del Ateneo se extendió por la isla, mostrándose en monografías científicas, desahogos poéticos y libros didácticos, una actividad intelectual que penetraba en la clase obrera, incitándola a buscar en el estudio su perfeccionamiento.

El general Despujol auxilió esa obra, estableciendo en agosto de 1880 su *Plan de instrucción primaria*, que en breves años diseminó, en los siete departamentos, 11 escuelas superiores de ambos sexos, 204 elementales y 82 auxiliares en los centros de población y 231 para varones en los barrios rurales, que, unidas a 26 establecimientos privados, elevaron a 554 los centros de enseñanza, con más de 25,000 alum-

nos, representando para los municipios un gasto anual de 300,000 pesos.

En 15 de mayo de 1882 obtúvose el planteamiento por Real Orden, de un Instituto Civil, adjudicándose al colegio de los jesuitas carácter privado, en cuya forma no quisieron los reverendos padres continuar en el país. Y a instancias de Elizaburu, logróse más tarde auxiliar en el Ateneo el establecimiento de cátedras literarias y científicas adscritas a la universidad de la Habana, trasladándose una comisión de aquel claustro a practicar en Puerto Rico los exámenes de curso. Sólo dos años subsistió aquella concesión, brillantemente aprovechada por la juventud. El general Ruiz Dana la hizo retirar en 1889, alegando que su derecho a intervenir en la dirección de la enseñanza se vulneraba en el Ateneo, pues que los catedráticos examinadores dependían del gobernador de Cuba.

### *Caciquismo y cunerismo*

Estas dos plagas políticas, desarrolladas en España con la Restauración monárquica, habían extendido a Puerto Rico sus absorbentes efectos. Para arraigarlas, apelóse a artimañas electorales, a fin de obtener el triunfo de los diputados y senadores encasillados desde Madrid, y asegurar en la corporación provincial una mayoría abrumadora que no discutía, que sólo abría los labios para repetir *sí o no*: la palabra decisiva pronunciada por el jefe.

Así era, que los presupuestos generales, formados por la Intendencia bajo la inspiración cacical y aprobados en España sin discusión, subían a 3,850,000 pesos anuales, y los contribuyentes agrarios, liberales en su mayoría, no hallaban medios de impedir que se aplicasen 1,500,000 pesos a guerra y marina y 350,000 a Montepíos y jubilaciones, destinando nada más que 420,000 pesos al fomento de un país donde la única vía pública digna de ese nombre era la carrera militar

entre la capital y Ponce, sugerida al general Sanz por sus preocupaciones antiseparatistas.

La Diputación provincial sostenía otro presupuesto de 480,000 pesos, que, en parte, enjugaba la lotería, pesando la diferencia, por falta de propios, lo mismo que 2,300,000 pesos a que ascendía la totalidad de los gastos municipales, sobre la cuota tributaria primordial, recargada a veces en 180 y 200 por ciento, y aún más gravosa por la falta de equidad distributiva.

Los efectos de esa oligarquía absorbente, que pretextando defender la integridad nacional, acudía a aumentar sus proventos restando simpatías a la metrópoli, describiólos el general La Portilla, quien vuelto a la isla en 1881, para encontrarse en la muerte de Pérez Moris, herido en la puerta de su casa en una noche del mes de septiembre, después de recorrer la isla y puntualizar en la *Gaceta* las deficiencias administrativas y el estado de la opinión, decía en carta íntima al ministro de ultramar: *Estamos jugando con dos barajas y este juego es peligroso, porque se nos han visto las cartas.*

Y por haberlas visto, no fue posible que las fuerzas liberales se resignasen pasivamente a sufrir por más tiempo esa situación. Cuba había desplegado ya la bandera autonomista y a Cuba había subordinado el gobierno nacional la vida político-administrativa de Puerto Rico: lógico fue seguir aquel ejemplo.

### *La Asamblea de Ponce*

*El Clamor del País*, periódico que sustituyera a *El Agente*, muerto a manos de la censura, tomó la iniciativa, publicando en 1885 el programa autonomista de *El Triunfo* de la Habana y declarándose dispuesto a mantener un empeño que respondía a evolución enunciada ya en la prensa ponceña por don Román Baldorioty de Castro. Y fue a este digno repúblico a quien correspondió asegurar el éxito de la campaña.

Convocada en Ponce una asamblea de representantes populares, el 10 de marzo de 1887 quedó aprobada la constitución del partido autonomista, que *aceptando la identidad política y jurídica a la metrópoli y reconociendo a ésta su soberanía territorial, proclamó, como principal fundamento de sus gestiones, la descentralización administrativa en todas las cuestiones locales, así como el derecho a votar el país sus presupuestos.*

El gobernador don Luis Dabán, substrayéndose a las gestiones del incondicionalismo exaltado, no puso reparos a la organización del nuevo partido; pero la sustitución de aquel funcionario por el general don Romualdo Palacio, alteró violentamente el procedimiento gubernamental.

### *Los compontes*

Coincidiendo con la proclamación de la autonomía, algunos jóvenes de Ponce intentaron constituir una liga secreta para reducir los beneficios que en sus tratos y negocios obtenían los incondicionales. Contener aquella liga por medios racionales, hubiera sido correcto, pero lejos de adoptarse ese temperamento, se acusó al partido autonomista de promover por medio de sociedades secretas, una conspiración atentatoria a la integridad nacional.

Para obtener declaraciones que complicasen a los que se deseaba perder, tomóse como instrumento a la guardia civil, dando principio en Adjuntas una serie de atropellos personales que se extendieron por Juana Díaz, Ponce, Guayanilla y otros pueblos hasta Mayagüez, trasladando Palacio su residencia a Aibonito para dirigir mejor las operaciones. A altas horas de la noche sorprendían los guardias el domicilio de determinadas personas y conduciéndolas al despoblado, o llevándolas a los cuarteles, atadas a la cola de los caballos, aplicábanles allí los castigos corporales y torturas ignominiosas que se designaban con el gráfico nombre de *compon-tes*, cuando no se practicaban actos inmundos, arrancando



por el terror confesiones o imputaciones enderezadas al objeto propuesto.

Don Francisco Cepeda, periodista de tonos enérgicos, protestó el primero contra aquellas crueldades, y a la cárcel fue conducido, maltratándole de palabra y obra en la prisión el alcalde de Ponce, delegado del gobernador.

Baldorioty de Castro, jefe del partido autonomista, don Ramón Marín, el reputado doctor en medicina don Salvador Carbonell, los comerciantes de Ponce don Antonio Molina y don Ulises Dalmau, el notario de Mayagüez don Santiago Palmer, don José Vicente González, don Rodulfo Figueroa y otros autonomistas, viéronse sometidos a un proceso confiado al juez don José García de Lara, quien no encontró delincuencia en aquellos hombres, ni aun en la propaganda que se les atribuía.

Irritado Palacio pidió la sustitución de aquel juez y aún se atrevió a exigir de la Audiencia que ajustase sus acuerdos al desatentado criterio político que predominaba en la Fortaleza, exigencia rechazada por aquel tribunal y sometida a conocimiento del poder supremo. En tanto continuaban los atropellos; el suicidio llegaba a considerarse en Mayagüez, preferible a los *compontes*; el sargento Escudero, capataz de las cuadrillas componteadoras, infundía miedo entre los sencillos campesinos, que abandonaban sus cabañas para dormir entre las ramas de los árboles, huyendo de los allanamientos nocturnos; la comunicación por el cable, cohibida gubernativamente, imponía el envío de embarcaciones a Santomas, para depositar allí los despachos y la desconfianza en el correo obligaba a esconder las cartas y periódicos en barriles de café, que por la línea de vapores franceses, se dirigían a España.

Al fin lograron salir de la isla algunos autonomistas, entre ellos don Juan Bautista Arrillaga, encargado de comunicar al ministro de ultramar la conducta de su representante y aquel informe, la cooperación activa de la colonia puertorriqueña en Madrid y los despachos de la Audiencia, movieron al gobierno a dirigir, en 9 de noviembre de 1887, un telegrama

al general Palacio, ordenándole hacer entrega del mando al general segundo cabo don Juan Contreras y embarcar para España al día siguiente. Aquella misma noche del 9 eran conducidos a la capital, en un buque de guerra, Baldorioty de Castro y dieciséis presos más que Palacio mandaba hospedar en las bóvedas del Morro y al otro día contemplaba atónita la ciudad a don Ricardo Nadal, miembro de una distinguida familia de Mayagüez, tullido de ambos brazos por la brutal tensión de los cordeles con que lo amarraran los com-ponteadores.

Contreras restableció las garantías personales, levantó la incomunicación a los presos del Morro y dejando a los tribunales ordinarios funcionar libremente, se dirigió a San Germán, recorriendo de noche, sin más escolta que su ayudante, gran parte de la isla, demostrando la confianza que le inspiraba aquel pueblo que se suponía en rebelión.

En 24 de diciembre regresaron los presos al seno de sus familias, y pocos meses después cerrábase el proceso, sin cargo alguno para los procesados; antes bien, por decisión del Tribunal Supremo, se reservó a los agraviados el derecho de reclamar en justicia contra los vejámenes de que se les hiciera víctimas. Nadie reclamó. Pero allá en la región del sur, teatro principal de las inolvidables violencias, el sentimiento antiespañol, comenzó a traslucirse.

### *Nueva Asamblea*

En marzo de 1891 reunióse de nuevo en Mayagüez el partido autonomista. Baldorioty de Castro había muerto y con él habían desaparecido personalidades importantes; en cambio acudían al palenque jóvenes animosos, como don Luis Muñoz Rivera, que a raíz de los sucesos de 1887, había tomado puesto en la redacción de *El Pueblo*, de Ponce, para fundar en breve *La Democracia*, periódico en que la oposición al gobierno adquirió tonos vibrantes.

Muñoz Rivera, unido al joven abogado don José de Diego,

reclamó en aquella asamblea mayor actividad para la agrupación autonomista, solicitando alguna inteligencia o acuerdo con los partidos democráticos de la metrópoli. Esta moción tuvo en contra opiniones favorables a la unión absoluta con los cubanos, quedando la cuestión sin resolver. Y confiada la dirección política en el nuevo directorio, a don Julián E. Blanco, dedicóse éste a reorganizar los comités y reclamar la indispensable disciplina, propendiendo a la vez a suavizar los antagonismos incondicionales y auxiliando al marqués de Arecibo en su empeño de crear una Sociedad de Agricultores, que abrió campo a las iniciativas de Blanco para obtener la fundación del Banco Territorial y Agrícola.

### *Españoles de tercera clase*

Esa obra de concordia practicada en la ciudad, no era grata en gran parte de las poblaciones meridionales, más dispuestas a sostener la oposición batalladora de *La Democracia*.

Los comités autonomistas se negaban a funcionar; los fondos del partido se agotaron; autonomistas bien significados se trasladaron a Nueva York para fundar periódicos separatistas o ingresar en las nuevas filas de la nueva revolución cubana que organizaba el fogoso Martí, a las insinuaciones del directorio capitalaño respondían entidades influyentes: *Es inútil seguir: con España no iremos a ninguna parte*. Y este estado de la opinión lo exacerbaba el gobierno, rebajando en Cuba a cinco pesos la cuota electoral y dejando veinte en Puerto Rico la de veinticinco.

La calificación de *españoles de tercera clase*, que estableció esa graduación del sufragio, anunció una desbandada autonomista que remató la llamada *Ley de los sargentos*, arrebatando a los hijos del país las plazas de escribientes, porteros, alguaciles y otros cargos semejantes para dárselas privilegiadamente a aquellas clases militares. Sin soldados de fila sobraban los generales. Estimándolo así los directores del

partido autonomista, declinaron sus poderes en asamblea pública celebrada en 15 de febrero de 1894. Y ante la escasa concurrencia que asistiera a aquel acto, se impuso don Luis Muñoz Rivera el empeño de dar vida a la agrupación, auxiliándolo en tal propósito el doctor don José Gómez Brioso, el licenciado don Manuel F. Rossy y el doctor don José Celso Barbosa.



## CAPÍTULO XXVII

### EL GOBIERNO AUTONÓMICO. LA GUERRA

#### *Labor separatista*

En 24 de febrero de 1895 estalló en Cuba la revolución agitada por Martí, cuyo programa tendía a conseguir la independencia de aquella isla y a *fomentar y auxiliar la de Puerto Rico*. Animados con tal promesa, algunos puertorriqueños residentes en Nueva York constituyeron en 22 de diciembre, bajo la presidencia del doctor don Julio J. Henna, una *Sección del partido revolucionario cubano*, dedicada a fomentar en Puerto Rico la propaganda separatista.

Sugestionadas parcialmente las fuerzas autonomistas por aquella propaganda, propúsose Muñoz Rivera intentar un supremo esfuerzo para contener la desbandada, solicitando en pública asamblea celebrada en Caguas, que se enviase a Madrid una comisión a exponer al gobierno y a los partidos militantes, la peligrosa situación del país, reclamando para vencerla, satisfacción a las legítimas aspiraciones autonomistas.

El directorio revolucionario de Nueva York siguió en su empresa, y en mayo de 1896 desembarcó en la capital don Gerardo Forrest, secretario del directorio, celebrando una entrevista con Muñoz Rivera, en la que éste, resuelto a trasladarse de Madrid a Nueva York, si fracasaban en su empeño los comisionados, manifestó deseos de que se suspendiesen

momentáneamente los trabajos revolucionarios, lo que no fue concedido.

### *Pactistas y autonomistas*

Muñoz Rivera consiguió entenderse con don Práxedes M. Sagasta, obteniendo el ingreso de las fuerzas representadas por los comisionados, en la fusión liberal, creándose en la isla un partido, que al turnar los fusionistas en el poder, turnaría, en la participación de los beneficios político-administrativos que hasta entonces habían sido patrimonio de los incondicionales.

Expuestas las bases de este acuerdo en asamblea reunida en el teatro de la ciudad, no obtuvieron unanimidad en su aprobación, constituyéndose por mayoría abrumadora el nuevo partido liberal, presidido por Muñoz Rivera; pero recogiendo don José Celso Barbosa la vieja bandera autonomista y publicando, con los señores don Manuel F. Rosy y don Luis Sánchez Morales, un manifiesto mantenedor del credo de Ponce, en toda su integridad. Don Félix Matos Bernier formuló también protesta antipactista en Ponce, y otros liberales de abolengo sumáronse a los protestantes ortodoxos, con gran parte del elemento popular de San Juan.

A los partidarios de Muñoz Rivera, que componían la antigua mayoría autonomista, debían agregarse las entidades que dentro del incondicionalismo, mantenían devoción por Sagasta, adhiriéndoseles algunos liberales retraídos de la política activa y otras muchas personas, que neutrales hasta entonces en la lucha por el derecho, sintiéronse atraídas por el programa gubernamental de la nueva agrupación.

La hostilidad entre hombres que habían luchado por un mismo nobilísimo ideal, hízose sentir presto, coincidiendo con esa disolvente pugna la persistencia de los trabajos revolucionarios en el directorio neoyorkino, al cual llegaban, en marzo, informes estratégicos de don Antonio Mattei Lluveras y del general dominicano Arturo F. Morales, proponien-

do un plan de invasión insular, fácil de realizar por lo escaso de la guarnición y lo indefenso de las costas. Anticipándose a ese proyecto, levantóse en Yaúco una pequeña partida que se dispersó instantáneamente, capturándose por la guardia civil los sublevados y reduciéndose a prisión otras personas que el gobierno consideró sospechosas.

### *Derribo de murallas*

Desde el 20 de abril dieron principio las fiestas organizadas en la capital para celebrar el centenario de 1797, a las cuales siguieron otras para solemnizar el derribo de las fortificaciones en el recinto del este.

Largo y tenaz había sido el empeño en pro de esta reforma, cuyo primer intento acometiera en 1873 el general Primo de Rivera, al autorizar la apertura de la puerta de San Rafael y apoyara en 1894 don Antonio Dabán al derribar la puerta de San Justo, que modificó el vetusto aspecto de la ciudad en su entrada por la marina, obteniéndose al fin la orden del ministerio de la guerra, que en 18 de mayo de 1897 puso en práctica el general Martín, haciendo volar el revellín de Santiago y toda la serie de baluartes desde el castillo de San Cristóbal hasta la puerta de San Justo.

En esos momentos, agitábase en Cuba el proyecto de dirigir contra Puerto Rico una expedición de 500 hombres al mando del general Lacret Morlot; proyecto aprobado en 30 de agosto por el Consejo de gobierno insurreccional. Inesperado acontecimiento varió la faz de los sucesos.

### *Régimen autonómico*

El 8 de agosto murió don Antonio Cánovas del Castillo, jefe del gobierno español, asesinado por un anarquista, y las exigencias de una política en que influía poderosamente la cuestión cubana, llevaron al poder al partido fusionista, en

5 de octubre, confiándose a don Segismundo Moret la cartera de ultramar.

La prensa incondicional había tomado a broma la noticia del pacto celebrado por Muñoz Rivera, burlándose de los pacifistas y de sus esperanzas, pero al fin hubo de convencerse de que mucho más allá del compromiso contraído, llevaban a Sagasta las complicaciones con los Estados Unidos, por consecuencia del sistema de concentraciones y crueldades implantado en Cuba por el general Weyler.

El 28 de noviembre apareció en la *Gaceta de Madrid* un real decreto estableciendo en Puerto Rico, como se establecía en Cuba, la autonomía administrativa por tanto tiempo reclamada, fiándose a una cámara de representantes y un consejo de administración el régimen insular, bajo la autoridad del gobernador general, asistido por cinco secretarios de despacho.

El gobierno de la metrópoli se reservaba todas las facultades inherentes a la soberanía nacional, dejando a las cámaras insulares la legislación colonial en punto a tribunales, gobernación, hacienda y fomento, formación de presupuestos, tarifas arancelarias y tratados de comercio, conservándose la representación en cortes, y ampliándose las atribuciones de la Diputación provincial.

### *Gobierno insular*

El 3 de febrero ocupó el teniente general don Manuel Macías el gobierno general, y el día 12 del mismo mes, a las nueve de la mañana, juraron ante dicha autoridad sus cargos los miembros del gabinete insular constituido por don Francisco Mariano Quiñones, presidente sin cartera; don Luis Muñoz Rivera, secretario de Gobernación y Justicia; don Manuel Fernández Juncos, secretario de Hacienda; don Juan Hernández López, secretario de lo Interior; don Manuel F. Rossy, secretario de Instrucción Pública, y don José Severo Quiñones, secretario de Agricultura, Comercio e Industria.

Para acordar esta designación, forzoso fue deponer, merced a respetables intervenciones, el antagonismo suscitado entre la fracción ortodoxa y el nuevo partido liberal, llegando así unida, con gran satisfacción popular, al primer gobierno regionalista, la representación de todas las fuerzas que juntas batallaran por la autonomía.

El partido incondicional se declaró dispuesto a no crear dificultades a la nueva situación, desprendiéndose de dicho partido, para recobrar su independencia de acción, con carácter *oportunista*, un grupo de puertorriqueños presidido por don Manuel Egozcue, presidente accidental de la Diputación provincial; don Vicente Baibás y don Rafael López Landrón, ex diputados a Cortes, y don Angel Rivero, capitán supernumerario de Artillería, director de *La Integridad Nacional*.

El gobierno autonómico, favorecido con tal espíritu de concordia, dio principio a sus funciones, aplicándose activamente a preparar las elecciones de representantes que se llevaron a efecto el 27 de marzo, cuando ya era inminente la ruptura de relaciones entre España y los Estados Unidos.

### *Declaración de guerra*

Destruído el 15 de febrero, en la bahía de la Habana, por violenta explosión, el acorazado americano *Maine*, túvose en los Estados Unidos por intencional aquella catástrofe, uniéndose la indignación patriótica a las simpatías evidentes del pueblo americano en favor de la insurrección de Cuba, para reclamar la intervención gubernativa, en la conclusión de aquella desastrosa guerra. El 4 de marzo inauguró sus funciones el nuevo presidente William McKinley, quien no pudo sustraerse a las exigencias de la opinión pública, bien manifiestas en el congreso al votar, en 19 de abril, una resolución reconociendo la independencia de Cuba e intimando a España su retirada de la isla. España cortó sus relaciones diplomáticas con la república en 21 de abril y sobrevino la guerra.

Las consecuencias de tal rompimiento debían extenderse

a Puerto Rico, y el estado de defensa en esta isla era deplorable. La capital, aparte de una batería de reciente construcción, seguía amparada por las viejas fortificaciones, teniendo por toda artillería 24 cañones de hierro, entubados de acero, de 6 pulgadas; 11 obuses, en igual condición, de 10 pulgadas; cuatro cañones de bronce comprimido de 4 pulgadas y 4 obuses de nueve; a lo que se agregaban dos baterías de montaña con cuatro cañones de acero, cada una, de 8 y 7 centímetros respectivamente.

Formaban la guarnición 5 batallones de infantería, 4 compañías de artillería de plaza; 500 guardias civiles, montados en gran parte, y 200 guardias de orden público: total 5,500 plazas militares con una sección sanitaria y una compañía de ingenieros telegrafistas, contándose además con el auxilio de 13 batallones de voluntarios de a 350 plazas y una sección de 40 caballos.

Con las milicias populares, disueltas por el general Sanz, habíase extinguido en el país aquel espíritu cívico-militar que tan útil había sido a España, sin embargo, no faltaron en el paisanaje ofertas de servicios que hubieran podido aprovecharse; pero el general Macías sólo autorizó, en la capital, la creación de un batallón de tiradores, compuesto en casi su totalidad por empleados, y de una guerrilla de obreros armados con machetes de labranza.

### *Bombardeo de la capital*

El 11 de mayo se comunicó a los jefes de baterías la orden de no hacer fuego, sin autorización del gobernador, contra cualquier buque, como se había hecho el día anterior con un vapor sin bandera que aparecía y desaparecía rápidamente, preocupando al vecindario, que lo llamaba *el fantasma*.

Dijose que aquella orden obedecía a la aproximación de la escuadra española, que al mando del almirante Cervera, se dirigía de Cabo Verde a Cuba. Y efectivamente, a las cinco de la mañana del día 12, advirtiéronse desde el Morro, entre

la bruma, algunos barcos de guerra y momentos después atronaba a la ciudad formidable cañoneo y los habitantes de los barrios altos abandonaban sus lechos, huyendo mujeres, ancianos y niños, hacia Cangrejos.

La escuadra americana, al mando del contraalmirante Sampson, compuesta del buque insignia *Iowa*, de los acorazados *New York*, *Indiana* y *Detroit*, monitores *Terror* y *Anphitrite*, crucero *Montgomery*, torpedero *Porter*, remolcador *Wompatrick*, y carbonero *Niágara*, habíase aproximado sin dificultad a la boca del Morro y bien hubiera podido franquear el puerto, pues según se vio después, los torpedos que defendían la entrada eran inútiles. En aquella posición rompió Sampson el fuego contra la plaza manteniéndolo durante cuatro horas y contestándole los castillos y baterías con más de 300 cañonazos.

Por efecto de la acción quedó el castillo del Morro acribillado a balazos y deshecha la torrecilla del faro; el cuartel de Ballajá destrozado en toda el ala del norte y con grandes desperfectos el Asilo de Beneficencia, la iglesia de San José, la plaza del mercado, el cuartel de guardias civiles y algunas pequeñas casas cercanas al Morro. En la parte baja de la ciudad también alcanzaron a la Fortaleza, la Intendencia, y otros edificios, enormes proyectiles lanzados con tal impulso, que muchos de ellos, después de cruzar todo el ancho de la bahía, fueron a caer, sin estallar, en los campos de San Patricio, recogiéndose algunos en Cangrejos.

Al comenzar el fuego, un proyectil destruyó en San Cristóbal el montacargas de un obús, dejando a un artillero muerto y a dos mal heridos. En el Morro fue también herido de cascate un teniente de artillería y entre la infantería y el paisanaje auxiliar, que resistían el fuego a campo raso, produjose hasta un centenar de bajas, entre muertos y heridos, asistidos estos últimos en las ambulancias de la Cruz Roja.

Un buque de guerra de la marina francesa que se hallaba en el puerto y fue alcanzado por un proyectil, levó anclas a media tarde, y como se pusiese al habla con la escuadra americana, díjose luego que por su conducto se informó Sampson

de que Cervera no se hallaba en el puerto, siendo así que el jefe americano no tuvo que preguntar lo que sabía perfectamente. Sampson atacó ex profeso a Puerto Rico, con objeto de conocer la potencia de sus baterías, previendo el caso probable de que se amparase del puerto la escuadra española y fuese necesario combatir la plaza hasta rendirla. Satisfecho su propósito, dispuso el jefe americano la retirada de la escuadra, que al oscurecer, hizo rumbo hacia el oeste.

El espíritu de la población se mostró animoso durante el combate; militares y paisanos cumplieron con su deber, sin preocuparse de las consecuencias; por la noche ejecutóse en la plaza por una banda de música, la retreta de costumbre; túvose por satisfactorio el resultado del lance; pero muchas familias se dispersaron por los campos y otras procuraron alejarse del país. La reflexión impuso aún a los menos pesimistas, el convencimiento de que la lucha en Puerto Rico, con una nación que disponía de tales medios de combate, era insostenible.

### *Dos desastres*

Para la defensa marítima había en la isla tres barcos. El *Isabel II*, crucero de tercera clase no protegido; el *Concha*, en iguales condiciones y el cañonero *Ponce de León*, destinado, después del bombardeo, a guardar, con cuatro torpedos *Bustamante*, suspendidos, la entrada del puerto que a última hora hubo de cerrarse con la sumersión del transporte mercante *Manuela*. Estos barcos no estaban en condiciones de atacar al crucero *Yale* (el buque fantasma) ni al *Saint Paul*, que lo substituyó en el bloqueo; pero la escuadra de Cervera dejó, con avería, en Martinica, el *destroyer Terror* que llegó a San Juan felizmente, y el 22 de junio se propusieron las autoridades de guerra y marina utilizar la potencia de aquel torpedero para deshacerse del molesto espionaje americano.

A la una del día acudió gran número de vecinos a presenciar desde el recinto norte el breve y singular combate.

El *Saint Paul*, que se hallaba fuera del alcance de los castillos, dejó que se aproximase el *destroyer*, y al ponersele a tiro, echóle encima toda la andanada de estribor, perforándole el casco, matando al segundo maquinista y a un fogonero. Una nueva andanada hubiera hundido al torpedero, pero el *Saint Paul* no volvió a disparar, y el *Terror*, remolcado por el *Isabel II*, volvió al puerto. A aquel fracaso uniósse la explosión, en el muelle de Miraflores, de cien cajas de pólvora, causando la muerte de quince artilleros y dos matriculados del país.

### *Las Cámaras insulares*

A esta sazón seguía el gobierno autonomista ejercitando sus funciones, en cuanto lo permitían las circunstancias, sin entorpecerse la regularidad en los servicios; pero la apertura de las Cámaras, suspendida al declararse la guerra, hacía necesaria para la organización plena del régimen y estimándolo así el general Macías, expidió el 5 de julio decreto de convocatoria, inaugurándose solemnemente, el día 17, la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración.

Abiertas las sesiones el día 18, votóse como primer estatuto, una nueva organización de las secretarías de despacho, reducidas a cuatro, retirándose del gobierno los tres miembros que representaban a la fracción ortodoxa. Y bien puede decirse que a esa reforma y a una protesta de decidida adhesión a la causa española, dirigida a la reina regente por el cable, se redujo, prácticamente, la función parlamentaria. El día 25 desembarcaron tropas americanas en Guánica; un bando de la alcaldía advirtió el peligro de continuar en la plaza las personas inútiles para su defensa y ante la perspectiva de nuevo bombardeo quedóse la ciudad semidesierta.



## CAPÍTULO XXVIII

### OCUPACION AMERICANA. NUEVA SOBERANIA

#### *De Guánica a Yaúco*

Destruída el 3 de julio la escuadra española y rendida el día 14 la plaza de Santiago de Cuba, dirigióse el mayor general Nelson A. Miles desde Guantánamo a Puerto Rico, con 3,554 hombres de desembarco; fuerza que debía elevarse progresivamente a 16,232 plazas con 641 oficiales.

Algunos barcos de la expedición se detuvieron frente a Fajardo y se posesionaron del faro en las *Cabezas de San Juan*; pero esto no fue más que breve demostración, pues el puerto elegido para el desembarco era el de Guánica adonde llegó Miles el día 25, al rayar el alba. Los cañones del crucero *Gloucester* alejaron de la playa los veinte guerrilleros que formaban toda la fuerza defensiva en aquel sitio y las tropas americanas tomaron tierra sin oposición.

En la mañana siguiente adelantóse hacia Yaúco el brigadier Garretson, al frente de siete compañías, fogueándose con una columna de infantería y voluntarios destacada de Poncc, la que se dispersó, dirigiéndose a Adjuntas. Vecinos prominentes de Yaúco se adelantaron a dar la bienvenida a los jefes americanos y el día 29 se enarboló solemnemente en la casa municipal la bandera de los Estados Unidos.

### *Entrega de Ponce*

El día 27 llegó a Guánica el mayor general Wilson, en tres grandes transportes que se trasladaron a Ponce el día siguiente. Enviado a tierra un parlamentario a proponer la entrega de la ciudad, intervino el cuerpo consular en apoyo de tal solicitud, para evitar pérdida inútil de vidas y haciendas y desentendiéndose a tales razones el general Macías, dio orden telegráfica al coronel don Leopoldo San Martín, comandante departamental, de sostenerse en su puesto, pero sin enviarle un solo soldado de refuerzo. San Martín, amenazado por la división Wilson, adueñada del puerto y cohibido por la actitud hostil del vecindario, resuelto a impedir que temerariamente se provocase la destrucción de la ciudad, se vio obligado a emprender la retirada hacia Coamo.

Los americanos se posesionaron de la población sin disparar un tiro, siendo acogidos con grande alborozo por todas las clases sociales, y San Martín, destituido del mando, fue sometido a un consejo de guerra.

### *La campaña en el oeste*

Nuevos transportes con tropas a las órdenes del mayor general John R. Brooke y del brigadier T. Schwan, arribaron a Guánica el día 31, trasladándose el primero al puerto de Arroyo, con órdenes de avanzar sobre Cayey y desembarcando Schwan para organizar en Yaúco una expedición de 1,126 infantes y 80 caballos, con una batería de seis cañones. Esta expedición partió el 9 de agosto, con rumbo hacia el oeste, hallándose el día 10 por la tarde, en la carretera frente a Hormigueros, con una avanzada española. Schwan tomó posiciones en la margen meridional del río *Guanajibo* y durante dos horas se tiroteó con dos compañías del batallón *Alfonso XIII* y una guerrilla que ocupaban ventajosamente los cerrillos de la margen opuesta. No llegando nuevos re-

fuerzos, retiráronse las tropas españolas con algunos heridos y los americanos quedaron dueños del campo hasta la mañana siguiente, en que entraron en Mayagüez sin nuevo obstáculo.

El coronel don Julio Soto, comandante del departamento, había emprendido la noche antes con todas sus fuerzas la retirada hacia la sierra, por el camino de Las Marías. Tropas americanas al mando del coronel Burke persiguieron a los fugitivos, alcanzándolos a orillas del río *Guacio*, donde Soto se rindió, siendo conducido a Mayagüez, con 162 prisioneros.

Desplegada la bandera americana en la casa municipal y ocupada militarmente la aduana, como se había hecho en Ponce, las leyes y reglamentos españoles no sufrieron alteración.

#### *Por la carretera central*

En tanto Schwan hacía llegar sus tropas hasta Lares, teniendo un nuevo encuentro con los españoles en *Rioprieto*, destacábase desde Ponce el brigadier Roy Stone, por la carretera de Adjuntas, a posesionarse de Utuado, y el día 9 sorprendían el pueblo de Coamo las fuerzas combinadas del mayor general Wilson y del brigadier Ernst, muriendo en la acción el comandante español Martínez Illescas y el capitán don Frutos López y cayendo prisioneros de los americanos 167 soldados de una sección que resistió dignamente la acometida. El resto de la guarnición de Coamo se dispersó por el monte, con orientación hacia Aibonito, donde acampaban unos cuatrocientos hombres de todos los cuerpos, habiéndose levantado sobre la cumbre del *Asomante* una trinchera artillada con dos cañones *Plasencia* de 8 centímetros. A atacar esa altura dirigióse el día 11, desde Coamo, el mayor general Wilson, a tiempo que el general Brooke, posesionado ya de Guayama, asestaba sus baterías contra las alturas de *Guamaní*; pero estas operaciones quedaron interrumpidas el día 12, por haber aceptado el gobierno de Washington, las

proposiciones de paz formuladas por el Ministro francés, en nombre de España.

### *Suspensión de hostilidades*

El ejército americano conservó las posiciones adquiridas, procediendo correctamente en sus relaciones con el paisaje, respetando personas y propiedades y pagando a buen precio cuanto deseaban. A la orden de suspender las hostilidades siguió inmediatamente la terminación del bloqueo y exigida por el gobierno de Washington la cesión de Puerto Rico, como gaje de la campaña, para concertar los términos de la entrega, se nombró una comisión mixta, presididos los representantes de España, por el general de división don Ricardo Ortega y los de los Estados Unidos, por el mayor general John R. Brooke.

### *Ultima etapa*

Retirados de la isla los generales Miles y Wilson, tomó el mando del ejército de ocupación el mayor general Brooke, quien adelantó su cuartel general a Riopiedras. El capitán general don Manuel Macías se embarcó para España, con su estado mayor el 13 de octubre y el día 18, a las 12, los cañones del Morro y San Cristóbal anunciaron que la bandera de los Estados Unidos, arbolada en la Real Fortaleza, inauguraba una nueva soberanía en el país.

El pueblo de San Juan se mostró sereno y digno en tan solemnes circunstancias, sin producirse la más leve demostración de desafecto hacia la situación caída ni dedicarse a los nuevos poderes regocijadas manifestaciones de artificiosa espontaneidad.

No sucedió así por los campos, donde alguna manifestación inculca hubo de registrarse contra el pabellón español, y donde, a medida que la guardia civil abandonó sus puestos para

reconcentrarse en la capital, aguardando embarque, hombres aviesos, cediendo a personales venganzas o movidos por ruines pasiones, asaltaron cortijos aislados, siéndole forzoso a la caballería americana perseguir a esos desatentados, algunos de los cuales fueron luego ajusticiados en Ponce.

El 23 de octubre abandonaron la isla el general Ortega y los últimos soldados españoles, en el transatlántico *Montevideo*, tributándoles honores militares las baterías de San Cristóbal y los buques americanos estacionados en el puerto.

Reunidos en París los plenipotenciarios de España y los Estados Unidos, el diez de diciembre se firmó el tratado de paz proclamado en Washington el 11 de abril de 1899. Por este tratado se confirmó la cesión territorial de Puerto Rico a la República americana, quedando *los españoles naturales de la península* residentes en el país, *en posesión de su nacionalidad* y sometiéndose los derechos civiles y la condición política de los puertorriqueños a la determinación del congreso de los Estados Unidos.

### *Gobierno militar*

El consejo de secretarios presidido por Muñoz Rivera, hizo renuncia de sus poderes, ante el mayor general Brooke, al instalarse la nueva soberanía; pero desistió luego de ese propósito, cediendo a las cordiales excitaciones de dicho jefe, que deseaba gobernar con el concurso de todos. El general Henry, que sustituyó a Brooke en el mes de diciembre, disolvió el consejo, crearon cuatro departamentos de Estado, Justicia, Hacienda y Gobernación, sometidos a la Comandancia General, en sus acuerdos.

A pesar del carácter militar de este régimen, predominó en sus gestiones el espíritu expansivo y los respetos individuales que honran a la constitución de los Estados Unidos. El derecho de reunión, asociación y manifestación, la libertad de imprenta y el ejercicio de todos los cultos, no tuvieron cortapisas. Suprimióse con la Diputación provincial la lotería, lo mismo que

el papel sellado de toda clase, las cédulas de vecindad y las riñas de gallos, que constituían arbitrios; establecióse la jornada de ocho horas para el trabajo obrero; reorganizóse la administración judicial, simplificando procedimientos, aboliendo la prisión por sospechas y suprimiendo cepos, grillos y cadenas en los establecimientos penales; creóse un cuerpo de policía insular, para servicios urbanos y rurales, cuyas plazas y oficialidad se confiaron a hijos del país; formáronse dos regimientos, uno de infantería y otro de caballería, con oficialidad americana, en que se demostraron una vez más las aptitudes militares de los puertorriqueños y por una serie de órdenes generales, se proveyó a la reorganización de los servicios, especialmente al de sanidad, confiado a la dirección de una junta favorecida en sus gestiones con la desaparición de la fiebre amarilla o *vómito negro*, enfermedad mortal, que a veces se desarrollaba con caracteres epidémicos alarmantes.

### *El patrón oro*

Desde mayo de 1857, habíase retirado de la circulación en Puerto Rico la vieja y recortada moneda macuquina, cuya suma total de 1,761,147 pesos fue canjeada a razón de nueve reales por ocho de la moneda corriente en España. Esta moneda nueva desapareció casi repentinamente y fue preciso sustituirla, en el propio año, por dólares americanos, que a su vez se remplazaron en 1870 por soles mejicanos admitidos por el tesoro con un descuento de 5 por 100. Depreciada esta moneda en los mercados extranjeros, con una reducción enorme, creó el ministro de ultramar, don Tomás Castellanos, una moneda especial puertorriqueña, canjeando por ella en 1896 la mejicana, con un descuento de seis por ciento.

Introducida por los americanos su moneda nacional y reclamada por el comercio la unidad monetaria, recogióse toda la acuñación especial, dando a cada peso el valor de 60 centavos oro americano, con lo cual disminuyó en 40 por ciento

la circulación y se redujo el valor nominal de la riqueza pública, pero terminó el agiotaje de los cambios.

### *El culto católico*

La ocupación americana puso término a religión oficial, cesando en los presupuestos insulares las consignaciones para el culto católico y sus ministros, si bien por el tratado de París se garantizó el libre ejercicio de esa religión y se reservó el derecho de propiedad sobre sus bienes a las corporaciones religiosas. Y como los templos y edificios eclesiásticos continuaron aplicados a los fines de su erección, el servicio no sufrió entorpecimiento.

Extinguido el patronato de los reyes españoles, consiguiendo fue la reversión de ese derecho a la Sede pontificia, que lo concediera, y como al ocurrir el cambio de soberanía se encontraba vacante el obispado, por translación a otra diócesis del padre Fray Toribio Minguella, sucesor del padre Puig, se dirigió a Puerto Rico el arzobispo de Nueva Orleans, Monseñor L. La Chapelle, con carácter de delegado apostólico, resultando de sus gestiones provista la mitra en el reverendo James H. Blenk, quien al llegar de los Estados Unidos, obtuvo de sus diocesanos las mismas muestras de adhesión y respeto que se tributaban a los prelados españoles.

### *La riqueza pública*

Aunque los presupuestos anuales durante el último período del dominio español, arrojaban no despreciable superávit, este accidente no puede tomarse como síntoma de bienestar público, pues que el exceso del presupuesto primordial solía desaparecer por reducción en los *ingresos eventuales*, o por adición de *gastos imprevistos*. Que el país venía arrastrando una situación económica nada desahogado, lo demostró la investigación del gobierno americano al descubrir que las

propiedades rústicas y urbanas, valuadas en el año 1897 en 29 millones de pesos, se hallaban gravadas por una deuda hipotecaria de 18,610,000 pesos elevándose el tipo de interés de las hipotecas desde el uno al veinticuatro por ciento.

El abuso del crédito era accidente añejo en el país y contribuyó a favorecer su desarrollo el privilegio de las Leyes de Indias, que vedaba efectuar ejecuciones por deudas en los ingenios azucareros. Suprimido ese privilegio, las transferencias de dominio transformaron a los refaccionistas en hacendados, reduciéndose o desapareciendo bruscamente el aparente bienestar de algunas familias. El general Henry suspendió temporalmente los efectos de la ley hipotecaria, en punto a ejecuciones, dando lugar al restablecimiento de la normalidad interrumpida por la fuerza de las circunstancias.

### *El ciclón de San Ciriaco*

Suspendido el crédito y paralizados los trabajos agrícolas por las preocupaciones de la guerra, las consecuencias recayeron sobre la masa de proletarios campesinos, privados de ganarse el sustento; el cambio de soberanía cerró o por lo menos entorpeció los mercados de España y Cuba, que consumían casi toda la exportación del café; la supresión de montepíos y la clausura de oficinas dejó de repente sin recursos a muchas familias y esta situación perturbadora se agravó por un azote imprevisto.

El 8 de agosto de 1899 se desató sobre la isla devastador huracán, dejando en ruinas muchas haciendas, llenas de escombros las poblaciones, destruido el ganado por las avenidas de los ríos, destrozados los plantíos y deshechas las cañas de los infelices labriegos. El gobierno y el pueblo americano acudieron activamente en auxilio de tanta desdicha; millones de raciones fueron enviadas de los Estados Unidos para distribuirse gratuitamente por los campos, y la madera, el hierro galvanizado y otros materiales de construcción en-

traron libremente por todos los puertos, ayudando a reparar aquella calamidad.

### *El censo de población*

Tres problemas debieron preocupar a los americanos al posesionarse de Puerto Rico; la densidad de su población con un proletariado rural enorme; la diferencia de idioma, que debilitaba las influencias gubernativas y la tradición secular de un régimen centralizador, que obligando al ciudadano a esperar todo del poder, debía al cabo atrofiar las iniciativas individuales.

Para apreciar a conciencia lo primero, ordenó el presidente McKinley, en 9 de septiembre de 1899, la formación del censo insular, empadronándose una población de 953,243 habitantes; de ellos 589,426 blancos y 363,817 de color, excediendo el número de hembras al de varones en una cifra de 8,721 y acusando el total general, un 78 por ciento de analfabetos.

### *Instrucción pública*

El gobierno acudió a elevar el nivel intelectual, declarando obligatoria la enseñanza, sin retribución por los alumnos y con libros de texto gratuitos. Esparciéronse escuelas por todas partes, construyéndose casas apropiadas para instalarlas y haciendo que en el magisterio predominase la influencia de la mujer, alternando con las profesoras americanas muchas jóvenes puertorriqueñas.

Los efectos de esta trascendental reforma necesitan tiempo para manifestarse en toda su plenitud, y como el tiempo solamente puede modificar las costumbres, acaso hubiera sido conveniente la prolongación del régimen militar, para moderar la brusca transición del viejo sistema colonial a los amplios métodos democráticos, acostumbrando así a la masa popular a no confundir las prácticas de la libertad con el

desenfreno de la licencia; pero la impaciencia poco reflexiva de algunos elementos insulares y la propensión refractaria al militarismo en el pueblo americano, lo dispusieron de otro modo.

### *Gobierno civil*

El 12 de abril de 1900, aprobó el congreso de los Estados Unidos una ley orgánica, por la cual se proveyó al *Pueblo de Puerto Rico* de gobierno propio, formado por un gobernador civil, un consejo ejecutivo de once miembros, nombrados por el presidente cada cuatro años y una cámara de treinta y cinco delegados, electos por el sufragio popular.

Por esa misma ley se ratificaron los preceptos judiciales vigentes y se establecieron reglas económicas para la provisión de rentas al tesoro insular; ampliadas luego éstas por la concesión del cabotaje entre la isla y todos los puertos nacionales, inaugurando sus funciones el nuevo gobierno insular, el día 1.º de mayo de 1900.

Atendida en tal forma por el congreso de la nueva metrópoli, la misión que el Tratado de París le confiriera, cumple al *Pueblo de Puerto Rico* secundar esa obra legislativa, no perdiendo de vista el dogma fundamental y el sentido práctico de la nación a quien van unidos sus destinos.

## INDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	5
I.— Descubrimiento de Puerto Rico. Fundamentos de la colonización . . . . .	9
II.— Los primeros gobernadores. Rebelión indígena . . . . .	17
III.— Campaña militar. Destitución de Ponce de León . . . . .	25
IV.— Organización administrativa. El obispado. La capitanía general . . . . .	33
V.— La casa de Austria. Esclavos africanos. Perturbaciones y desastres . . . . .	41
VI.— Decadencia de la colonia. Los ingenios de azúcar. Nuevo régimen . . . . .	51
VII.— Gobierno popular. Gobernadores letrados. Moneda colonial . . . . .	61
VIII.— Indios y corsarios. Nuevas poblaciones. Presidio militar . . . . .	69
IX.— Corsarios ingleses. Francis Drake. Invasión de Cumberland . . . . .	79
X.— Nuevo siglo. Examen crítico . . . . .	91
XI.— Invasión holandesa . . . . .	101
XII.— Colonias de barlovento. Los filibusteros . . . . .	109
XIII.— Comercio ilícito. Fraudes gubernativos . . . . .	119

XIV.— Cambio de dinastía. Estado general de la colonia . . . . .	127
XV.— Defensa territorial. Reacción económica . . . . .	137
XVI.— Primeras franquicias mercantiles. Reorganización agraria . . . . .	147
XVII.— La obra de Carlos III . . . . .	157
XVIII.— Proceso reformista . . . . .	167
XIX.— El asedio británico . . . . .	177
XX.— Influencias revolucionarias . . . . .	187
XXI.— Transiciones políticas . . . . .	197
XXII.— El quincenario del general La Torre . . . . .	207
XXIII.— El militarismo y sus efectos . . . . .	217
XXIV.— Abolicionistas y separatistas . . . . .	227
XXV.— De Lares al Zanjón . . . . .	237
XXVI.— Oligarquía. El partido autonomista . . . . .	247
XXVII.— El gobierno autonómico. La guerra . . . . .	259
XXVIII.— Ocupación americana. Nueva soberanía . . . . .	269

